PLAN DE CAMPAÑA BÁSICO

PC-CAE 81

ORDEN de OPERACIONES
Nº 01/81
ANEXO ECO

PLAN DE CAMPAÑA BÁSICO

PC - CAE 81

[redacted] - CAE [redacted]

ANEXOS

SECRETO

3

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
- - 81
TOR - 81 /05 /05 /03

AGREGADO 3 (SERVICIO DE COMBUSTIBLES EN AD DE DESPLIEGUE PREVENTIVO; DEFINITIVO; REDESPLIEGUE Y ALTERNATIVA) AL APENDICE 5 (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES) AL ANEXO "DELTA" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO - CAE 81.-

AADD	MATERIAL AEREO	UNIDAD QUE IMPLEMENTA SERVICIO DE COMBUSTIBLE
GAL	M-III; M-V; II/MS 760;G-II;	BAM GAL.
SCZ	IA-58; G-II; 369 HM	III Brigada Aérea
SJU	A4-C; G-II; 369 HM	IV Brigada Aérea.
CRV	M-V; G-II; 369 HM; DHC-6	IX Brigada Aerea.
TRE	MK-62; G-II; 369 HM	II Brigada Aérea.
ZAR	MK-62	II Brigada Aérea.
NEU	II/A4-B; M-V; G-II; 369 HM	V Brigada Aérea.
FGR	I/IA-58; 369 HM	A.M.C. /III Brigada Aérea
SRA	I/M.S. 760; G-II; SA 315 B	E.A.M.
RMY	B-45; 369 HM; DHC-6	E.A.M.
DOZ	F-86F; SA 315B	IV Brigada Aérea.
MOR	UH-1H; S-61; CHINOOK	VII Brigada Aérea.
RYD	II/A4-B; G-II; 369 HM	V Brigada Aérea.
SIS	I/A4-B; KC-130; G-II	V Brigada Aérea / TRC
ENO	M-III; 369 HM	VIII Brigada Aérea.
LAR	A4-C; G-II	IV Brigada Aérea / CELPA CHAMICAL
TUC	MK 62; G-II	II Brigada Aérea.
JUJ	II/A4-B; G-II; SA 315B	V Brigada Aérea.
MDP	DESPLIEGUE MK-62; II/IA-58	BAM. MDP.
DIL	DESPLIEGUE: I/MS 760; II/MS 760; B-45	VI Brigada Aérea.
AMC	DESPLIEGUE: IA-58	A.M.C.
RTA	DESPLIEGUE: I/IA-58; II/A4-B	III Brigada Aérea.

SECRETO

SECRETO

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES .
- - 81.
TOR - 81/05/05/03

AGREGADO 3 (SERVICIO DE COMBUSTIBLES EN AD DE DESPLIEGUE PREVENTIVO; DEFINITIVO; REDESPLIEGUE Y ALTERNATIVA) AL APENDICE 5 (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES) AL ANEXO"DELTA" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO - CAE 81.-

AADD	MATERIAL AEREO	UNIDAD QUE IMPLEMENTA SERVICIO DE COMBUSTIBLE
EZE	AV. TRANSPORTE; ALTERNATIVA: II/A4-B	I Brigada Aérea.
PAR	ALTERNATIVA: I/A4-B	II Brigada Aérea.
TRC	DESPLIEGUE: I/IA-58; ALTERNATIVA: F-86 F.	III Brigada Aérea.
EPO	AV. TRANSPORTE: ALTERNATIVA: II/MS 760; B-45	I Brigada Aérea.
PAL	AVIONES TRANSPORTE	I Brigada Aérea.
AER	AVIONES TRANSPORTE	B.A.M. AER
GRE	BYS	B.A.M. AER
GRA	AVIONES TRANSPORTE; ALTERNATIVA M-V; MIII y MS 760.-	COORDINA B.A.M. GAL

SECRETO

Comodoro [illegible] JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

SECRETO

COPIA N°
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-81
TOR-81 81/05/05/06

AGREGADO 3 (RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE COMBUSTIBLE Y/O SERVICIOS REDUCIDOS DE COMBUSTIBLE) AL APENDICE 5 (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES) AL ANEXO"DELTA" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA CAE 81

UNIDAD RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACION	AD IMPLEMENTARSE
I Brigada Aérea	PAL IGU EZE AER
II Brigada Aérea	MDP (Colaborara con la BAM MDP) VIE (AD operativo) TUC (AD de redespliegue operativo) PAR (-Despliegue preventivo de 24 C-182 y emergencia y preventivo de 19 T-34)
III Brigada Aérea	CED (Corrientes) AD de emergencia SCZ (AD operativo) FGR (Colabora con el AMC) RTA (AD alternativa de A-4B y KC-130) RTA (AD preventivo de 8 IA-58).
V Brigada Aérea	DOZ (Para 12 F-86F) SJU (AD operativo) SRA (Colabora con la EAM)
V Brigada Aérea	NEU (AD operativo) RYD (Para 6 M-III y 4 A-4B) SIS (Colabora con TRC).
VI Brigada Aérea	DI (AD de despliegue de emergencia de 16 MS-760 y preventivo de de 10 MS-760). JUJ (AD de redespliegue operativo).
VII Brigada Aérea	MOR (Ad despliegue RI y PREV A-4B/C).

VIII Brigada Aérea	ENO (AD operativo)
IX Brigada Aérea	CRV (para despliegue operativo)
EAM	RMY (AD operativo) (AA DD de redespliegue B-45) SRA (AD operativo 10 MS-760) (Br.Aé IV colabora) EPO (coordinación Base Aeronaval B-45)
AMC	FGR (AD operativo) (Br.Aé III colabora) (AADD redespliegue de IA-58). AADD Próximo al AMC para despliegue preventivo de 6 IA-58.
TRC	SEIS (Br.Aé V colabora) TRC (AD para despliegue operativo de 4 A-4B)
ESFA	2 AD para despliegue de MS-760. A determinar por la FAO-AADD posibles: ESQUEL/CHAPELCO/ZAPALA CUTRAL CO.
GAL	GAL (para despliegue operativo) LOYOLA (AD operativo) GUER AIKE GRA (AD de alternativa)
AER	AER (para 1 Lear Jet) GRE (AD de alternativa y señuelo)
MDP	MDP (AD operativo para MK-62) (AD preventivo para 10 MS-760)
GOR	LAR (AD de redespliegue operativo)
ILM	GESEL (AD preventivo de 12 IA-58

NOTA: Las Unidades que despliegan medios aéreos, deberán hacerlo con los medios logísticos y técnicos necesarios.

SECRETO

COPIA Nª
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES

ANEXO "ECCO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE 81

ORGANIZACION: La del Cuerpo del Plan.

CARTOGRAFIA: La del Cuerpo del Plan.

I PARTE
SITUACION

MATERIAL AEREO

1. El material aéreo destinado a satisfacer las necesidades del Plan de Operaciones, surge en cantidad como consecuencia de las dotaciones asignadas a cada Unidad, del máximo probable de poner en servicio pero afectado por las fallas previsibles a producirse durante el período de adiestramiento intensivo previo a la entrada en operaciones y los repuestos críticos que no pueden ingresar al país por inconvenientes en los permisos de exportación o plazos de entrega excesivos.

2. Mediante la suspensión de inspecciones mayores, el otorgamiento de porcentajes y la realización de inspecciones de items reducidos, las Unidades, incrementarán al máximo la dotación en servicio de material aéreo, acción que será complementada por las áreas de material mediante la entrega de aquel material de la iniciación de las operaciones, conjuntamente con los correspondientes motores, accesorios y reparables.

MATERIAL TERRESTRE E INFRAESTRUCTURA

Infraestructura

3. Los Aeródromos y Unidades previstas para el despliegue no poseen, en general, instalaciones adecuadas para albergar Unidades Aéreas, ya que cuentan solo con lo indispensable para cumplir con las misiones asigandas para tiempo de paz, careciendo además de obras especiales para la protección del material y del personal de las mismas para el caso de ataques aéreos por parte del enemigo.

4. Para revertir esta situación, el Comando de Regiones Aéreas conforme a los requerimientos que le fueron formulados oportunamente,ha introducido mejoras en los Aeródromos previstos para el despliegue,consistente en:reparación y ampliación de pistas, construcción de refugios, repración de hangares e instalaciones

varias, ampliación de plataformas y mejoras en las instalaciones radioeléctricas.Otras obras están en proceso de ejecución y se prevén finalizar en el corriente año.

5. Asimismo el Comando de Operaciones Aéreas con el propósito de incrementar la protección de los aviones en tierra,a-través de sus Unidades, ha encarado la construcción de 60 refugios de aviones, con rieles y durmientes obtenidos del levantamiento de vías ferroviarias, una cantidad importante ya fue finalizada y el resto está en proceso de ejecución.

6. Los requerimientos de infraestructura que superaron las posibilidades de la Fuerza fueron canalizadas para ser cumplimentadas por el Potencial Nacional. De esta forma se logró concretar una serie de obras dentro de las Unidades y Aeródromos de Despliegue; Otro significativo número fué solicitado referidas fundamentalmente a la adecuación de tramos viales para operación con aviones y se está a la espera que se ordene su ejecución.

7. Resumiendo la situación respecto a la infraestrutura de los aeródromos previstos para el despliegue, despliegue preventivo y redespliegue se aprecia que en general no existen inconvenientes significativos. Sin perjuicio de ello las Unidades deberán tomar las previsiones para ejecutar, ordenada la movilización una serie de tareas tales como : construcción de defensa enmacaramiento, rampas para descargas de cañones transportados e camiones, constitucion y adiestramiento de equipos de reparació de pistas y remoción de escombros, reunión de los equipos viales y materiales para reparaciones, traslado e instalación, cuando corresponda, de barreras contención de aviones, etc.

Material Terrestre

8. Aún cuando la dotación de vehículos de las Unidades es insuficiente para sastifacer las necesidades de despliegue, esta situación podrá ser resuelta mediante la contratación y/o requisa en el medio privado.Para aquellos vehículos técnicos de más difícil obtención se han realizado las gestiones para que sean adquiridos por la Fuerza Aérea.

9. En el país, existen empresas del Estado y Privadas, qu pueden aportar los medios necesarios para el apoyo a las Operaciones Aéreas, especialmente elementos críticos que permitirán disminuir deficiencias de la Fuerza en ciertos aspectos (Grupos Electrógenos, Vehículos Técnicos, etc) por lo cual se hace necesario que cada Unidad tome con la debida anticipación contacto con las mismas para conocer en detalle las disponibilidades,

característica, modo de empleo, facilidades de mantenimiento, et
y prevea a este material en sus correpondientes cuadros de dotación cuando tenga asegurada la obtención.

10. La existencia limitada de plantas de producción de oxígeno origina inconvenientes para el fluído abastecimiento de la aeronave por lo cual se ha previsto que en lo posible las Unidades desplieguen con la máxima cantidad de LOX almacenados en tanques y en tubos de oxígeno gaseoso. Asimismo a los efectos de cubrir cualquier tipo de deficiencia que pudiera originarse en la provisión de este fluído, se coordinará con la Empresa La Oxígena el desplazamiento de camiones con Oxígeno Líquido hacia los lugares donde el abastecimiento resulte mas dificultoso.

11. Existen elementos críticos dentro del equipamiento de apoyo técnico de los aviones, terminales de carga aérea y equipamiento individual de vuelo, por lo que deberá tenerse especial consideración en su uso, mantenimiento y /o reparación.

12. Paralelamente a lo expresado precedentemente el Comand de Operaciones Aéreas ha presentado dichas deficiencias y está coordinando las medidas para su solución, algunas ya se han concr tado, otros están en vías de concreción y se estima lograr una mejoría de la situación que, si bien no constituirán las condiciones ideales, permitirán el desarrollo de las operaciones previstas.

ARMAMENTO

13. Las municiones aéreas disponibles, considerando como tales las existentes más las adquiridas con fecha cierta de ingreso, satisfacen los requerimientos de las operaciones previstas para 11 días, más una reserva limitada de armamento lanzabl

14. El armamento antiaéreo, permitirá un grado aceptable de defensa antiaérea, especialmente en los AA.DD. de despliegue.

15. El armamento terrestre de dotación satisface los reque rimientos del equipamiento de las Compañías de Defensa que despliegan; éste personal deberá contar con un nivel mínimo de munición correspondiente a TRES (3) días de operaciones. Para las ametralladoras MAG Terrestres Cal. 7,62 mm las Unidades preverán un incremento de munición para su eventual empleo antiaéreo.

7

16. El abastecimiento de armamento se hará según la siguiente idea general:

1º) En la Fase preparación y en forma coordinada entre el Comando de Operaciones Aéreas y las Unidades usuarias se completará, en su actual ubicación, a todas las bombas y cohetes con sus correspondientes espoletas y componentes. Los organismos a donde quede el material, así almacenado, pasarán a ser las unidades proveedoras.

2º) En esa misma Fase se proveerán y completarán en las Unidades usuarias los lanzadores y elementos complementarios.

3º) Tanto las Unidades Usuarias como las proveedoras durante la Fase I deberán cumplir la Directiva Preparación del Armamento.

4º) El despliegue de la Fase II se hará:

a) Por Modo Aéreo: Se utilizará el transporte aéreo para trasladar todos aquellos elementos que por su fragilidad no puedan ser transportados en camiones.

b) Por Modo Terrestre: Se transportarán en camiones la mayoría de las bombas, municiones y cohetes debidamente acondicionados.

5º) El armamento una vez transportado a los AA.DD. de despliegue, permanecerá sobre vehículos a modo de depósitos móviles.

6º) El abastecimiento a los aviones se hará desde los polvorines móviles utilizando un carro transportador-elevador que sirva como intermediario, debiendo preverse el tipo de aparejo o medio más conveniente para hacer esta transferencia.

17. Por ninguna causa se transportarán o tendrán en depósito en un mismo lugar espoletas, retardos o elementos componentes del tren de fuego, del mismo tipo en cantidades importantes, para evitar su destrucción accidental o por efecto del fuego enemigo, ya que impediría el uso de las bombas o cohetes correspondientes (ZUNI y T-10).

18. Con el mismo criterio, los materiales sensibles deberán transportarse y depositarse en forma fraccionada, teniéndose en cuenta la protección debida contra glopes, humedad (lluvias), calor y descargas eléctricas.

19. El criterio de fraccionar el material sensible del mis-

mo tipo, deberá tenerse en cuenta especialmente para el transporte aéreo, el cual incluya cantidades importantes, debiendo preverse si fuera necesario, vuelos adicionales.

20. Es indispensable que el Comando Aéreo Estratégico se mantenga informado durante el despliegue y especialmente en las operaciones de las existencias de armamento de las Bases de Despliegue, para ello se le cursará ejecutivo el mismo mensaje de situación que se le envía a los Departamentos Materiales de los respectivos Comandos, debiendo seguirse para ello las instrucciones contenidas en el Agregado 5.

21. Las Unidades de Aa. Aa. coordinarán con sus respectivos Comandantes Aéreos de TT.OO. el requerimiento de Transporte Aéreo del Armamento necesario, siendo responsable del transporte por modo terrestre con sus vehículos de dotación o aquellos que fuera necesario contratarse o requisar.

22. El Armamento Terrestre y su munición, serán transportados por el modo aéreo, junto con el personal de las Compañías de Defensa según le requieran los Comandantes Aéreas de los TT.OO.

ABASTECIMIENTO

23. Las cantidades de abastecimiento de los distintos tipos de material para el cumplimiento de las tareas que surjan del presente Plan, serán las que se posean en el momento del despliegue.

24. Para aquellos efectos trascendentes que se encuentren en proceso de obtención cuya recepción se prevea dentro del tiempo de operaciones, se adoptarán las medidas para su provisión en el destino correspondiente.

25. Se han tomado las previsiones para configurar depósitos de movilización en las Unidades que desplegarán medios a los distintos teatros de operaciones, como así también se han efectuado los requerimientos para el completamiento de los mismos.

26. La Dirección General de Sanidad, ha tomado las previsiones para completar en todas las Unidades de despliegue, los equipos médicos de emergencia para las distintas especialidades, tanto para evacuación como atención de urgencia.

27. Los medios que conformen las Unidades que despliegan tendrán su alojamiento y racionamiento fuera de los Aeródromos, debiendo preverse estos servicios en el perímetro de la Base, únicamente, para el personal imprescindible de:

a) Tripulaciones de espera.

b) Sistemas de protección al vuelo, seguridad y defensa.

c) Sistema de apoyo técnico y logístico.

d) Plana mayor de la Base.

28. Las Unidades que despliegan, y siempre que no afecten el cumplimiento de las operaciones, realizarán una adecuada economía de sus medios.

29. Referente a alojamiento se hará un uso intensivo de las instalaciones permanentes o transitorias existentes en las zonas de despliegue teniendo en cuenta su distribución por jerarquías, siempre que ello no signifique disminuir la seguridad y/o desarrollo y cumplimiento de las operaciones.

30. Para simplificar y agilizar el traslado de las Unidades que despliegan y teniendo en cuenta peso y volúmen de los elementos a desplazar, el vestuario y efectos personales deberán ser acordes con la zona de operaciones y el imprescindible para los efectivos y tiempo de desplazamiento.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

31. La distribución actual de la capacidad de almacenaje de aerocombustibles no se adecua a las necesidades impuestas por el presente Plan. Existen AA.DD. en los TT.OO. en los cuales la capacidad de almacenajes supera las necesidades previstas, otros en los cuales resulta insuficiente y algunos con capacidad nula.

32. La deficiencia de capacidad de almacenaje será salvada mediante el uso intensivo de camiones transportistas dispersados y enmascarados; la instalación de los sistemas de tanques PILLOW de dotación de la Fuerza Aérea, la ubicación de 10.200 m3 en vagones tanques ferroviarios y la implementación de otros medios que serán requeridos al Potencial Nacional.

33. El Departamento Material del CAE efectuará ante el Comando de Material el requerimiento de aerocombustibles y abastecedoras destinadas a satisfacer las operaciones que deban cumplir el FAS, FAO, CAT, CAD y a tal efecto determinará las previsiones correspondientes a la FAS, FAO, CAT y CAD, de acuerdo con el siguiente detalle:

1º) Para el material aéreo que será transferido por el CAE: la FAS y FAO determinarán las necesidades para satisfacer las operaciones entre los días "D" y "D + 15" inclusive más los correspondientes a adiestramiento y movimientos anteriores al día "D".

2º) Para el material aéreo asignado por distribución: El CFAS, el CFAO y el CASENE determinarán las necesidades para satisfacer las operaciones entre los días "R" a "D-1" y "D" a"D+15" inclusives y elevarán las planillas al CAE

(Departamento Material).

34. A los efectos de asegurar el abastecimiento de aerocombustible se adoptan los siguientes criterios:

1) Se fija por AD de operaciones un "Nivel de Existencia Diari equivalente a TRES (3) veces el consumo del día "D" dicho nivel absorberá eventuales problemas en el ciclo de abastecimiento, aterrizajes de alternativa y/o despliegues que imponga la situación.

2) El Nivel de Existencia Diaria definido deberá ser alcanzado a más tardar el día "R + 15", debido a la saturación de rutas que producirá el despliegue de la Fuerza Ejército.

3) A partir del día "R" todos los AA.DD. del país mantendrán su capacidad de almacenaje al completo, debiendo alcanzarse al día "R+15", en los AA.DD. previstos para operación, el "Nivel de Existencia Diario" fijado.

35. Cada Unidad será responsable de prever, alistar y trasladar los lubricantes y fluídos especiales de uso aeronáutico correspondientes al material aéreo que despliega, como asimismo verificar con suficiente antelación la disponibilidad en la zona de combustibles de uso terrestre para sus vehículos incluyendo el necesario para el llenado de bombas NAPALM.

36. Los medios de Y.P.F./otras Empresas proveedoras quedarán durante las operaciones bajo control operacional de los Jefes Encargados de los servicios de combustibles.

37. Se han implementado los Laboratorios de Ensayo de Combustible en: CRV-GAL-RYD-DOZ-RTA-PAR-TRC-y AMC, que se agregan a LEM-PAL. Los Laboratorios Zonales serán reubicados por la FAS y FAO, conforme a las necesidades del despliegue.

38. El Departamento Material del CAE centralizará la información de "Situación de Combustible y Abastecedoras" a través del mensaje AGREGADO 4 y coordinará con el Comando de Material la solución de los problemas o inconvenientes que surjan.

TRANSPORTE TERRESTRE

39. La carga a trasladar comprende Personal, Equipos, Material Explosívo Aéreo y Artillería Antiaérea, lo que representa

un total aproximado de 1.500 hombres y 6.700 Toneladas.

40. Los vehículos necesarios para efectuar el traslado a las distintas Unidades de despliegue es del órden de 1.000 unidades de distintos tipo.

41. La dotación de vehículos de la Fuerza Aérea no alcanza dicho número, gravitando además el hecho que estos tienen un promedio de vida que supera los once años, por lo que es de prever que estos no podrán ser utilizados en su totalidad.

42. El parque automotor de carga de Empresas Privadas que existen en el país cubre ampliamente las eventuales necesidades de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

43. Existe un ordenamiento jurídico cuya promulgación permitiría requisar los medios de transporte terrestre pertenecientes a las Empresas Privadas y cubrir con ellas las necesiades de la Fuerza.

44. A los efectos del planeamiento que deberán efectuar los distintos Comandos, se establecen los siguientes criterios:

1°) El despliegue del material se efectuará por modo terrestre (excepto despliegues de emergencia preventivos y redespliegues cuando la urgencia de la situación haga necesario el empleo del medio aéreo).

2°) El armamento aéreo permanecerá sobre vehículos (polvorines móviles).

3°) El material y equipos de apoyo permanecerá sobre vehículos (talleres y depósitos móviles).

Brigadier HECTOR RENE ROY
Jefe de Estado Mayor del CAE

APENDICES

Apéndice 1 - Material Aéreo
Apéndice 2 - Material Terrestre e Infraestructura
Apéndice 3 - Armamento
Apéndice 4 - Abastecimiento
Apéndice 5 - Combustibles y Lubricantes
Apéndice 6 - Transporte

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES

APENDICE 1 (MATERIAL AEREO) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

I - TAREAS ASIGNADAS

Fase I - Preparación.

1. Todas las Unidades a partir de la recepción del presente Plan, deberán:

1º) Preparar el material aéreo necesario para permitir el cumplimiento de los despliegues y operaciones ordenadas, de acuerdo con la diagramación del Apéndice 1 Anexo "DELTA" (OPERACIONES).

2º) Alistar los medios de apoyo técnico (incluye efectos clase IV-A, accesorios, reparables, motores, fluídos y lubricantes de uso específico) necesarios segun los casos, para los despliegues y operaciones y sosten de los Escuadrones móviles, teniendo en cuenta que:

a) Para los AA.DD. de despliegue de emergencia se deberá disponer hasta el día "R" en forma permanente (variará de acuerdo con la disponibilidad de material) de un apoyo logístico mínimo a desplegar en forma inmediata.

b) Para los AA.DD. de Despliegue operativo se deberá disponer de apoyo logístico complementario (ALC) (1º y 2º línea de mantenimiento) que permitan a los Escuadrones Móviles cumplimentar 15 días de operaciones a tres salidas diarias en un contexto logístico de 60 días. Estos medios deberán estar en condiciones de ser embarcados, de acuerdo con la situación que se presente, en el menor tiempo posible a los AA.DD. de eventual redespliegue.

c) Para los AA.DD. de despliegue inicial (preventivo, reacción inmediata o defensa), se deberá disponer de apoyos logísticos complementarios mínimos (ALCM)

(1° línea reforzada de mantenimiento) que permita a los Escuadrónes Móviles realizar empleos ofensivos o de redespliegues, mantener aviones en situación de alerta (Defensa Aérea) y en caso que se prolongue la estadía realizar vuelos de mantenimiento y de adiestramiento.

d) Para los AA.DD. de redespliegue, en base a los medios disponibles será necesario disponer de medios de apoyo de 1° línea (solución de fallas) con el agregado de cargas de combustible y/o armamento, de acuerdo con lo que se planifique.

e) Para los AA.DD. de eventual redespliegue se deberá disponer de apoyos logísticos mínimos que permitan soportar de inmediato dos empleos de los Escuadrones Móviles hasta que se reciban los elementos necesarios para continuar la operación con tres empleos por día.
En caso de disponerse de remanentes significativos de apoyos, las Unidades podrán prever desplegarlos (total o parcial) a estos AA.DD. inicialmente.

f) Para los AA.DD. de alternativa no se preve apoyo técnico estable. Los medios necesarios para apoyar cualquier operación provendrán segun el caso, de las circunstancias o condiciones en que se produzcan los aterrizajes. Los medios para apoyo deberán ser previstos de los AA. DD. de despliegue operativo, despliegue inicial, despliegue de emergencia, redespliegue o unidad de la Fuerza más próxima, debiéndose realizar con anterioridad las coordinaciones correspondientes.

NOTA: Las Jefaturas de los ALC y ALCM deberán mantenerse en comunicaciones constante con los Grupos Técnicos originales, para que estos, que pasarían a cumplir funciones como Depósitos intermedios, las provean de todos los elementos, repuestos, accesorios, instrumentos, motores, fluídos, etc necesarios; gestionen su urgente entrega ante las Areas de Material o Talleres e intervengan para solucionar fallas o reparaciones no comunes.

3°) Efectuar los requerimientos de traslado de personal (cantidad) y carga (M3 y TON) a los aeródromos que figuran en los Agregados 1, 2 y 3 (Tentativos).

4°) Prever el despliegue del material de apoyo técnico de 2° línea, a los AA.DD. de despliegue operativo y de eventual redespliegue preferentemente por vía terrestre con camiones.

5°) Prever el despliegue de los medios de apoyo técnico de 1° línea (sostén de los Escuadrones móviles), a los AA.DD. de despliegue de emergencia, despliegue inicial, redespliegue y/o alternativa por modo aéreo.

6°) Prever y coordinar en aquellos AD que operan material aéreo de distintos tipos, pero con sistemas similares, el constituir servicios compartidos de apoyo técnico para lograr una mejor distribución de los medios. Tendrá responsabilidad primaria en esta tarea, la Unidad que opera con mayor cantidad de medios.

7°) Reforzar los equipos de mantenimiento a desplegar, para tener capacidad de reparaciones de emergencia, teniendo en cuenta las particulares exigencias del material aéreo, de acuerdo con el tipo de operaciones previstas.

8°) Prever el traslado de los motores a reacción, exclusivamente por modo aéreo. A tal fin las Unidades que necesiten trasladar GTR, efectuarán por mensaje el requerimiento ante este Comando.

9°) Suspender después del día "R" la entrega de material aéreo vencido para I.C.M. a las Areas de Material.

10°) Coordinar la actividad del material aéreo próximo a vencerse para I.C.M. hasta el día "R" con DIMATER, quién dará el procedimiento que se aplicará para cada caso en especial.

11°) Confeccionar y elevar a DIMATER para su aprobación, una lista de items reducidos de inspección básica/menor, a efectos de su aplicación para material aéreo que pueda vencerse durante las operaciones, con ejecución en forma progresiva o parcial, Asimismo y cumplimentando lo anterior, las Unidades Técnicas desplegadas podrán otorgar para las operaciones al material aéreo, un porcentaje (en general 20%) de los ciclos de inspección amparados por el aval de DIMATER.

12°) Extremar las medidas para lograr al máximo intercambio posible con las Areas de Material.

Fases II y III - Despliegué y Ejecución.

2. Todas las Unidades deberán:

1º) Considerar que el material de apoyo técnico trasladado por vía terrestre, deberá permanecer sobre los camiones hasta tanto aterrice el primer avión para los cuales está destinado dicho material.

2º) Tener en cuenta que se efectuarán solamente inspecciones menores o se aplicarán porcentajes. Se usarán los items reducidos aprobados por DIMATER.

3º) Agregar como destinatario ejecutivo al Departamento Material (A4) del CAE, en aquellos mensajes de estado de material aéreo que sean ordenado remitir por los Comandos Operacionales (CATOS, CATONO, CASENE, etc).
Las BAM/Brigadas que tengan dependencia directa del CAE, remitirán la información del estado del material aéreo al Departamento Material (A4), siguiendo los procedimientos en vigencia (OPR. 7/69).

Fase IV - LRepliegue.

3. En el caso que se ordene el repliegue sin haberse configurado la Hipótesis de Guerra, las Fuerzas se guiarán por los lineamientos establecidos en la Directiva "Repliegue" del año 1978/1979, con las modificaciones que se efectuarán oportunamente.

II - VARIOS

4. Las cantidades de aviones expresadas en los Agregados 1, 2,3 y 4, son tentativos y fueron logradas en base a valores estadísticos y problemas de repuestos actuales, haciendo además una propensión para los meses DIC-MAR.

5. La intención del Comando, es que deberán desplegarse la totalidad de aviones en servicio que posea la Unidad, aún superando dichos valores, los que quedarán como reserva o integrarán misiones de acuerdo a la situación.

6. Si una Unidad debe desplegar aviones a varios lugares y existen discrepancias en la cantidad de los mismos en servicio para su asignación, ya sea en más o en menos, el Comando fijará por mensaje a las Brigadas¿BAM. las respectivas proporciones y configuraciones hasta el día "R", posteriormente, esta responsabilidad será del CAE.

III - MEDIDAS DE COORDINACION.

7. El Comando de Material asignará en su PAO las siguientes tareas a los Organismos y Unidades subordinadas para posibilitar el cumplimiento de la misión del CAE.

8. Durante la Fase I Preparación deberá:

1°) Satisfacer los requerimientos de repuestos y reparables, solicitados por las diferentes Unidades.

2°) Coordinar las inspecciones especiales a realizarse en aquellas aeronaves próximas a vencerse en I.C.M. antes del día "R".

3°) Aprobar los items reducidos para inspecciones progresiva o parcial de aeronaves que se venzan durante las operaciones que le remitirán las Unidades.

4°) Otorgar según los casos, porcentajes para asignar las horas disponibles en material aéreo que se venza para ICM después del día "R".

5°) Interceder ante las Areas de Material y Talleres, efectos las mismas pongan a disposición de las Unidades la mayor cantidad de reparables, motores y elementos para apoyo de la actividad de vuelo en general, como asimismo que se activen al máximo las reparaciones e ICM, dándoles prioridad hacia aquel material que pueden entregar en servicio antes del día "D-1".

6°) Coordinar con el Area Material Córdoba que a partir del día "R" se asigne a la III Brigada Aérea la totalidad de aviones PUCARA provenientes de fabricación y/o prototipos.

9. Durante las Fases II y III - Despliegue y Ejecución:

1°) Mantener la provisión de repuestos y reparables requeridos por las Unidades, para el material aéreo desplegado y/o en operaciones.

2°) Otorgar según los casos, porcentajes en el material vencido para ICM.

3°) Coordinar con las Areas de Material y Talleres, efectos disponer de reparables, motores y además elementos para su provisión inmediata.

4º) Continuar las ICM en el material no entregado después del día "R", informando al Departamento Material del CAE, cuando los mismos se encuentren en servicio para su destino definitivo.

5º) Constituir con la mano de obra disponible, equipos para reparación de emergencia, recuperación o tareas especiales en las Unidades desplegadas (a requerimiento del CAE).

10. Durante la Fase IV - Repliegue, deberá:

1º) Coordinar y proveer los elementos necesarios para el apoyo de repliegue de las Unidades.

2º) Para el caso de aviones accidentados y/o destruídos parcial, adoptará los recaudos para su recuperación o baja según corresponda.

Comodoro IDELIO JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

AGREGADOS

Agregado 1 - Despliegue de Emergencia.

Agregado 2 - Despliegue Inicial.

Agregado 3 - Despliegue Operativo

DESPLIEGUE DE EMERGENCIA

UNIDAD	MATERIAL AEREO	DESPLIEGUE C	DESPLIEGUE L	OBS.
II BR.AE.	MK-62/64	9	MDP	
III BR.AE.	I.A.58	18 18	GES CED (CRR)	
IV BR.AE.	F-86F	11	DOZ	En la zona
	MS-760	16	DIL	
	A-4C	15	MOR	
V BR.AE.	A-4B	14 6 8	SIS MOR RYD	
VI BR.AE.	M-5	27	DIL	
VIII BR.AE.	M-III	16	ENO	
E.A.M.	MS-760	16	MDP	
	B-45	15 18	PAR EPO	

Resto del material no tiene inicialmente previsto despliegue de EGA.

Julio Bruno

Comodoro JULIO JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

SECRETO 3

AGREGADO 2

DESPLIEGUE INICIAL

UNIDAD	TIPO DE MATERIAL AEREO	DESPLIEGUES						APOYO		
		REAC. INMEDIATA		DEFENSA		PREVENTIVO				
		CANT	LUGAR	CANT.	LUGAR	CANT.	LUGAR	CANT.	LUGAR	
I BRIGADA AEREA	B-707							2	PAL	
	KC-130	2	IGU							
	C-130							6	PAL	
	F-28							5	PAL	
	F-27							8	PAL	
	G-II							1 1 1 1 1 1 Resto	GAL VIE NEU SIS LAR JUJ PAL	
	75 A							1	PAL/AER	
II BRIGADA AEREA	MK.62/64	9	MDP							4 VIE
	LEAR JET							1 1 2	AER RYD CRV	
	G-II (F)							2 1/2 1	RYD CRV GAL	
	G-II (T)							1	VIE	
	HUGHES							1	VIE	
	C-47							2	PAR	
	C-182							1	PAR	
III BRIGADA AEREA	I.A.58	4 6	FGR SCZ			8 12 6	RTA(FGR) GES(SCZ) AMA(FGR)			
	G-II (T)							1	SCZ	
	HUGHES							1	SCZ	
IV BRIGADA AEREA	A-4C	6 4	SJU CRV	2	SJU	3	MOR (2 SJU) (1 CRV)			
	F-86F	11	DOZ							
	M.S.760	6	LOY/AIK			10	DIL LOY/AIK			
	LAMA							2 2 1	DOZ SRA JUJ	
	G-II							1	SJU	
	C-182							1	DOZ	
V BRIGADA AEREA	HUGHES							1	RYD	
	A-4B	6 4 4 14	NEU RYD MOR(NEU) SIS							
	G-II (T)							1	RYD	
	C-47							2	RYD	
	C-182							1	RYD	
VI BRIGADA AEREA	M-5	4 6 4	CRV GAL NEU	6 2 2	DIL CRV NEU	3	DIL			
	C-182							1	DIL	
	AC-500U							1	DIL	

AGREGADO 2

UNIDAD	TIPO DE MATERIAL AEREO	DESPLIEGUES: REAC. INMEDIATA CANT	REAC. INMEDIATA LUGAR	DEFENSA CANT	DEFENSA LUGAR	PREVENTIVO CANT	PREVENTIVO LUGAR	APOYO CANT	APOYO LUGAR	OBSERV.
VII BRIGADA AEREA	UH-1H					2	MOR	1	SIS	
	BELL 212							8	GAL	
	CHINOOK							2	GAL	
								1	SCZ	
	SIKORSKY					1	MOR			
	HUGHES					1	MOR	1	ENO	
								1	CRV	
								1	SJU	
								2	GRE	
								1	NEU	
								1	FGR	
								1	LAR	
								1	TUC	
								Resto	MOR	
	MERLIN IV							2	MOR	
	AC-500U							3	MOR	
	CESSNA C-182							1	MOR	
VIII BRIGADA AEREA	MIRAGE III	2	GAL	4	ENO					
				6	RYD					
				4	GAL					
	AC-500U							1	ENO	
	C-320							1	ENO	
IX BRIGADA AEREA	DHC-6					3/4	CRV	1	RMY	
								1	GRE	
	I.A.50 G-II							1	CRV	
	FOKKER F-27							3	CRV	A partir ENE-82
	I.A.58 PUCARA									A Confirmar
BAM. "GAL"	AC-500U							1	GAL	
BAM. "MDP"	CESSNA C-182							1	MDP	
BAM. "GOR"	AC-500U							1	GOR	
E.A.M.	M.S.760					16	MDP			10 SRA -6 ZAP/
	MENTOR B-45	6	CRV(RMY)			15	PAR			
						12	EPO(RMY)			
	HUGHES							1	RMY	
	I.A.50 G-II							1	SRA	
	DOUGLAS C-47							2	ESC	
A.N.C.	FOKKER F-27							1	FMA	
	I.A.50 G-II							1	FMA	
T.R.C.	AC-500U							1	TRC	
	DOUGLAS C-47							1	TRC	
	CESSNA C-182							1	TRC	
R.A.S.U.	AC-500U							1	CRV	
R.A.C.E.	AC-500U							1	EZE	
	CESSNA C-182							1	EZE	

AGREGADO 2

UNIDAD	TIPO DE MATERIAL AEREO	DESPLIEGUES						APOYO		OBSERV.
		REAC. INMEDIATA		DEFENSA		PREVENTIVO				
		CANT	LUGAR	CANT	LUGAR	CANT	LUGAR	CANT	LUGAR	
I.N.A.C.	LEAR JET							1	MOR	
	DOUGLAS C-47							3	MOR	
	CESSNA C-182					24	PAR			
	I.A.50 G-II							2	MOR	
	HUGHES							3	MOR	
	MH-1520							6	MOR	
R.A.N.O.	AC-500U							1	CBA	
	CESSNA C-182							2	CBA	
R.A.N.E.	CESSNA C-182							1	SIS	
C.R.A.	AC-500U							1	EZE	

Com[illegible] [illegible] BRUNO
Je[illegible] Material

DESPLIEGUE OPERATIVO

UNIDAD	MATERIAL AEREO	DESPLIEGUE CANTIDAD	DESPLIEGUE LUGAR	PRODECE DE	OBS.
I BR.AE.	B-707	2	PAL	PAL	
	C-130	6	PAL	PAL	
	F-28	5	PAL	PAL	
	F-27	9	PAL	PAL	
	G-II	1 1 1 1 1 1 1 2/3	GAL NEU SIS LAR TUC JUJ VIE PAL	PAL PAL PAL PAL PAL PAL PAL PAL	
	KC-130	2	IGU	PAL	
II BR.AE.	MK-62/64	5 4	MDP VIE	PAR MDP	
	G-II (F)	1 1/2 1 1	NEU CRV RYD GAL	PAR PAR PAR PAR	
	G-II (T)	1	VIE	PAR	
	LEAR JET	1 1 2	AER RYD CRV	PAR PAR PAR	
	HUGHES	1	VIE	PAR	
	C-47	2	PAR	PAR	
	C-182	1	PAR	PAR	
III BR.AE.	I.A.58	4 6 8 6 12	FGR FGR FGR SCZ SCZ	FGR AMC RTA SCZ GES	
	G-II (T)	1	SCZ	RTA	
	HUGHES	1	SCZ	RTA	

AGREGADO 3

UNIDAD	MATERIAL AEREO	DESPLIEGUE		PROCEDE DE	OBS.
		CANTIDAD	LUGAR		
IV BR.AE.	F-86F	11	DOZ	DOZ	
	A-4C	4 3 8	CRV SJU SJU	4 DOZ 2 MOR MOR DOZ	
	MS-760	6 10	LOY/G.AIKE LOY/G.AIKE	LOY/G.AIKE DIL	
	LAMA	2 1 2	DOZ JUJ SRA	DOZ DOZ DOZ	
	G-II	1	SJU	DOZ	
	C-182	1	DOZ	DOZ	
V BR.AE.	A-4B	4 4 2 4 14	TRC RYD NEU NEU SIS	RYD/TRC RYD RYD/NEU MOR RYD/SIS	
	G-II	1	RYD	RYD	
	HUGHES	1	RYD	RYD	
	C-47	2	RYD	RYD	
	C-182	1	RYD	RYD	
VI BR.AE.	M-5	9 6 6 6	DIL CRV GAL NEU	DIL DIL DIL DIL	
	AC-500U	1	DIL	DIL	
	C-182	1	DIL	DIL	
VII BR.AE.	UH-1H	2 1	MOR SIS	MOR MOR	
	CHINOOK	2 1	GAL SCZ	MOR MOR	
	BELL 212	8	GAL	MOR	
	MERLIN IV	2	MOR	MOR	

24

UNIDAD	MATERIAL AEREO	DESPLIEGUE CANTIDAD	DESPLIEGUE LUGAR	PROCEDE DE	OBS.
	HUGHES	1 1 2 1 1 1 1 1 Resto	CRV SJU GRE NEU FGR LAR TUC ENO MOR	MOR MOR MOR MOR MOR MOR MOR MOR MOR	
	S-61R	1	MOR	MOR	
	C-182	1	MOR	MOR	
	AC-500U	3	MOR	MOR	
VIII BR. AE.	M-III	4 6 6	ENO RYD GAL	ENO ENO ENO	
	AC-500U	1	ENO	ENO	
	C-182	1	ENO	ENO	
IX BR. AE.	DHC-6	3/4 1 1	CRV GRE RMY	CRV CRV CRV	
	G-II	1	CRV	CRV	
	F-27	3	CRV	CRV	
	I.A.58		CRV	CRV	Se det.tarea cuando se asignen.
E.A.M.	MS-760	10 6	SRA BAR/ZAP	MDP MDP	
	B-45	12 6 15	RMY RMY PAR	EPO CRV ESC	
	G-II	1	SRA	ESC	
	HUGHES	1	RMY	ESC	
	C-47	2	ESC	ESC	
INAC	C-182	24	PAR	PAR	
	G-II	2	MOR	MOR	
	C-47	3	MOR	MOR	

UNIDAD	MATERIAL AEREO	DESPLIEGUE		PROCEDE DE	OBS.
		CANTIDAD	LUGAR		
	HUGHES	3	MOR	MOR	
	LEAR JET	1	MOR	MOR	
BAM.GAL	AC-500U	1	GAL	GAL	
BAM.MDP	C-182	1	MDP	MDP	
GOR	AC-500U	1	GOR	GOR	
A.M.TRC	C-182	1	TRC	TRC	
	C-47	1	TRC	TRC	
	AC-500U	1	TRC	TRC	
A.M.C.	G-II	1	FMA	FMA	
	F-27	1	FMA	FMA	
C.R.A.	AC-500U	1	EZE	EZE	
RACE	AC-500B	1	EZE	EZE	
	C-182	1	EZE	EZE	
RANO	AC-500U	1	CBA	CBA	
	C-182	2	CBA	CBA	
RANE	C-182	1	SIS	SIS	
RASU	AC-500U	1	CRV	CRV	

Comodoro IDELIO JUAN BRUNO
Jefe [illegible] Planeamiento Material

SECRETO

COPIA N°
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES

APENDICE 2 (MATERIAL TERRESTRE E INFRAESTRUCTURA) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO

I - TAREAS ASIGNADAS

Fase I Preparación, momento 1 y 2

1. Todas las Unidades deberán

1°) Alistar el equipamiento de apoyo terrestre para ser trasladado a los correspondientes lugares de despliegue.

2°) Efectuar un relevamiento de equipos de apoyo terrestre, vehícu-
los de transporte y técnicos, según detalle en Agregado 1, con
Empresas del Estado y Privadas en la zona de asiento de la Uni-
dad, verificando su estado y aplicabilidad al material aéreo pa
ra su posible requisición. y/o contratación.

3°) Con igual propósito al fijado en el inciso anterior efectuar un relevamiento de equipos de apoyo terrestre, vehículos de transporte y técnicos, de Empresas del Estado y Privadas en la zona d despliegue para su posible requisición y/o contratación coordinando con la Unidad de Fuerza Aérea más cercana.

4°) Arbitrar las medidas necesarias para lograr la máxima cantidad de equipos de apoyo terrestre, vehículos de transporte y técnicos en servicio de la dotación normal de cada Unidad.

5°) Gestionar ante los Organismos Logísticos Superiores la preparación de aquel material que supere la capacidad de las Unidades.

6°) Considerar en las previsiones de traslado y para el empleo la in corporación del material en proceso de adquisición con fecha de ingreso asegurada antes del 30 de noviembre de 1981. A tales e- fectos deberá mantenerse periódicos contactos con la Dirección General del Material para conocer la marcha del proceso de obte ción de los elementos acusados por las Unidades como deficienci conforme se detalla en Agregado 2(Deficiencias de Equipos de A yo Técnico, Agregado 3 (Deficiencias de Vehículos Técnicos) Agre gado 4(Deficiencias de Equipos Individuales de Vuelo) y Agregado 5 (Deficiencia de Terminales de Carga fija.).

12º) Organizar y trasladar lo servicios concurrentes al vuelo (Contraincendio, barrera de contención grúa y ambulancia, etc.) a los aeródromos previstos en el despliegue y coordinar cuando se trate de Unidades de la Fuerza, para completar o reforzar su dotación.

13º) Prever la obtención en los lugares de despliegue a través de prestamos, contrataciones o requisas de máquinas y herramientas viales y organizar un equipo de reparaciones rápidas de pistas, plataformas y calles de rodaje, conforme las especificaciones para reparaciones de emergencia incluídas en el Agregado 7.

14º) Efectuar el acopio de material (pétreo, arena, portland, etc.) y adiestrar al personal para lograr la aptitud necesaria para efectuar la reparación de un cráter de 20 mts. de diámetro por 2 mts. de profundidad, en una pista asfaltada o de hormigón y en un tiempo máximo de cinco horas.

15º) Organizar un equipo de remoción de escombros, con los medios disponibles en la zona de operación, conforme a la magnitud de las instalaciones ocupadas.

16º) Realizar la previsión de las bolsas y el material de llenado necesario para la construcción de las defensas de los objetivos más importantes de las respectivas Bases Aéreas conforme a las recomendaciones de tipo general que se acompañan como Agregado 8 del presente Apéndice.

17º) Construir en cada una de las Bases de Despliegue, donde se prevea contar con material antiaéreo del tipo Bofors, RH y TCM, rampas para la descarga y carga de los mismos, en razón que el transporte se efectuará por medio terrestre, En el Agregado 9 se detallan las características de la construcción que deberá efectuarse con los medios disponibles en la zona, está construcción no será necesaria cuando en las proximidades de la Base Aérea existan estaciones ferroviarias o playas de camiones con estas facilidades.

18º) Supervisar la construcción de refugios para aviones, accesos de pistas a rutas viales y mejoras de las instalaciones en los lugares para su despliegue, conforme a las previsiones efectuadas por el C.A.E. y que se detallan en los Agregados 10 y 11, a los efectos de asegurar que las mismas responden a necesidades previstas.

7°) Cuando los citados elementos no puedan ser adquiridos oportunamente por la Dirección General del Material debe preverse su contratación y/o requisición en el medio privado y cuando este tampoco sea posible por su inexistencia en el país, deberá planificarse la distribución de lo disponible para que las operaciones previstas puedan ser desarrolladas con la menor penalización posible.

8°) Elevar al Departamento Material de CAE y Comandos Aéreos respectivos, cuando oportunamente se lo ordene, los agregados y correcciones de las deficiencias remanentes en Equipos de Apoyo Técnico, Equipos Individuales de Vuelo y Vehículos Técnicos, a los efectos de lograr la solución de los mismos.

9°) Asegurar el abastecimiento de oxígeno a las aeronaves para el total de las Operaciones planificadas; En el Agregado 6 se detallan los consumos previstos, en función de la cantidad máxima de salidas fijadas para 16 días de operación, a razón de tres salidas diarias y tomando un promedio de tiempo de vuelo para cada una conforme han sido planificadas las mismas.

10°) En este aspecto las Unidades deberán realizar las siguientes tareas

a) Verificar si de acuerdo a lo expresado en el Agregado 6, las necesidades de los Escuadrones Aéreos están satisfechos en función a los consumos previstos y la cantidad de tanques LOX y tubos para oxígeno gaseoso que se ordenan trasladar.

b) Realizar las coordinaciones necesarias cuando el suministro de oxígeno a las aeronaves deba efectuarlo otra Unidad.

c) Realizar las coordinaciones para recarga de los tubos de oxígeno gaseoso en las plantas zonales y/o la obtención, en calidad de préstamo, o alquiler de la cantidad de tubos que se requieren para satisfacer el total de la operación.

d) Coordinar con las plantas de almacenaje zonales la existencia de adecuados niveles para cubrir eventuales necesidades como consecuencia de consumos no previstos, deterioros de propios depósitos o prolongación de las operaciones.

11°) El Departamento Material del CAE ha coordinado asimismo con la Empresa La Oxígena el traslado de oxígeno líquido en camión de la misma, a los lugares de despliegue cuando la situación de existencia lo haga necesario.

19°) Iniciar y/o completar la forestación en los AD. de responsabilidad de cada Unidad, para ello lograr la colaboración de los organismos técnicos de jurisdicción en el área

Fase II Despliegue, momentos 1 y 2

2. En esta fase las Unidades deberán:

1°) Velar por el cuidado y conservación del material que deba trasladarse a los lugares de despliegue a los efectos que el mismo llegue a destino en óptimas condiciones operativas.

2°) Coordinar el traslado de los señuelos desde el lugar de depósito que abajo se indica hasta los de emplazamiento inicial indicado en Apéndice 3 (Distribución de medios) del Anexo Delta.

Señuelos M-III

Depósito actual: GAL C/U 5
Depósito actual: CRV C/U 5
Depósito actual: TRC C/U 5

Señuelos A-4

Depósito actual: RYD C/U 10
Depósito actual: DIL C/U 5

Señuelos de Radar

Depósito actual: GAL C/U 1

Fase III - Ejecución

3. En esta fase las Unidades deberán:

1°) Desplegar las actividades necesarias a los efectos de mantener en servicio la dotación prevista en cuanto a Material Terrestre y Equipos de Apoyo.

2°) Realizar los trabajos de reparación de emergencia de pistas que sean necesarios.

3°) Realizar los trabajos de remoción de escombros que resulten necesarios como consecuencia de la acción enemiga.

Fase IV - Repliegue

4. En el caso que se ordene el repliegue sin haberse configurado la Hipótesis de Guerra, las Unidades se guiarán por los lineamientos establecidos en la Directiva "Repliegue" Anexo Alfa "Material del año 1978/79.

II - VARIOS

5. Las novedades que surjan del alistamiento y/o despliegue de las Unidades y no puedan ser solucionadas por las mismas, serán informadas al Departamento Material del CAE.

III - MEDIDAS DE COORDINACION

6. El Comando de Material deberá asignar en su P.A.O. las siguientes tareas a los Organismos y Unidades subordinadas para posibilitar el cumplimiento de la misión del CAE.

1°) Dirección General del Material

a) Agilizar la adquisición de los equipos de apoyo y material terrestre requeridos por el COA oportunamente.

b) Realizar un relevamiento de los equipos de apoyo existentes en las Unidades en situación fuera de servicio y encarar la contratación para su inmediata puesta en servicio cuando la magnitud de los trabajos supere la capacidad de las Unidades.

c) Realizar un relevamiento de los vehículos automotores en situación de fuera de servicio y encarar la contratación a terceros para la inmediata puesta en servicio cuando la magnitud de los trabajos supere la capacidad de las Unidades asignando, en coordinación con el CAE prioridades a aquéllos vehículos previstos para el empleo operativo.

d) Dar carácter urgente a la obtención y/o reparación de aquellos elementos considerados críticos y condicionantes para la realización de las operaciones tales como:

- Máscaras de oxígeno y cascos de vuelo.
- Termos LOX.
- Equipos GTC y sus accesorios.
- Equipos para puesta en marcha de aviones.
- Tractores para remolque de aviones.
- Motogeneradores.
- Precalentadores.
- Carros transportadores/elevadores de bombas.

7. El Comando de Regiones Aéreas asignará en su P.A.O. las siguientes tareas a los Organismos y Unidades subordinadas, para posibilitar el cumplimiento de la misión del CAE:

1°) Dirección General de Infraestructura.

a) Realizar las construcciones y reparaciones previstas en el Agregado 10 del presente Apéndice y aquellas otras que se requieran con posterioridad a los efectos de disponer de las mismas en tiempo para el desarrollo de las operaciones.

b) Realizar las coordinaciones y brindar el asesoramiento necesario a la Dirección Nacional de Vialidad para la realización de las construcciones y reparaciones que esta repartición debe concretar conforme al detalle del Agregado 11 del presente Apéndice.

c) Constituir con medios del Grupo 1 de Construcciones cuatro equipos de reparaciones de emergencia de pistas, con su dotación de personal y equipamiento necesario, para ser trasladados a los aeródromos de despliegue a partir del día M a requerimiento del CAE.

Comodoro IDELIO JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

AGREGADOS:

Agregado 1 - Relevamiento de Materiales.

Agregado 2 - Deficiencias de Equipos de Apoyo Técnico.

Agregado 3 - Deficiencias de Vehículos Técnicos.

Agregado 4 - Deficiencias de Equipos Individuales de Vuelo.

Agregado 5 - Deficiencias de Terminales de Carga.

Agregado 6 - Consumo y previsiones de oxígeno.

Agregado 7 - Especificaciones para reparación de emergencia de pavimentos dañados.

Agregado 8 - Recomendaciones para construcción de defensas con bolsas.

Agregado 9 - Construcción de rampas para descarga y carga.

Agregado 10- Reparaciones y construcciones a realizar por el Comando de Regiones Aéreas.

Agregado 11- Requerimientos pendientes a cumplimentar por el Potencial Nacional.

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES

AGREGADO 1 (RELEVAMIENTO DE MATERIALES) AL APENDICE 2 (MATERIAL TERRESTRE E INFRAESTRUCTURA) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO CAE - 81

- Grupos electrógenos 28 V. CC. (Empresa aerocomerciales y aeronáuticas)
- Grupos electrógenos 115 V. 400 C/S (Empresa aerocomerciales y aeronáuticas)
- Equipos arrancadores neumáticos (Idem)
- Vehículos de remolque de aviones (Unimog ó tractores de uso general)
- Camiones cisterna para transporte de agua y riego.
- Camiones con/sin acoplado con capacidad hasta 25 toneladas.
- Camiones semiremolque hasta 25 toneladas.
- Camiones cisterna para transporte de combustible de uso automotor.
- Autoelevadores.
- Vehículos livianos (Jeep - camionetas).
- Autobombas - equipos incendio. (Empresa privadas y servicio públicos).
- Ambulancias (Sanitarios y hospitales)
- Termos y tubos de oxígeno. (Empresas provedoras de oxígeno)
- Planta elaboradora y de almacenaje de oxígeno.
- Máquina viales para remoción de escombros. (Empresas constructoras y viales).
- Talleres metalúrgicos, de soldaduras, tornerias.

SECRETO 3

- Grúas. (Empresas oficiales y privadas).

- Máquina mezcladora de cemento y para colocación de capas asfálticas (Empresas construtoras y viales).

- Cargadora frontal. (Empresas constructoras y viales).

-.Motoniveladoras. (Idem)

- Camiones volcadores. (Idem)

- Barredoras de pistas y nieve.

- Casas rodantes.

- Grupos electrógenos móviles para generación de energía eléctrica 220 Volts/380 trifásico.

Julio Bruno
Comodoro JULIO JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

SECRETO

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES

AGREGADO 2 (DEFICIENCIAS DE EQUIPOS DE APOYO TECNICO DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE ARMAS) AL APENDICE 2 (MATERIAL TERRESTRE E INFRAESTRUCTURA) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO.

DESIGNACION	CANTIDAD I	M	D
- Troley Hidrau. (MK-62)	2	2	4
- Carro elevador antonhy allen 26	2	4	6
- Carro transportador carslile 46-2368	2	4	6
- Grupo Electrógeno Xifel 380/220v	5	10	10
- Carro elevador de bomba 700 Kgs.(F-86F)	6	7	8
- Carro transporte cohete 2,75"	4	5	6
- Compresor 5.000 P.S.I.	1	6	7
- Probe de arranque (A4B)	-	11	-
- Carro de batería de 28 V.(IA-58)	1	2	-
- Equipo de iluminación portátil	4	-	-
- Elevador caja munición 20 mm	34	-	-
- Guinche bomba 250 Kgs.	1	-	-
- Cuna estática p/motor atar 09C5A	6	-	-
- Eslinga para izado EHA9 (M-5)	2	-	-
- Mula hidráulica (M-5)	1	-	-
- Banco de prueba BEC-3 (M-5)	1	-	-
- Cuna elevador hidráulica p/motor atar-09C5A	2	-	-
- Eslinga (A4C)	-	1	2
- Trayler p/motor (A4C)	-	1	2
- Lanza remolque (A4C)	-	8	10
- Mula carga aceite (A4C)	-	1	2
- Mula carga sistema hidráulica (A4C)	-	1	2

X

SECRETO 3

DESIGNACION	CANTIDAD I	M	D
- Eslinga rescate (A4C)	-	2	3
- Máquina armadora de bandas 20 mm	-	2	-
- Carro Bolts 5	-	20	-
- Grupo Electrógenos DEUTZ 50 KW	2	2	-
- Manguera puesta en marcha (M-5)	-	3	-
- Carro transporte cohete T-10 (MS-760)	-	1	2
- Carro Cel 4	-	9	-
- Carro p/bomba de 1.000 Kgs. (M-5)	-	4	-
- Equipo calefactores p/motor	-	4	-
- Cargador bateria NC (IA-58)	-	1	-
- Cargador nitrógeno	-	1	-

Comodoro IDELIO JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES

AGREGADO 3 (DEFICIENCIAS DE VEHICULOS TECNICOS DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE ARMAS) AL APENDICE 2 (MATERIAL TERRESTRE E INFRAESTRUCTURA) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO.

DESIGNACION	CANTIDAD
- Autobomba pesada (Agua, espuma y polvo)	5
- Tractor liviano	28
- Autoelevador hasta 3 Tn.	9
- Vehículos remolque aviones pesados	4
- Grúa 10 Tn. latura pluma 8 mts. horizontal 5 mts.	2
- Vehículo tipo Unimog 416 gasolero (ECA)	24
- Vehículo liviano tipo F-100 (ECO)	12
- Vehículo tipo Ford-350 P/ser utilizado como radio estación	23
- Módulo Puesto Comando (Próxima a entrega)	6
- Camión acondicionado como taller de mantenimiento móvil de primera línea del equipamiento fotográfico	2
- Camioneta acondicionada con base para soporte de equipos y comprobación de cámaras fotográficas	2
- Camión acondicionado para laboratorio móvil	2
- Camión cisterna de agua	8
- Autoelevador estibador de 10 Tn. a 6 mts. de altura (ACP 180)	1

Comodoro IDELIO JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES

AGREGADO 4 (DEFICIENCIAS DE EQUIPOS INDIVIDUALES DE VUELO) AL APENDICE 2 (MATERIAL TERRESTRE E INFRAESTRUCTURA) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO.

UNIDAD OPERATIVA: I BRIGADA AEREA

DESIGNACION	CANTIDAD N.I.	N.M.	N.D.
- Linterna con juego de 3 luces (verdes-rojo- blanco)	50	50	50
- Casco de alto impacto BELL	50	50	50
- Puñal de combate de 20 cm de hoja	50	50	50
- Ración "C" de combate	50	50	50
- Brújula terrestre	50	50	50
- Equipos individuales de 1º auxilio	50	50	50

UNIDAD OPERATIVA: II BRIGADA AEREA (MK-62)

- Cilindro CO2 Mark-13	36	36	36
- Ración MK-IV	42	42	50
- Bote salvavidas para 6 personas	6	6	6
- Chaleco salvavida MK-1	34	36	50
- Señal día/noche MK-1	42	42	60
- Bengala de mano c/disparador	17	42	60
- Destellador	32	42	50
- Batería de equipo S.AR.B.E.	16	36	50
- Matches (fósforos) 12 D/1286	42	42	50
- Bote salvavidas MK-5	36	36	40

DESIGNACION	CANTIDAD N.I.	N.M.	N.D.
- Tubos de inflado de CO2 para botes salvavida MK-5	36	36	40
- Contenedor TYPE MK-2	30	30	30
UNIDAD OPERATIVA: III BRIGADA AEREA (IA-58 - FGR)			
- Chaleco supervivencia Milk 17893	-	18	22
- Corrector de cuerpo de desprendimiento rápido	-	-	15
- Retentor pernera	-	-	15
UNIDAD OPERATIVA: III BRIGADA AEREA (IA-58 - SCZ)			
- Chaleco supervivencia Milk 17893	-	3	22
- Chaleco salvavida	-	-	22
- Corrector de cuerpo de desprendimiento rápido	-	-	15
- Retentor pernera	-	-	15
UNIDAD OPERATIVA: IV BRIGADA AEREA			
- Chaleco supervivencia	-	16	22
- Paracaídas de espalda tipo B-5	-	6	8
UNIDAD OPERATIVA: IV BRIGADA AEREA (A-4C - SJU)			
- Traje antiexposición	20	25	30
- Chaleco de supervivencia completos	-	15	18
UNIDAD OPERATIVA: V BRIGADA AEREA (A-4B)			
- Visor para casco de vuelo tipo APH	6	10	17
- Máscara de oxígeno	13	15	20
- Arnes de piloto tipo MA-2 tamaño mediano	6	10	15

DESIGNACION	CANTIDAD N.I.	N.M.	N.D.
- Arnes de piloto tipo MA-2 tamaño grande	2	5	8
- Traje anti-G CSU 3/P tamaño mediano	8	10	15
- Traje anti-G CSU 3/P tamaño chico	4	8	10
- Traje anti-G CSU 3/P tamaño grande	1	5	8
- Chaleco de supervivencia tipo SV2A	13	15	18
- Cortapluma tipo MCY	34	35	40
- Cuchillo de supervivencia	23	25	30
- Linterna de señal SDU 5-E	31	40	45
- Revolver colt.cal.38 especial CTJ	3	3	3
- Arnes de piloto tipo MA-2 tamaño chico	2	8	10
- Caja de supervivencia N° 1 medicinal N° 2 general	21	25	30
- Salvavida de cintura 3-C	11	15	18
- Pistola de señales tipo A/P 25 S-1	38	40	43
- Emsamble adaptador	16	20	25
- Traje antiexposición	30	-	-
UNIDAD OPERATIVA: VI BRIGADA AEREA (ESC. M-III EN BAM GAL)			
- Traje antiexposición	21	-	33
- Puñal de supervivencia	21	-	33
- Chaleco salvavida LUP10P	-	-	15
- Máscara de oxígeno tipo 82-A	10	-	20

DESIGNACION	CANTIDAD N.I.	N.M.	N.D.
- Guantes antiflama	21	-	30
- Cinturon (SAMOR SATER F-101)	-	-	30
UNIDAD OPERATIVA: VI BRIGADA AEREA (M-V - CRV)			
- Combinación estanca tipo 847	-	-	10
- Prenda interna caliente AERAZUR	-	-	10
UNIDAD OPERATIVA: VI BRIGADA AEREA (M-V - NEU)			
- Combinación estanca tipo 847	-	-	10
- Prenda interna caliente AERAZUR	-	-	10
UNIDAD OPERATIVA: VI BRIGADA AEREA (M-V - GAL)			
- Combinación estanca tipo 847	-	-	10
- Prenda interna caliente AERAZUR	-	-	10
UNIDAD OPERATIVA: VII BRIGADA AEREA (HELICOPTEROS)			
- Balsa p/20 personas TYPE	4	5	6
- Balsa p/7 personas LRU-I/P	4	5	6
- Balsa p/2 personas	4	5	8
- Escala de gato	6	8	10
- Bolsa chaleco	78	85	103
- Arnes de rescate para agua	5	8	12
UNIDAD OPERATIVA: IX BRIGADA AEREA			
- Cuchillo de supervivencia	30	30	30
- Cortaplumas	30	30	30
- Pistolas de señales	30	30	30
- Paquete para supervivencia caja mediana	30	30	30

SECRETO 3

DESIGNACION	CANTIDAD N.I.	N.M.	N.D.
- Linterna de señales intermitente	30	30	30
- Silbato de hierro niquelado	30	30	30
- Signal personal distress	30	30	30
- Signal smoke (señal día y noche)	30	30	30
- Batería para literna de señales	30	30	30
- Botiquin	30	30	30
- Marcador de mar	30	30	30
- Espejo de señales	30	30	30

Julio Juan (firma)

Contraalmirante IDEMO JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES

AGREGADO 5 (DEFICIENCIAS PARA TERMINALES DE CARGA) AL APENDICE 2 (MATERIAL TERRESTRE E INFRAESTRUCTURA) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO.

DESIGNACION	CANTIDAD
- Pallet HCU-6/E 88"-108"	150
- Dollies 5.000 Kgs. Cap.	30
- Dollys 15.000 Kgs.Cap. 7 Mts largo	5
- Tramos de rodillos de 3 Mts de longitud	100
- Equipo de señalización nocturna de pistas	1
- Kit para transporte de carga general en pallet normalizados en F-28	2
- Plataforma deslizantes F-27 BALL MAT	25
- Rodillos ROLLER CONVEYER (P-1206)	70
- Rodillos ROLLER CONVEYER (P-1205)	10
- Pallet 54"x88" especif.1000-P-27443 E	15
- PRY BAR	20
- Sistema LAPES	7
Comunicaciones	
- Radio transmisores S.A.R.B.E. 5 BEACON BE 375	10
- Batería 4C1680 para radio S.A.R.B.E. 5 BEACON BE 375	40
- HF/BLU PORTATIL (MOCHILA) Para Paracaidista rango entre 2 y 30 MHZ.	6
- Radio baliza portátil LF	1
Vehículos	
- Vehículos aptos para todo terreno para el Equipo Control de Combate, tipo JEEP con malacate, dos ruedas de auxilio, comunicaciones VHF, tanque suplementario de combustible y afuste para ametralladora MAG.	2

Comodoro IDELIO JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

lox 2

COPIA N°
COMANDO AREA [illegible]
BUENOS AIRES

ABASTECIMIENTOS (CONSUMOS Y PREVISIONES DE [illegible]) AL ANEXO 2 (MATERIAL TERRESTRE E INFRAESTRUCTURA)
AL ANEXO [illegible] (OXIGENO) [illegible]

TIPO DE CARGO	CANTIDAD Y TIPO DE AVION	LUGAR DE DESPLIEGUE	CONSUMO HORARIO	SALIDAS CALCULADAS Y TOTAL HORAS	CONSUMO PARA 10 DIAS	SALIDAS PREVISTAS	PREVISIONES DE TRASLADO	REMANENTE EN UNIDAD	NECESIDADES RESTANTES	OBSERVACIONES
	8 A4B	RYD	10 Lts x Hs.	177x2,5= 442,5	4.425 Lts.		1x1690 Lts=1.690 Lts 2x175 " = 350 " Total= 2.240 "		2.185 Lts.	
	6 A4B	REU	10 Lts x Hs.	144x2,5= 360	3.600 Lts.		1x1690 Lts=1.890 Lts 2x 175 " = 350 " Total=2.240 "		1.360 Lts.	
	16 A4B	SIS	10 Lts x Hs.	354x3,5= 1.239	12.390 Lts.		3x1690 Lts=5.670 Lts 4x 175 " = 700 " Total=6.370 "		6.020 Lts.	
	6 A4C	CRV	10 Lts x Hs.	144x2,5= 360	3.600 Lts.		1x1690 Lts=1.890 Lts 2x 175 " = 350 " Total=2.240 "	En DOZ: 1x1690=1690 Lts 1x 175= 175 " =2.065 "	1.360 Lts	
	11 A4C	SJU	10 Lts x Hs.	256x2,5= 640	6.400 Lts		1x1690 Lts=1.690 Lts 1x 375 " = 375 " 3x 175 " = 525 " Total=2.790 "		3.610 Lts	
	18 IA 58	ECZ	8 Lts x Hs.	403x2,5= 1007,5	8.060 Lts		1x1890 Lts=1.690 Lts 3x 175 " = 525 " Total=2.415 "		5.645 Lts	Deficit 1 termo de 500 Gal. y 1 de 50 Gal. en SRA
	18 IA 58	PGR	8 Lts x Hs.	403x2,5= 1007,5	8.060 Lts.		1x1890 Lts=1.690 Lts 2x 175 " = 350 " Total=2.240 "		5.820 Lts	
	3 G II(T)	RYD	3 Lts x Hs.	144x2,5= 360	1.080 Lts.			En PAL quedan 1 termo de 500 Gal 2 termos de 100 Gal.		Efectúa carga en planta Lox de RYD
	1 G II(T)	CRV	3 Lts x Hs.	48x2,5= 120	360 Lts					Efectúa carga con A4C
	1 G II(T)	GAL	3 Lts x Hs.	48x2,5= 120	360 Lts					Efectúa carga con IA 58
	1 G II(T)	SCZ	3 Lts x Hs.	48x2,5= 120	360 Lts					Efectúa carga con IA 58
	1 G II(T)	SJU	3 Lts x Hs.	48x2,5= 120	360 Lts					Efectúa carga con A4C
	1 G II(T)	TRE	3 Lts x Hs.	48x2,5= 120	360 Lts					PAL Trasladará un termo Lox de 50 Gal. y preverá la recarga en CRV
	1 G II(T)	REU	3 Lts x Hs.	48x2,5= 120	360 Lts					Efectúa carga con A4B
	1 G II(T)	SRA	3 Lts x Hs.	48x2,5= 120	360 Lts					PAL trasladará un termo Lox de 50 Gal. y preverá la recarga en [illegible].
	1 G II(T)	SIS	3 Lts x Hs.	48x2,5= 120	360 Lts					Efectúa carga con A4B
	1 G II(T)	LAR	3 Lts x Hs.	48x2,5= 120	360 Lts					PAL trasladará un termo de 100 Galones
	1 G II(T)	TUC	3 Lts x Hs.	48x2,5= 120	360 Lts					PAL trasladará un termo de 100 galones
	1 G II(T)	JUJ	3 Lts x Hs.	48x2,5= 120	360 Lts					PAL trasladará un termo de 50 galones
	6 LX 62	MDP	300 Lbs x Hs	144x4= 576	172.800 Lbs.		30 tubos de 2000 Lbs		112.800 Lbs	PAL gestionará el alquiler de tubos faltantes en la [illegible] y la recarga de los mismos.
	3 LX 62	VIM	300 Lbs x Hs.	72x4= 288	86.400 Lbs		30 tubos de 2000 Lbs		26.400 Lbs	Idem
	11 F86F	DOZ	218 Lbs x Hs	256x2= 512	111.616 Lbs		25 tubos de 2000 Lbs			DOZ gestionará alquiler de tubos y efectuará la recarga.
	6 M III	GAL	3 m3 x Hs	144x1,5= 216	648 m3		20 tubos de 12 m3			
	6 M III	RYD	3 m3 x Hs	144x1,5= 216	648 m3		20 tubos de 12 m3			
	4 M III	MDO	3 m3 x Hs.	94x1,5= 141	423 m3		20 tubos de 12 m3			
	9 M V	DIL	3 m3 x Hs.	201x2= 402	1.206 m3		30 tubos de 12 m3			DIL preverá el alquiler de tubos faltantes, traslado de termos y tubos y su recarga
	6 M V	CRV	3 m3 x Hs	144x2= 288	864 m3		20 tubos de 12 m3 y 1 termo convertidor			Idem
	6 M V	GAL	3 m3 x Hs	144x2= 288	864 m3		20 tubos de 12 m3 y 1 termo convertidor			Idem
	6 M V	REU	3 m3 x Hs	144x2= 288	864 m3		20 tubos de 12 m3			Idem
	4 IA 50(F)	VARIOS	60 Lbs x Hs	[illegible]x1= 576	46.0[illegible] Lbs		10 tubos de 2000 Lbs			PAL gestionará alquiler de tubos y recarga.

NOTA: Los termos LOX ordenados trasladar a las Unidades incluyen los previstos reparar y/o proveer.
La cantidad de salidas previstas están calculadas en base a una disminución del 20 % por derribos [illegible] primera salida, luego a razón del 3 % por salida.-

[signature]
[illegible] O [illegible] JUAN PEDRO
Jefe Departamento Material

Falta
Agregado 6

45

SECRETO 3

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES

AGREGADO 7 (ESPECIFICACIONES PARA REPARACION DE EMERGENCIA DE PAVIMENTOS DAÑADOS) AL APENDICE 2 (MATERIAL TERRESTRE E INFRAESTRUCTURA) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO

1. Las especificaciones aquí incluidas se refieren a los trabajos que deben realizarse para reacondicionar los pavimentos que por impactos explosivos lo hayan puesto fuera de servicio.

2. Siendo determinante la brevedad de tiempo en que debe ser reparado el pavimento, especialmente la pista, se entiende que los trabajos a realizar tienen por objeto posibilitar la inmediata puesta en servicio de la faja pavimentada dañada y no reconstruir el pavimento con sus características originales.

3. Planteada la finalidad de la reparacion a realizar, los trabajos consisten en el relleno de los cráteres producidos, volcando en su interior los restos disponibles del material desplazado; el aporte de nuevo material para formar una superficie firme de emergencia y posterior aplicación de riegos asfálticos y distribución de arena en la superficie superior.

4. Previendo que la mitad del volúmen del cráter producido, en el supuesto de un impacto de bomba, podrá ser rellenado con la incorporación del material desplazado y la otra mitad con material de aporte; se han estimado los volúmenes a ser tenidos en cuenta, considerando que la bomba afectaría una superficie circular de 20/22 metros de diámetro, cubriendo el cráter propiamente dicho una superficie circular de 10/12 mts de diámetro y con una profundidad máxima de 4,40 m. a 4,80 m. Con los valores mencionados se estimó el volúmen del cráter de 300 m3 y como de lo expuesto, la mitad del mismo puede ser recuperado con el resto del material expulsado por la explosión y por los restos del pavimento adyacente dañado.

5. Producido el cráter, el trabajo de reparación deberá iniciarse con el volcamiento dentro del mismo de los materiales recuperables dispersos en la vecindad, de los trozos del firme adyacente y los contenidos en el circulo de 20/22 m. de diámetro.

6. Estos materiales se incorporan en sucesivas capas de 0,40 mts. de espesor compactándose intensamente con los medios que se disponga (pisón de mano, camiones cargadores, compactador vibratorio u otro elemento).

7. El material faltante para completar el volúmen de relleno deberá estar formado por una mezcla íntima de material pétreo y suelo.

8. Estos materiales deberán ser acopiados separadamente y la mezcla a formar en el momento de utilizarse deberá estar constituída por el 90% de material pétreo y el 10% de suelo.

9. La mezcla de los áridos con el suelo deberá hacerse en la proximidades de la zona a reparar, formando cordones individuales con cada clase de material en el volúmen indicado del 90% de piedra partida y el 10% de suelo. Mediante pasadas de motoniveladoras se usan mezclándose hasta formar un material homogéneo. Posteriormente se volcará esto en la superficie a reparar formando capas de espesor no mayor de 0,40 m. que previo regado con agua se compactará intensamente con un compactador vibratorio.

10. Los últimos 0,30 metros de la zona a reparar deberán ser reforzados con el agregado a la mezcla de una bolsa de 50 Kg. de cemento portland por metro cuadrado de la superficie a tratar, mezclando este producto intensamente con los otros componentes. Si el material está seco se le agregará por m2 de superficie 25 litros de agua.

11. Cuando el material incorporado quede enrasado con la superficie del pavimento adyacente, se lo compactará con los medios que se disponga (pisones de mano, camiones cargados), para producir el asentamiento del mismo. Provocado esto, se le incorporará nuevamente más material volviendose a compactar intensamente, se continuará con este trabajo hasta que no se produzcan nuevos asentamientos y se consiga uná superficie lisa y enrasada con el resto del pavimento.

12. Se terminará la reparación de la superficie dañada, aplicando un riego con material asfáltico disuelto (ER3) a razón de UN (1) litro por metro cuadrado de superficie o un riego de emulsión bituminosa de rotura media E.A. m-1, también a razón de UN litro por metro cuadrado de superficie . A continuación se le distribuirá uniformemente 2/3 Dm3 de arena por metro cuadrado, para evitar la adherencia del ligante bituminoso a los neumáticos de los vehículos o aeronaves, se terminará el trabajo con el pasaje de una aplanadora liviana.

13. Finalizados los trabajos descriptos se estará en condiciones de transitar sobre las zonas reparadas.

14. Los trabajos de reparación indicados son los maś elementales a realizar y pueden ser ejecutados con personal no especializado.

15. No debe perderse de vista que los trabajos programados, son para una recuperación de emergencia del pavimento dañado y para que se pueda seguir operando desde la misma, pero que en cuanto las circunstancias lo permitan, deberá tratar de reconstruirse el pavimento dañado en una calidad similar a la que tenía.

16. Para la ejecución de la reparación de emergencia ya descripta y previendo que deben repararse nuevos impácto de bombas, deberá contarse con los materiales y con el equipo que se indica a continuación:

1°) MATERIALES: Deberá tenerse acopiados materiales para formar una mezcla de agregado pétreo y suelo en la proporción del 90% para el primero y 10% del segundo. El material pétreo deberá estar formado por la siguiente granulometría y podrá ser pedregullo de roca o de grava:

Pasa por criba	1"	100%
" " "	3/4"	65 - 90%
" " "	3/8"	40 - 70%
Pasa por tamiz	N° 4	25 - 55%
" " "	N° 10	15 - 40%
" " "	Nº 40	5 - 20%
" " "	N° 200	0 - 5%

El material que pasa por el tamiz N° 40 no debe tener plasticidad. El suelo necesario para formar la mezcla con el agregado pétreo, podrá ser: suelos cohesivos, suelos calcáreos, o suelos arenosos, homogéneo de plasticidad y textura tales que permitan obtener una mezcla satisfactoria; no deberá contener raíces, matas de pasto ni otras materias extrañas putresibles.

El límiete líquido de los suelos será menor de 35 y el índice de plasticidad menor de 11.

El volúmen de material a acopiar para prevenir la reparación de emergencia de 9 impáctos deberá ser:

2.100 m3 de material pétreo de aporte (mezcla de acuerdo a la granulometría indicada).

50 m3 de arena de recubrimiento.

4.000 bolsas de cemento portland.

4.000 litros de material bituminoso disuelto ER3 ó 4.000 litros de emulsión bituminosa E.B.M.-1.

2°) EQUIPO: El equipo que deberá disponerse se compondrá de:

1 motomezcladora.

1 topadora sobre neumáticos.

1 compactador vibratorio.

1 cargador frontal (1 m3 de capacidad).

4 camiones volcadores (5/6 m3 de capacidad).

1 camión aguatero (5.000 litros de capacidad aproximadamente)

1 camión regador asfáltico.

1 aplanadora liviana.

4 equipos portátiles de iluminación.

Cuando se disponga de equipos necesarios las tareas manuales deberán ser reemplazadas por estos equipos.

PROCEDIMIENTO ALTERNATIVO

17. Al procedimiento explicado precedentemente podrá aplicarsele las variantes que los medios disponibles en el lugar aconsejen tales como:

1°) De no contarse con material de aporte de la granulometría prescripta podrá variarse la misma pero teniendo en cuenta que al colocarse el material este disminuya su tamaño en forma gradual a los efectos de su mejor compactación y densidad.

2°) Se ha previsto que solo la mitad del volúmen del cráter podría ser rellenado con material recuperable del mismo, pero lo que debe tratarse es de aprovechar la mayor cantidad de material recuperable y en condiciones de utilización.

3°) El afloramiento de asfalto puede ser controlado disminuyendo su cantidad de aplicación, la que puede llegar a reducirse hasta 0,7 litros por metro cuadrado, con oportuna distribución de arena. Cabe destacar que este riego asfáltico contribuye a impermeabilizar la superficie reparada y evita la penetración de agua.

4°) Combinar el método antes descripto con la aplicación de pavimento articulado sinusoidal en la parte superior de la superficie expuesta en aquellos casos que la obtención de este material sea factible en la zona. Es decir que se hace el relleno del cráter con material recuperado y construcción de una capa de suelo - agregado - cemento (método original), para luego agregar una capa de arena , colocar los bloques y tomar las juntas con arena y asfalto.

Julio Bruno
Comodoro IDELIO JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

SECRETO 3

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES

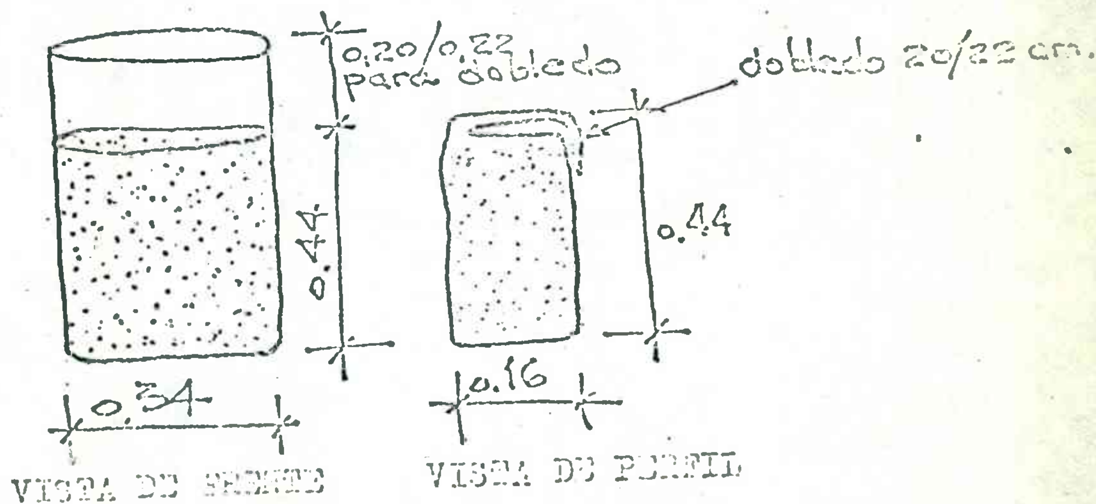
AGREGADO 8 (RECOMENDACIONES PARA CONSTRUCCION DE DEFENSAS CON B[illegible] SAS) AL APENDICE 2 ([illegible]) AL [illegible] "ECO" ([illegible]) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO.

1. Las bolsas a utilizar para la construcción de defensa[illegible] serán confeccionadas en rafia de polipropileno o similar y con [illegible] medidas que abajo se detallan y se llenarán hasta una capacidad que permita un doblado para hacer una solapa de 0,20 a 0,22 m., [illegible] gún se muestra en el gráfico. Por tal motivo el doblez deberá [illegible] dar siempre aprisionado con otra bolsa evitando el desdoblado.

2. En la hoja adjunta se han proyectado dos defensas de [illegible] tintas alturas en gráfico Nº 1 (1,28m. de altura) las bolsas se dispondrán en la 1ra. hilada (línea llena) con bolsas de punta [illegible] disponiendo la 1ra. hilada (línea llena) con bolsas de costado se [illegible] tra punta sobre las que están de costado y bolsas de costado so[illegible] las que están de punta en la 1ra. hilada y así sucesivamente h[illegible] llegar con la 8va. hilada con una altura de 1,28m.

3. En el gráfico Nº 2 la defensa proyectada es de una al[illegible] ra de 2,08 m. aproximadamente con 13 hiladas superpuestas, don[illegible] la 1ra. hilada consta de 3 filas de bolsas colocadas (línea ll[illegible] dos filas de punta, con una fila de costado al medio. La 2da. hilada a manera de traba se colocarán bolsas acostadas [illegible] bre las de punta y de punta sobre las de costado, como lo demu[illegible] tra el gráfico 2 (línea punteada).

4. En los casos que se disponga suelos arenosos y/o arc[illegible] sos, se podrá llenar las bolsas con una mezcla de éstos y are[illegible] una proporción de 50%, evitando raices y elementos orgánicos [illegible] contenido



MEDIDAS DE LA BOLSA VACIA : 0.37 x 0.65 m.
MEDIDAS DE LA LLENA : 0.34 x 0.44 x 0.16.
CAPACIDAD : 0.024 m³
PESO DE LA BOLSA LLENO S/GRAFICO DE ARENA HUMEDA (sin mojar) : 35 Kg.
PARA 1m LINEAL Y 1,28 m DE ALTURA DE DEFENSA S/GRAFICO Nº1 SE NECESI[illegible] 1,10m³ DE ARENA (44 BS). [illegible] GRAFICO Nº2 (1,00m x 2,08 DE ALTURA) [illegible]

SECRETO

SECRETO 3

GRAFICO Nº 1

DEFENSA DE 1,28 m DE ALTURA

FORMA DE APILAR Y TRABAR LAS BOLSAS PARA LOGRAR UNA ESTIBA DE 1,28 m. DE ALTURA CON 8 HILADAS SUPERPUESTAS.

CANTIDAD DE BOLSAS NECESARIAS PARA UN METRO DE LONGITUD: 44 BOLSAS.

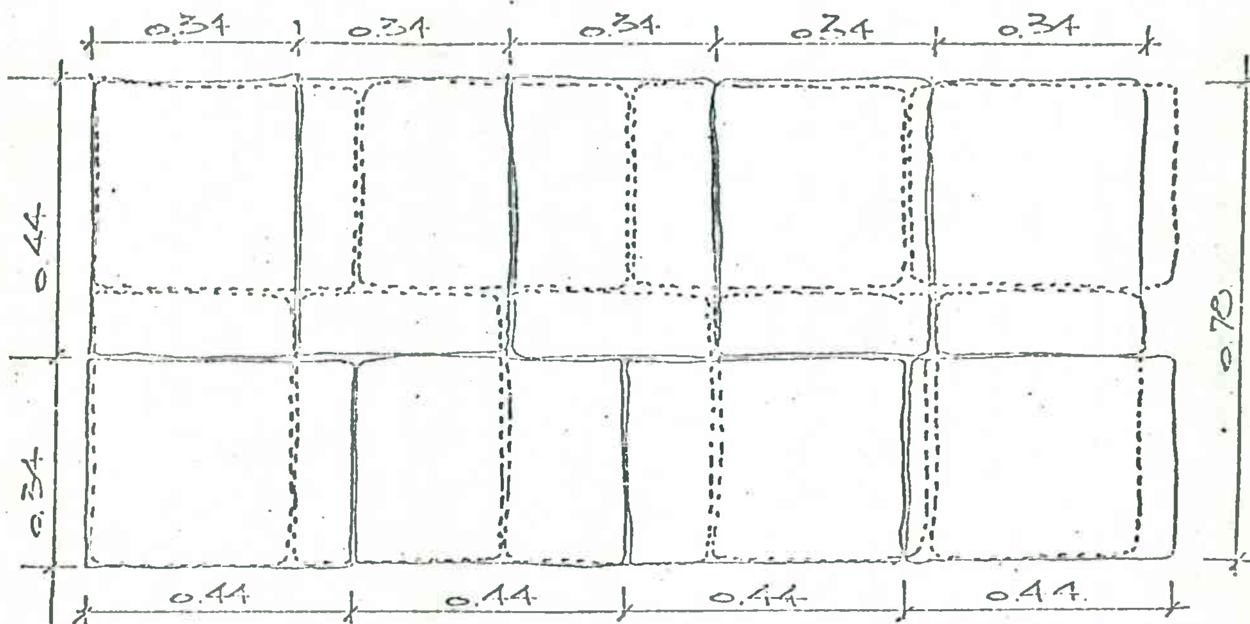


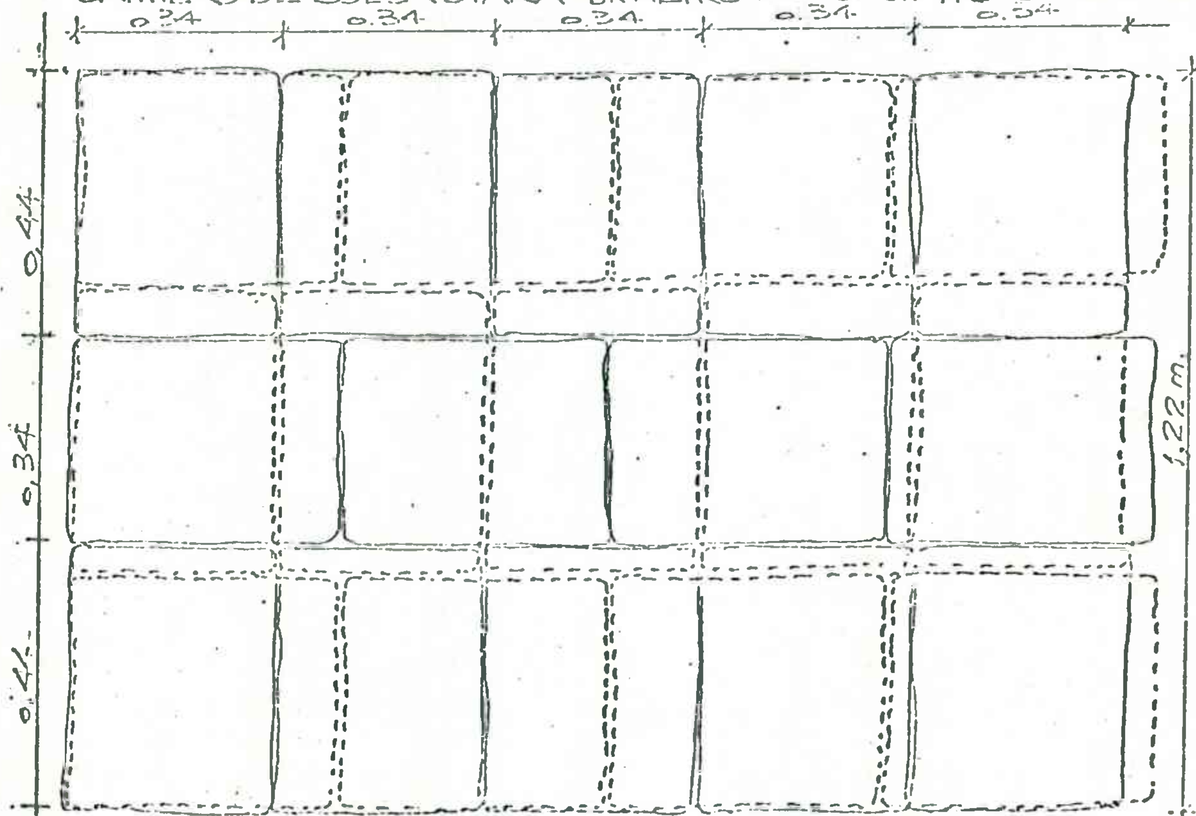
GRAFICO Nº 2

VISTA DE ARRIBA.

DEFENSA DE 2,08 m DE ALTURA.

FORMA DE APILAR Y TRABAR LAS BOLSAS PARA LOGRAR UNA ESTIBA DE 2,08 m DE ALTURA CON 13 HILADAS SUPERPUESTAS.

CANTIDAD DE BOLSAS PARA UN METRO DE LONG: 110 BOLSAS.



VISTA DE ARRIBA.

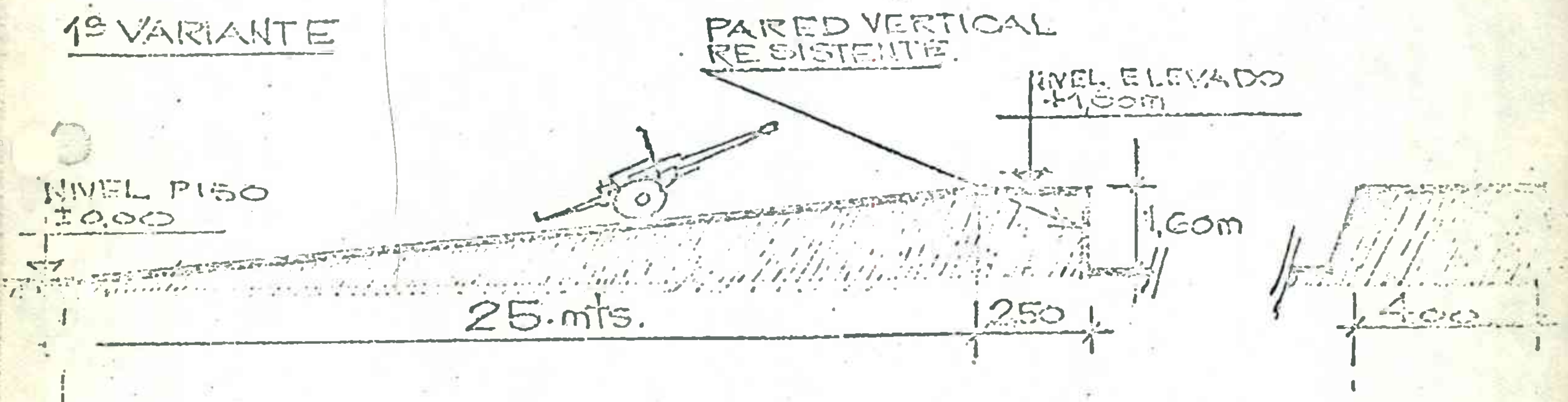
SECRETO
Pág. 2-2

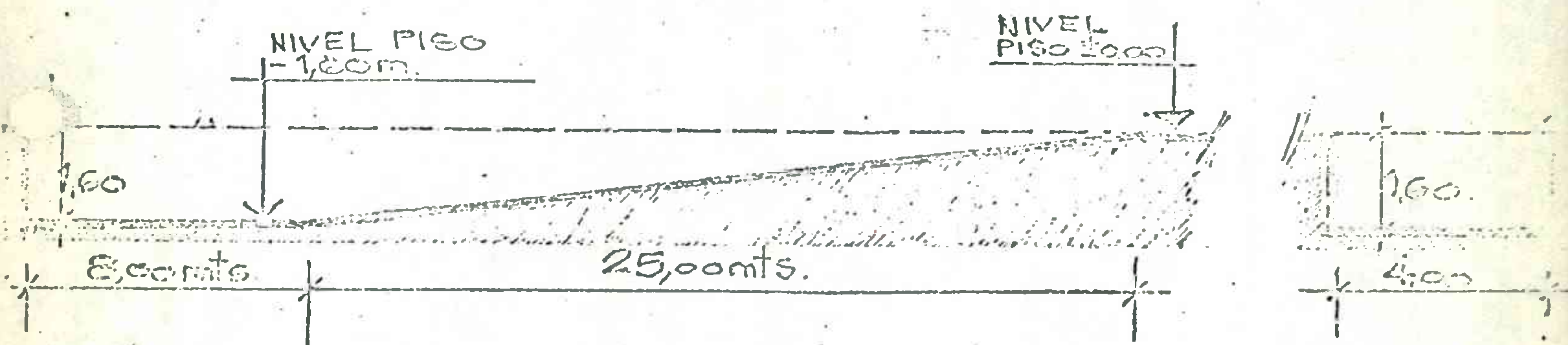
Comisario JULIO JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

SECRETO

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES

AGREGADO 9 (CONSTRUCCION DE RAMPAS PARA D[illegible] Y [illegible]) AL A[illegible]DICE 2 ([illegible]) AL ANEXO "[illegible]" ([illegible]) AL PLAN DE [illegible].





NOTA: Se podrá prescindir de esta construcción cuando en las inmediaciones de la Base Aérea existan facilidades de este tipo (estaciones de ferrocarril, galpones de acopio de material, etc.).

[illegible] NO
Jefe Departamento Material

SECRETO 3

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES

AGREGADO 10 (REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES A REALIZAR POR EL COMANDO DE REGIONES AEREAS) AL APENDICE 2 (MATERIAL TERRESTRE E INFRAESTRUCTURA) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO CAE 81.

Instalación de Barreras de contención.

- Construcción de bases e instalación de barreras Water Twister en los siguientes AD.:
  DOZ - RYD - TRC - CRV (ambas cabeceras)
  GAL (basamento en ambas cabeceras y una barrera de dotación)

- Construir bases de hormigón, en ambas cabeceras, para instalar las barreras Water Twister en los siguiente AD.:
  NEU - JUJ - SIS - LAR - TUC (Cevil Pozo)

Mejoramiento de Instalaciones.

LUGAR	INSTALACION	TRABAJOS A REALIZAR
GAL	PISTA DE ATERRIZAJE Y CALLES DE RODAJE	-Pintado de marcas reglamentarias, peines y ejes de calles de rodaje. -Colocación de carteles reflectantes autoluminosos e iluminados exteriormente, marcando distancias remanentes a cabeceras opuesta, cada 300 m. -Construcción de zonas de despeje con capacidad para ocho (8) aviones en cada cabecera, debido a la carencia de calles de rodaje. -Nivelación de la franja de seguridad (100/150 m.) a ambos lados del eje de la pista, por carecer la misma de banquinas. -Proveer de 200 bochones para balizamiento de emergencia en pista y calles de rodaje. -Provisión de nuevo grupo electrógeno de emergencia, por carecer el existente de potencia suficiente para alimentar simultaneamente las radioayudas y el balizamiento y su entrada en regimen demora entre 30/40 minutos. -Instalar equipo VASI en cabecera 25, debido a que el aterrizaje en horas de crepúsculo es dificultoso por tener el sol directamente de frente. Esta solución incrementaría además la seguridad en operaciones aéreas nocturnas.

LUGAR	INSTALACION	TRABAJOS A REALIZAR
SCZ		-Sobre misma ruta y en sector compredido entre acceso al aeródromo y 700 m. hacia la Ciudad de Santa Cruz debe efectuarse excavación y afinado de suelo en barrancas naturales existentes, a fin de ser utilizados como refugios de aviones.
GRE	PISTA ATERRIZAJE, CALLE DE RODAJE E INSTALACIONES.	-Reparación de pista principal y calles de rodaje a lo largo de toda su extensión. -Provisión de 300 balizas de emergencia. -Efectuar reparaciones en techos y ventanas de las dos casa ubicadas próximas a la Aeroestación, a ser utilizadas como Puesto de Comando y alojamiento de personal de la B.A.M. GRE. -Reparación del transformador de entrada de energía eléctrica comercial.
RMY	PISTA DE ATERRIZAJE, CALLE DE RODAJE E INSTALACIONES.	-Compactar la pista y calles de carreteo. -Equipar al AD con 300 bochones a combustible para el balizamiento de emergencia. -Reparación del hangar perteneciente al Aeroclub. -Aumentar altura de taludes en refugios construidos precariamente en 1978. -Realizar techado de refugios para personal existentes en dicho AD. y efectuar excavación para lograr mayor profundidad en los mismos.
NEU	PISTA DE ATERRIZAJE E INSTALACIONES.	-Prever zonas de frenado en ambas cabeceras. -Construcción de basamentos que posibiliten el anclaje de la barrera de contención portátil de red que deberá dotar al AD. -Teniendo en cuenta la longitud de pista y las características de las zonas de aproximación, se reuiere la instalación de equipo VASI que le provea al piloto, visualmente el ángulo de aproximación.
SIS	COMPLETAMIENTO DE INSTALACIONES.	-Construcción de un baño para tropa en el Aeropuerto Resistencia y reparación del existente -Construcción de bases de anclaje para barrera de contención.

LUGAR	INSTALACION	TRABAJOS A REALIZAR
SJU	PISTA DE ATERRIZAJE Y CALLES DE RODAJE E INSTALACIONES.	-Efectuar demarcación adecuada en la pista principal y también en las calles de rodaje. El pintado del peine y eje central de la pista está practicamente borrado. -Efectuar balizamiento en prolongación de pista efectuada en la cabecera 07 y compactación banquinas misma zona. -Instalar balizamiento eléctrico en la calle de rodaje y plataforma. La dotación de bochones para balizamiento de emergencia no es la suficiente. Existe una deficiencia de aproximadamente 60 balizas. -Falta alimentación de agua potable al Aeropuerto. -Reparación de la red cloacal del Aeropuerto. -Instalación de grupo electrógeno de emergencia.
SCZ	MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES.	-Construcción de una plataforma frente al hangar del aeroclub, que permita la carga y descarga de los carros de armamento, como así también el mantenimiento de los aviones IA-58. -Mejorar el estado de las pistas auxiliares de tierra, que son las calles de acceso a los refugios, para que puedan ser utilizadas también como pista de emergencia para el material IA-58. -Construcción de una calle de rodaje de aproximadamente 50 m. de largo(tierra y ripio consolidado) para comunicar al AD con el camino asfaltado adyacente, a ser usado como pista de alternativa. -Efectuar conexión eléctrica del AD. con la red comercial. -Sobre Ruta Nacional Nº 289 de Santa Cruz a Cte Piedrabuena, en sector comprendido desde el acceso al aeródromo y 2.500 m. hacia Cte. Piedrabuena debe efectuarse el mejoramiento de banquinas y accesos a canteras y prestamos de tierra existentes a fin de ser utilizados como refugios de aviones y polvorines de campaña.

LUGAR	INSTALACION	TRABAJOS A REALIZAR
GOR	PISTA	-Prolongación de pista en 500 x 300 m. de pavimento.
CRV	PISTA, CALLE DE RODAJE Y ZONA DE FRENADO.	-Alargar en 400 m. la pista. -Construcción de calle de rodaje y accesos de acuerdo al lugar donde se ubique las barreras de contención. -Construcción de zonas de frenado en ambas cabeceras.
SRA	PISTA, PLATAFORMA, EQUIPAMIENTO, REFUGIOS Y CALLE DE ACCESO A RUTA.	-Alargue de pista para completar 2.400 m de largo por 45 m de ancho con balizamiento eléctrico. -Construcción de plataforma de aviones. -Instalación de radiobaliza en cabecera 28 y equipo VOR. -Recambio de equipos HF por tener escaso rendimiento. -Construir mamelones de tierra a modo de protección para los aviones en tierra. -Calle de acceso de la pista con la Ruta Nacional Nº 143.

Refugios.

- Construcción en Rio Gallegos de 8 refugios individuales y 1 grupo para cuatro aviones, todos de Hº Aº.

[illegible]
Jefe Departamento Material

SECRETO 2 COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES

AGREGADO 11 (REQUERIMIENTOS PENDIENTES DE EJECUCION A CUMPLIMENTAR POR EL POTENCIAL NACIONAL) AL APENDICE 2 (MATERIAL TERRESTRE E INFRAESTRUCTURA) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO CAE 81

1. A los efectos de lograr incrementar la capacidad de despliegue, operación y en caso necesario evacuación de aviones desde una pista auxiliar se ha requerido al Potencial Nacional un listado de obras a realizar (ALFA), dichas obras responden a las siguientes definiciones:

1º) Calle de acceso de pista a ruta próxima y ensancho de ruta.

a) Ubicación. Generalmente deberán estar muy próximos a los Aeródromos de operación.

b) Finalidad. Permitir la evacuación del material aéreo cuando un ataque enemigo neutralice la pistas del Aeródromo. Posibilitar mantener aviones interceptores listos para despegar en caso de ataque al Aeródromo.

c) Características. (las indicadas en gráfico Bravo).

d) Limitaciones. En un camino ensanchado se puede operar, únicamente, si esta muy próximo al Aeródromo de operación. En el no se pueden realizar tareas de reabastecimiento de combustible y/o de armamento, debido a que no hay espacio para maniobrar los camiones cisternas y los vehículos de apoyo.

2º) Ensanche de ruta, con una plataforma:

a) Ubicación. Entre 10 y 50 Km de un Aeródromo o de una Ciudad

b) Finalidad. Permitir la operación contínua de unidades aéreas Aumentar el número de Aeródromo de despliegüe de la Fuerza Aérea y dificultar su ubicación.

c) Características. (las indicadas en gráfico "CHARLIE".

d) Limitaciones. Si la pista tiene menos de 5.000 mts. de longitud no se la considerará de operación contínua sino de eventual operación, porque obligará a los primeros aviones, luego del aterrizaje, a seguir hasta el final de la pista y recién cuando el último haya arribado, iniciar el rodaje hacia la plataforma. La operación en esta pista (menos de 5.000 m implicará mayor tiempo en tierra y mayor riesgo durante el aterrizaje (caso de aviones sin frenos).
Si la pista se construye con más de 5.000 mts. y se ubica la plataforma en el centro de la misma, se evitarán los riesgos mencionados y se podrá operar en forma contínua.

3°) Ensanche de ruta, con DOS (2) plataformas:

a) Ubicación. Idem anterior.

b) Finalidad. Idem anterior.

c) Características: (las indicadas en gráfico "DELTA").

d) Limitaciones. No tiene.

La diferencia operativa entre una pista de 6.000 mts. con una plataforma central y otra de 3.000 mts. con plataformas en ambos extremos es de muy poca significación. Por esta causa la selección de una u otra, estará basada en los costos y facilidades de construcción.

Cuando se proyecte y construya una pista en camino, simultaneamente debe buscarse la forma de desviar el tráfico automotor, para lo cual se preverán desvíos, utilizando caminos vecinales u otras rutas.

Comodoro IDELIO JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

Gráfico ALFA

REQUERIMIENTOS AL POTENCIAL NACIONAL

1. ACCESO DE PISTA A RUTA Y ENSANCHE DE RUTA SIN PLATAFORMA

NUMERO DE ORDEN	PRIORIDAD	AD O LUGAR OPERATIVO
1	1	AD BARILOCHE
2	1	AD ZAPALA
3	1	AD CHAPELCO
4	1	BAM RIO GALLEGOS
5	1	AD SAN JULIAN
6	1	AD VIEDMA
7	1	AD SANTA CRUZ
8	1	AD COMODORO RIVADAVIA
9	1	AD PERITO MORENO
10	1	AD NEUQUEN
11	1	AD SAN RAFAEL
12	2	AD JUJUY
13	2	AD LA RIOJA
14	2	AD SAN JUAN
15	2	AD RESISTENCIA
16	2	AD RECONQUISTA
17	2	AD POSADAS
18	2	AD MAR DEL PLATA
19	2	AD TUCUMAN
20	3	AD PARANA
21	3	AD MARIANO MORENO
22	3	AD TANDIL

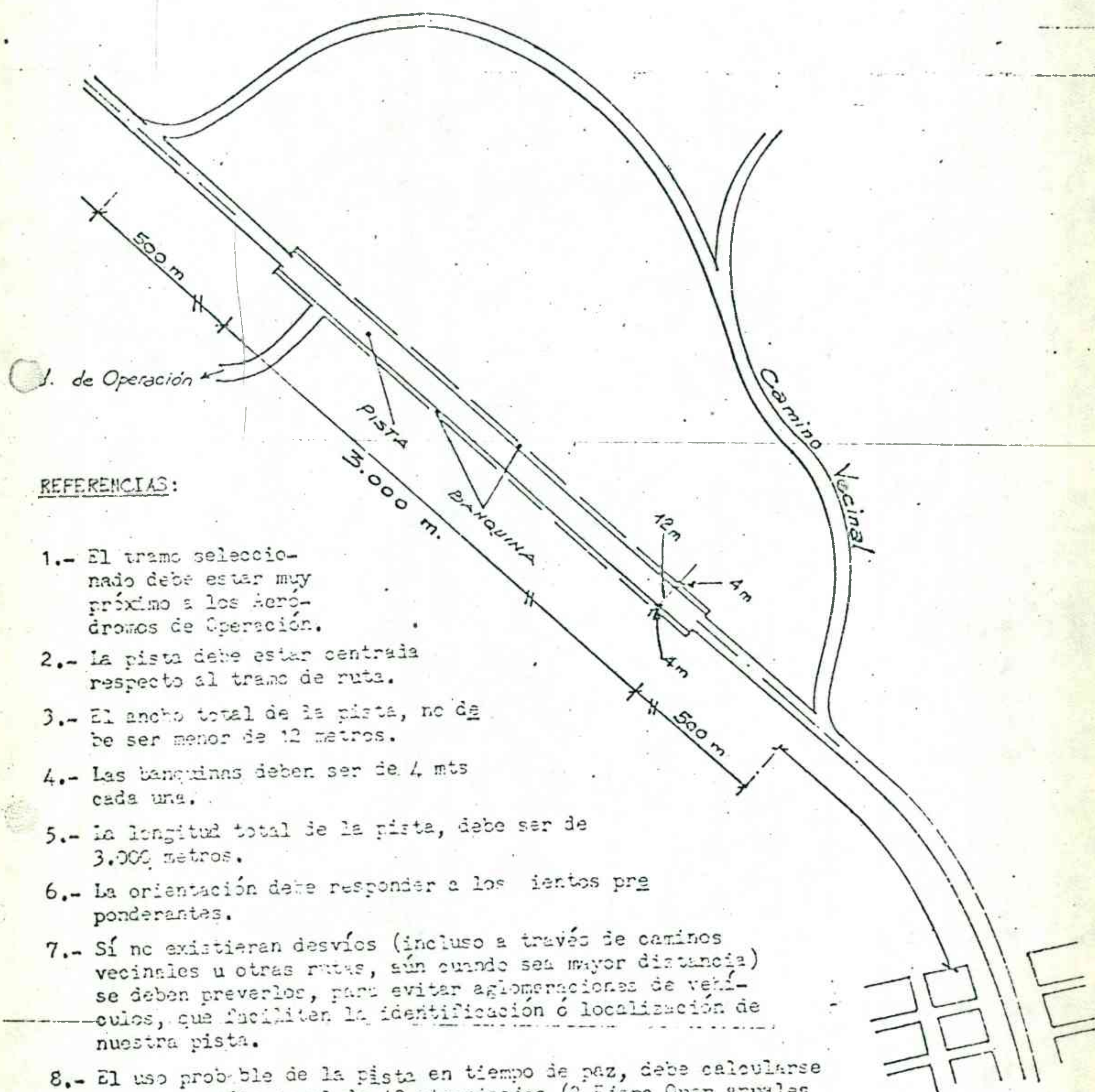
2. PISTA POR ENSANCHE DE RUTA CON UNA O DOS PLATAFORMAS

1	1	BAM "RIO GALLEGOS" CAMINO LOYOLA R.N.40
2	1	COMODORO RIVADAVIA - R.N.c
3	1	AD JUJUY - R.P. 81
4	1	AD RIO MAYO - R.N. 24
5	1	AD SANTA CRUZ - R.N. 288
6	1	AD SAN JULIAN
7	2	VILLA REYNOLDS - R.P. 148
8	2	AD. TUCUMAN - R.N. 9
9	2	ESC. AVIACION MILITAR - R.N. 60 R.P. 1
10	2	RECONQUISTA - R.P. 36
11	2	CORRIENTES - R.N. 14
12	2	AD POSADAS - R.P. 4

DIAGRAMA TIPO DE UNA PISTA DE RECUPERACION SOBRE UNA RUTA

Anexo BRAVO

(PARA EVACUACION DE AERODROMO PRINCIPAL FUERA DE SERVICIO U OPERACION DE AVIONES DE DEFENSA AEREA)



REFERENCIAS:

1.- El tramo seleccionado debe estar muy próximo a los Aeródromos de Operación.

2.- La pista debe estar centrada respecto al tramo de ruta.

3.- El ancho total de la pista, no debe ser menor de 12 metros.

4.- Las banquinas deben ser de 4 mts cada una.

5.- La longitud total de la pista, debe ser de 3.000 metros.

6.- La orientación debe responder a los ientos preponderantes.

7.- Sí no existieran desvíos (incluso a través de caminos vecinales u otras rutas, aún cuando sea mayor distancia) se deben preverlos, para evitar aglomeraciones de vehículos, que faciliten la identificación ó localización de nuestra pista.

8.- El uso prob-ble de la pista en tiempo de paz, debe calcularse en un promedio anual de 40 aterrizajes (2 Ejerc Oper anuales con un Escuadrón de aviones operando durante 2 días).

9.- El soporte por rueda aislada debe calcularse como máximo para 10.000 Libras.

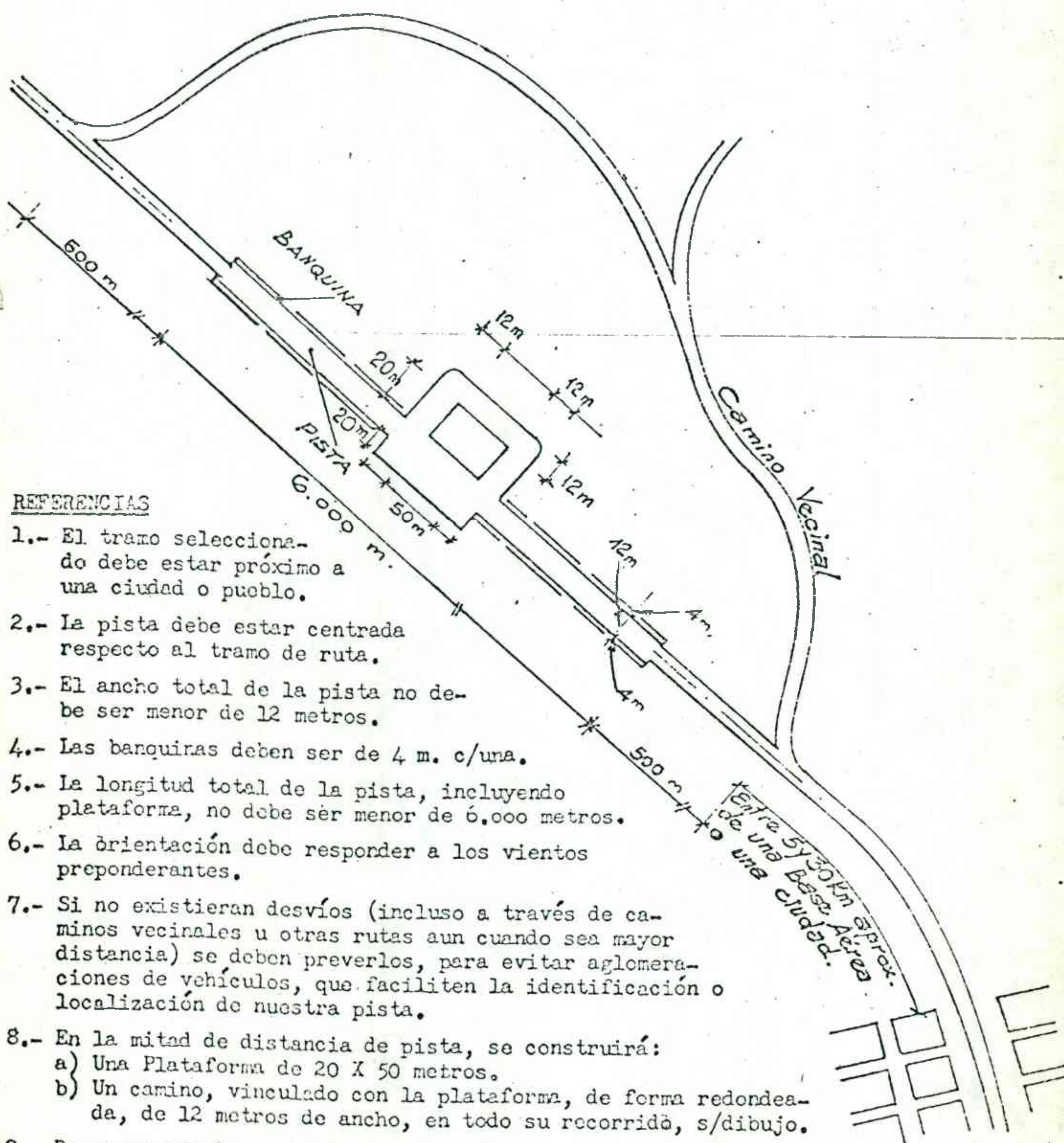
10.- Finalizada la obra, (ensanche, etc) se la debe mimetizar, cubriéndola con tierra, césped, pintura, etc.

11.- Deberá incluir el acceso desde el aeródromo de operación./

Anexo CHARLIE

DIAGRAMA TIPO DE UNA PISTA DE RECUPERACION SOBRE UNA RUTA

(CON UNA PLATAFORMA CENTRAL)



REFERENCIAS

1.- El tramo selecciona-do debe estar próximo a una ciudad o pueblo.

2.- La pista debe estar centrada respecto al tramo de ruta.

3.- El ancho total de la pista no de-be ser menor de 12 metros.

4.- Las banquinas deben ser de 4 m. c/una.

5.- La longitud total de la pista, incluyendo plataforma, no debe ser menor de 6.000 metros.

6.- La orientación debe responder a los vientos preponderantes.

7.- Si no existieran desvíos (incluso a través de caminos vecinales u otras rutas aun cuando sea mayor distancia) se deben preverlos, para evitar aglomeraciones de vehículos, que faciliten la identificación o localización de nuestra pista.

8.- En la mitad de distancia de pista, se construirá:
a) Una Plataforma de 20 X 50 metros.
b) Un camino, vinculado con la plataforma, de forma redondeada, de 12 metros de ancho, en todo su recorrido, s/dibujo.

9.- De conocerse la probable instalación de Estaciones de Servicio, (YPF-ACA-SHELL-ESSO etc.) sobre la ruta, se tratará de que la ubicación de la misma, coincida con la plataforma de la pista.

10.- El uso probable de la pista en tiempo de paz, debe calcularse en un promedio anual de 140 aterrizajes (2 Ejer Oper anuales con Un Escdr de 12 avs operando durante 2 d.)

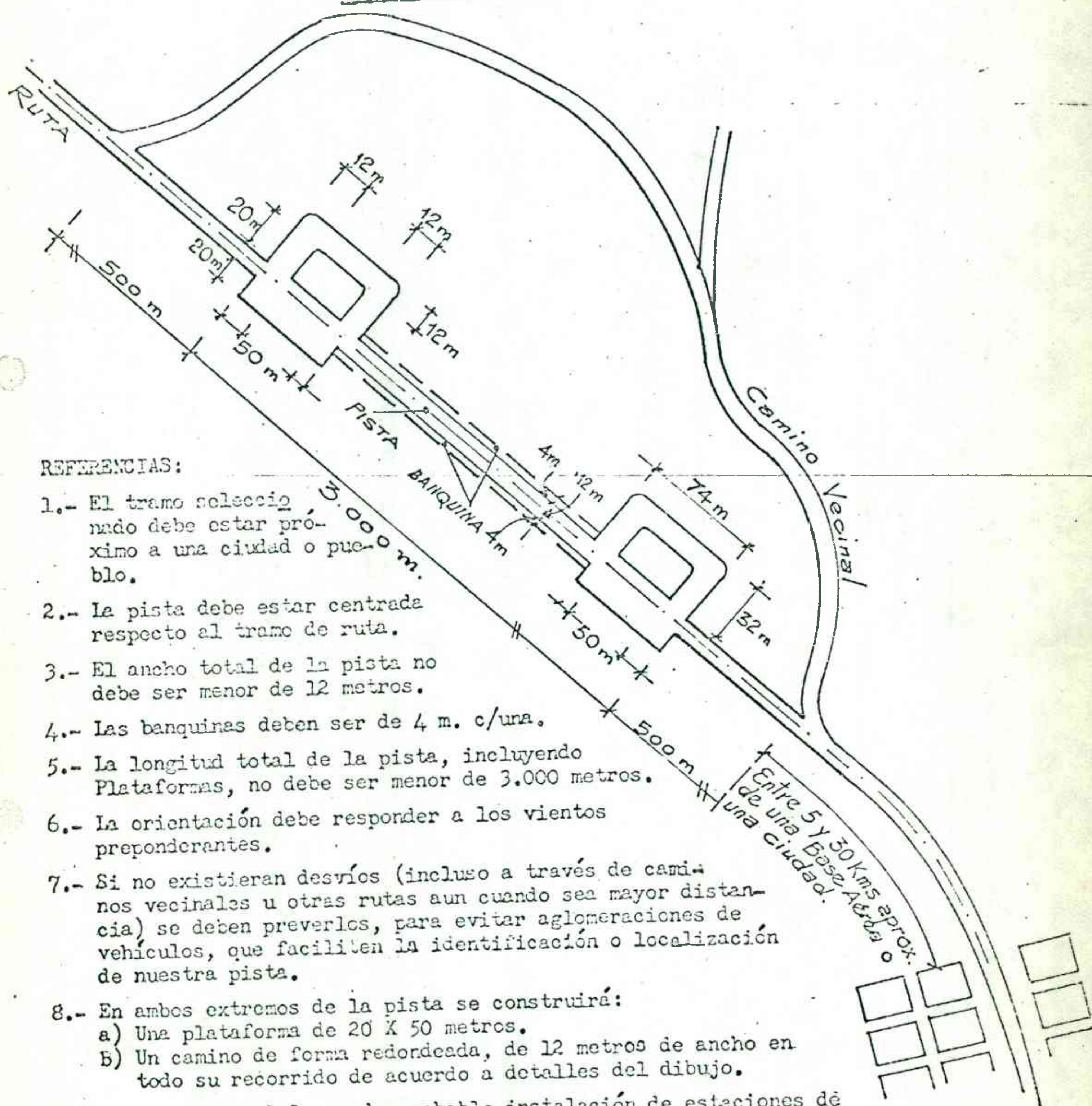
11.- El soporte por rueda aislada debe calcularse como máximo para 10.000 libras.

12.- Finalizada la obra - ensanches y plataforma - se la debe mimetizar, cubriéndola con tierra, cesped, pintura, etc., excepto parte de la plataforma que puede simular un desvío o descanso de camiones.

Anexo DELTA

DIAGRAMA TIPO DE UNA PISTA DE [illegible] SOBRE UNA RUTA

(CON DOS PLATAFORMAS)



REFERENCIAS:

1.- El tramo seleccionado debe estar próximo a una ciudad o pueblo.

2.- La pista debe estar centrada respecto al tramo de ruta.

3.- El ancho total de la pista no debe ser menor de 12 metros.

4.- Las banquinas deben ser de 4 m. c/una.

5.- La longitud total de la pista, incluyendo Plataformas, no debe ser menor de 3.000 metros.

6.- La orientación debe responder a los vientos preponderantes.

7.- Si no existieran desvíos (incluso a través de caminos vecinales u otras rutas aun cuando sea mayor distancia) se deben preverlos, para evitar aglomeraciones de vehículos, que faciliten la identificación o localización de nuestra pista.

8.- En ambos extremos de la pista se construirá:
a) Una plataforma de 20 X 50 metros.
b) Un camino de forma redondeada, de 12 metros de ancho en todo su recorrido de acuerdo a detalles del dibujo.

9.- De conocerse el lugar de probable instalación de estaciones de Servicios para automotores (YPF-ACA-SHELL-ESSO etc.) se tratará de que la ubicación de la misma coincida con una de las dos plataformas de la pista.

10.- El uso probable de la pista en tiempo de Paz, debe calcularse en un promedio anual de 140 aterrizajes (2 Ejerc.Operat. anuales con Un Escdr de 12 avs operando durante dos días).

11.- El soporte por rueda aislada debe calcularse como máximo para 10.000 Libras.

12.- Finalizada la obra - ensanches y plataformas - se las debe mimetizar, cubriéndolas con tierra, cesped, pintura, etc., excepto parte de las plataformas, que pueden simular un desvío o descanso de camiones.

COPIA
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES

APENDICE 3 (ARMAMENTO) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO CAE-81

I - TAREAS ASIGNADAS

Fase I Preparación, momento 1 y 2

1. Las Brigadas Aéreas II, III, IV, V, VI, VII, VIII y EAM en su condición de Unidades usuarias deberán:

1°) Realizar un exahustivo análisis (cantidad, tipo y orígen) del material asignado en el Agregado 2, dentro de los DIEZ (10) primeros días de recibido el presente Plan, teniendo especialmente en cuenta las aclaraciones del Agregado 1.

2°) Cumplir con la Directiva "preparación del Armamento Aéreo" (Agregado 1), dentro de los 45 días de recibido el Plan debiendo estar finalizado antes del día "R".

3°) Coordinar con el Departamento Material del Comando de Operaciones Aéreas, las provisiones de los componentes faltantes para asegurar el funcionamiento sin falla del material de armamento lanzable y sus respectivos lanzadores, dentro de los 30 primeros días de recibido el presente Plan.

4°) Continuar con el adiestramiento del personal de armeros y de abastecimiento conforme a lo ordenado en la Directiva correspondiente incluída en el Agregado 3, en forma permanente.

5°) Mantener alistado para el traslado y requerir los distintos modos de transporte seleccionados, para todo el material de armamento aéreo a su cargo debiendo estar en condiciones de hacerlo a partir del día "R".

2. La I, II, III, IV, V, VI, VII, IX Brigadas Aéreas; la EAM; el Taller Regional Río IV; la Escuela de Suboficiales Córdoba; las BB.AA.MM. Río Gallegos, AER, MDP, GOR; el Taller Regional Quilmes y GIVA deberán:

1°) Mantener alistado y requerir el transporte por modo aéreo, del armamento necesario para cumplir con las operaciones de defensa terrestre, considerando que la munición a trasladar es el NEO para TRES (3) días de combate por boca de fuego desplegado, requiriendo, sí es necesario, el completamiento de alguna deficiencia dentro de los 45 primeros días de recibido el presente Plan.

3. La II, III, IV, V, VI, VII, IX Brigada Aérea, la Base Aérea GAL y AER, la E.A.M., el A.M.C., la Escuela Suboficiales Córdoba, los Grupos 1 y 2 VCA y el Taller Regional Río IV deberán:

1°) Mantener alistado y requerir el transporte por modo aéreo del armamento y las municiones antiaéreas que figuran en el Agregado 4 a partir de la recepción del presente Plan.

4. El Grupo Abastecimiento Palomar, el A.M.C., el Taller Regional Río IV, la IV, la V, VII, y IX Brigada Aérea y la B.A.M. GAL, en su condición de Unidades Proveedoras deberán:

1°) Cumplir con la Directiva "Preparación del Armamento del presente Plan" (Agregado 1 Párrafo 36 y 39)

2°) Alistar para su transporte todo el material de armamento que deba transportar según el detalle ordenado en el Apéndice transporte terrestre y los criterios fijados en el Agregado 1, para antes del día "R".

Fase II Despliegue, momento 1 y 2

5. Todas las Unidades deberán:

1°) Desplegar el armamento aéreo y terrestre según lo determina el programa de transporte respectivo entre el día "R" y el día "R + 8".

2°) Mantener alistado el armamento fijo, cañones y ametralladoras de todos los aviones y helicópteros con carga completa de munición, a fin de posibilitar su eventual empleo en cualquier vuelo a partir del día "R".

6. Todas las Bases Aéreas de despliegue operativo deberán:

1°) Recepcionar y hacerse cargo de todos los efectos de armamento, municiones y afines que serán entregadas por los organismos proveedores a partir del día "R".

2°) Informar al CAE en forma simultánea que a sus Comandos de teatros respectivos la situación de Armamento recepcionado, de acuerdo a lo ordenado en el Agregado 5.

3°) Mantener y acondicionar el armamento, recepcionado o que ya exista en sus propios depósitos, sobre camiones o carros transportadores a modo de depósitos móviles, a partir del día "R".

4°) Programar la dispersión diurna y la concentración nocturna de los polvorines móviles con fines de seguridad, en lugares predeterminados y de ubicación aleatoria. El personal de conductores de vehículos cuando esté fuera de la Base deberán permanecer en enlace con el Puesto Comando, para lo cual se organizarán uno o varios centro de reunión de conductores ubicados en las inmediaciones de la Base con un medio de comunicación efectivo. Todo para antes del día R + 8.

7. La II, III, IV, V, VI y VIII Brigadas Aéreas y la E.A.M. para antes del día R + 4, deberán desplegar las municiones y armamentos asignados en las misiones de RI a los Ads estipulados para ese propósito, teniendo en cuenta que esos efectos deben provenir de las cantidades fijadas en el Agregado 2 a los Ads de despliegue operativo para los respectivos sistemas de armas.

Fase III Ejecución

8. Las Bases Aéreas mantendrán informado al Comando Aéreo Estratégico de las bajas que se produzcan en el material de Armamento, cumpliendo con la Directiva que obra como Agregado 5.

9. Los requerimientos de provisiones serán cursados a través de los Comandos de Teatro respectivos y se harán en términos de la C.A.54D.

Fase IV Repliegue

10. Ante el caso de producirse un repliegue el criterio que deberá primar será el de que el material regresará en los mismos medios de transporte en que fuera desplegado y a los mismos lugares de orígen.

11. Es esencial que el repliegue se realice lo más ordenadamente que sea posible y sobre todo que en ningún momento se pierda el control de los elementos que se devuelven

12. Para ello se deberá designar un Oficial por Bases de Despliegue que controlará la lista del armamento que regresa a los depósitos intermedios y que confeccionará el acta de entrega en custodia del material.

13. Se designa como depósitos intermedios, debiendo recepcionar el material proveniente de los lugares que en cada caso se especifica, a los siguientes:

1°) Brigada Aérea II: de MDP, TUC.

2°) Brigada Aérea III: de FGR.

3°) Brigada Aérea IV: de LAR, SRA, ZAP.

4°) Brigada Aérea V: de NEU, SIS y JUJ.

5°) Taller Regional Río IV: material de los M-V NEU.

6°) Brigada Aérea VII: material de los BELL-212 de GAL, de A-4B de MOR, y los MK-62 de TRE.

7°) Brigada Aérea IX: de SJU, de RMY y de los M-V de CRV.

8°) B.A.M. GAL: de SCZ, M-III en GAL, MS-760 en GAL y M-V en GAL.

14. Ante la eventualidad de un repliegue, oportunamente se emitirá una correspondiente Directiva ampliatoria.

MEDIDAS DE COORDINACION

Comando de Instrucción

15. El Comando de Instrucción ordenará en su PAO el cumplimiento por parte de la E.A.M. y Escuaela de Suboficiales de Aeronáutica de las tareas emergentes del presente Apéndice.

Comando de Defensa

16. El Comando de Defensa ordenará en su PAO el cumplimiento por parte de la Brigada Aérea VI y VIII y al GIVA 1 y 2 de las tareas emergentes del presente Apéndice.

Comando de Material

17. El Comando de Material ordenará al A.M.C. y al Taller Regional Río IV y Taller Regional Quilmes, el cumplimiento de las tareas emergentes del presente Apéndice.

18. A la Subdirección de Armamento que:

1°) Complete antes del día "R" la obtención y recepción en Depósito Mayor de los materiales requeridos por el COA y cuyo ingreso al país está comprometido antes de esa fecha

2°) Agilice al máximo la obtención de aquellos materiales que el COA le requiera con especial urgencia.

19. Al Grupo Abastecimiento Palomar: Preparar para su transporte y desplegar el material asignado bajo su responsabilidad, según el detalle del Agregado 2 (Despliegue Terrestre de Bombas y Cohetes) al Apéndice 3 (Armamento).

Comodoro IDELIO JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

AGREGADOS

Agregado 1 - Directiva sobre la preparación del Armamento Aéreo.

Agregado 2 - Despliegue de Armamento Aéreo.

Agregado 3 - Adiestramiento del Personal de Armeros y Abastecimiento.

Agregado 4 - Despliegue de Armamento y Munición Antiaérea.

Agregado 5 - Informe sobre Situación de Armamento.

COPIA N°
COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA
BUENOS AIRES

AGREGADO 1 (DIRECTIVA PARA LA PREPARACION Y MANTENIMIENTO DE ARMAMENTO AEREO Y TERRESTRE AL APENDICE 4 (ARMAMENTO)AL ANEXO 3 (APOYO LOGISTICO) AL PLAN DE APOYO A LAS OPERACIONES DE LA FUERZA AEREA

I - INFORMACION

1. La presente Directiva establece las normas y tareas que los Comandos deben asignar a los Organismos y Unidades (usuarias y proveedoras) subordinadas para ser cumplimentadas por las mismas, en la preparación del armamento de abordo, lanzadores y lanzables, así como del armamento terrestre y antiaéreo previsto a emplear en los planes.

2. A tal efecto se define como:

1°) Unidades usuarias: Son aquellas que en el Agregado 3 figuran como destinatarias de un determinado material y/o serán quienes emplean directamente el material en operaciones.

2°) Unidades proveedoras:Son aquellas que en Agregado 3 figuran como orígen de un determinado material, y son responsables del acondicionamiento del mismo para la carga, transporte y empleo. Estas Unidades proveedoras pueden o no ser a la vez usuarias.

II - TAREAS ASIGNADAS

Fase I - Preparación

Armamento Aéreo

3. Durante esta Fase, las Unidades Usuarias en coordinación con las Unidades Proveedoras, deberán realizar las siguientes tareas:

1°) Asegurar el funcionamiento de todos los sistemas de abordo relacionados con el armamento.

2°) Armonizar miras y cañones fijos.

3°) Asegurar el funcionamiento de todos los sistemas de los lanzadores y equipos adicionales del sistema de arma.

4°) Extremar las medidas para contar, a partir del día M+10, con la máxima cantidad de bienes de rotación (reparables sujetos al régimen de intercambio) en servicio, listos para su traslado. Los mismos deben preverse en cantidad suficiente para abastecer a los distintos AA.DD. de despliegues simultáneos, de tal manera que, en lo posible, el mantenimiento en los mismos pueda realizarse en forma autónoma, requiriendo el mínimo de traslados aéreos a y desde las Areas de Material.

5°) Idem respecto al stock de repuestos y herramientas de uso general y especiales. Tales previsiones deben realizarse considerando el consumo en uso intensivo para, por lo menos, QUINCE (15) días de operación.

6°) De la misma forma, determinar detalladamente y requerir el completamiento de las deficiencias de los equipos de apoyo para verificación y prueba del armamento, como también los necesarios para toda la cadena de traslado, manipuleo y carga del mismo, considerando las distancias, el terreno y la cantidad total de aviones a cargar simultáneamente en todos y cada uno de los

4. Con relación a los sistemas de armas a ser empleados en las operaciones y a los efectos de garantizar su funcionamiento, será necesario que, independientemente del lugar donde se encuentre el material asignado, se realicen las tareas de alistamiento que se ordenan en los siguientes párrafos.

Lanzadores

5. Es fundamental que las Unidades Usuarias programen las cantidades de lanzadores que deben desplegar a las distintas Bases de operación para cumplimentar las misiones asignadas por los Comandos Operativos.

6. A tal propósito, deberán considerar las existencias que poseen en sus propios depósitos y coordinarán con el Departamento Material del Comando de Operaciones Aéreas, la provisión de aquellos lanzadores que se consideren necesarios de obtener.

7. El funcionamiento de todos los lanzadores debe ser controlado periódicamente y la fecha de la última inspección deberá estar registrada por algún sistema en el mismo lanzador.

8. Todos los lanzadores deberán estar perfectamente acondicionados para el almacenamiento y especialmente para el transporte, ya sea en su embalaje original o en cajones especialmente construídos a tal efecto. Queda terminantemente prohibido transportar lanzadores, cualquiera sea su tipo, fuera de los respectivos embalajes.

9. Asimismo y con relación al funcionamiento de los lanzadores, todos los Usuarios deberán verificar que las existencias de los distintos cartuchos actuadores se correspondan con la cantidad de armamento a lanzar, y que todos los eyectores se encuentran en servicio según la vida útil otorgada por el fabricante. La provisión de los cartuchos actuadores faltantes deberá gestionarse ante la Dirección General del Material (Subdirección de Armamento). A los consumos habituales debe agregarse un posible incremento por eyecciones de cargas en emergencia.

Espoletas

10. La previsión de las espoletas para que funcione el armamento asignado en el Agregado 2 será una responsabilidad directa de las Unidades Usuarias, para ello el Comando de Operaciones Aéreas proveerá a cada Organismo que mantiene armamento en depósito las espoletas necesarias conforme a los siguientes criterios:

1°) Todas las bombas deberán tener como mínimo una espoleta capaz de hacerla explotar.

2°) Las bombas de 130 Kg. y de menor peso, se usarán con una sola espoleta de naríz, sin retardo o super instantánea.

3°) Todas las bombas de 250 Kg. BR deberán poseer espoletas de naríz y cola con dos retardos (de .000 y .025) cada una.

4°) Todas las colas retardadas se proverán con sus correspondientes espoletas, y las mismas son redundantes con relación a las espoletas para las colas lisas.

5°) Todas las bombas de 360 Kg. y pesos superiores deberán poseer conos de ojiva perforante además de las dos espoletas; las de naríz deberán tener dos retardos .000 y .025 y las de cola el 50% con retardos de .025 a .030, el 30% con retardos de .050 y el 20% restante con retardos superiores a .100.

11. La distribución de las espoletas según los criterios mencionados, posibilitará el cumplimiento de la mayoría de las misiones asignadas y, en la eventualidad de existir espoletas especiales, VT o de gran retardo, el despliegue de las mismas deberá coordinarse con el Organo Operaciones de cada Comando de F.A.

12. Bombas y espoletas forman un sistema indivisible, por lo tanto se las deberá trasladar en el mismo vehículo, para impedir que, en el caso de que todas las espoletas se transporten juntas en un vehículo aparte, la pérdida del mismo no signifique la inutilización del total de bombas. La única exigencia que se tendrá en cuenta para que las bombas puedan ser trasladadas y almacenadas en campaña conjuntamente con las espoletas, es que estas últimas deben ir en sus envases originales, perfectamente aseguradas y a la vista del personal de custodia, no pudiendo viajar en el móvil de transporte nada más que personal especialista.

13. Todas las Unidades Usuarias deberán:

1°) Verificar que en lugar de orígen de las bombas asignadas por Agregado 3 existe la suficiente y necesaria cantidad de espoletas para el material a recibir en su Base de despliegue.

2°) Coordinar con la Unidad proveedora el listado de espoletas a desplegar.

3°) Verificar periódicamente se?? hayan adoptado todas las previsiones para el transporte de todos los componentes.

14. Además y a los efectos de evitar que la falta de un elemento menor, frustre una operación, las Unidades Usuarias llevarán por si y como repuesto una suficiente cantidad de elementos accesorios no obtenibles en los lugares de despliegue: alambres, clip, tornillo fijación de cola,etc.

15. La provisión de las espoletas y componentes faltantes deberá ser coordinada con el Departamento Material del Comando de Operaciones Aéreas.

Proyectiles

16. Con respecto a la munición de cañones y ametralladoras deberá en lo posible transportarse ya eslabonada siendo mandatorio tener en esas condiciones la correspondiente al cumplimiento de NUEVE (9) vuelos por avión.

17. Las bandas de munición se armarán intercalando UNA (1) trazante con CINCO (5) incendiarias y/o con CINCO (5) perforantes.

18. Se deberá prever llevar, cuando corresponda, las máquinas armadoras y alineadoras de bandas

Bombas

19. Con respecto al material de bombas, y reiterando algunos aspectos señalados para las espoletas, se deberá controlar especialmente:

1°) Existencia de todos y cada uno de los componentes para las distintas configuraciones de empleo de cada bomba.

2°) Estado de cada componente (especialmente colas, tornillos de sujeción y cáncamos correspondientes, alambres, clip duros y blandos, etc).

3°) Verificar existencia de exudaciones en los cuerpos.

4°) En el material con más de cinco años de fecha de fabricación retirar las tapas cubre-boquillas de las bombas, efectuar las limpieza de las roscas, reparar aquellas que se encuentran deterioradas y colocar nuevamente las tapas con una mínima lubricación acorde a las bajas temperaturas y con un torque adecuado para posibilitar su fácil desenroscado posterior.

5°) En el material con menos de cinco años retirar tapón, verificar visualmente; si hubiera dudas probar roscado de espoletas, finalmente colocar tapón.

Cohetes

20. Con respecto al material de cohetes se controlará:

1°) Fecha de vencimiento.

2°) Condiciones de los envases respectivos, indicios de aperturas,de humedad, golpe o cualquier otra señal que pueda hacersuponer que los motores-cohetes se hayan afectado.

3°) Disponibilidad de las correspondientes espoletas de acuerdo con las cabezas a usar y el tipo de empleo previsto en los planes.

4°) Para aquellos motores-cohetes que hayan sobrepasado su vida útil, deberá requerirse al Comando de Material la verificación de su estado.

21. Los escalones técnicos correspondientes deberán poseer la información actualizada referente a las posibilidades de empleo como sustituto de los distintos componentes de bombas y cohetes, para el caso que eventualmente falten los originales.

Recomendaciones para el transporte

22. Todos los controles apuntados se harán independientemente de lugar donde se encuentre el material, y se realizará mediante visitas a cargo de Oficiales especialistas de la Unidad Usuaria quienes, aparte de las inspecciones en sí, deberán identificar y rotular todos los elementos asignados con indicación del destino, debiendo confeccionar las listas de contenido y las de control de embarque, para que la Unidad proveedora tenga un medio de controlar que remite el tipo y cantidad de material adecuado al destino que corresponda,al mismo tiempo que la Unidad Usuaria controle lo que recibe usando el mismo patrón.

23. Estas listas de contenido deberán ser perfectamente coordinadas con la Unidad proveedora y se extremarán los controles cuando se trate del transporte de equipos o sistemas completos, es decir cuerpo, cola, tornillos, espoletas, alambres armadores, etc.

24. Una vez desplegado el material, las Unidades de despliegue usuarias serán responsables de asegurar que la totalidad de sus componentes se encuentren debidamente agrupados e identificados para su uso inmediato, o ante cualquier transferencia que se ordene, sean embarcados al lugar de destino respectivo.

25. Toda vez que sea posible, se deberán observar las normas incluídas en el "Manual de Seguridad, almacenamiento, transporte y destrucción del material explosivo".

26. Los componentes menores de las bombas, cohetes y municiones tales como: alambre de varios usos, clip, herramientas, máquinas y otros elementos para el armado de los distintos sistemas, serán transportados por las mismas Unidades usuarias

27. En el Agregado 3, las colas de las bombas han sido especificadas en detalle para quellos casos en que existen diversas alternativas en el uso del tipo de cola, en caso contrario se menciona solamente la bomba, debiendo interpretarse como conjunto cuerpo-cola.

28. Dentro de las previsiones de alistamiento se incluirán los elementos indispensables para detectar y volar aquellas bombas que no hayan explotado.

29. Con respecto a la preparación del material para ser transportado por el modo terrestre, se preveerá que esté perfectamente inmovilizado, especialmente cuando se trate de motores-cohetes. En este caso los vehículos deberán estar provistos de los correspondiente conductores eléctricos para decarga estática a tierra (información complementaria en sección transporte terrestre).

30. Cada vehículo que transporte determinado tipo de bomba, deberá llevar también sus colas, tornillos de sujeción, cáncamos, espoletas, retardos,reforzadores, alambres y demás elementos que posibiliten su empleo.

31. El mismo criterio se mantendrá, en todos los casos, con los cohetes en lo relativo a propulsores, cabezas y espoletas.

32. Las Unidades que tengan asignado recipientes Napalm en sus previsiones de transporte y preparación de armamento,además de las referidas al recipiente y sus componentes en sí, deberán tener en cuenta todo lo concerniente al latex, catalizador, máquinas cargadoras de gel y obtención de combustible en el aeródromo.

Medidas de preparación a cumplimentar en particular por las Unidades proveedoras

33. En virtud de su condición de organismo proveedor la primera y más importante tarea a cumplimentar será la de enterarse de cuáles son y a donde van los elementos que deben proveer, debiendo para ello facilitar el acceso a sus depósitos a los representantes de las Unidades usuarias para coordinar y determinar en forma conjunta la identificación y rotulado de las cargas y las listas de contenido citadas en los Párrafos 22 y 23.

34. Deberán además:

1°) Velar por la seguridad del material.

2°) Responder por las cantidades de elementos que tienen bajo custodia.

3°) Adoptar las medidas que crea conveniente para prevenir algún deterioro por fenómenos meteorológicos.

4°) Realizar las tareas de mantenimiento preventivo que se coordinen con las Unidades usuarias.

5°) Informar urgentemente a la Unidad usuaria cualquier novedad que, por haber sobrepasado su capacidad, requiere su intervención.

6°) Palletizar y preparar la carga para los transportes.

7°) Obtener los equipos para la carga en los camiones.

8°) Proporcionar o coordinar la seguridad de las columnas.

35. Cada Unidad y Organismo que despache un vehículo con armamento aéreo, le adjudicará un número, el cual a partir de ese momento identificará a dicho vehículo en las comunicaciones operativas (información complementaria en sección transporte terrestre).Simultáneamente confeccionará una lista con el detalle del material embarcado. Esta lista será controlada personalmente por el Jefe de Abastecimiento, quien firmará el original, duplicado y triplicado de la misma, que será remitidas al Departamento Material del CAE, a la Unidad y el triplicado acompañando el material.

36. LA ENTREGA DEL MATERIAL EN LAS BASES DE DESPLIEGUE (USUARIAS), allí termina la responsabilidad de la Unidad proveedora y en ese momento se confeccionará la transferencia de los elementos a la Unidad titular del Escuadrón Aéreo Usuario.

Armamento terrestre y antiaéreo

37. Durante la Fase Preparación todas las Unidades deberán realizar las siguientes tareas de alistamiento e instrucción del personal:

1°) Analizar detalladamente las necesidades totales de armamento, equipos, municiones y explosivos de uso terrestre, considerando las dotación de tripulantes, del personal incluído en los roles de combate defensivos de la Unidad de orígen y Unidades de despliegue, conductores, operadores, mecánicos, etc, teniendo en cuenta a su vez las necesidades defensivas y ofensivas de la Unidad, la duración de las operaciones, los empleos posibles, tareas a realizar por cada uno y comparándolas luego, a dichas necesidades con la dotación asignada.

2°) Requerir al Comando de Operaciones (Departamento Material) el material faltante y necesario dentro de los 45 días de recibido el presente plan.

3°) Verificar el funcionamiento y arbitrar los medios para la puesta en servicio del armamento, correajes y equipos de combate existente en cada Unidad y enviar a reparar el que supere su capacidad, aclarando que dicho material está afectado al MR, de tal manera de poder disponer de la totalidad del equipamiento en servicio antes del día "R+8".

4°) Proveer suficientes elementos de limpieza del arma a cada usuario.

5°) Designar por lo menos DOS (2) armeros por cada Unidad de despliegue y equiparlos adecuadamente, con herramientas de mano, de bancos y de uso general y especial para cada arma y elementos de limpieza, los cuales constituirán en cada Unidad el 2°escalón de mantenimiento del armamento terrestre.

6°) Alistar repuestos para el armamento terrestre y antiaéreo previendo las necesidades para todas las operaciones, con una duración de por los menos 15 días.

7°) Mantener alistado y requerir el transporte por modo aéreo, del armamento necesario para cumplir con las operaciones de defensa terrestre, considerando que la munición a trasladar es el NEO para TRES (3) días de combate por boca de fuego desplegada, requiriendo, si es necesario, el cumplimiento de cualquier deficiencia dentro de los 45 primeros días de recibido el presente plan. Para la ametralladora MAG terrestre se preveerá un incremento de munición para eventual empleo antiaéreo.

8°) Mantener alistado y requerir el transporte po modo aéreo del armamento y las municiones antiaéreas que figuran en el Agregado 4, como asimismo el de los medios de apoyo, remolque y mantenimiento correspondiente.

9°) Preveer y alistar los medios para entrega de munición a los puestos de defensa adelantados,bajo fuego enemigo, y a los puestos de artillería antiaérea.

10°) Preveer y alistar los medios (tapa boca, funda impermeables y enmascaradas) para proteger el armamento del polvo y de las inclemencias del tiempo.

11°) Adiestrar a todo el personal en el empleo de las armas que utilizará cada uno, a efectos de lograr dominio de las técnicas de empleo y seguridad,y de la mecánica del funcionamiento de las mismas, como asimismo conciencia de la necesidad de mantenerlas limpias y sin golpes y de observar una estricta economía de fuego.

12°) A tal fin cada Unidad asignará a cada uno de sus hombres el armamento y equipo que utilizará en campaña, y arbitrará los medios para que, a partir de la recepción del presente plan, cada hombre tenga acceso a sus armas y equipos periódicamente, a efectos de verificar su funcionamiento y estado y familiarizarse con ellas, promoviendo las acciones necesarias para asegurar su mejor mantenimiento.

13°) Verificar periódicamente y adiestrar al personal que opera las ametralladoras antiaéreas Browning M-2 y M-3, a efectos de lograr una adecuada disciplina de fuego y extraer el máximo rendimiento de dichas armas.

14°) Instruir al personal de tal manera que todo armamento, munición o equipo propio deteriorado o avandonado sea recogido y remitido a la Unidad de la que se depende para su recuperación. Si no puede ser recogido, debe ser inutilizado o destruído totalmente para evitar que pueda ser aprovechado por el enemigo.

15°) Con relación a todo el armamento, municiones y equipos enemigos que se obtenga se deberá instruir al personal para que observe los siguientes procedimientos:

a) Si está en servicio y se dispone de munición para emplearla puede ser utilizada.

b) Si está fuera de servicio o en servicio y no resulte conveniente su empleo, debe remitirse a la Unidad a la cual depende, quien lo almacenará e informará a su Comando.

c) Si no puede ser recogido y remitido, debe ser inutilizado o destruído totalmente en el lugar. Para el caso de material encontrado en el cual se desconoce la causa por la que fué abandonado, deben adoptarse las precauciones necesarias para evitar la acción de eventuales trampas cazabobos.

COPIA N°
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES

AGREGADO 2 (DESPLIEGUE DE ARMAMENTO AEREO) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO CAE-

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
MDP	MK-62	2-557	Bom. 500 Kg. MK-17	304	PAR	
		2-557	Bom. 500 Kg. MK-17	102	TRE	
		2-558	Cola extensible	158	PAR	
		2-558	Cola extensible	70	TRE	
		2-559	Cola Fija	66	PAR	
		2-559	Cola Fija	10	TRE	
		2-575	Cola frenada	80	PAR	
		2-575	Cola frenada	22	TRE	
		2-505	Bom. 500 Kg. BRP c/2-506	60	ABASPAL	
		2-505	Bom. 500 Kg. BRP C/Cola	54	O/C	
		2-184	Bom. 360 Kg.MK-12 C/Cola	80	PAR	
		2-184	Bom. 360 Kg. MK-12 C/Cola	88	O/C	
		2-283	Bengala 5"	50	PAR	
TUC	MK-62	2-505	Bom. 500 Kg. BRP C/ 2-506	60	ABASPAL	
VIE	MK-62	2-557	Bom. 500 Kg. MK-17	286	TRE	
		2-558	Cola extensible	134	TRE	
		2-559	Cola Fija	34	TRE	
		2-575	Cola Frenada	150	TRE	
		2-505	Bom. 500 Kg. BRP C/Cola	120	O/C	
		2-184	Bom. 360 Kg. MK-12 C/Cola	48	PAR	

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
		2-184	Bom. 360 Kg. MK-12 C/Cola	50	O/C	
		2-283	Bengala 5"	50	PAR	
SIS	A4B(I)	2-080	Mun. 20 mm. E/E APT o TPT	7.000	RYD	(1) incluye Esp.Ojiva y conos perforantes
		2-083	Mun. 20 mm. E/E HEI	13.000	RYD	
		2-084	Mun. 20 mm. E/E API	14.000	RYD	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola Fija	600	RYD	
		2-687	Cola retardada p/2-662	120	RYD	
		2-687	Cola retardada p/2-662	350	O/C	
		2-704	Bom. 125 Kg. ARM-BK	100	AMC	
		2-552	Propulsor Zuni	179	RYD	
		2-552	Propulsor Zuni	25	O/C	
		2-553	Cabeza Zuni MK-32	75	RYD	
		2-554	Cabeza PG MK-24 (1)	25	O/C	
		2-554	Cabeza Zuni MK-24 (1)	104	RYD	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	2.400	RYD	
		2-257	Cabeza Explosiva M-151	1.000	RYD	
		2-259	Cabeza carga hueca	880	RYD	
		2-274	Cabeza Explosiva MK-2	520	RYD	
NEU	A4B(II)	2-090	Mun. 20 mm. E/E APT o TPT	3.000 (1)	RYD (3)	(1) está sumada la munición correspondiente a la salida de MOR.
		2-083	Mun. 20 mm. E/E HEI	18.000 (1)	RYD	
		2-084	Mun. 20 mm. E/E API	10.000 (1)	RYD	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR	12 (2)	MOR	(2) corresponde 1°salida 4 aviones de MOR

3

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
		2-687	Cola retardada p/2-662	12 (2)	MOR	(3) previo traslado desde ABASPAL
		2-662	Bom. 250 Kg. Br. C/Cola fija	90	O/C	
		2-687	Cola retardada p/2-662	15	RYD	
		2-687	Cola retardada p/2-662	60	O/C	(4) debe incluirse Esp. de naríz y Cono perforante.
		2-665	Bom. 250 Kg. MK-82 C/Cola	9	RYD	
		2-595	Recipiente Napalm 220 Kg.	54	RYD	
		2-184	Bom. 360 Kg. MK-12	140	RYD	
		2-720	Bom. Beluga PG	10	O/C	(5) C/U. 300 previa transferencia desde el AMC.
		2-183	Bom. 130 Kg. MK-1	120	RYD	
		2-690	Bom. 125 Kg. ARM-BJ	50	RYD	
		2-552	Propulsor Zuni	50	O/C	
		2-552	Propulsor Zuni	130	RYD	
		2-553	Cabeza MK-32 AT AP Zuni	100	RYD	
		2-554	Cabeza PG MK-24	50	O/C	
		2-554	Cabeza PG MK-24 Zuni (4)	30	RYD	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	800 (5)	RYD	
		2-257	Cabeza explosiva M-151	720 (5)	RYD	
		2-274	Cabeza explosiva MK-2	80	RYD	
JUJ	M-V	2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola (1)	48	DOZ	(1) completa c/Esp. de naríz y cola tipo MU.
		2-687	Cola retardada	24	RYD	
		2-108	Mun. 30 mm. HEI	1.500	O/C	
		2-183	Bom. 130 Kg. MK-1	48	TRC	

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
RYD	A4B	2-090	Mun. 20 mm. TPT	3.000	RYD	(1) debe incluir Esp. de naríz y Cono de penetración.
		2-083	Mun. 20 mm. HEI	8.000	RYD	
		2-084	Mun. 20 mm. API	10.000	RYD	
		2-667	Bom. 500 Kg. MK-83	45	RYD	(2) proveniente de la compra para adiestramiento.
		2-169	Bom. 360 Kg. M-117	18	RYD	
		2-184	Bom. 360 Kg. MK-12	120	RYD	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR	110	RYD	
		2-687	Cola retardada	80	O/C	
		2-704	Bom. 125 Kg. ARM BK	200	AMC	
		2-183	Bom. 130 Kg. MK-1	120	RYD	
		2-552	Propulsor Zuni	25	O/C	
		2-552	Propulsor Zuni	155	RYD	
		2-553	Cabeza MK-32 AP AT	75	RYD	
		2-554	Cabeza MK-24 PG (1)	25	O/C	
		2-554	Cabeza MK-24 PG (1)	80	RYD	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	500	AMC	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	250	ABASPAL (2)	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	250	O/C	
		2-251	Cabeza AT AP FZ-49	250	O/C	
		2-257	Cabeza AP M-151	500	AMC	
		2-274	Cabeza PG MK-2	250	RYD	
CRV	A4C	2-090	Mun. 20 mm. TPT	2.000	DOZ	
		2-083	Mun. 20 mm. HEI	7.700	CRV	

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
		2-084	Mun. 20 mm. API	10.700	CRV	(1) con cola fija y Esp. Naríz y Cola.
		2-184	Bom. 360 Kg. MK-12	82	CRV	
		2-169	Bom. 360 Kg. M-117	62	CRV	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR (1)	100	CRV	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR (1)	54	O/C	
		2-687	Cola retardada	100	O/C	
		2-704	Bom. 125 Kg. ARM BK	80	AMC	
		2-183	Bom. MK-1 130 Kg.	86	CRV	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	1.300	CRV	
		2 552	Propulsor Zuni	106	CRV	
		2-255	Cabeza MK-32 AP AT	106	CRV	
		2-257	Cabeza AP M-151	40	CRV	
		2-259	Cabeza Carga hueca MK-5	390	CRV	
		2-274	Cabeza PG MK-2	870	CRV	
SJU	A4C	2-080	Mun. 20 mm. E/E TPT	2.100 (1)	DOZ	(1) se completará C/U 6.000 con mun.TPT.
		2-090	Mun. 20 mm. E/E Trazante	2.000	DOZ	
		2-083	Mun. 20 mm. E/E HEI	9.000	DOZ (4)	
		2-084	Mun. 20 mm. E/E API	15.000	DOZ (4)	
		2-667	Bom. 500 Kg. MK-83	42	RYD	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR (2)	200	CRV	(2) con 2 Esp.Naríz y Cola fija.
		2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola (2)	96	O/C	
		2-687	Cola retardada	100	O/C	(3) Con Esp. KAPPA III
		2-687	Cola retardada (3)	90	CRV	(4) previo traslado de RYD

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
		2-184	Bom. 360 Kg. MK-12	102	CRV	(5) previo traslado desde el A.M.C.
		2-169	Bom. 360 Kg. M-117 C/Cola	101	GAL	
		2-720	Bom. Beluga PG	10	O/C	
		2-704	Bom. 125 Kg. ARM BK	120	AMC	
		2-181	Bom. MK-70 Taladro	88	CRV	
		2-595	Bom. Napalm 220 Kg.	23	CRV	
		2-595	Bom. Napalm 220 Kg.	60	DOZ (5)	
		2-175	Bom. 115 Kg. Bofors Frag.	44	CRV	
		2-552	Propulsor Zuni	180	CRV	
		2-553	Cabeza MK-32 AP AT	154	CRV	
		2-554	Cabeza MK-24 PG	26	CRV	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	900	AMC	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	1.310	O/C	
		2-257	Cabeza explosiva M-151	900	AMC	
		2-257	Cabeza explosiva M-151	1.000	O/C	
		2-251	Cabeza AT AP FZ-49	310	O/C	
		2-685	Misil Shafrir	29	DOZ	
LAR	A4C	2-090	Mun. 20 mm. E/E Trazante	1.000	DOZ	(1) Con cola fija y 2 Esp. Mu de Nariz y Cola.
		2-084	Mun. 20 mm. E/E API	4.000	DOZ (2)	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR (1)	50	DOZ	
		2-687	Cola frenada	30	O/C	(2) previo traslado de RYD.

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
GAL	M-V	2-108	Mun. 30 mm. HEI	3.200	DIL	(1) se despliegan con las respectivas Esp. y componentes.
		2-108	Mun. 30 mm. HEI	2.000	GAL	
		2-110	Mun. 30 mm. AP HEI	14.000	ABASPAL	
		2-110	Mun. 30 mm. AP HEI	8.000	O/C	
		2-181	Bom. Mk-70 Taladro	60	RYD	
		2-183	Bom. 130 Kg. MK-1	260	GAL	(2) previa transferencia desde RYD. cuando ingrese O/C Coheteras para avión M-V.
		2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola Fija	300	ABASPAL	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola Fija	50	TRC	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola Fija	160	O/C	
		2-687	Cola retardada	190	O/C	
		2-687	Cola retardada	130	ABASPAL	
		2-665	Bom. MK-82	32	GAL	
		2-719	Bomba Beluga AT	10	O/C	
		2-721	Bom. Beluga ID	12	O/C	
		2-722	Bom. Durandall	20	O/C	
		2-537	Bom. 125 Kg. BR (1)	100	ABASPAL	
		2-704	Bom. 125 Kg. ARM BK	150	AMC	
		2-685	Misil Shafrir	10	DIL	
		2-552	Propulsor Zuni	75	DIL (2)	
		2-552	Propulsor Zuni	29	O/C	
		2-554	Cabeza PG MK-24	29	O/C	
		2-553	Cabeza AP AT MK-32	75	DIL (2)	

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
CRV	M-V	2-108	Mun. 30 mm. HEI	12.000	CRV	(1) se despliegan con las respectivas Esp. y componentes, SEXTIBRI coordinalista de contenido.
		2-110	Mun. 30 mm. AP HEI	7.000	ABASPAL	
		2-110	Mun. 30 mm. AP HEI	8.000	O/C	
		2-685	Misil Shafrir	20	DIL	
		2-720	Bom. Beluga PG	10	O/C	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola (1)	160	CRV	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola (1)	140	TRC	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola (1)	160	O/C	
		2-665	Bom. 250 Kg. MK-82 C/Cola	26	CRV	
		2-687	Cola Frenada	130	O/C	
		2-687	Cola Frenada	100	CRV	
		2-687	Cola Frenada (1)	90	DIL	
		2-537	Bom. 125 Kg. BR C/Cola (1)	110	ABASPAL	
		2-704	Bom. 125 Kg. ARM BK	250	AMC	
		2-183	Bom. 130 Kg. MK-1	150	TRC	
NEU	M-V	2-110	Mun. 30 mm. AP HEI	10.000	ABASPAL	(1) se despliegan con correspondiente Esp.
		2-110	Mun. 30 mm. AP HEI	9.000	DIL	
		2-110	Mun. 30 mm. AP HEI	6.000	O/D	
		2-685	Misil Shafrir	20	DIL	
		2-721	Bomba Beluga ID	12	O/C	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR (1)	360	TRC	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola fija	160	O/C	
		2-687	Cola frenada (1)	200	O/C	
		2-687	Cola Frenada (1)	150	ABASPAL	
		2-537	Bomba 125 Kg. BR (1)	100	ABASPAL	

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
		2-183	Bom. 130 Kg. MK-1 (1)	150	TRC	(2) previa transferencia desde RYD. cuando ingrese O/C cohetera para M-V.
		2-704	Bom. 125 Kg. ARM BK (1)	200	AMC	
		2-181	Bom. 70 KG. MK-70	100	RYD	
		2-552	Propulsor Zuni	25	DIL (2)	
		2-552	Propulsor Zuni	61	O/C	
		2-553	Cabeza AP AT MK-32	25	DIL (2)	
		2-554	Cabeza PG MK-24	61	O/C	
GAL	M-III	2-110	Mun. 30 mm. AP HEI (1)	16.000	ABASPAL	(1) 50% izquierdo, 50% derecho.
		2-111	Mun. 30 mm. SAPI Aut.	2.500	ENO	
		2-684	Misil Matra 530 EM	6	ENO	
		2-720	Bom. Beluga PG	10	O/C	(2) se trasladan con respectivas Esp.VIII coordina L/C
		2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola (2)	130	ABASPAL	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola (2)	130	O/C	
		2-537	Bom. 125 Kg. BR C/Cola (2)	110	ABASPAL	
		2-704	Bom. 125 Kg. ARM BK (2)	200	AMC	
		2-687	Cola frenada (2)	180	O/C	
RYD	M-III	2-108	Mun. 30 mm. HEI	2.000	O/C	
		2-110	Mun. 30 mm. AP HEI	3.400	O/C	
		2-110	Mun. 30 mm. AP HEI	5.800	ABASPAL	
		2-110	Mun. 30 mm. AP HEI	8.600	TRC	
		2-111	Mun. 30 mm. SAPI Aut.	3.600	TRC	

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
DOZ	F-86F	2-053	Mun. 12,70 mm. Trazante	20.000	DOZ	
		2-053	Mun. 12,70 mm. Trazante	46.000	ABASPAL (1)	(1) 26.000 en O/C
		2-055	Mun. 12,70 mm. Normal FM	70.000	DOZ	
		2-058	Mun. 12,70 Perforante	100.000	O/C	
		2-662	Bom. 250 Kg. BR C/Cola fija	100	DOZ	
		2-687	Cola frenada	80	O/C	
		2-183	Bom. 130 Kg. MK-1	160	TRC	
		2-188	Napalm 350 Kg.	56	DOZ	
		2-188	Napalm 350 Kg.	50	GAL	
		2-188	Napalm 350 Kg.	38	TRC	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	620	DOZ	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	240	O/C	
		2-274	Cabeza Explosiva MK-2	620	DOZ	
		2-251	Cabeza AT AP FZ-49	240	O/C	
LOY/ AIKE	MS-760	2-001	Mun. 7,62 Normal	85.000	DOZ	
		2-004	Mun. 7,62 Traz.Lum.	20.000	DOZ	
		2-260	Propulsor T-10	300	DOZ	
		2-263	Cabeza C/Hueca T-10	150	GAL	
		2-549	Cabeza Expl. Yarará	150	GAL	
		2-174	Bom. 115 Kg. Bofors PG	167	GAL	
		2-175	Bom. 115 Kg. Bofors Frag.	63	GAL	
		2-175	Bom. 115 Kg. Bofors Frag.	17	GAL	
		2-176	Bom. 50 Kg. Bofors.	177	GAL	

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
		2-176	Bom. 50 Kg. Bofors.	66	DOZ	
		2-190	Recipiente Napalm 100 Kg.	68	GAL	
		2-190	Recipiente Napalm 100 Kg.	26	DOZ	
		2-690	Bomba 125 Kg. ARM BJ	60	AMC	
		2-704	Bom. 125 Kg. ARM BK	150	AMC	
BAR/ZAP	MS-760	2-001A	Mun. 7,62 Normal	31.000	EAM	
		2-012A	Mun. 7,62 Traz.	7.000	EAM	
		2-704	Bom. 125 Kg. ARM BK	50	AMC	
		2-690	Bom. 125 Kg. ARM BJ	60	AMC	
		2-174	Bom. 115 Kg. Bofors	24	DOZ	
		2-175	Bom. 115 Kg. Frag. Bofors.	10	EAM	
		2-175	Bom. 115 Kg. Frag. Bofors.	50	DOZ	
		2-190	Napalm 100 Kg.	50	EAM	
		2-160	Propulsor T-10	100	AMC	
		2-263	Cabeza Cohete T-10	50	DOZ	
		2-549	Cabeza Explosiva	50	DOZ	
SRA	MS-760	2-001A	Mun. 7,62 Normal	54.000	EAM	
		2-012	Mun. 7,62 Traz. Lum.	13.000	EAM	
		2-260	Propulsor T-10	300	DOZ	
		2-264	Cabeza Inc. T-10	20	DOZ	
		2-263	Cabeza C/Hueca T-10	130	DOZ	
		2-549	Cabeza Expl. Yarará	150	DOZ	
		2-190	Recipiente Napalm 100 Kg.	80	EAM	
		2-174	Bom. 115 Kg. Bofors PG	46	DOZ	

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
		2-175	Bom. 115 Kg. Bofors Frag.	170	DOZ	
		2-175	Bom. 115 Kg. Bofors Frag.	30	EAM	
		2-176	Bom. 50 Kg. Bofors.	66	DOZ	
		2-690	Bom. 125 Kg. ARM BJ	90	DOZ	
		2-704	Bom. 125 Kg. ARM BK	100	AMC	
FGR	IA-58	2-070	Mun. 20 mm. HEI FN	12.000	RTA	
		2-071	Mun. 20 mm. HEI Aut.	19.000	MOR	
		2-073	Mun. 20 mm. API	18.600	MOR	
		2-073	Mun. 20 mm. API	5.000	DIL	
		2-076	Mun. 20 mm. Traz. Perf.	5.400	MOR	
		2-077	Mun. 20 mm. HEI Traz.	3.000	RTA	
		2-001	Mun. 7,62 Normal	90.000	ABASPAL	
		2-001	Mun. 7,62 Normal	80.000	RTA	
		2-012	Mun. 7,62 Traz.	10.000	RTA	
		2-012	Mun. 7,62 Traz.	35.000	ABASPAL	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	1.900	RTA	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	1.400	AMC	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	1.500	O/C	
		2-257	Cabeza Expl. 2,75	1.000	RTA	
		2-259	Cabeza C/Hueca 2,75	900	RTA	
		2-251	Cabeza AT AP FZ-49	500	O/C	
		2-257	Cabeza Expl. 2,75	1.400	AMC	
		2-257	Cabeza Expl. 2,75	1.000	O/C	

3

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
		2-595	Recipiente Napalm 220 Kg.	50	RTA	
		2-595	Recipiente Napalm220 Kg.	190	AMC	
		2-183	Bom. 130 Kg. MK-1	560	RTA	
		2-517	Bom. 125 Kg. Frag. AMC	30	AMC	
		2-690	Bom. 125 Kg. ARM BJ	290	RTA	
SCZ	IA-58	2-070	Mun. 20 mm. H EI	800	GAL	
		2-070	Mun. 20 mm. HEI	7.000	ABASPAL	
		2-071	Mun. 20 mm. HEI Aut.	8.800	GAL	
		2-071	Mun. 20 mm. HEI Aut.	13.000	RTA	
		2-071	Mun. 20 mm. HEI Aut.	3.000	DIL	
		2-073	Mun. 20 mm. API	11.000	RTA	
		2-073	Mun. 20 mm. API	5.000	DIL	
		2-073	Mun. 20 mm. API	2.900	GAL	
		2-076	Mun. 20 mm. APT	5.600	RTA	
		2-074	Mun. 20 mm. TPT	2.200	GAL	
		2-077	Mun. 20 mm. HEI Traz.	5.000	DIL	
		2-001	Mun. 7,62 Normal	80.000	RTA	
		2-001	Mun. 7,62 Normal	90.000	ABASPAL	
		2-012	Mun. 7,62 Traz. Lum.	10.000	RTA	
		2-012	Mun. 7.62 Traz. Lum.	35.000	ABASPAL	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	2.800	GAL	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	600	AMC	
		2-255	Propúlsor FFAR 2,75	1.500	O/C	

3

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
		2-257	Cabeza Expl. M-151	1.600	GAL (1)	(1) estas bombas se proveen completas con espoletas.
		2-257	Cabeza Expl. M-151	600	AMC	
		2-274	Cabeza Expl. Mk-2	300	RTA	
		2-251	Cabeza AT AP FZ-49	1.000	O/C	
		2-259	Cabeza C/Hueca	900	GAL	
		2-257	Cabeza Expl. M-151	500	O/C	
		2-183	Bom. 130 Kg. MK-1	480	GAL	
		2-517	Bom. 125 Kg. Frag. AMC	10	AMC (1)	
		2-517	Bom. 125 Kg. Frag. AMC	20	GAL	
		2-690	Bom. 125 Kg. ARM BJ	200	GAL	
		2-690	Bom. 125 Kg. ARM BJ	40	RTA	
		2-595	Bom. Napalm 220 Kg.	240	AMC	
RMY	B-45	2-001	Mun. 7,62 Normal	110.000	EAM	(1) previo traslado de ABASPAL.
		2-012	Mun. 7,62 Traz. Lum.	30.600	EAM (1)	
		2-539	Propulsor Aspid 2,25 AP	750	EAM (2)	
		2-546	Cabeza Expl. Aspid	750	EAM	(2) previa provisión del AMC.
		2-176	Bomba 50 Kg. Bofors	76	CRV	
		2-176	Bom. 50 Kg. Bofors.	50	EAM	(3) previo completamiento NEO desde DOZ.
		2-179	Bom. 50 Kg. ARM BJ	120	EAM	
		2-179	Bom. 50 Kg. ARM BJ	140	AMC	
		2-192	Bom. Napalm 50 Kg.	29	CRV	
		2-192	Bom. Napalm 50 Kg.	100	EAM (3)	

LUGAR	AVION	NRO	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERVACIONES
GAL	BELL-212	2-001	Mun. 7,62 Normal	38.000	MOR	
		2-012	Mun. 7,62 Traz. Lum.	10.000	MOR	
		2-054	Propulsor FFAR P/Helicóptero	1.000	MOR	
		S/N	Cabeza Expl. FZ-3 P/Helicóptero	1.000	O/C	

Comodoro [illegible]ELIO JUAN BRUNO
Jefe [illegible]tamento Material

3

COPIA N°
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES

AGREGADO 3 ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL DE ARMEROS Y ABASTECIMIENTO AL APENDICE 3 (ARMAMENTO) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL)

Armeros

1. Gran parte del éxito o fracaso de las operaciones aéreas ofensivas, depende de la efectividad del armamento que se lanza y de la celeridad de las recargas de municiones.

2. Por tal, motivo las Unidades deberán incrementar al adiestramiento de su personal de armeros mediante la práctica de cargas del material de guerra en las configuraciones previstas en el presente Plan.

3. La carga y descarga de los aviones deberá realizarse mediante equipos fijos de trabajo, donde cada individuo tenga asignado un rol determinado, tendiendo a lograr la mayor coordinación y rapidez en las tareas.

4. Cada equipo de trabajo estará constituído por el mínimo de componentes posibles pudiendose incorporar, para realizar tareas sencillas, al personal de Soldados.

5. El equipo tendrá un encargado quien no deberá trabajar sinó dedicarse a supervisar la tarea del conjunto. Se guiará y utilizará como ayuda memoria, a efectos de que se respecte una determinada secuencia y no se deje ningún paso sin cumplir, una lista de Control de Procedimientos (L.C.P.).

6. El seguimiento de la L.C.P. no significa que el encargado deba leerla en voz alta y cada miembro ejecutar la orden leída. Es una guía para evitar errores y omisiones.

7. Deberá existir una Lista de Control por cada configuración a cargar y es obligatorio su confección, siendo ésta una responsabilidad de los Escuadrones de Armamento de los Grupos Técnicos.

8. Asimismo será responsabilidad de los Escuadrones de Armamento confeccionar tarjetas de control de lanzamiento, las cuales contendrán en forma abreviada todas las acciones que, en los comandos y paneles de armamento, deba ejecutar el piloto para que el lanzamiento que vaya a realizar sea efectivo.

9. Deberá confeccionar una tarjeta por tipo de arma que usa el avión: bombas frenadas, cohetes, etc. El encargado de equipo que despacha los aviones deberá personalmente entregar y asegurarse que el piloto lleva la tarjeta actualizada.

10. Con respecto al material a utilizar en el adiestramiento en tierra se deberá tener en cuenta la necesidad de evitar deterioros por el exceso de manipuleo. Se lo deberá individualizar y separar a efectos de poder realizarle todas las inspecciones necesarias, y considerarlo como de última prioridad para su carga en operación real.

11. Se minimizará la cantidad de espoletas y componentes del tren de fuego a emplear en las prácticas, cuidando de regresar el material a su envase original, no obstante lo cual deberá brindarse especial atención a la preparación de especialistas capaces de espoletear las bombas con repidez y seguridad.

12. Idéntica observación corresponde formular con relación a los cohetes.

13. En otro orden de cosas, se debe mantener actualizada la bibliografía correspondiente a la operación y mantenimiento del armamento de dotación, efectuando los requerimientos de documentación faltante a la Subdirección de Armamento del Comando de Material.

14. Se extremará la dedicación al estudio y análisis de todos los componentes que participan en el lanzamiento y funcionamiento de un arma determinada, debiéndose realizar un estricto control de los valores de regulación y dimensiones de las distintas partes, calibrándose al valor exacto lo que se pueda, cambiándose lo que no permita calibración y solicitándose inmediatamente el repuesto cuando no se lo posea.

15. La puesta a punto de todo el material de armamento comprende a todo el asignado por el PC-CAE.

Abastecimiento

16. Con relación al personal de abastecimiento se debe adoptar la misma actitud que con el personal de armeros. Es decir deberán ser instruídos especialmente, como un eslabón más de la cadena de carga del avión.

17. Para comenzar se debe determinar perfectamente como está constituída la cadena de abastecimiento polvorín - avión

18. Se deberá visualizar cual es el mejor equipo de apoyo o vehículo de los disponibles, para conformar esa cadena y por último se deberá analizar el personal necesario para que la cadena funcione óptimamente.

19 En caso de existir algún nexo deficiente en algún punto de la secuencia de abastecimiento, por la falta de algún equipo determinado, se deberá efectuar el correspondiente requerimiento, antes de transcurridos 30 días de recepcionado el presente Plan.

COPIA N°
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
NOV-81
TOR-81/05/03/04

AGREGADO 4 (DESPLIEGUE DE ARMAMENTO Y MUNICION ANTIAEREA) AL APENDICE 3 (ARMAMENTO) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PC CAE-81

LUGAR DESPLIEGUE	N° CA-54D	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERV.
GAL	1-020	Cañón 20 mm RH	9	GAL	
	2-075	Mun. 20 mm Expl. Inc.	15.500	GAL	
			17.000	Requerido	
	1-058	Cañón 35 mm Oerlikon	6	DIL	
	2-098	Mun. 35 mm Expl. Inc.	28.715	DIL	
	2-100	Mun. 35 mm Expl. Perf.	997	DIL	
	2-101	Mun. 35 mm APT	953	DIL	
	1-003	Amet. Browning 12,70 M-2	6	PAR	
	2-058	Mun. 12,70 mm Perf.	8.100	PAR	
	2-061	Mun. 12,70 mm Traz.	1.500	PAR	
	1-006	Amet. Browning 12,70 M-3	8	G2VCA	
	2-056	Mun. 12,70 mm Perf.	8.000	G2VCA	
	2-058	Mun. 12,70 mm Perf.	3.600	G2VCA	
	2-061	Mun. 12,70 mm TL	1.200	G2VCA	
	1-003	Amet. Browning 12,70 M-2	7	GAL	
	2-055	Mun. 12,70 mm Normal	4.000	GAL	
	2-058	Mun. 12,70 mm Perf.	8.200	GAL	
		Radar ELTA	1		
		Batería Roland	1	ABASPAL	
LOY GUER AIKE	1-003	Amet. Browning 12,70 M-2	10	DOZ	
	1-006	Amet. Browning 12,70 M-3	2	DOZ	
	2-053	Mun. 12,70 mm TL	2.000	DOZ	
	2-055	Mun. 12,70 mm Normal	11.000	DOZ	
	2-056	Mun. 12,70 mm Normal	6.200	DOZ	
	1-006	Amet. Browning 12,70 M-3	4	MOR	
	2-058	Mun. 12,70 mm Perf.	6.400	MOR	
SCZ	1-010	Cañón 20 mm TCM	8	DIL	
	2-071	Mun. 20 mm HEI Autod.	3.400	DIL	
	2-073	Mun. 20 mm API	5.000	DIL	
	2-077	Mun. 20 mm Expl. Traz.	30.000	DIL	
	1-003	Amet. Browning 12,70 M-2	8	PAR	

LUGAR DESPLIEGUE	N° CA-54D	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERV.
	2-058	Mun. 12,70 mm Perf.	5.900	PAR	
	2-061	Mun. 12,70 mm TL	500	PAR	
	1-006	Amet. Browning 12,70 M-3	8	RTA	
	2-058	Mun. 12,70 mm Perf.	10.000	RTA	
	2-061	Mun. 12,70 mm TL	2.800	RTA	
RMY	1-003	Amet. Browning 12,70 M-2	8	EAM	
	2-058	Mun. 12,70 mm Perf.	12.800	EAM	
GRE	1-006	Amet. Browning 12,70 M-3	4	AER	
	2-053	Mun. 12,70 mm TL	1.500	AER	
	2-055	Mun. 12,70 mm Normal	4.000	AER	
	2-056	Mun. 12,70 mm Normal	1.000	ABASPAL	
SJU	1-020	Cañón 20 mm RH	9	GAL	
	2-075	Mun. 20 mm Expl. Inc. RH	15.500	GAL	
			17.000	Requerido	
	1-003	Amet. Browning 12,70 M-2	10	MOR	
	2-058	Mun. 12,70 mm Perf.	14.500	MOR	
	2-060	Mun. 12,70 mm TL	1.500	ABASPAL	
		Radar ELTA	1	GAL	
CRV	1-020	Cañón 20 mm RH	9	CRV	
	2-075	Mun. 20 mm RH	15.500	CRV	
			17.000	Requerido	
	1-003	Amet. Browning 12,70 M-2	2	CRV	
	1-006	Amet. Browning 12,70 M-3	4	CRV	
	2-058	Mun. 12,70 mm Perf.	9.600	ABASPAL	
		Radar ELTA	1		
TRE	1-006	Amet. Browning 12,70 M-3	10	DOZ	
	2-058	Mun. 12,70 mm Perf.	12.000	DOZ	
	2-060	Mun. 12,70 mm TL	6.000	DOZ	
		Radar ELTA	1		
NEU	1-020	Cañón 20 mm RH	9	RYD	
	2-075	Mun. 20 mm Expl. Inc. RH	15.500	RYD	
			17.000	Requerido	
	1-003	Amet. Browning 12,70 M-2	8	RYD	
	2-055	Mun. 12,70 mm Normal	8.000	RYD	

LUGAR DESPLIEGUE	Nº CA-54D	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSERV.
	2-058	Mun. 12,70 mm Perf.	4.200	RYD	
		Radar ELTA	1		
FGR	1-013	Cañón 40 mm Bofors	8	DIL	
	2-086	Mun. 40 mm Traz. Perf.	500	DIL	
	2-087	Mun. 40 mm Traz. Expl.	13.000	DIL	
	2-088	Mun. 40 mm Traz. Expl.	4.100	DIL	
	1-006	Amet. Browning 12,70 M-3	4	AMC	
	2-058	Mun. 12,70 mm Perf.	6.400	AMC	
SRA	1-003	Amet. Browning 12,70 M-2	7	EAM	
	2-058	Mun. 12,70 mm Perf.	9.800	EAM	
	2-065	Mun. 12,70 mm Traz.	1.400	EAM	
	1-003	Amet. Browning 12,70 M-2	4	SUBAERO	
	2-058	Mun. 12,70 mm Perf.	5.900	SUBAERO	
	2-061	Mun. 12,70 mm Traz.	500	SUBAERO	
RYD	1-020	Cañón 20 mm RH	9	RYD	
	2-075	Mun. 20 mm Expl. Inc. RH	15.500	RYD	
			17.000	Requerido	
	1-003	Amet. Browning 12,70 M-3	8	RYD	
	2-053	Mun. 12,70 mm TL	1.500	RYD	
	2-058	Mun. 12,70 mm Perf.	11.300	RYD	
		Radar ELTA	1		
DOZ	S/N	Cañón 20 mm Oerlikon	12	DIL	
	2-075	Mun. 20 mm Expl. Inc. RH	15.500	DIL	
			17.000	Requerido	
	1-003	Amet. Browning 12,70 M-2	9	DOZ	
	2-056	Mun. 12,70 mm Normal	13.000	MOR	
	2-060	Mun. 12,70 mm TL	1.400	ABASPAL	
TRC	1-003	Amet. Browning 12,70 M-2	5	TRC	
	1-006	Amet. Browning 12,70 M-3	3	TRC	
	2-056	Mun. 12,70 mm Normal	4.000	TRC	
	2-058	Mun. 12,70 mm Perf.	8.800	ABASPAL	
SIS	1-020	Cañón 20 mm RH	9	RYD	
	2-075	Mun. 20 mm Expl. Inc. RH	15.500	RYD	
			17.000	Requerido	
		Radar ELTA	1	RYD	

LUGAR DESPLIEGUE	N° CA-54D	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	OBSER
JUJ	1-003	Amet. Browning 12,70 M-2	5	TRC	
	2-055	Mun. 12,70 mm Normal	2.800	TRC	
	2-058	Mun. 12,70 mm Perf.	10.000	TRC	
	1-006	Amet. Browning 12,70 M-3	4	RYD	
	2-058	Mun. 12,70 mm Perf.	5.500	ABASPAL	
	2-060	Mun. 12,70 mm TL	1.000	ABASPAL	
AMC	1-006	Amet. Browning 12,70 M-3	2	EAM	
	2-056	Mun. 12,70 mm Normal	3.200	ABASPAL	
	1-006	Amet. Browning 12,70 M-3	4	AMC	
	2-058	Mun. 12,70 mm Perf.	6.400	AMC	
DIL	S/N	Cañón 20 mm Oerlikon	125	DIL	
	2-075	Mun. 20 mm Expl. Inc. RH	15.500	DIL	
			17.000	Requerido	
ENO	S/N	Cañón 20 mm Oerlikon	129	DIL	
	2-075	Mun. 20 mm Expl. Inc. RH	15.500	DIL	
			17.000	Requerido	

Julio Bruno

Comodoro JULIO JUAN BRUNO
[illegible] Material

COPIA N°
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES

AGREGADO 5 (INFORME DE LA SITUACION DEL ARMAMENTO AEREO) AL APENDICE 3 (ARMAMENTO) AL ANEXO"ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO CAE-81

I - INFORMACION

1. La experiencia recogida durante el despliegue y posterior repliegue cumplida durante el verano 78/79 indica la necesidad de que en algún Organismo se centralice y almacene toda la información relativa al armamento.

2. Siendo el Departamento Material del Comando de Operaciones Aéreas el Organismo natural de administración del armamento de la Fuerza y considerando que al transformarse en Comando Aéreo Estratégico continúa cumpliendo esas funciones, es necesario que las Unidades desplegadas informen a este Comando todos los movimientos de armamento en forma simultánea al informe elevado a su Comando respectivo.

II - ORIENTACION

3. A los efectos de que todos los Comandos hablen un mismo idioma, la presente Directiva se emite con la finalidad de que sea el único a tener en cuenta en el cursado de mensajes de informes de armamento.

4. Desde el momento que la asignación de material ya es conocida por el Comando Superior y para no sobrecargar las redes de comunicaciones las únicas novedades que se transmitirán son las relacionadas con:

1°) Diferencia entre las provisiones previstas y las realmente efectuadas.

2°) Ingresos de material.

3°) Egresos ó bajas de material.

4°) Novedades de sistemas.

III - EJECUCION

Diferencias en provisiones previstas y efectuadas

5. La finalidad de esta comunicación es dar a conocer, al finalizar los despliegues, si existe alguna diferencia entre las provisiones previstas en el Agregado 2 y el material que realmente llegó.

6. Para hacer esta comunicación previamente se hará un inventario del material arribado. Este inventario deberá ser mantenido actualizado en operaciones de las Bases Aéreas y remitido en el primer medio al Comando del Teatro de Operaciones y al Comando Aéreo Estratégico.

7. La información a transmitir solamente deberá contener el dato de que finalizó el despliegue y en términos de la C.A.54D cuales elementos faltan ó sobran.

8. Resumiendo, la comunicación de si existe o no novedades entre lo previsto y lo cumplido, se realizará una sóla vez, siendo la remisión del inventario el objetivo final de esta primera etapa de la actualización de la situación de armamento.

Ingresos y egresos del material y novedades de los sistemas

9. Esta comunicación tiene como finalidad mantener actualizado la situación de armamento, dando a conocer a los Comandos Superiores las novedades que se van produciendo diariamente.

10. Estas novedades diarias reciben el nombre de Informe diario de armamento y consistiría en un mensaje que deberán transmitir todas las Bases Aéreas Militares antes de las 05:30 hs. de cada día, Confidencial y Prioridad, ejecutivo al Departamento Material del Comando Aéreo Estratégico y del Comando Aéreo del Teatro de Operaciones respectivo.

11. El texto del mensaje constará de tres puntos principales:

1°) Ingresos de material. En este punto sólo se anotará el código correspondiente de la C.A.54D y la cantidad ingresada. De no tener novedad en este aspecto, este punto se omitirá.

2°) Egresos o bajas de material. Las causas para anotar datos referentes a esta información consistirán: consumo (código C); destrucción ó inutilización (por cualquier causa) (código D); transferencia (código T).
En este caso se anotará el código del material, seguido por la cantidad y por último el código de causa, precedido por el signo X.

3°) Novedades de sistemas. En este punto se indicarán todas aquellas situaciones que limiten o imposibiliten a algún avión en particular, en la utilización del armamento previsto, como así también novedades de la artillería antiaérea. Como ser, para los aviones, novedades en los sistemas de miras, de lanzamiento o de los lanzadores propiamente dichos (coheteras, portabombas, mer, ter, etc.). Para la artillería, novedades en sistemas de seguimientos, generadores, etc.

Esta información deberá ser muy escueta, de forma tal de dar la idea de una novedad, pero sin ampliar detalle, ya que estos, de considerarlos necesarios informar, se deberán hacer conocer por otros medios.
Cuando una novedad se considere permanente, se deberá indicar como tal y omitirla en los informes diarios posteriores.

Forma de presentación de los textos de mensajes

12. Para diferenciarlos de los otros informes, se deberá encabezar el texto de estos mensajes con las letras NDA (Novedades Diarias de Armamento) y a renglón seguido, se anotarán los datos correspondientes a la información de los distintos puntos previstos. Cuando se carezca de datos para un punto determinado el mismo se deberá omitir, en consecuencia, en el texto se podrá anotar, uno, dos ó tres de los puntos previstos y cuando no hubiera novedad alguna que informar, se anotarán las palabras SIN NOVEDAD. Según los siguientes ejemplos:

Ejemplo 1

N D A

1°) 2-080-1240; 2-174-25

2°) 2-190-2 x D

3°) 1 LAU-61 FS; Cañón 35 mm. SEP falla sincro

Ejemplo 2

N D A

1°) 2-198-35

Ejemplo 3

N D A

2°) 2-213A-35 x T

Ejemplo 4

N D A

3°) C 123 sistema dispara cañones FS

Ejemplo 5

N D A

SIN NOVEDAD

Ejemplo 6

N D A

1°) 2-540-45; 2-541-45

2°) 1 MER FS intervalómetro

Responsabilidad

13. Será responsabilidad directa del Jefe de la División Operaciones y del Oficial de Armamento de la BAM, la de preparar para su transmisión el mensaje correspondiente del informe diario de armamento.

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
NOV 81
TOR/81/05/04/80

S E C R E T O

APENDICE 4 (ABASTECIMIENTO DE INTENDENCIA Y SANIDAD) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA CAE

SITUACION GENERAL

1. La Fuerza Aérea será responsable del abastecimiento de sus Comandos y Unidades, desde la Zona del Interior hasta las jurisdicciones de sus Comandos Estratégicos Operacionales.

2. En la jurisdicción de los Comandos Estratégicos Operacionales, las Unidades coordinarán entre sí a fin de simplificar el abastecimiento y realizar economía de medios fundamentalmente en lo referente a transporte.

3. Las instalaciones y efectos de abastecimiento que se encuentren en la zona de despliegue deberán ser aprovechados al máximo con el fin de completar la capacidad logística de los medios asignados.

4. Los requerimientos de reabastecimiento y políticas de obtención de materiales de uso común para las FF.AA. dentro las TTOO, serán establecidas por sus Comandantes, quienes a la vez determinarán si mantienen la responsabilidad de su ejecución o si delegan autoridad en los Comandos componentes.

5. Las deficiencias de equipamiento de los Comandos y Unidades, se tratarán de resolver mediante la contratación o requisa, según corresponda, en los lugares de despliegue o de asiento normal de acuerdo a las posibilidades y conveniencias de cada caso en particular.

S E C R E T O

CONTRATACION Y REQUISA

6. Las normas sobre cesión, contratación y requisa de efectos y/o servicios se encuentran establecidas en el Anexo JURIDICO.

VESTUARIO Y EQUIPOS

7. Continuarán funcionando los Depósitos de Movilización con la finalidad de agilizar el sostén logístico y asegurar un buen estado de los equipos para el uso inmediato.

8. Las Unidades que más abajo se detallan mantendrán organizados sus Depósitos de Movilización para almacenar los elementos que para tal propósito se hayan provistos o se provean en el futuro:

I Brigada Aérea	BAM "MAR DEL PLATA"
II Brigada Aérea	BAM "RIO GALLEGOS"
III Brigada Aérea	CELPA "CHAMICAL"
IV Brigada Aérea	Escuela de Aviación Militar
V Brigada Aérea	Escuela de Suboficiales "CBA"
VI Brigada Aérea	Area Material "RIO IV"
VII Brigada Aérea	GIVA (Grupo 1 y 2 VYCA)
VIII Brigada Aérea	Servicio Meteorológico Nacional
X Brigada Aérea	Hospital Aeronáutico Central
BAM "AEROPARQUE"	Jefatura Militar Edificio CONDOR

9. Los elementos disponibles en cada depósito están destinados básicamente a cubrir la demanda determinada por un efectivo superior a lo normal (personal convocado) o por despliegue a una zona de clima distinto al asiento normal de la Unidad.

10. Los elemento que integran los Depósitos de Movilización podrán ser usados únicamente para los fines específicos para los cuales fueron provistos.

11. El vestuario ha sido establecido conforme a lo siguiente:

1°) Zona fría: desde paralelo 38° hacia el Sur.

2°) Zona Templada: desde el paralelo 38° hacia el Norte.

12. Aquellas Unidades que no tienen la responsabilidad de implementar una Base Aérea y solo aportan personal para integrar las mismas, proveerán el equipamiento individual a dicho personal como así también los elementos de uso específico que requieran en función de la tarea para lo cual fueron designados.

13. El Personal Superior, Subalterno y Soldados despliegan con el equipo que tienen provisto por la Dirección de Intendencia para cumplir sus tareas normales.

14. El equipamiento que no sea de uso normal como Bolsas Aeronáuticas con gancho, blusas de campaña para zona fría, etc, serán provistos por los Depósitos de Movilización.

15. La Unidad proveerá de su Depósito de Movilización el total del equipo al Personal Militar y Civil convocado.

16. El equipamiento individual para Personal Militar Superior, Subalterno y Tropa según la zona climática, figuran en Agregados 1 y 2.

17. El equipamiento de cama para Personal Militar Superior, Subalterno y Tropa figura en Agregado 3.

18. Al personal de aviadores militares y mecánicos que tienen asignada esta función, no se les proveerá el uniforme de combate y su vestuario para tal situación es el que utiliza normalmente para la tarea diaria que cumple, según Agregado 4.

19. Las Unidades que tienen responsabilidad de implementar Bases, preverán además del equipamiento individual, una cantidad de equipos individuales completos equivalentes al 30% del efectivo total de la Base que se debe implementar. Estos equipos constituirán la reserva y estarán destinados a recambio durante el despliegue.

20. Asimismo estas últimas Unidades preverán equipamiento individual completo equivalente al 10% del efectivo total de la Base a implementar. Este equipo está destinado al personal de la Unidad o asignado a la misma que estando en situación de revista "en actividad" no tenga provisto el equipo de combate.

SERVICIOS

21. Para el lavado de la ropa (Personal de Tropa) se adoptará el criterio que en despliegue de una duración menor de 8 días el servicio no será implementado, siendo mayor el tiempo, se preverá el lavado de ropa que será planificado conforme a la particularidad de cada zona. En Agregado 5 se especifican cuales son las prendas a lavar individualmente y cuales serán de responsabilidad de la Unidad.

22. No se formularán requerimientos para materiales de consumo tales como: jabones, pasta dentífrica, hoja de afeitar, cepillos de dientes, insecticidas, etc., debiendo prever su adquisición en la zona o envío por la Unidad responsable de la implementación de las BBAAMM.

23. En el Agregado 6 se fija la dotación de elementos correspondientes a 50 personas para útiles de cocina y rancho.

24. Con respecto a útiles de oficina las necesidades de las bases de despliegue, serán cubiertas de la siguiente forma:

1°) Los elementos de cargo fijo (máquina de escribir, calculado-

- /// -

- /// -

ras, abrochadoras, perforadoras, etc.), serán provistos por las Unidades con responsabilidad de implementar las BBAAMM.

2°) Los elementos de consumo, serán adquiridos con los fondos previstos y asignados en el Anexo Finanzas de cada Plan.

25. Para la utilización de las bolsas para construcción de parapetos se deberán tener en cuenta las siguientes prioridades:

1°) Aviones sin refugio.
2°) Acceso a puestos de Comando.
3°) Puesto de Artillería Antiaérea.
4°) Depósito de combustible.
5°) Depósitos de bombas y municiones.
6°) Otros materiales e instalaciones.

ALOJAMIENTO

26. Se deberá realizar el reconocimiento de los AADD de despliegue para determinar las necesidades de alojamiento y sanidad de los medios a desplegar, debiéndose llegar al detalle nominal con ubicación del individuo por nombre y función.

27. Se coordinará con las Unidades donde se prevé el despliegue, la prestación de los servicios logísticos compartidos a ser provistos.

28. El personal desplegado deberá alojarse preferentemente en las instalaciones fijas existentes en la AADD de despliegue o en su defecto en facilidades disponibles en proximidades o localidad más cercana.

29. Preferentemente las carpas se destinarán para aquel personal imprescindible para guardias, turnos, apoyo técnico, etc., dis

- /// -

- /// -

criminándose las necesidades por jerarquía (Oficial, Suboficial y Tropa).

30. Las instalaciones deberán encontrarse debidamente protegidas y enmascaradas, para lo cual se usarán redes de enmascaramiento y/o elementos de circunstacia, debiéndose aprovechar las características del terreno.

31. La iluminación será dentro de lo posible eléctrica, debiéndose contar con equipamiento alternativo de emergencia, como grupo electrógenos, faroles tipo sol de noche y/o linternas.

32. Se deberá tener en cuenta prever el transporte por modo terrestre de los elementos a desplegar ya sea por medios propios o contratados.

33. Se preverá tener en los AADD de despliegue la totalidad del aprovisionamiento antes del inicio de las operaciones, evitando así congestionar los medios de transporte durante esa fase.

34. Las necesidades de alojamiento, vestuarios y sanidad del personal que no pudieron ser solucionadas con medios propios, se recurrirá a la contratación de servicios privados.

35. La responsabilidad del servicio común entre dos Unidades será de la que cuente con mayor efectivo, la cual asumirá la responsabilidad de la prestación del Servicio Logístico correspondiente.

36. Teniendo en cuenta la escasez de medios de transporte, se deberá tener en cuenta evitar el traslado de mesas y sillas a los lugares de despliegue por lo cual se procederá a contratarlas.

37. El equipamiento de menaje y comedor para Oficiales, Suboficiales y Soldados será el establecido en Agregado 7.

- /// -

- /// -

38. Los efectos de uso, se clasificarán en forma común para las FF.AA. y de Seguridad de acuerdo al Agregado 8; esta denominación debe tenerse particularmente en cuenta en los requerimientos.

DESTRUCCION O INUTILIZACION

39. Con los efectos que surgieran destrucción o inutilización se seguirá los siguientes procedimientos:

1°) Antes del día "D":

a) Se observará el procedimiento establecido en el N° 124, inciso c) y h) de la Reglamentación de Justicia Militar, instruyéndose Acta o Información según corresponda.

2°) A partir del día "D":

a) Si las circunstancias lo permiten, se seguirá el procedimiento iniciado para antes del día "D". De no ser factible, el personal responsable del efecto, elevará un Acta como constancia.

SANIDAD

40. El material que contará Sanidad en caso de despliegue de la Fuerza Aérea está dividido en 3 grandes grupos y constituídos de la siguiente manera:

- B.E.M. 25 (Botiquín de evacuación aeromédica para 25 pacientes).
- E.M. 15 (Equipo de movilización para 15 pacientes en 30 días de despliegue).
- E.M.H. 70 (Equipo médico hospitalario para 70 pacientes internados)

1°) BOTIQUIN DE EVACUACION AEROMEDICA:

a) Es un botiquín diseñado para la asistencia sanitaria de 25 pacientes en vuelo.

- /// -

- /// -

b) Las Unidades de Transporte deben contar con los botiquines completos y alistados en un 100% si poseen aviones para evacuar del teatro de operaciones 25 pacientes o más; Unidades que no posean transportes de características similares a las anteriores deberán poseer cantidades reducidas en un 10 o 20% de acuerdo a las capacidades de evacuación.

c) En tiempo de paz las Unidades que poseen los B.E.M. 25 deberán tenerlos completos y alistados de acuerdo al Agregado 9.

d) En tiempo de guerra u operaciones deberán estar alistados en los aviones sanitarios para realizar la evacuación de 25 pacientes o más o en aviones de menor capacidad (P/e Guaraní II).

e) Se adjunta listado de Unidades de Transporte que deben tener B.E.M. 25 en Agregado 9.

2°) EQUIPO DE MOVILIZACION PARA 15 PACIENTES EN 30 DÍAS DE DESPLIEGUE:

a) Dicho botiquín está diseñado para cubrir las necesidades de Unidades desplegadas para 15 pacientes sobre un total de 100 hombres en un mínimo de 30 días de operaciones y contando con una Unidad hospitalaria o Centro Asistencial a no menos de 20 o 30 minutos de dicha Base desplegada.

b) Se adjunta listado de elementos constituyentes en Agregado 11.

c) Se adjunta listado de Unidades desplegadas que deben y deberán tener dicho equipo en Agregado 11.

- /// -

- /// -

3°) EQUIPO MÉDICO HOSPITALARIO PARA 70 PACIENTES INTERNADOS:

a) Esta diseñado para atender la asistencia de 70 pacientes internados (heridos o quemados) en aquellos lugares en que la Base desplegada no cuenta con un Centro Asistencial adecuado a su requerimientos de heridos o bajas.

b) Actualmente existen 6 E.M.H. 70 distribuídos de la siguiente manera:

- E.M.H. 70 IV Brigada Aérea: 1
- E.M.H. 70 Gpo. Abasteciemiento PALOMAR: 5

c) Se adjunta listado de constitución de los E.M.H. 70 en Agregado 12.

41. Respecto al Material de Sanidad los Comandos y Unidades tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1°) Las Unidades que posean equipos médicos sin desplegar deberán controlar la fecha de vencimiento de los medicamentos, para lo cual el Escuadrón Sanidad proveerá el canje correspondiente.

2°) Las Unidades que despliegan tendrán en cuenta el consumo en demasía para la reposición en caso de heridos o baja evacuados de los Teatros de Operaciones.

3°) Los requerimientos de materiales fijos y de consumo, deberán efectuarse en los comercios de la zona previa coordinación con Unidades de Ejército que se encuentren desplegadas. Ante la eventual dificultad de adquirir los elementos anteriormente citados en la zona de despliegue, estos se solicitarán por mensaje a los respectivos Comandos o Dirección General de Sanidad.

4°) Todas las Unidades desplegadas o a desplegar deberán tener en cuenta los elementos de desinfección o higiene ambiental (pro-

- /// -

- ///-

ductos bio-técnicos), como ser insecticidas, raticidas (DDT, NUVAN 100 EC, Gamexane, Lindane).

Además y de acuerdo a la zona de despliegue, se deberá poseer en los botiquines, sueros antiarácnidos, antiofídicos polivalentes, antimicrurus (anticoral), anticrotalus (anticascabel) y reconocer centros antiponzoñosos de la zona de despliegue.

5°) Los botiquines se constituirán además de reservas de vacunas y sueros (Gammatet, Vacuna TAB-DI-TE, plasma humano o albúmina liofilizado) que se utilizarán en casos de catástrofe o accidentes de gran magnitud.

II - TAREAS ASIGNADAS

Fase Alistamiento:

42. Los Comandos deberán ordenar a las Unidades:

1°) Prever los medios para alojamiento, intendencia y Sanidad del personal y material que serán utilizados durante el tiempo de despliegue en un nivel inicial de 60 días en los lugares ordenados conforme a los criterios generales expuestos en la situación del presente Apéndice.

2°) Alistar los medios previstos para el alojamiento, intendencia y Sanidad de acuerdo al modo de transporte correspondiente, a ser desplegados en los lugares ordenados.

3°) Realizar los reconocimientos de los AA.DD de despliegue referente a las necesidades de alojamiento, intendencia y Sanidad de los medios a desplegar, teniendo especial cuidado en determinar la potabilidad del agua.

4°) Elevar las deficiencias remanentes de los efectos referidos al alojamiento, vestuario y Sanidad para el cumplimiento de las tareas emergentes del presente Plan.

- /// -

- /// -

Fase Despliegue

Todas las Unidades deberán:

1°) Trasladar a los lugares de despliegue los medios necesarios para alojamiento, intendencia y sanidad del personal que despliega a partir del momento que se ordene la implementación de la Unidad.

Las Unidades a constituirse en los distintos TTOO deberán:

1°) Recibir de las Unidades de asiento de paz a partir del momento que se ordene la implementación de las Unidades de despliegue, los medios logísticos referidos al alojamiento y Sanidad del personal a desplegar.

Fase Operación:

Todas las Unidades deberán:

1°) Estar en capacidad de satisfacer durante el desarrollo de esta fase, las necesidades emergentes de alojamiento, vestuario y Sanidad del personal afectado, contratando servicios privados cuando fuese imprescindible.

III - MEDIDAS DE COORDINACION

43. El Comando en Jefe de la Fuerza Aérea asigna en el Plan de Apoyo Operativo las siguientes tareas a los Organismos y Unidades subordinadas para posibilitar el cumplimiento de la misión del C.A.E.

DIRECCION DE INTENDENCIA:

Fase Alistamiento

1°) Disponer el completamiento de los niveles de existencia de los Depósitos de Movilización, de acuerdo a los requerimientos efectuados por el C.A.E.

Fase Despliegue

1°) No se formulan tareas.

- /// -

- /// -

Fase Operación

1°) Cumplimentar eventuales requerimientos referentes a vestuario y equipo.

GRUPO ABASTECIMIENTO PALOMAR:

Fase Alistamiento

1°) Coordinar con las Unidades que poseen Depósito de Movilización la entrega de vestuario y equipo en tiempo y lugar oportuno.

2°) Mantener como reserva las existencias remanentes de ese Depósito, una vez cumplimentadas las entregas ordenadas por el C.A.E. y lo que ingresare proveniente de adquisiciones en trámite.

Fase Despliegue

1°) No se formulan tareas.

Fase Operación

1°) Deberá prever los elementos con el embalaje para ser transportado en vuelo, a los efectos de cumplir con eventuales requerimientos en tiempo y lugar de las Unidades de los TTOO.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Fase Alistamiento

1°) Proveer a las Unidades que van a implementar Bases Operativas el material de consumo necesario para que sus EM15 cubran las necesidades logísticas durante 60 días.

2°) Alistar la cantidad de 10 EM15 para 60 días con el objeto de tenerlos en reserva ante eventuales requerimientos.

3°) Alistar 6 EMH70 con medicamentos, cuya fecha de vencimiento no se produzca antes del mes de julio de 1982.

4°) Alistar la cantidad de vacunas antitetánica y antitífica necesaria para vacunar o revacunar al personal de la Fuerza, que corresponda de acuerdo a su última inmunización.

5°) Proveer a la Unidad que lo requiera las vacunas citadas.

6°) Alistar y proveer a las Unidades que requieran el Suero Antiofídico Polivalente.

SECRETO

- /// -

Fase Despliegue

1°) No se formulan tareas.

Fase Operación

1°) Cumplimentar eventuales requerimientos referentes a EM15, EMH70 y EBN25.

Comodoro FELIZ JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

AGREGADOS

Agregado N° 1: Equipo Individual para zona templada de provisión.

Agregado N° 2: Equipo Individual para zona fria de provisión.

Agregado N° 3: Equipo de cama para zona templada y fría.

Agregado N° 4: Uniforme de Mantenimiento p/mecánico "zona fría". Uniforme de Mantenimiento p/mecánico "zona templada". Uniforme de vuelo para Aviadores Militares para zonas fría y templada.

Agregado N° 5: Elementos de lavado individual. Elementos de lavado por la Unidad.

Agregado N° 6: Equipamiento para Rancho y Cocina.

Agregado N° 7: Equipamiento de comedor para personal Superior y Subalterno. Para personal de Tropa.

Agregado N° 8: Clasificación de los efectos.

Agregado N° 9: Botiquín de Evacuación Médica Aérea para 25 pacientes (BEM 25). Distribución de Botiquín Evacuación Aeromédica (BEM 25).

Agregado N° 10: Material de uso médico. Equipo Médico varios. Elementos de uso general. Medicamentos. Distribución de los Botiquines EM 15.

Agregado N° 11: Equipo Médico Hospitalario para 70 pacientes.

3

AGREGADO 1 AL APENDICE 4 (Abastecimiento de Intendencia y Sanidad) AL ANEXO "ECO" (Material) AL PLAN DE CAMPAÑA CAE.

EQUIPO INDIVIDUAL PARA ZONA TEMPLADA DE PROVISION.

Designación		Pers.SUP.	Pers.SUBALT.	TROPA
Casquete	c/u	1	1	1
Borceguies de s/polieritano . .	PR	1	1	1
Camisa v/oliva	c/u	2	2	2
Camiseta remera	c/u	-	-	2
Camiseta de abrigo	c/u	-	-	2
Calzoncillo corto de lienzo .	c/u	-	-	3
Forro abrigo ajustable	c/u	1	1	1
Guantes de algodón v/oliva . .	PR	1	1	1
Medias algodón v/oliva	PR	3	3	3
Pantalón v/oliva	c/u	2	2	2
Pull-over v/oliva	c/u	-	-	1
Tricota v/oliva	c/u	1	1	1
Gabán de combate	c/u	1	1	1
Bolsa aeronáutica	c/u	1	1	1
Gancho p/bolsa aeronáutica . . .	c/u	1	1	1
Toalla para cara	c/u	2	2	2
Toalla para baño	c/u	2	2	2
Zapatilla p/gimnasia	PR	-	-	1

Comodoro IDELIO JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

AGREGADO 2 AL APENDICE 4 (Abastecimiento de Intendencia y Sanidad) AL ANEXO "ECO" (Materiál) AL PLAN DE CAMPAÑA CAE.

EQUIPO INDIVIDUAL PARA ZONA FRIA DE PROVISION.

Designación		Pers.SUP.	Pers.SUBALT.	TROPA
Casquete con orejera	c/u	1	1	1
Borceguies de s/polieritano ...	PR	1	1	1
Camisa v/oliva t/garibaldina ...	c/u	2	2	2
Forro de abrigo ajustable	c/u	1	1	1
Gabán de combate	c/u	1	1	1
Pantalón v/oliva	c/u	2	2	2
Pantalón de abrigo ajustable ...	c/u	1	1	1
Guantes algodón v/oliva	PR	1	1	1
Medias de lana gris zona fria ..	PR	3	3	3
Tricota v/oliva	c/u	1	1	1
Pull-over v/oliva	c/u	1	1	1
Bufanda de lana	c/u	1	-	-
Zapatilla p/gimnasia	PR	-	-	1
Calzoncillo corto de lienzo ...	c/u	-	-	3
Calzoncillo largo	c/u	-	-	2
Camiseta remera	c/u	-	-	3
Camiseta de abrigo	c/u	-	-	2
Camiseta ballenera	c/u	-	-	2
Toalla para cara	c/u	2	2	2
Toalla para baño	c/u	2	2	2
Bolsa aeronáutica	c/u	1	1	1
Gancho p/bolsa aeronáutica	c/u	1	1	1

Comodoro JULIO JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

3

AGREGADO 3 AL APENDICE 4 (Abastecimiento de Intendencia y Sanidad) AL ANEXO "ECO" (Material) AL PLAN DE CAMPAÑA CAE.

EQUIPO DE CAMA PARA ZONA TEMPLADA Y FRIA.

Designación		Pers.SUP.	Pers.SUBALT.	TROPA
Sábanas	c/u	4	-	-
Funda p/almohada	c/u	2	-	-
Colchón espuma de poliester . .	c/u	1	-	-
Almohada espuma de poliester .	c/u	1	-	-
Manta	c/u	2	2	2
Catre desarmable	c/u	1	-	-
Colchoneta c/cabezal	c/u	-	-	1
Colchón inflable	c/u	-	1	-
Bolsa de dormir	c/u	-	1	-

NOTA: El equipo de cama para zona fria se complementará con:

a) Una manta poncho para el personal de tropa.

b) Bolsa de dormir para el personal Superior.

c) Cuando la disponibilidad de los Depósitos lo permita a los Suboficiales Superiores se les proverá igual equipamiento que al Personal Superior.

Comodoro DELIO JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

1

AGREGADO 4 AL APENDICE 4 (Abastecimiento de Intendencia y Sanidad) AL ANEXO "ECO" (Material) AL PLAN DE CAMPAÑA CAE.

UNIFORME DE MANTENIMIENTO P/MECANICO "ZONA FRIA".

Buzo Gris azulado para mecánico	c/u 1
Campera gris azulada con capuchón	c/u 1
Guantes de abrigo para zona fria	c/u 1 par.
Forro abrigo ajustable con mangas	c/u 1
Pantalón abrigo ajustable	c/u 1
Camiseta de abrigo	c/u 2
Camiseta ballenera	c/u 2
Calzoncillo largo	c/u 2
Birrete verde para montaña	c/u 1
Borceguie para mecánico	c/u 1 par.
Medias grises de abrigo	c/u 4 pares.
Tricota verde oliva	c/u 1
Antiparra	c/u 1
Buzo azul para mecánico	c/u 1
Casquete	c/u 1

UNIFORME DE MANTENIMIENTO P/MECANICO "ZONA TEMPLADA"

Buzo gris azulado para mecánico	c/u 1
Campera gris azulada con capuchón	c/u 1
Camiseta ballenera	c/u 2
Borceguie para mecánico	c/u 1 par.
Medias grises de abrigo	c/u 4 pares.
Tricota verde oliva	c/u 1
Buzo azul para mecánico	c/u 1
Casquete	c/u 1

UNIFORME DE VUELO PARA AVIADORES MILITARES PARA ZONA FRIA Y TEMPLADA

Campera verde p/vuelo	c/u 1 P/H.
Buzo verde p/vuelo	c/u 1 P/H.
Guantes p/vuelo	PR 1 P/H.
Borceguies p/vuelo	PR 1 P/H.

NOTA: Al personal que se le provee estos elementos no recibe el equipo de combate.

Julio Bruno

Comodoro JULIO JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

S E C R E T O

AGREGADO 5 AL APENDICE 4 (Abastecimiento de Intendencia y Sanidad AL ANEXO "ECO" (Material) AL PLAN DE CAMPAÑA CAE.

ELEMENTOS DE LAVADO INDIVIDUAL

Medias de lana.

Calzoncillo corto.

Camiseta remera.

ELEMENTOS DE LAVADO POR LA UNIDAD

Camisa v/oliva.

Calzoncillo de abrigo.

Camiseta de abrigo.

Camiseta remera.

Camiseta ballenera.

Toalla de baño.

Toalla de cara.

AGREGADO 6 AL APENDICE 4 (Abastecimiento de Intendencia y Sanidad) AL ANEXO "ECO" (Material) AL PLAN DE CAMPAÑA CAE.

EQUIPAMIENTO PARA RANCHO Y COCINA.

(Este equipamiento correspondiente a 50 personas por lo cual se duplicará, triplicará, etc. según el efectivo total de personal de la Base sea de 100, 150, etc. respectivamente).

Cocina chauciño . . . . c/u 2
Tacho p/cocina chauciño . . . . . . c/u 2
Tacho p/distribución comida . . . c/u 3
Fuentón p/distribución comida . . c/u 2
Jarra de aluminio p/agua . . . . c/u 8
Espumadera chica . . . . c/u 2 P/coc.
Espumadera grande . . . . c/u 1 P/coc.
Cucharón chico . . . . c/u 2 P/coc.
Cucharón grande . . . . c/u 1 P/coc.
Asadera de aluminio dos asas . . .c/u 2 P/coc.
Cuchillo grande . . . . c/u 4 P/coc.
Olla de 36x36 . . . . c/u 2 P/coc.
Sierra manual . . . . .c/u 1 P/coc.
Parrilla portatil c/accesorios . .c/u 1 P/coc.

NOTA: Los elementos incluídos en el presente listado, son las cantidades máximas a prever, el buen criterio de los usuarios determinará la conveniencia de reducirlos cuando sea posible.

Comodoro IDELIO JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

AGREGADO 7 AL APENDICE 4 (Abastecimiento de Intendencia y Sanidad) AL ANEXO "ECO" (Material) AL PLAN DE CAMPAÑA CAE.

EQUIPAMIENTO DE COMEDOR.

PARA PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO.

(Estos elementos estarán en poder del servicio de comedor)

- Jarro acero inox.	c/u 1
- Plato acero inox.	c/u 1
- Plato playo acero inox.	c/u 1
- Cuchillo acero inox.	c/u 1
- Tenedor acero inox.	c/u 1
- Cuchara acero inox.	c/u 1
- Servilleta	c/u 1
- Repasador	c/u 1

- Mesa de campaña artículada para 8 personas.
- Banco de campaña artículad para 4 personas.

PARA PERSONAL DE TROPA.

(Estos elementos se proveerán individualmente a cada persona).

- Bolsa de rancho y víveres	c/u 1 P/H
- Cuchara acero inox.	c/u 1 P/H
- Tenedor acero inox.	c/u 1 P/H
- Cuchillo acero inox.	c/u 1 P/H
- Jarro acero inox.	c/u 1 P/H
- Plato hondo acero inox.	c/u 1 P/H
- Plato playo acero inox.	c/u 1 P/H
- Repasador	c/u 1 P/H

NOTA: Mesas y bancos para campaña, teniendo en cuenta que el racionamiento se realizará por turno, se preverá las siguientes cantidades para personal que lo hace en el vivac:

a) Personal Superior: el 50% del total de los efectivos de la Base a implimentar, como máximo.

b) Personal Subalterno: el 35% del total de los efectivos de la Base a implementar, como máximo.

AGREGADO 8 AL APENDICE 4 (Abastecimiento de Intendencia y Sanidad) AL ANEXO "ECO" (Material) AL PLAN DE CAMPAÑA CAE.

I. A los fines de planeamiento a nivel conjunto, se adoptará la siguiente clasificación de los efectos:

A. Clase I:

Comprende aquellos efectos consumidos en forma más o menos uniforme, diariamente, bajo cualquier circunstancia, tales como: víveres, raciones especiales, agua, artículos de cantina, etc.

B. Clase II:

Son los efectos cuya asignación están prescriptas en los cuadros de organización (CO) u otro documento similar de uso terrestre tales como: vehículos y sus repuestos, herramientas, equipos, vestuario, armamento, etc.

C. Clase IIA:

Son aquellos efectos para aeronaves cuyas asignaciones están prescriptas en los cuadros de organización u otro documento similar, tales como: repuestos, equipos, herramientas, armamento aéreo, etc.

D. Clase IIB:

Son aquellos efectos para buques cuyas asignaciones están prescriptas en los cuadros de organización u otro documento similar, tales como: repuestos, equipos, herramientas, armamento naval, etc.

E. Clase III:

Son los combustibles, lubricantes y grasas para uso en vehículos, equipos y maquinarias de uso terrestre.

F. Clase IIIA:

Son los combustibles, lubricantes y grasas para aeronaves.

G. Clase IIIB:

Son los combustibles, lubricantes y grasas para buques.

- /// -

SECRETO

H. Clase IV:

Son los efectos en general no previstos en los cuadros de organización u otro documento similar, como asimismo aquellos efectos de refuerzo de los establecidos como Clase II, para uso terrestre, tales como: vehículos, armamento, máquinas, equipos y repuestos especiales, materiales de construcción, de fortificación, de enmascaramiento, para el servicio religioso, para mantenimiento de la moral, para información del personal, cartografía terrestre, naútica y aérea, etc.

I. Clase IVA:

Son aquellos efectos cuya provisión inicial no está prevista en los cuadros de organización u otro documento similar, como asimismo aquellos efectos de refuerzo de los establecidos como Clase IIA, para aeronaves, tales como: repuestos y equipos especiales, armamento aéreo, etc.

J. Clase IVB:

Son aquellos efectos cuya provisión inicial no está prevista en los cuadros de organización u otro documento similar, como asimismo aquellos efectos de refuerzo de los establecidos como Clase IIB, para buques, tales como: repuestos y equipos especiales, armamento naval, etc.

K. Clase V:

Son las municiones de uso terrestre, incluyendo las químicas, explosivos, minas antitanque y personales, espoletas, detonadores, munición pirotécnica y combuestible para lanzallamas.

L. Clase VA:

Corresponde a la munición, cohetes, misiles y bombas a ser utilizada por aeronaves.

M. Clase VB:

Corresponde a la munición, torpedos, misiles, cohetes, minas marinas y todo otro explosivo que pueda ser utilizado por los buques.

Comodoro IDELIO [illegible] BRUNO
Jefe Departamento [illegible]

SECRETO

Agregado 9 al Apéndice 4 (Abastecimiento de Intendencia y Sanidad) de Anexo "ECO" (Material) al Plan de Campaña C.A.E.

BOTIQUIN DE EVACUACION MEDICA AEREA PARA 25 PACIENTES (BEM25)

A - EQUIPO MEDICO INSTRUMENTAL	CANTIDAD
A - 1 Agujas Pochet para sutura	6
A - 2 Agujas Curva para sutura	6
A - 3 Alfileres de seguridad	25
A - 4 Tensiómetro con estetoscopio y funda (en lo posible aneroide)	2
A - 5 Bajalenguas de metal	2
A - 6 Caja de bronce niquelado de 25 x 9 x 7 cms conteniendo	1
A - 7 Mango para bisturí Bard Parker	1
A - 8 Hoja para bisturí Bard Parker	3
A - 9 Pinza de disección de 13 cms.	1
A -10 Pinza de dientes de ratón	1
A -11 Pinza de Kocher recta de 13 cms	5
A -12 Pinza de Halsted recta de 13 cms	2
A -13 Porta-agujas de Mayo-Hegard de 19 cms	1
A -14 Separador de Farabeuff de 14 cm3 - juego de dos	1
A -15 Tijera de Mayo curva	1
A -16 Tijera de Mayo recta	1
A -17 Cánula de Krishaber para adulto con mandril, juego de cuatro (4) medidas	1
A -18 Sonda acanalada	1
A -19 Riñonera enlozada	1
A -20 Férula de Kramer de 50 x 6 cms	5
A -21 Férula de Kramer de 50 x 12 cms	5
A -22 Respirador AMBU	3

SECRETO

B - EQUIPO MEDICO VARIOS

B - 1	Tablillas para inmovilizaciones 50 x 10 cms.	5
B - 2	Termómetro clínico	2
B - 3	Pañoletas de 70 x 70 cms.(auscultar y cabrestillo)	5
B - 4	Algodón hidrófilo paquete por 250 grs.	4
B - 5	Gasa esterilizada 50 trozos de 20 x 20 cms. envasada en bolsa de plástico	5
B - 6	Guantes de goma estéril 7½ y 8 - pares	6
B - 7	Hebra de hilo de lino N° 60 por 30 cms. sobres estériles con diez (10) hebras cada uno	2
B - 8	Tela adhesiva de 5 cms.	
B - 9	Vendas de cambric de 10 cms. x 4,57 m.	10
B - 10	Vendas de cambric de 5 cms. x 4,57 m.	10
B - 11	Venda camiseta de 20 cms. x 5 m.	2
B - 12	Guía Perfus N° 1	25
B - 13	Catéter K 30	10
B - 14	Catéter K 31	10
B - 15	Agujas Butterfly (agujas mariposas) calibres 8 y 10	10
B - 16	Sonda Nelaton o Foley N° 16	10
B - 17	Sonda Nasogástrica K 10	10
B - 18	Bolsa de agua caliente	4
B - 19	Bolsa de hielo	4
B - 20	Jeringas descartables de 10 cms. con agujas 40/8	20
B - 21	Jeringas descartables de 20 cms. con agujas 25/8	20
B - 22	Chatas de plástico	5
B - 23	Papagayos de plástico	5
B - 24	Tubo de Oxígeno de 1000 lts, de capacidad de las Siguientes medidas y peso: alto (incluído tapa) 81 cms.; diámetro exterior: 14 cms.; peso 15,800 Kgrs. con válvulas reductoras de presión de oxígeno, con dos relojes, uno para alta presión en el tubo y otro para medir el caudal de salida de oxígeno en litros x minuto, con conexión y Máscaras Campbell para oxígeno, al 35% tipo VENTI-MASK	2

- /// -

C - ELEMENTOS DE USO GENERAL

C - 1	Linterna de 3 elementos con pilas	4
C - 2	Insecticida en aerosol	2
C - 3	Desodorante de ambientes en aerosol	1
C - 4	Sorbete de plástico (pajita para ingestión de líquidos)	50
C - 5	Vasos plásticos o papel	50
C - 6	Toallas de papel-hojas	200
C - 7	Cuaderno de 100 hojas	1
C - 8	Lapicera a Bolilla - azul y rojo	8
C - 9	Bidón de 10 litros con tapa y vertedor	2
C -10	Heladera de telgopor 50 x 50 x 25 cm	1
C -11	Sachet de plástico con agua congelada para heladera - 50 cm3	10
C -12	Termos de 1 litro c/uno	5
C -13	Almohadas de poliuretano	6
C -14	Frazadas o mantas	25
C -15	Marcadores de fieltro rojo y azul tipo Dry-Pen o Pelikán	2

D - MEDICAMENTOS

USO OFTALMICO

D - 1	Colirio descongestivo (Visumetilen)fco. x 5 ml	1
D - 2	Colirio con antibiótico y esteroides fluorobioptal) fco. x 5 ml	1
D - 3	Colirio Anestésico (Anestalcon), fco.	1
D - 4	Colirio Antibiótico descongestivo (Vistacloran)	1
D - 5	Pomada con antibiótico y esteroide (Gramicortil) pomo x 5 gr	1

- /// -

S E C R E T O

- /// -

USO EXTERNO

D - 6	Detergente (D.P.6- jabón blanco) fco. x 250 ml	1
D - 7	Anestésico (Xilocaína jalea) pomo	1
D - 8	Gotas nasales (Nafasolisan) frasco	5

USO ORAL

D - 9	Antiespasmódico (Paratropina gotas)fco. x 100 cm3	1
D -10	Analgésico-antipirético (Aspisan) comp. 0,50 grs.	50
D -11	Analgésico-antiespasmódico (Nero) comp.	20
D -12	Anticinetósico (6-copin) comp.	50
D -13	Tranquilizantes (Benzodiacepisan) comp. x 5 mgs.	50
D -14	Trinitron (comp.)	10

USO PARENTAL

D -15	Agua destilada apirogénetica, amp. x 5 cm3	25
D -16	Analgésicos (Dipirosan) amp.	25
D -17	Anestésicos-Antirrítmicos (Xilocaína al 2%) frasco ampolla x 120 ml.	2
D -18	Antiespasmódico (Buscapina o similar) amp. x 1 ml.	25
D -19	Broncodilatadores (Aminofilin o similar), ampolla intramuscular x 2 mls.	5
D -20	Cardiotónicos (Cedilanic o similar) ampolla por 2 ml	5
D -21	Corticosteroides (Decadrón o similar)fco. ampolla por 2 ml.	25
D -22	Hipertensor (Effortil o similar) amp. x 1 ml	25
D -23	Neuroléptico (Ampliactil o similar) de 2,5% amp. x 2 ml.	25
D -24	Solución Fisiológica, bolsa plástico aspirofusor por 500 mls	25
D -25	Tranquilizantes (Valium o similar) amp. x 10 ml.	25
D -26	Opiácidos (Morfisan) ampollas	25
D -27	Dextran 60 - fcos. x 500 cm3	25
D -28	Bicarbonato de sodio en sol. molar (100 cm3)	10
D -29	Aleudrin (ampollas)	20
D -30	Manitol 15% (500 cms3)	10

Com... ...ELIO ... BRUNO
Jefe Departamento ...

S E C R E T O

S E C R E T O

DISTRIBUICION DE BOTIQUIN EVACUACION AEROMEDICA (B.E.M.-25)

I BRIGADA AEREA - BEM 25 para F.27 y C.130..............Nº	15
II BRIGADA AEREA - BEM 25 para C.47.....................Nº	2
V BRIGADA AEREA - BEM 25 para C.47......................Nº	2
VII BRIGADA AEREA - BEM 25 para C.47....................Nº	1
ESCUELA DE AVIACION MILITAR - BEM 25 para C.47..........Nº	1
AREA MATERIAL RIO IV - BEM 25 para C.47.................Nº	1

IX BRIGADA AEREA - 6 Botiquines de Evacuación Aeromédica con el sigueinte detalle:
El 100% del listado "A" y
El 20% de los listados "B, C y D" para eventual dotación de DH6 y F 27.

I BRIGADA AEREA - 7 Botiquines de Evacuación Aeromédica con el siguiente detalle:
El 100% del listado "A" y
El 10% de los listados "B, C y D" para eventual dotación de los GII T.

Comodoro IDELIO JUAN BRUNO

S E C R E T O

SECRETO 9

AGREGADO 10 AL APENDICE 4 (Abastecimiento de Intendencia y Sanidad) AL ANEXO "ECO" (Material) AL PLAN DE CAMPAÑA CAE.

EQUIPO DE MOVILIZACION PARA 15 PACIENTES (E.M. 15)

A.- MATERIAL DE USO MEDICO:

A.- 1	Agrafes de Michel, caja x 100.	3
A.- 2	Aguja de Pouchet, surtidas rectas.	6
A.- 3	Aguja recta p/cirugia surtidas.	6
A.- 4	Alfileres de seguridad, surtidos.	15
A.- 5	Tensiómetro con estetoscopio biauricular y funda (aneroide).	2
A.- 6	Bajalengua descartable de madera.	150
A.- 7	Caja de bronce niquelado de 25 x 9 x 7 cm.	2
A.- 8	Hoja p/bisturi Bard-Parker.	36
A.- 9	Mango de bisturi Bard-Parker.	2
A.- 10	Pinza de disección de 13 cm. de largo.	2
A.- 11	Pinza de diente de ratón de 13 cm. de largo.	2
A.-12	Pinza de Kocher de 13 cm. de largo recta, cierre Collin.	10
A.- 13	Pinza de Hasltead de 13 cm. de largo, tipo mosquito.	4
A.- 14	Pinza p/poner y sacar agrafes de Michel.	2
A.- 15	Porta aguja de Mayo-Hegard recta de 19 cm. de largo.	2
A.- 16	Separador de Farabeuf de 14 cm. de largo (juego de dos).	2
A.- 17	Tijera de Mayo curva de 15 cm de largo.	2
A.- 18	Tijera de Mayo recta de 15 cm. de largo.	2
A.- 19	Cánula traqueal de Krishaber para adultos c/mandril, juego de cuatro).	2
A.- 20	Sonda acanalada de 13 cm. de largo.	2
A.- 21	Cubeta enlozada rectángular de 40 x 30 x 5 cm.	1
A.- 22	Estetoscopio biauricular.	1
A.- 23	Riñonera de acero inoxidable de 20 cm. de largo.	1
A.- 24	Férula de Kramer de 50 x6 cm. de largo.	8
A.- 25	Espejo dentales sin mango.	10
A.- 26	Mango p/espejo dentales.	2
A.- 27	Exploradores dentales.	2
A.- 28	Abreboca de Doyen o Witterhear, indistintamente.	1
A.- 29	Respirador Ambú completo.	1
A.- 30	Aguja curva para sutura, surtidas.	6

B.- EQUIPO MEDICO VARIOS

B.- 1	algodón hidrófilo paquete por 1.000 grs.	3
B.- 2	Gasa esterilizada 50 trozos de 20 x 20 cms. envasada en bolsa de plástico	15
B.- 3	Guantes de goma para cirugía Nº 7 - par	6
B.- 4	Guantes de goma para cirugía Nº 7½ - par	9
B.- 5	Guantes de goma para cirugía Nº 8 - par	9
B.- 6	Guantes de goma para cirugía Nº 8½ - par	6
B.- 7	Hebra de hilo de lino Nº 60 por 30 cms. sobres estériles con diez (10) hebras cada uno	10

- /// -

B.- 8 Tela adhesiva de 10 cms. carretes.......................... 20
B.- 9 Camilla de transporte de enfermos, tipo JUSINFA......... 5
B.- 10 Guía perfus Nº 1.. 45
B.- 11 Catéter K.30.. 45
B.- 12 Catéter K.31.. 45
B.- 13 Agujas Buterfly (agujas mariposas) calibres 8 y 10...... 30
B.- 14 Sonda Nelatón o Foley Nº 16............................. 12
B.- 15 Sonda Nasogástrica K.10................................. 15
B.- 16 Bolsa para agua caliente................................ 2
B.- 17 Bolsa para hielo.. 2
B.- 18 Pañoleta de auscultar.... 6
B.- 19 Jeringas descartables de 10 ml. con agujas 40/8......... 60
B.- 20 Jeringas descartables de 10 ml. con agujas 25/8......... 60
B.- 21 Tablilla de madera para inmovilizaciones 50 x 10 cms.... 20
B.- 22 Termómetro clínico...................................... 3
B.- 23 Cepillo para lavado de manos............................ 2
B.- 24 Venda de Cambric de 10 cms. x 4,57 m, caja x 12......... 3
B.- 25 Venda de cambric de 5 cms. x 4,57 m, caja x 12.......... 3
B.- 26 Venda tubular de 20 cms. x 5 m (tipo camiseta).......... 9
B.- 27 Tubo de oxígeno medicinal de 6.000 l a hiperpresión con válvulas reductoras de presión de oxígeno, con dos relojes, uno para alta presión en el tubo y otro para medir el caudal de salida de oxígeno en litros x minuto, con conexión y Máscaras Campbell para oxígeno, al 35% tipo VENTIMASK.. 2
B.- 28 Caja de Curitas o apósitos x 100........................ 2

C.- <u>ELEMENTOS DE USO GENERAL</u>

C.- 1 Sorbetes de plástico (pajita para ingestión de líquidos) 300
C.- 2 Vasos plásticos o papel.................................. 150
C.- 3 Toallas de papel x 150 hojas............................. 3
C.- 4 Cuaderno de 100 hojas.................................... 1
C.- 5 Lapiceras birome azul y roja o similar................... 20
C.- 6 Calentador a gas con garrafa de 1 kgs.................... 2
C.- 7 Farol a gas con garrafa de 1 Kgs......................... 2
C.- 8 Garrafa gas de repuesto.................................. 2
C.- 9 Bidón de 10 l para agua con tapa y vertedor.............. 1
C.- 10 Linterna de tres (3) elementos.......................... 1
C.- 11 Pilas para linterna de repuesto......................... 9
C.- 12 Insecticida en aerosol.................................. 2
C.- 13 Desodorante de ambiente en aerosol...................... 2
C.- 14 Heladera de telgopor de 50 x 50 x 25 cm................. 1
C.- 15 Papel Obra alisado de 1ra. (resma)...................... 1
C.- 16 Marcador de fieltro, rojo y azul, tipo Dry-Pen o Pelikán.. 4

- /// -

3

D.- MEDICAMENTOS

USO OFTALMICOS

D.- 1 Colirio descongestivo (Oftalmossan) Fco. x 5mls 30

D.- 2 Colirio con antibiótico y esteroides (Oftalmoneosan) fco.X 5 mls 30

D.- 3 Colirio anestésico (Oftalmocaína) fco. x 15 mls 30

D.- 4 Pomada con antibiótico y esteroides (Visumetazone)pomo x 5 gs 15

USO EXTERNO

D.- 5 Detergente (DG.6-Jabón blanco) fco. x 60 mls 15

D.- 6 Anestésico (Xilocaína Jalea) pomo x 30 grs 15

D.- 7 Gotas nasales (Nafazolisan) fco. x 15 mls 30

D.- 8 Hemostático (Spongostan) caja x 2 sobres 20

D.- 9 Furacín un pote por 500 grs 1

USO ORAL

D.-10 Antiespasmódico (Paratropisan gotas) fco. x 20 mls 15

D.-11 Antigripal (Agripsan)comp x 20 15

D.-12 Analgésico-Antiespasmódico (Nero) comp. x 30 3

D.-13 Analgésico-Antipirético (Aspisan) comp. 0,50 grs x 10 30

D.-14 Antiácido (Gastrisan) comp. x 30 2

D.-15 Antidiarreico (Estrep-ftalisan) comp. x 10 30

D.-16 Antiflatulento (Factor A-G) comp. x 40 2

D.-17 Antitusivo (Expectosan) comp. x 20 5

D.-18 Antihistamínico (Celestamine F) comp. x 50 3

D.-19 Corticoides (Dexametasan) comp 150

D.-20 Anticinetósico (Metocloprosan) fco.gotero x 15 mls 3

D.-21 Sulfa-Lenta (Lentosulfosan) comp. x 10 30

D.-22 Tetraciclina (Oxitetraciclina) 250 mgs.comp. x16 10

D.-23 Tranquilizante (Bencodiazepisan) comp.de 5 mgs.x 20 15

D.-24 Trinitron comp. x 30 3

D.-25 Cloranfenicol caps. de 250mgs x 1500 10

USO PARENTERAL

D.-26 Agua destilada estéril epirogenética ampollas x 5 cm3 75

D.-27 Analgésico(Dipirosan) amp. x 5 mgs 75

D.-28 Adrenérgicos (Adrenalisan) de 1 mls 15

D.-29 Anestésicos-Antirrítmicos (Xilocaína al 2% fco.amp.x120ml . 6

D.- 30 Antiespasmódico (Butilhioscian compuesto) amp.de 1 ml........ 60

D.- 31 Broncodilatadores (Aminofilin o similar) amp. intramuscular de 2 mls. caja x 6...................................... 5

D.- 32 Cardiotónicos (Cedilanid o similar) amp.de 2 mls.caja x 6.... 3

D.- 33 Corticosteroides (Decadrón o similar) fco.amp.de 2 mls....... 45

D.- 34 Diurético (Diuresan) amp. de 20 mgs.......................... 3

D.- 35 Hipertensor (Effortil o similar) amp.1 ml. en caja x 5....... 5

D.- 36 Neuroléptico (Ampliactil o similar) de 2,5% amp. de 2 mls.en caja x 5.. 12

D.- 37 Solución Fisiológica, bolsa plástico aspirofusor x 500 mls. en caja x 6.. 5

D.- 38 Tranquilizante (Benzodiacepinosan).......................... 60

D.- 39 Opiácios (Morfisan) ampollas................................ 20

D.- 40 Bicarbonato de sodio en solución molar (100 cm3.)............ 20

D.- 41 Dextran 60 fco. x 500 cm3.................................... 30

D.- 42 Manitol 15% (500 cm3.) en caja x 6........................... 20

D.- 43 Alcohol fino para desinfección, botella de 500 cm3........... 5

D.- 44 Antiséptico quirúrgico fco. x 20 mls......................... 10

D.- 45 Plasma Humano liofilizado con apirofusor..................... 2

- /// -

S E C R E T O

- 111 -

<u>DISTRIBUCION DE LOS BOTIQUINES E.M. 15</u>

1.- I BRIGADA AEREA

a)1AD Iguazú

2.- II BRIGADA AEREA

a) 3 AD Viedma
b) 2 AD Tucumán
c) 1 II B.A.

3.- III BRIGADA AEREA

a) 4 AD Santa Cruz
b) 1 III B.A.

4.- IV BRIGADA AEREA

a) 5 AD San Julián
b) 1 AD La Rioja
c) 1 IV B.A.

5.- V BRIGADA AEREA

a) 5 AD Neuquén
b) 1 AD Resistencia
c) 1 V B.A.

6.- VI BRIGADA AEREA

a) 1 B.A.M. Río Gallegos
b) 1 AD Jujuy
c) 1 VI.B.A.

7.- VII BRIGADA AEREA

a) 1 Santa Cruz
b) 1 Grupo Operaciones Espaciales
c) 1 VII B.A.

8.- VIII BRIGADA AEREA

a) VIII B.A.

9.- IX BRIGADA AEREA

a) 1 IX B.A.

10.- ESCUELA AVIACION MILITAR

a) 4 Río Mayo
b) 4 San Rafael
c) 1 Bariloche
d) 1 E.A.M.

S E C R E T O

- /// -

11.- ESCUELA SUBOFICIALES DE CORDOBA

a) 3 Jujuy
b) 1 E.S.A. Córdoba

12.- ESCUELA SUBOFICIALES "EZEIZA"

a) 1 E.S.A. EZE

13.- BASE AEREA MILITAR AEROPARQUE

a) 1 BAM A.

14.- BASE AEREA MILITAR "RIO GALLEGOS"

a) 4 BAM R.G.

15.- BASE AEREA MILITAR MAR DEL PLATA

a) 2 BAM M.D.P.

16.- HOSPITAL AERONAUTICO CORDOBA

a) 1 H.A.CBA.

17.- AREA MATERIAL RIO IV

a) 4 AD Gral Roca

18.- COMANDO EN JEFE F.A. (ESCUADRON SANIDAD)

a) 1 Gobernador Gregores
b) 1 Escuadrón Sanidad

19.- REGION AEREA CENTRO

a) 1 R.A.C.

20.- REGION AEREA NORESTE

a) 4 AD Resistencia

21.- BAM CHAMICAL- CELPA

a) 1 Celpa

22.- GRUPO I VIGILANCIA AEREA ESCUELA

a) 1 G.I V.A.E.
b) 1 Radar 1 (Catos)
c) Radar 2 (Catono)

Comodoro IDELIO JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

SECRETO 3

AGREGADO 11 AL APENDICE 4 (Abastecimiento de Intendencia y Sanidad) AL ANEXO "ECO" (Material) AL PLAN DE CAMPAÑA CAE.

EQUIPO MEDICO HOSPITALARIO PARA 70 PACIENTES (E.M.H. 70)

MATERIAL FIJO

Aspirador de secreciones	1 (uno)
Estribos para tracción, anchos	3 (tres)
Estribos para tracción, medianos	3 (tres)
Férulas de Braun	3 (tres)
Laringoscopio	1 (uno)
Tubos de oxígeno de 6.000 l. con manómetro y válvula reductora y máscara	20 (veinte).

Caja agregada para ortopédia

Caja metálica de 35 x 8 cm.	1 (una)
Curetas de 5 x 10 mm.	2 (dos) una de cada una.
Davier de Lambotte	2 (dos)
Cuchillo de amputación	1 (uno)
Escoplos laminares de 10 - 15 y 20 mm.	3 (tres) uno de cada tamaño.
Legra de Lambotte	1 (una)
Perforador manual	1 (uno)
Pinzas Gubias doble articulación	2 (dos)
Sierra para ortopédia de arco (manual)	1 (una)

Caja Agregada para Cirugía de Tórax

Caja metálica de 35 x 20 x 8 cm.	1 (una)
Cizalla	1 (una)
Juego de legras de Finochietto	1 (un juego)
Separador intercostal de finochietto mediano	1 (uno)
Trocar para punción de tórax	1 (uno)

Instrumental para Operación tipo Abdominal

Caja metálica de 44 x 22 x 8 cm.	2 (dos)
Clamps Rochester Pean curvos de 24 cm.	8 (ocho)
Mango de bisturí B.P.	2 (dos)
Pinza diente de ratón de 14 cm.	2 (dos)
Pinza de disección de 14 cm.	2 (dos)
Pinza dientecillos (Braun) de 18 cm.	2 (dos)
Pinza de Kocher de 14 cm.	28 (veintiocho)
Pinza de Bértola de 16 cm.	8 (ocho)
Pinza de Kocher de 18 cm.	12 (doce)
Pinza de Foerster curva de 18 cm.	2 (dos)
Pinza aro o corazón	4 (cuatro)
Pinza de Gregoire	4 (cuatro)
Pinza doble utilidad de 18 cm.	2 (dos)
Pinza doble utilidad de 24 cm.	2 (dos)
Par de Clamps elásticos rectos x 18	2 (dos)

///

Portaagujas Mayo Hegar o similar de 18 cm.	4 (cuatro)
Portaagujas Mayo Hegar o similar de 22 cm.	2 (dos)
Separador Gossett mediano	2 (dos)
Separadores de Farabeuff medianos	4 (cuatro)
Separadores anchos (Finochietto)	4 (cuatro)
Tijera Mayo recta de 18 cm.	2 (dos)
Tijera Mayo curva de 18 cm.	2 (dos)
Tijera Medtsembaun de 20 cm.	2 (dos)
Tijera Lexer de 24 cm.	2 (dos)
Valvas maleables metálicas de 6 cm.	4 (cuatro)

LISTADO "A" (MATERIAL DE CONSUMO)

Agujas para jeringas descartables Nº 25/9	200 (doscientas)
Agujas para jeringas descartables Nº 50/8	200 (doscientas)
Aguja para sutura de intestino, fina, punta cónica, curva de ½ círculo de 1-1,1-2, 2-2, 1-2, 3-3,1-2	2 (dos juegos de c/uno)
Agujas triangulares de ½ círculo de 1,1/2-2-2, 1/2-3-3, 1/2-4	2 (dos juegos de c/uno)
Agujas de pochet de 9 a 10 cm	2 (dos juegos)
Algodón en paquetes de 1 Kg.	15 (quince)
Algodón laminado (obata) x 20 cm	25 (veinticinco cajas x 40 rollos
Alambre para tracción de 3/4 mm rollo	3 (tres docenas)
Bolsa para anestesia de 3 l.	2 (dos)
Caja Peri-Raqui (Anest.)	20 (veinte)
Camisolines	24 (veinticuatro)
Compresas para cirugía	16 (dieciseis)
Catgut cónico atraumático "0" recto	30 (treinta)
Catgut cónico atraumático "0" curvo	30 (treinta)
Conexión de plástico bolsa/máscara, bolsa/tubo de oxígeno	2 (dos)
Clavos de Steiman de 4 mm.	60 (sesenta)
Clavos de Kirschner de 2 mm.	60 (sesenta)
Frascos de drenaje para tórax	10 (diez frascos)
Guantes de goma Nº 8 y 8½	100 (cien)
Guias para suero	50 (cincuenta)
Gasa	30 (treinta piezas)
Jeringas descartables x 10 cc	100 (cien)
Lino 40 en paquetes (10 pilones x 70 cm.)	75 (setenta y cinco paquetes)
Lino 60 en paquetes (10 pilones x 70 cm.)	90 (noventa paq.)
Lino 100 en paquetes (10 pilones x 70 cm.)	60 (sesenta paq.)
Malla Tubular para vendaje enyesado en rollo de 7 cm. de ancho	2 (dos rollos)

- /// -

en rollo de 10 cm. de ancho	2 (dos rollos)
en rollo de 20 cm. de ancho	2 (dos rollos)
Máscara para anestesia mediana	2 (dos)
Sábanas para cirugía	36 (treinta y seis
Sonda endotraqueal con balón tipo Maguill o similar Nº 36 y 38	2 (dos de c/u.)
Sondas K-30	25 (veinticinco)
Sondas K-31	25 (veinticinco)
Sondas Foley 16/30	50 (cincuenta)
Sondas nasogastricas K-10	50 (cincuenta)
Tubos de mayo Nº 3	10 (diez)
Tela adhesiva x 10 cm	225 (doscientos veinticinco)
Tubos de drenaje de goma para cirugía de tórax	10 (diez metros)
Venda camiseta x 20	6 (seis)
Vendas de yeso de 20 cm. de ancho	25 (veinticinco cajas de 24 rollos c/u.)

LISTADO "B" DE MEDICAMENTOS

Ampicilina amp. x 1 gr	2.000 (dos mil)
Ampicilina oral caps. x 500 mgrs	1.000 (mil o dos mil x 250 mgrs.)
Aramine (amp.)	20 (veinte)
Atropina (amp.)	20 (veinte)
Demerol (amp.)	1.500 (mil quinientas
Dextrán (Fcos. x 250 cc)	580 (quinientos ochenta)
Efortil (amp.)	120 (ciento veinte
Flaxedil (amp.)	240 (doscientos cuarenta)
Gentamina (amp) 80 mgrs.	1.500 (mil quinientas
Innovan (amp.)	20 (veinte)
Meperidina (amp.)	20 (veinte)
Narcaine (amp.)	40 (cuarenta)
Novalgina (amp.)	1.000 (mil)
Paranovan (amp.)	20 (veinte)
Pentotal Fco.amp. x 1 grs.	20 (veinte)
Plasma (Fcos. x 500 cc.)	480 (cuatrocientos ochenta)
Prostigmin (amp.)	100 (cien)
Solución Fisiológica-Fcos. 500 cc.	1.000 (mil)
Solución Glucosada -Fcos. 500cc.	1.000 (mil)
Solucortil (amp.)	40 (cuarenta)
Valium (amp.)	80 (ochenta)
Xilocaína c/epinefrina al 0,5%-fcos.	20 (veinte)
Xilocaína c/epinefrina al 1%-fcos.	20 (veinte)
Xilocaína s/epinefrina al 0,5%-fcos.	20 (veinte)
Xilocaína s/epinefrina al 1%-fcos.	20 (veinte)
Xilocaína s/epinefrina al 2%-fcos.	20 (veinte)

Comodoro DELIO JUAN BRENO

COPIA N°
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
81
TOR-81/05/05/00

APENDICE 5 (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO CAE - 81

I - TAREAS ASIGNADAS.

1. Todas las Unidades deberán:

1°) Prever y alistar los lubricantes y fluídos de uso aeronáutico para sus Unidades Aéreas que serán trasladadas a los Aerodromos de despliegue de emergencia, preventivo, de reacción inmediata, defensa y operativos.

2°) Prever los medios para remontar a la categoría de servicio normal, aquellos servicios reducidos de combustibles a constituírse en los AD de despliegue de emergencia, preventivo, de reacción inmediata, defensa y operativos.

3°) Elevar a este Comando los requerimientos de combustibles y lubricantes de uso terrestre, 5 días después de recibido el presente plan, discriminando las necesidades por aerodromo de despliegue de emergencia, preventivo de reacción inmediata, defensa y operativos y los lugares de carga en ruta para apoyar el despliegue por modo terrestre.

4°) Reforzar y operar el servicio de combustibles en su asiento normal de acuerdo con lo establecido en la OI (R) N°64/75, a efectos de apoyar las operaciones de transporte, manteniendo constantemente la máxima cantidad de combustible almacenado disponible.

5°) Constituír los servicios de combustible o servicios reducidos de combustible en los AA DD especificados en Agregado 3, además de las escalas en tránsito previstas para el material aéreo de dotación.

6°) Designar personal militar superior como Jefe de Servicio de Combustible, con personal suficiente y capacitado para asegurar la provisión, manipuleo y control de calidad de los aeroproductos, cualquiera sea la forma de almacenamiento (fijo, vehículo, tanque Pillow, etc.)

2

7°) Efectuar los reconocimientos necesarios en cada AD asignado, referente a instalaciones y medios disponibles.

8°) Adquirir en la zona de despliegue, los lubricantes y combustibles de uso terrestre.

9°) Efectuar los controles de calidad de aerocombustibles en los Laboratorios Zonales más cercanos a los AA DD de operación, (Anexo 1 de la C.T.N°345, 13 F - Agregado 5). Los Laboratorios Zonales serán reubicados por la TAS y la FAN conforme a las necesidades del despliegue.

10°) Trasladar para cargar combustibles bombas relój, filtros gamuza, etc. para el material aéreo que opera en forma individual (helicópteros, aviones civiles de la FAS, FAN Y CASENE) y para material aéreo B-45 y C-47 en tránsito hacia los AA DD de despliegue.

II - VARIOS.

2. A partir del día M todas las Unidades informarán diariamente al CAE (Departamento Material) la situación de aerocombustibles y abastecedoras, imponiendo entre las 00:00 y las 05:00 horas el mensaje de acuerdo con el modelo indicado en Agregado 4, para lo cual adelantarán al despliegue el personal designado como Jefe de Combustible de cada AD.

3. Todas las Unidades de despliegue de emergencia, preventivo, de reacción inmediata, defensa y operativos preverán la dispersión y el enmascaramiento de los camiones cisterna que se les asignen como parte del "Nivel de Existencia Diaria" y/o reserva de combustible.

4. El Departamento Material del CAE centralizará la información de "Situación de Combustibles y Abastecedoras" a través del mensaje AGREGADO 4 y coordinará con el Comando de Material la solución de los problemas o inconvenientes que surjan.

III - MEDIDAS DE COORDINACION.

5. El Comando de Regiones Aéreas asignará en su P.A.O. las siguientes tareas a los Organismos y Unidades subordinados para posibilitar el cumplimiento de la misión del CAE:

1°) R.A.N.O.:

a) Instituír y coordinar con los Jefes de AA DD sobre la utilización de los combustibles almacenados en los aerodromos de su jurisdicción por los usuarios especificados en Agregado 2.

b) Efectuar la custodia del combustible y las instalaciones con medios propios y/o coordinar con organismos de otra Fuerza Armada, de Seguridad y/o Policial de la zona.

2°) R.A.N.E.

a) Instruír y coordinar con los Jefes de AA DD sobre la utilización de los combustibles almacenados en los aerodromos de su jurisdicción por los usuarios especificados en Agregado 2.

b) Efectuar la custodia del combustible y las instalaciones con medios propios y/o coordinar con organismos de otra Fuerza Armada, de Seguridad y/o Policial de la zona.

3°) R.A.C.:

a) Instruír y coordinar con los Jefes de AA DD sobre la utilización de los combustibles almacenados en los aerodromos de su jurisdicción por los usuarios especificados en Agregado 2.

b) Efectuar la custodia del combustible y las instalaciones con medios propios y/o coordinar con organismos de otra Fuerza Armada, de Seguridad y/o Policial de la zona.

4°) R.A.S.:

a) Instuír y coordinar con los Jefes de AA DD sobre la utilización de los combustibles almacenados en los aerodromos de su jurisdicción por los usuarios especificados en Agregado 2.

b) Efectuar la custodia del combustible y las instalaciones con medios propios y/o coordinar con organismos de otra Fuerza Armada, de Seguridad y/o Policial de la zona.

6. El Comando de Material asignará en su P.A.O. las siguientes tareas a los Organismos y Unidades subordinados para posibilitar el cumplimiento de la misión del CAE:

1°) Mantener a partir del día "M" la capacidad de almacenaje de todos los AA DD del país, al completo.

2°) Lograr en cada AD y zonas adyacentes la capacidad de almacenaje correspondiente al "Nivel de Existencia Diaria" y el "N.E.D." a dos (2) horas, al día "M+15".

3°) Almacenar el resto del combustible necesario para dieciocho (18) días de operación de Depósitos Intermedios u otros medios, uticados de tal manera que permitan la utilización del combustible dentro de las seis (6) horas de requerido.

4°) Para el T.O.S., establecer una reserva equivalente al 20% del total de combustible previsto para las operaciones dentro de dicho teatro, reserva que deberá almacenarse en los Depósitos Intermedios mencionados en c).

5°) Establecer una Reserva Estratégica de 15.000 m^3 de JP1, la cual deberá encontrarse en dos (2) buques-tanques aptos para descargar en GAL, navegando a no más de cinco (5) horas del puerto de descarga más próximo (GAL - QUILLA - ADO - CRV).

6°) Proveer a cada AD el tipo y cantidad de abastecedoras requeridas al día "M+15".

7°) Asegurar el ciclo de abastecimiento de aerocombustibles, acorde con los consumos diarios estimados, a partir del día "D".

LISTA DE AGREGADOS

AGREGADO 1: "Requerimientos de Aerocombustibles y Abastecedoras".

AGREGADO 2: "Servicios de Combustibles en AA DD bajo control del Comando de Regiones Aéreas".

AGREGADO 3: "Responsabilidad de implementación de Servicios de combustible y/o Servicios reducidos de combustible".

AGREGADO 4: "Informe diarios de situación de combustibles y abastecedoras".

AGREGADO 5: "Laboratorios para Control de Calidad de Combustibles".

AGREGADO 6: "Destino y volumen de aerocombustible almacenado en vagones tanques ferroviarios y la Reserva Estratégica en Buques-Tanques".

Comodoro JULIO JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-81
TOR- 81/05/05/01

AGREGADO 1 (REQUERIMIENTO DE AEROCOMBUSTIBLE Y ABASTECEDORAS) AL APENDICE 5 (COMBUSTIBLES Y LUBRITES) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO CAE-81

AA DD	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO DIARIO (M^3)	NIVEL EXISTENCIA DIARIA REQUERIDO (M^3)	CONSUMOS TOTALES PREVISTOS (M^3)	CAPACIDAD ALMACENAJE ACTUAL (M^3)	A B A S T E C E D O R A S R E Q U E R I D A S				OBSERVACIONES
						CANTIDAD.	CAPAC. (M^3)	PICO	A V I O N	
GAL	JP1	498	1.491	5.258	974	2	8	G	M-V	
						2	12	GP	M-III	
						4	9	G	M.S.760	
						1	25	GP	TRANSPORTE	
						2	5	G	HELICOPTEROS	
	100	9	27	362	80	2	3,5	G	AV. CIVILES	
	80	1	3	27	-	1	5	G	AV. CIVILES	
SCZ	JP1	132	503	1.730	410	4	9	G	IA-58	PILLOW (2x55)
						2	TRV	-	IA-58; TRANSP. G-II; 369 HM	PILLOW (5x20)
						1	25	GP	TRANSPORTE	
	100	5	15	253	-	1	5	G	AV. CIVILES	
	80	1	3	27	-	1	3,5	G	AV. CIVILES.	
SJU	JP1	216	864	2.151	720	4	18	GP	A4-C	PILLOW (4x55)
						5	TRV	-	A4-C;G-II;369 HM	PILLOW (15x20)
	100	5	15	210	-	1	5	G	AV. CIVILES	
	80	1	3	27	-	1	5	G	AV. CIVILES	

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-81
TOR- 81/05/05/01

AGREGADO 1 (REQUERIMIENTO DE AEROCOMBUSTIBLE Y ABASTECEDORAS) AL APENDICE 5 (COMBUSTIBLES Y LUBRITES) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO CAE-81

AA DD	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO DIARIO (M^3)	NIVEL EXISTENCIA DIARIA REQUERIDO (M^3)	CONSUMOS TOTALES PREVISTOS (M^3)	CAPACIDAD ALMACENAJE ACTUAL (M^3)	ABASTECEDORAS REQUERIDAS				OBSERVACIONES
						CANTIDAD.	CAPAC. (M^3)	PICO	AVION	
CRV	JP1	460	1.359	5.035	960	3	15	GP	A4-C; M-V	
						2	9	G	G-II;369 HM;DHC-6	
						1	25	GP	TRANSPORTE	
	100	10	28	260	312	1	3,5	G	AV.CIVILES; B-45	
TRE	JP1	93	278	1.554	(ZAR 300)	2	22	G	MK.62;TRANSPORTE	
						1	5	G	G-II; LEAR	
	100	7	17	294	-	1	3,5	G	B-45;AV.CIVILES	
VIE	JP1	151	453	1.814	150	2	22	G	MK.62	
NEU	JP1	408	1.215	4.102	350	2	18	GP	A4-B; G-II;	
						2	8	G	M-V; 369 HM	
						1	25	GP	TRANSPORTE.	
FGR	JP1	94	282	919	100	4	9	G	IA-58; 369 HM	PILLOW (5x20)
						1	TRV	-		
	100	2	6	66	-	1	3,5	G	AV. CIVILES	
ZAP	JP1	48	144	530	-	2	9	G	I.A. 58	

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-81
TOR- 81/05/05/01

AGREGADO 1 (REQUERIMIENTO DE AEROCOMBUSTIBLE Y ABASTECEDORAS) AL APENDICE 5 (COMBUSTIBLES Y LUBRITES) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO CAE-81

AA DD	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO DIARIO (M^3)	NIVEL EXISTENCIA DIARIA REQUERIDO (M^3)	CONSUMOS TOTALES PREVISTOS (M^3)	CAPACIDAD ALMACENAJE ACTUAL (M^3)	ABASTECEDORAS REQUERIDAS				OBSERVACIONES
						CANTIDAD.	CAPAC. (M^3)	PICO	A V I O N	
GRE	JP1	20	60	720	80	HIDRANTES			DHC-6; 369 HM	
	100	5	15	290	-	1	5	G	AV. CIVILES	
	80	1	3	27	-	1	5	G	AV. CIVILES	
SRA	JP1	96	286	1.163	30	4	9	G	M.S.760; G-II S.A. 315 B	
	100	2	6	66	-	1	3,5	G	AV. CIVILES	
RMY	JP1	5	15	236	-	1	3,5	G	DHC-6; 369 HM	
	100	10	40	348	-	4	3,5	G	B-45	
	80	1	3	27	-	1	5	G	AV. CIVILES.	
MDP	JP1	153	502	1.288	320	2	22	G	MK.62;M-III; IA58	
DOZ	JP4	123	370	901	889	3	20	G	F-86F	
	JP1	35	103	509	1.000	1	3,5	G	S.A.315B	
						1	25	GP	TRANSPORTE	
	100	2	6	66	100	1	3,5	G	AV.CIVILES.	
CUNTRAL-CO.	JP1	12	36	40	40	HIDR./	SURT.		ALTERNATIVA M.S. 760	

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-81
TOR- 81/05/05/01

AGREGADO 1 (REQUERIMIENTO DE AEROCOMBUSTIBLE Y ABASTECEDORAS) AL APENDICE 5 (COMBUSTIBLES Y LUBRITES) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO CAE-81

AA DD	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO DIARIO (M^3)	NIVEL EXISTENCIA DIARIA REQUERIDO (M^3)	CONSUMOS TOTALES PREVISTOS (M^3)	CAPACIDAD ALMACENAJE ACTUAL (M^3)	A B A S T E C E D O R A S R E Q U E R I D A S				OBSERVACIONES
						CANTIDAD.	CAPAC. (M^3)	PICO	A V I O N	
RYD	JP1	111	222	1.102	1.065	3	15	GP	A4-B; M-III;G-II; 369 HM; TRANSP.	
ENO	JP1	64	192	882	650	3	18	G	M-III; 369 HM.	
SIS	JP1	499	1.495	4.552	220	4	20	GP	A4-B;G-II; UH-1H	
						2	25	GP	KC-130; TRANSP.	
	100	2	6	64	30	1	5	G	AV.CIVILES.	
	80	1	3	19	10	1	3,5	G	AV.CIVILES.	
MOR	JP1	82	117	378	600	2	15	GP	A4-B/C; UH-1H; S-61; AV.CIVILES	
	100	2	6	96	200	1	3,5	G	AV.CIVILES.	
	80	1	3	32	130	BOMBAS	RELOJ		AV.CIVILES.	
CRR	JP1	220	660	1.980	217	2	25	GP	KC-130	

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-81
TOR- 81/05/05/01

AGREGADO 1 (REQUERIMIENTO DE AEROCOMBUSTIBLE Y ABASTECEDORAS) AL APENDICE 5 (COMBUSTIBLES Y LUBRITES) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO CAE-81

AA DD	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO DIARIO (M^3)	NIVEL EXISTENCIA DIARIA REQUERIDO (M^3)	CONSUMOS TOTALES PREVISTOS (M^3)	CAPACIDAD ALMACENAJE ACTUAL (M^3)	ABASTECEDORAS REQUERIDAS				OBSERVACIONES
						CANTIDAD.	CAPAC. (M^3)	PICO	AVION	
DIL	JP1	74	116	74	1.000	3	15	G	M-V;M.S.760;M-III	
AMC	JP1	10	10	10	---	1	12	G	I.A.58	
RTA	JP1	14	200	230	300	1	12	G	I.A.58;AV.CIVILES	
						2	25	GP	KC-130; A4-B	
	100	2	6	64	40	1	3,5	G	AV.CIVILES.	
	80	1	3	32	10	BOMBA RELOJ			AV.CIVILES.	
PAR	JP1	30	126	317	800	1	15	G	MK62;G-II;M-III	
						1	25	GP	TRANSPORTE	
	100	3	9	100	110	1	3,5	G	AV.CIVILES.	
	80	2	6	70	10	BOMBA RELOJ				
JUJ	JP1	308	921	2.722	200	3	18	GP	A4-B;G-II;SA315B; TRANSPORTE	
	100	14	42	462	50	1	3,5	G	AV.CIVILES.	

COPIA Nª
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-81
TOR- 81/05/05/01

AGREGADO 1 (REQUERIMIENTO DE AEROCOMBUSTIBLE Y ABASTECEDORAS) AL APENDICE 5 (COMBUSTIBLES Y LUBRITES) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO CAE-81

AA DD	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO DIARIO (M^3)	NIVEL EXISTENCIA DIARIA REQUERIDO (M^3)	CONSUMOS TOTALES PREVISTOS (M^3)	CAPACIDAD ALMACENAJE ACTUAL (M^3)	ABASTECEDORAS REQUERIDAS				OBSERVACIONES
						CANTIDAD.	CAPAC. (M^3)	PICO	AVION	
LAR	JP1	305	924	2.058	30	3	18	GP	A4-C; G-II;SA315B TRANSPORTE	
	100	2	6	66	25	1	3,5	G	AV.CIVILES	
TUC	JP1	278	833	2.244	200	2	22	GP	MK 62;G-II;369HM; TRANSPORTE.	
	100	2	6	66	50	1	3,5	G	AV.CIVILES.	
EZE	JP1	800	2.528	8.000	3.400	1	15	G	M-III	
						4	25	GP	TRANSPORTE	
ROS	JP1	---	42	---	125	1	15	G	M-III	
PAL	JP1	400	1.200	4.000	1.000	2	25	GP	TRANSPORTE	
AER	JP1	200	600	2.000	1.050	2	25	GP	TRANSPORTE	

COPIA Nª
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-81
TOR-81/05/05/01

AGREGADO 1 (REQUERIMIENTO DE AEROCOMBUSTIBLE Y ABASTECEDORAS) AL APENDICE 5 (COMBUSTIBLES Y LUBRI-TES) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO CAE-81

AA DD	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO DIARIO (M^3)	NIVEL EXISTENCIA DIARIA REQUERIDO (M^3)	CONSUMOS TOTALES PREVISTOS (M^3)	CAPACIDAD ALMACENAJE ACTUAL (M^3)	A B A S T E C E D O R A S R E Q U E R I D A S				OBSERVACIONES
						CANTIDAD.	CAPAC. (M^3)	PICO	A V I O N	
CBA	JP1	208	624	2.264	515	1	25	GP	TRANSPORTE	
	100	6	18	198	95	1	3,5	G	AV.CIVILES	
EPO	JP1	200	600	2.000	585	1	25	GP	TRANSPORTE	
VIE	JP1	50	150	500	150	1	25	GP	TRANSPORTE	
GRA	JP1	50	150	500	255	1	25	GP	TRANSPORTE	
TRC	JP1	28	84	349	275	1	25	GP	TRANSPORTE;AV.CIV.	
BAR	JP1	25	75	250	530	1	25	GP	TRANSPORTE ; M.S. 760	
SAL	JP1	16	48	528	250	1	3,5	G	AV.CIVILES	
CAT	JP1	16	48	528	75	1	3,5	G	AV.CIVILES	
JUA	100	8	23	245	25	1	3,5	G	AV.CIVILES	

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-81
TOR- 81/05/05/01

AGREGADO 1 (REQUERIMIENTO DE AEROCOMBUSTIBLE Y ABASTECEDORAS) AL APENDICE 5 (COMBUSTIBLES Y LUBRITES) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO CAE-81

AA DD	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO DIARIO (M^3)	NIVEL EXISTENCIA DIARIA REQUERIDO (M^3)	CONSUMOS TOTALES PREVISTOS (M^3)	CAPACIDAD ALMACENAJE ACTUAL (M^3)	ABASTECEDORAS REQUERIDAS				OBSERVACIONES
						CANTIDAD.	CAPAC. (M^3)	PICO	AVION	
MLG	100	8	23	245	---	1	3,5	G	AV.CIVILES	
SUSQUE	100	7	21	231	---	1	3,5	G	AV.CIVILES	
CAFAYATE	100	9	27	297	---	1	3,5	G	AV.CIVILES	
TINOGASTA	100	13	39	429	---	1	3,5	G	AV.CIVILES	
CHILECITO	100	9	27	297	---	1	3,5	G	AV.CIVILES	
JACHAL	100	6	18	298	---	1	3,5	G	AV.CIVILES	
AEROCLUB RIVADAVIA	100	6	18	198	---	1	3,5	G	AV.CIVILES	
CHAFELCO	100	8	23	245	---	1	3,5	G	AV.CIVILES	
ZAPALA	100	8	23	245	---	1	3,5	G	AV.CIVILES	
CHOSMALAL	100	8	23	245	---	1	3,5	G	AV.CIVILES	

SECRETO

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-81
TOR- 81/05/05/01

AGREGADO 1 (REQUERIMIENTO DE AEROCOMBUSTIBLE Y ABASTECEDORAS) AL APENDICE 5 (COMBUSTIBLES Y LUBRITES) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO CAE-81

AA DD	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO DIARIO (M^3)	NIVEL EXISTENCIA DIARIA REQUERIDO (M^3)	CONSUMOS TOTALES PREVISTOS (M^3)	CAPACIDAD ALMACENAJE ACTUAL (M^3)	ABASTECEDORAS REQUERIDAS				OBSERVACIONES
						CANTIDAD.	CAPAC. (M^3)	PICO	AVION	
IGU	JP1	1	3	32	230	1	3,5	G	AV.CIVILES	
	100	1	3	26	20	1	3,5	G	AV.CIVILES	
	80	1	3	19	20	BOMBA RELOJ			AV.CIVILES	
POS	JP1	2	6	64	108	1	3,5	G	AV.CIVILES	
	100	2	6	64	30	1	3,5	G	AV.CIVILES	
	80	3	9	100	10	BOMBA RELOJ			AV.CIVILES	
CCA	JP1	1	3	32	---	1	3,5	G	AV.CIVILES	
	100	1	3	32	20	1	3,5	G	AV.CIVILES	
	80	2	6	51	20	BOMBA RELOJ			AV.CIVILES	
GUA	JP1	1	3	23	---	1	3,5	G	AV.CIVILES	
	100	1	3	23	---	1	3,5	G	AV.CIVILES	
	80	1	2	10	---	BOMBA RELOJ				

147

COPIA Nª
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-81
TOR- 81/05/05/01

AGREGADO 1 (REQUERIMIENTO DE AEROCOMBUSTIBLE Y ABASTECEDORAS) AL APENDICE 5 (COMBUSTIBLES Y LUBRITES) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO CAE-81

AA DD	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO DIARIO (M^3)	NIVEL EXISTENCIA DIARIA REQUERIDO (M^3)	CONSUMOS TOTALES PREVISTOS (M^3)	CAPACIDAD ALMACENAJE ACTUAL (M^3)	A B A S T E C E D O R A S R E Q U E R I D A S				OBSERVACIONES
						CANTIDAD.	CAPAC. (M^3)	PICO	A V I O N	
FSA	JP1	4	12	140	30	1	3,5	G	AV.CIVILES	
	100	1	3	32	20	1	3,5	G	AV.CIVILES	
	80	1	2	10	---	BOMBA RELOJ				
DIA	JP1	1	3	32	25	1	3,5	G	AV.CIVILES	
	100	2	6	51	5	1	3,5	G	AV.CIVILES	
R E S U M E N										
55	JP4	123	370	901						
	JP1	6.421	19.590	64.908						
	100	188	563	6.534		103		G		
	80	18	52	478		54		GP		
T O T A L E S		6.750	20.575	72.821		157 + 8	TRV			

[signature]
Comodoro IDELIO JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

COPIA N°
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-81
TOR 81/05/05/02

AGREGADO 2 (SERVICIOS DE COMBUSTIBLE EN AA DD BAJO EL CONTROL DE REGIONES AEREAS) AL APENDICE 5 (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES) AL ANEXO "DELTA" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO CAE-81

REGION AEREA	AADD	MATERIAL QUE OPERA	OBSERVACIONES
RANO	CBA	AVIONES DE TRANSPORTE	Operación normal
	SAL	AVIONES CIVILES	Operación normal
	CAT	AVIONES CIVILES	Operación normal
	JUA	AVIONES CIVILES	Operación normal
	MLG	AVIONES CIVILES	Operación normal
RANE	ROS	G-II;DC-3/C-47;C-182	Operación normal
	CCA	G-II;DC-3/C-47;C-182	Operación normal
	FSA	G-II;DC-3/C-47;C-182	Operación normal
	IGUA	AVIONES CIVILES	Operación normal
	CED	I.A. 58	Operación Emergencia
RAC	GUA	AVIONES CIVILES	Operación normal
	DIA	AVIONES CIVILES	Operación normal
	ROS	AVIONES CIVILES,MIII	Operación normal
	GES	I.A. 58	Operación preventiva
	BAR	AVIONES CIVILES, AVIONES TRANSPORTE	Operación normal
RAS	ZAP	AVIONES CIVILES	Carga eventual

Comodoro IDELIO JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

SECRETO

COPIA N°
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-81
TOR -81 /05/05/04

AGREGADO 4 (INFORME DIARIO DE SITUACION DE COMBUSTIBLES Y ABASTECEDORAS) AL APENDICE 5 (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO - CAE -81.

1. El informe diario de situación de combustible de uso aeronáutico, se hará mediante un mensaje en texto claro, a imponer diariamente por el Departamento Operaciones de cada BAM entre las 00:00 y 05:00 horas, después de haber cargado los últimos aviones, ejecutivo al Departamento Material del CAE y al Comando Aéreo del Teatro que corresponda.

2. El texto se desdoblará en tres partes denominadas: Puntos 1, 2 y 3, según el siguiente detalle:

1°) El PUNTO 1, servirá para informar la cantidad que queda de cada tipo de combustible, luego de haber cargado el último avión para las misiones del día siguiente y descontando aquél que estuviera fuera de servicio por contaminación, agua o partículas.

2°) El PUNTO 2, se utilizará para informar la capacidad de almacenamiento de combustible que tiene la BAM y las disminuciones que ha sufrido tal capacidad.

Se debe tener en cuenta que la capacidad de almacenamiento es independiente de la cantidad de combustible existente y tendrán que sumarse las capacidades en los distintos tanques asignados o existentes en la BAM, (enterrados, aéreos fijos o PILLOW) con la de los camiones cisternas sin equipo de bombeo.

3°) El PUNTO 3, consistirá en la información de la existencia de abastecedoras y la situación de las mismas. Entendiéndose por tales, a los vehículos que tienen un tanque y un sistema de bombeo, indentificándoselos por el volumen del tanque. Para el caso de sistemas abastecedores constituídos por tanques fijos o móviles, pero con equipos de bombeo independientes, se tomará como abastecedor el equipo de bombeo solamente y para diferenciarlos de los otros, se le adjudicará como capacidad 00, ya que el volumen de sus tanques se encontrará acusado en el Punto 2.

3. Las novedades que indican disminución de capacidad, tanto de almacenamiento como de abastecedor, se informarán una sóla vez, su solución se notará con el simple incremento de la situación de "sin novedad".

4. Toda novedad ha sido codificada con el objeto de normalizar la forma de los mensajes y evitar el uso del cifrado. Tales códigos son los siguientes:

1°) Para individualizar el combustible se los nombrará con un código según el día de la semana de imposición del mensaje y si éste es par o impar. (Ver Tabla I de Anexo 1).

2°) Para nombrar cantidades de existencias, capacidad de almacenamiento o volúmenes de tanques de abastecedoras, se anotarán los números correspondientes teniendo en cuenta que indicarán metros cúbicos.

3°) Para indicar la novedad de la capacidad de almacenamiento y las causas de disminuación, se utilizará una letra, de la Tabla 2 del Anexo I, según el día de la semana en que se impone el mensaje y si éste es par o impar.

4°) Los códigos para indicar el estado de las abastecedoras serán de acuerdo con la Tabla 3 del Anexo I, según sea el día de la semana en que se impone el mensaje y si éste es par o impar.

5. En en texto se citarán los puntos correspondientes, y a continuación, separados por punto y coma, los datos a informar, utilizando los códigos previstos, de acuerdo con el siguiente detalle:

1°) Ejemplos para el Punto 1: Para informar la existencia de 80 MC de JP1, 50 MC de JP4, 100 MC de 100/130 y nada de 80/87, se pondrá: (en este caso se citará primero el código del combustible y a continuación el número correspondiente a la cantidad en metros cúbicos).

a) Para un martes 18:

Al Punto 1: J 80; T 50; Z 100; X 00.-

b) Para un jueves 15:

Al Punto 1: F 80; C 50; L 100; M 00.-

2°) Ejemplos para el Punto 2:

Para indicar que hay una capacidad de 80 MC de JP1 sin novedad, que ha disminuído 15 MC de JP1 por demora en un camión abastecedor y que ha disminuído 60 MC la capacidad de 100/130, por ataque aéreo, se pondrá: (Primero se citará el código del combustible, a continuación la cantidad de metros cúbicos, luego el signo x (por)y a continuación la causa de la novedad.

a) Para un día lunes 12:

A Punto 2: B 80 x N; B 15 x P; R 60 x J.-

b) Para un jueves 15:

Al Punto 2: F 80 x U; F 15 z Y; L 60 x V.-

3°) Ejemplos para el Punto 3:

Para informar que hay dos abastecedoras de JP1 de 10 MC, c/u, sin novedad; otra de JP1 de 6 MC, fuera de servicio transitoria y un bombeador de 100/130 sin novedad, se pondrá: (Se comenzará con indicar la cantidad de abastecedoras, en letras; luego precedido por el signo X (por) el

código de combustible; le sigue la capacidad, en metros cúbicos, del tanque del abastecedor, precedida por el signo X (por). (En caso de ser equipo de bombeo solamente, como cantidad se anotará 00); como final, también precedido por el signo X (por) se anotará el código de la novedad).

a) Para un día lunes 10:

Al Punto 3: DOS X B X 10 X V; UNO X B X 6 X R, UNO X R X 00 X V.-

b) Para un día viernes 13:

Al Punto 3: DOS X C X 10 X X; UNO X C X 6 X V UNO X K X 00 X X.-

6. En consecuencia, de acuerdo con los ejemplos parciales, un ejemplo completo del texto de informe de situación de combustible, puede ser el siguiente:

1°) Para informar que hay 100 MC de JP1 30 de 100/130 y nada de JP4 y 80/87; que la capacidad de almacenamiento de JP1 es de 120 MC SN y ha disminuído 50 MC por combustible inutilizado y que la de 100/130 es de 50 MC, S/N y que existen dos abastecedoras de 20 MC c/u sin novedades y un bombeador de 100/130 FS transitorio, se redactará el texto del mensaje de la siguiente forma:

a) Para un día miércoles par:

Al Punto I: L 100; K 00; P 30; C 00.-

Al punto 2: L 120 X H; L 50 X F; P 50 X H.-

Al punto 3: DOS X L X 20 X T; UNO X P X 00 X V.-

b) Para un día miércoles impar:

Al punto 1: K 100; G 00; S 30; T 00.-

Al punto 2: K 120 X N; K 50 X S; S 50 X H.-

Al punto 3: DOS X K X 20 X L; UNO X S X 00 X N.-

TABLA I

CODIFICACION DEL COMBUSTIBLE.

INGRESO PARA DIAS PARES

	JP1	JP4	100 130	80 87	
LUN	B	V	R	T	DOM
MAR	J	T	Z	X	SAB
MIE	L	K	P	C	VIE
JUE	M	L	C	F	JUE
VIE	T	S	G	K	MIE
SAB	V	N	H	Z	MAR
DOM	R	H	J	Y	LUN
	80 87	100 130	JP4	JP1	

INGRESO PARA DIAS IMPARES

TABLA 2.

CODIFICACION DE NOVEDADES EN LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y CAUSAS DE DISMINUCION.

INGRESO PARA DIAS PARES

	SN	AA	CI	SAB	DCA	OC	
LUN	N	J	T	R	P	Z	DOM
MAR	J	K	L	M	N	O	SAB
MIE	H	G	F	E	D	O	VIE
JUE	Z	Y	X	W	V	U	JUE
VIE	Z	P	B	S	C	N	MIE
SAB	L	Z	Y	X	W	V	MAR
DOM	M	H	Q	T	L	X	LUN

INGRESO PARA DIAS IMPARES

REFERENCIAS:

SN	SIN NOVEDAD.
AA	ATAQUE AEREO.
CI	COMBUSTIBLE INUTILIZADO.
SAB	SABOTAJE.
DCA	DEMORA CAMION ABASTECEDOR.
OC	OTRAS CAUSAS.

TABLA 3.

CODIFICACION ESTADO DE LAS ABASTECEDORAS.

INGRESO PARA DIAS PARES

	SN	FSP	FST	TR	OC	
LUN	V	T	R	X	W	DOM
MAR	B	C	D	E	F	SAB
MIE	T	U	V	W	X	VIE
JUE	Z	X	R	O	Q	JUE
VIE	P	O	N	M	L	MIE
SAB	F	V	G	T	H	MAR
DOM	Q	P	N	R	O	LUN

INGRESO PARA DIAS IMPARES

REFERENCIAS:

SN SIN NOVEDAD.

FSP FUERA DE SERVICIO PERMANENTE (MAS DE CUATRO DIAS).

FST FUERA DE SERVICIO TRANSITORIO (CUATRO DIAS O MENOS).

TR TRANSFERIDO.

OC OTRAS CAUSAS.

Comodoro IDELIO JUAN BRUNO

Jefe Departamento Material

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-81
TOR - 81/05/05/05

AGREGADO 5 (LABORATORIOS PARA CONTROL DE CALIDAD DE COMBUSTIBLES) AL APENDICE 5 (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO CAE-81.

C.T. Nº 345,13 F (ANEXO I).

PROGRAMA DE ENVIO DE MUESTRAS A CARGO DE LAS UNIDADES AEREAS.

UNIDADES AEREAS QUE CORRESPONDEN AL LABORATORIO CENTRAL (PALOMAR).

I Brigada Aérea.
VII Brigada Aérea.
VIII Brigada Aérea.
B.A.M. "Mar del Plata".
VI Brigada Aérea.
B.A.M. "Aeroparque".
Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
Taller Regional "Quilmes".
Aerodromo "La Plata".

Envío cada 30 días de muestras para su ensayo.

A REUBICAR POR CATOS Y CATONO.

UNIDADES AEREAS CON INSTALACION DE LABORATORIO ZONAL Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA (CONSIDERAR LOS PRINCIPALES AERODROMOS Y AEROPUERTOS CIVILES).

II BRIGADA AEREA:

AD "Sauce Viejo".
AD "Concordia".
AD "Rosario".
AD "Gualeguaychú".
AD "Gualeguay".
AD "Monte Caseros".

III BRIGADA AEREA

AD "Corrientes".
AD "Resistencia".
AD "Posadas".
AD "Clorinda".
AD "Formosa".
AD "Paso de los Libres".
AD "C. Cuatiá".
AD "Goya".

IV BRIGADA AEREA:

Campos de los Libres.
CELPA "CHAMICAL".

V BRIGADA AEREA:

AD "San Luis".
AD "General Pico".

IX BRIGADA AEREA

AD "Esquel".
AD "Trelew".
AD "Viedma".
AD "José de San Martín".
AD "El Bolsón".
AD "Neuquén".
AD "Puerto Deseado".
AD "San Carlos de Bariloche.
AD "Colonia Sarmiento".

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-81
TOR - 81/05/05/05

B.A.M. "RIO GALLEGOS":

B.Aérea "VCom. MARAMBIO".
AD "Río Turbio".
AD "San Julián".
AD "Lago Argentino".
AD "Santa Cruz".
AD "Río Grande".

AEREA MATERIAL CORDOBA:

Aeropuerto "Santiago del Estero".
Aeropuerto "Salta".
Aeropuerto "Pajas Blancas".
Aeropuerto "Jujuy".
AD "Tinogasta".
Escuela de Aviación Militar".

AREA MATERIAL "RIO IV":

AD "Santa Rosa".
AD "Marcos Juarez".
AD "San Juan".
AD "La Rioja".
Aeropuerto "Tucumán".

Las muestras deben ser enviadas a este L.E.M., para su ensayo cada 60 días.-

Com... JULIO JUAN BRUNO
Jefe ...

SECRETO

COPIA N°
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-81
TOR-81 81/05/05/06

AGREGADO 6 (DESTINO Y VOLUMEN DEL AEROCOMBUSTIBLE ALMACENADO EN VAGONES-TANQUES FERROVIARIOS Y LA RESERVA ESTRATEGICA EN BUQUES-TANQUES) AL APENDICE 5 (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE CAMPAÑA BASICO CAE 81

DESTINO Y VOLUMEN DE JP-1 (VAGONES FF.CC.)

Lugar de carga	Destino	Volumen (m^3)	Subtotal (m^3)
P. de San Lorenzo	Resistencia	2.000	2.000
Luján de Cuyo	San Juan	100	100
Montecristo	La Rioja	800	
Montecristo	Catamarca	450	1.250
Juan Posse	Tucumán	750	750
Chachapoyas	Jujuy	1.000	
Chachapoyas	Salta	400	1.400
Plaza Huincul	B.Blanca (EPO)	100	
Playa Huincul	Viedman	100	
Playa Huincul	Zapala	150	
Playa Huincul	Fuente Gral.Roca	550	
Playa Huincul	Neuquén	600	1.500
Pedriel	San Refael	250	
Pedriel	Malargue	100	
Pedriel	Río Cuarto	1.000	1.350
TOTAL			8.350 m^3

DESTINO Y VOLUMEN DE JP1 (RESERVA ESTRATEGICA)

DOS (2) Buques-Tanques Navegando	15.000	15.000 m^3

SECRETO
Pág.1/1

SECRETO

COPIA N °
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
-NOV-81

APENDICE 6 (TRANSPORTE) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81.

I - TAREAS ASIGNADAS

1. Todas las Unidades deberán realizar las siguientes tareas a partir de la recepción del presente Plan:

FASE I - PREPARACION
MOMENTO 1 - PLANEAMIENTO

1°) Evaluar las necesidades de transporte terrestre a fin de trasladar a sus nuevos emplazamientos el material, efectos y elementos para asegurar su funcionamiento.

2°) Determinar las necesidades de transporte terrestre para efectuar los traslados del material detallado en los Agregados 1 al 28 , el cual deberá quedar sobre los vehículos utilizados en el traslado (POLVORINES MOVILES).

3°) Evaluar las necesidades de vehículos de transporte terrestre para mantener sobre los mismos la totalidad del armamento, munición, bombas y cohetes asignados para las operaciones (POLVORINES MOVILES) y que se encuentren en los Depósitos polvorines.

4°) Evaluar las necesidades de transporte terrestre para mantener sobre vehículos los equipos y elementos que aseguren el sostén logístico, siempre que ello no afecte la operatividad de los aviones (DEPOSITOS Y TALLERES MOVILES).

5°) Cuando de la evaluación de las necesidades de transporte terrestre y la confrontación con los medios propios en aptitud surjan deficiencias, se procederá a efectuar un relevamiento en sus lugares de asiento de las Empresas Privadas de Transporte, Cooperativas y/o Particulares, a fin de cubrir con estas las deficiencias que se detecten de la carga a trasladar y/o mantener sobre vehículos.

6°) Con los datos de las Empresas Privadas de Transporte más aptas del relevamiento efectuado proceder a la confección y llenado del Formulario T 1 (Plan de Requisición de Vehículos) que se adjunta como Agregado 65. Dicho formulario deberá ser llenado de acuerdo a lo especificado en el Agregado 66 (NORMAS PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO T 1) y posteriormente remitido al Departamento Material (División Transporte Terrestre) a fin de que se efectúen las coordinaciones con el Estado Mayor Conjunto referentes al empleo de estos medios.

7°) Procederán a confeccionar y llenar el formulario T 2(MOVIMIENTO DE COLUMNAS) que se adjunta como Agregado 67 al presente Apéndice. Dicho formulario deberá ser llenado de acuerdo a lo especificado en el Agregadp 68 (NORMAS PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO T 2) y posteriormente remitido al Departamento Material (División Transporte Terrestre) a fin de que se efectúen las coordinaciones con el Estado Mayor Conjunto referentes al movimiento de vehículos en las rutas.

8°) Para el llenado del Formulario T 2 (Movimiento de Columnas) se tendrá en cuenta lo prescripto en el Agregado 70(PREVISIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL DESPLIEGUE) que indica las cantidades que se dispondrán en las respectivas Unidades antes de efectuarse el despliegue. Para el uso de rutas y caminos por donde se desplazarán las columnas se tendrá en cuenta lo indicado en el Agregado 71 (LUGARES DE CARGA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DURANTE EL DESPLIEGUE).

9°) Prever las facilidades necesarias a fin de almacenar en las respectivas Unidades de despliegue el combustible y lubricantes de uso terrestre de acuerdo a las cantidades especificadas en los Agregados 70(PREVISIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL DESPLIEGUE) y 72 (PREVISIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LAS OPERACIONES).

MOMENTO 2 - ALISTAMIENTO

1°) Efectuar el mantenimiento y acondicionamiento de los vehículos automotores de dotación a fin de lograr la mayor cantidad en servicio.

2°) Alistar los materiales equipos ó elementos como así también lo detallado en los Agregados 1 al 28 para su traslado a los lugares de despliegue.

3°) Alistar los medios y disponibilidades a fin de recepcionar los materiales, equipos y elementos, además de lo detallado en los Agregados 1 a 28.

4°) Alistar los medios y disponibilidades a fin de recepcionar los combustibles y lubricantes de uso terrestre de acuerdo a lo detallado en los Agregados 70 y 72.

FASE II - DESPLIEGUE -
MOMENTO 1 - DESPLIEGUE INICIAL.

2. Todas las Unidades deberán realizar las siguientes tareas a partir del día R:

1°) Requisar de las Empresas Privadas, Cooperativas y/o particulares los medios, para cubrir las deficiencias, declarados en el Formulario T 1 Agregado 65 (Plan de Requisición de Vehículos)

2°) En oportunidad de efectuar la requisición de los vehículos deberá confeccionar el ACTA DE REQUISICION cuyo modelo se adjunta como

Agregado 69 . Dicha Acta deberá ser confeccionada por triplicado, el original se remitirá al Departamento Material(División Transporte Terrestre) de este Comando, el duplicado quedará en poder de la Unidad que efectuó la requisición y el triplicado será entregado al propietario del vehículo.

3°) Trasladar los materiales, equipos, elementos y lo detallado en los Agregados 1 al 28 por modo terrestre con los medios propios y/o requisados.

4°) Ejecutar los traslados por medio terrestre de acuerdo a lo establecido en la Directiva N°5 del 18-JUN-75 "Seguridad en la Marcha", lo fijado en las Normas Particulares para el Transporte" emitidas por este Comando Aéreo Estratégico como Agregado 63 al presente Apéndice y lo establecido en el Manual de Seguridad,Almacenamiento Transporte y Destrucción de Material Explosivo emitido por el Comando de Material, año 1971 con excepción del inciso 4 y el primer párrafo del inciso 9°Capítulo IV 3.3 Normas Complementarias.

5°) Efectuar la carga del material explosivo, munición, bombas y cohetes que sin efectuar traslados de los mismos quedará sobre vehículos como POLVORINES MOVILES en las proximidades de los lugares de operaciones.

6°) Efectuar la carga del material de apoyo, equipos y elementos que sin efectuar traslados quedará sobre vehículos como DEPOSITOS Y TALLERES MOVILES en las inmediaciones a los lugares de operaciones.

7°) Las Unidades de despliegue y las que son destinatarias del material estarán en aptitud de recepcionar los materiales, equipos, elementos y lo especificado en los Agregados de presente Apéndice.

8°) Efectuar los traslados siguiendo las rutas convenientes de manera de cargar combustibles y lubricantes en las localidades indicadas el Agregado 71.

9°) Efectuar la recepción de los combustibles y lubricantes de uso terrestre en las respectivas Unidades de despliegue de acuerdo a lo prescripto en el Agregado 72.

MOMENTO 2 - REDESPLIEGUE

3. Las tareas serán fijadas por las Unidades según la evolución de la situación.

FASE III - EJECUCION

4. Las tareas serán fijadas por las Unidades según la evolución de la situación.

II - VARIOS

No se formulan.

III - MEDIDAS DE COORDINACION

5. El Comando de Material asignará en su PAO las siguientes tareas a los Organismos y Unidades Subordinadas para posibilitar el cumplimiento de la misión del C.A.E.

FASE I - PREPARACION
MOMENTO 1 - PLANEAMIENTO -

6. El GAP deberá a partir de la recepción del Presente Plan:

1°) Determinar las necesidades de transporte para efectuar los traslados del material detallado en los Agregados 29 al 37.

2°) Efectuar un relevamiento en su lugar de asiento, de las Empresas de Transporte, Cooperativas y/o Particulares a fin de detectar los medios para cubrir las deficiencias que surjan de la carga a transportar.

3°) Con los datos de las Empresas Privadas de Transporte, Cooperativas y /o Particulares más aptas de relevamiento efectuado proceder a la confección y llenado del Formulario T 1 (Plan de Requisición de Vehículos) que se adjunta como Agregado 65. Dicho formulario deberá ser llenado de acuerdo a lo especificado en el Agregado 66 (NORMAS PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO T 1) Y posteriormente remitido al Departamento Material (División Transporte Terrestre) a fin de que se efectúen las coordinaciones con el Estado Mayor Conjunto referentes al empleo de estos medios.

4°) Proceder a confeccionar y llenar el Formulario T 2 (MOVIMIENTO DE COLUMNAS) que se adjunta como Agregado 67 al presente Apéndice. Dicho formulario deberá ser llenado de acuerdo a lo especificado en el Agregado 66 (NORMAS PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO T 2) y posteriormente remitido al Comando de Operaciones (División Transporte Terrestre) a fin de que se efectúen las coordinaciones con Estado Mayor Conjunto referentes al movimiento de vehículos en las rutas.

5°) Para el llenado del Formulario T 2 (Movimiento de Columnas) se tendrá en cuenta lo prescripto en el Agregado 70 (PREVISIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL DESPLIEGUE) que indica las cantidades que se dispondrán en las respectivas Unidades antes de efectuarse el despliegue. Para el uso de rutas y caminos por donde se desplazarán las columnas se tendrá en cuenta lo indicado en el Agregado 71 (LUGARES DE CARGA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DURANTE EL DESPLIEGUE).

6°) Prever las facilidades necesarias a fin de almacenar en las respectivas Unidades de despliegue el combustible y lubricantes de uso terrestre de acuerdo a las cantidades especificadas en los Agregados 70 (PREVISIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL DESPLIEGUE) y 72 (PREVISIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LAS OPERACIONES)

7. Area de Material Córdoba deberá:

1°) Idem a lo especificado en el párrafo 6 inciso 1°al 6°) debiendo considerarse los materiales detallados en los Agregados 38 al 49.

8. Area de Material Río Cuarto deberá:

1°) Idem a lo especificado en el párrafo 6 inciso 1°al 6°) debiéndose considerarse los materiales detallados en los Agregados 50 al55.

MOMENTO 2 -AISLAMIENTO

9. El Grupo Abastecimiento Palomar deberá:

1°) Efectuar el mantenimiento y acondicionamiento de los vehículos automotores de dotación a fin de lograr la mayor cantidad de ellos en servicio.

2°) La carga a transportar a las distintas Unidades de despliegue deberá permanecer sobre los vehículos utilizados en el traslado.

3°) Alistar los materiales detallados en los Agregados 29 al 37 para su traslado a los lugares de despliegue.

4°) Alistar los medios y disponibilidades a fin de recepcionar los combustibles y lubricantes de uso terrestre de acuerdo a lo detallado en los Agregados 70 y 72.

10. Area de Material Córdoba deberá:

1°) Idem a lo especificado en el párrafo 9, incisos 1°al 4°) del presente Apéndice, debiéndose considerarse los materiales detallados en los Agregados 38 al 49.

11. Area de Material Río Cuarto deberá:

1°) Idem a lo especificado en el párrafo 9, incisos 1°al 4°) del presente Apéndice, debiendo considerarse los materiales detallados en los Agregados 50 al 55.

FASE II - DESPLIEGUE
MOMENTO 1 DESPLIEGUE INICIAL

12. El Grupo Abastecimiento Palomar deberá a partir del día R:

1°) Requisar de las Empresas Privadas, Cooperativas y/o Particulares los medios, para cubrir las deficiencias, declaradas en el Formulario T 1 Agregado 65 (Plan de Requisición de Vehículos).

2°) En oportunidad de efectuar la requisición de los Vehículos deberá confeccionar el ACTA DE REQUISICION cuyo modelo se adjunta como Agregado 69. Dicha Acta deberá ser confeccionada por triplicado, el original se remitirá al Comando de Material, el duplicado quedará en poder del Grupo Abastecimiento Palomar que efectuó la requisición y el triplicado será entregado al propietario del vehículo.

3°) Trasladar lo detallado en los Agregados 29 al 37 por modo terrestre con los medios propios y/o requisados a los lugares de despliegue.

4°) Ejecutar los traslados por medio terrestre de acuerdo a lo establecido en la Directiva N°5 del 18-JUN-75 "Seguridad en la Marcha", lo fijado en las "Normas Particulares para el Transporte" emitidas por este Comando Aéreo Estratégico como Agregado al presente Apéndice y lo establecido en el Manual de Seguridad, Almacenamiento, Transporte y Destrucción de Material Explosivo emitido por el Comando de Material año 1971 con excepción del inciso 4°) y el primer párrafo del inciso 9°) Capítulo IV 3.3 Normas complementarias.

5°) Efectuar los traslados siguiendo las rutas convenientes de manera de cargar combustibles y lubricantes en las localidades indicadas en el Agregado 71.

6°) Efectuar la recepción de los combustibles y lubricantes de uso terrestre en las respectivas Unidades de despliegue de acuerdo a lo prescripto en el Agregado 72.

13. Area de Material Córdoba deberá:

1°) Idem a lo especificado en el párrafo 12 inciso 1°al 5°) debiendo considerarse los materiales detallados en los Agregados 38 al 49 y los duplicados de las Actas de Requisición deberán quedar en esa Area de Material.

14. Area de Material Río IV deberá:

1°) Idem a lo especificado en el párrafo 12 inciso 1°) al 5°) debiéndose considerarse los materiales detallados en los Agregados 50 al 55 y los duplicados de las Actas de Requisición deberán quedar en esa Area de Material.

2°) Efectuar la recepción de los combustibles y lubricantes de uso terrestre en las respectivas Unidades de despliegue de acuerdo a lo prescripto en el Agregado 72.

MOMENTO 3 -REDESPLIEGUE

15. Las tareas serán fijadas por las Unidades según la evolución de la situación quedando los vehículos y su carga a disposición de las BBAAMM de despliegue.

16. El Comando de Defensa asignará en su P.A.O las siguientes tareas a lo Organismos y Unidades subordinadas para posibilitar el cumplimiento de la misión del C.A.E.

FASE I - PREPARACION
MOMENTO 1 -PLANEAMIENTO

17. VI Brigada Aérea deberá:

1°) Determinar las necesidades de transporte para efectuar los traslados del material detallado en los Agregados 56 al 58.

2°) Efectuar un relevamiento en su lugar de asiento, de las Empresas de Transporte, Cooperativas y/o Particulares a fin de detectar los medios para cubrir las deficiencias que surjan de la carga a transportar.

3°) La carga a transportar a las distintas Unidades de despliegue deberá permanecer sobre los vehículos utilizados en el traslado.

4°) Con los datos de las Empresas Privadas de Transporte, Cooperativas y/o Particulares más aptas de relevamiento efectuado proceder a la confección y llenado del Formulario T 1 (Plan de Requisición de Vehículos) que se adjunta como Agregado 65. Dicho formulario deberá ser llenado de acuerdo a lo especificado en el Agregado 66 (NORMAS PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO T 1) y posteriormente remitido al Departamento Material (División Transporte Terrestre) a fin de que se efectúen las coordinaciones con el Estado Mayor Conjunto referentes al empleo de estos medios.

5°) Proceder a confeccionar y llenar el Formulario T 2 (MOVIMIENTO DE COLUMNAS) que se adjunta como Agregado 67 a presente Apéndice. Dicho formulario deberá ser llenado de acuerdo a lo especificado en el Agregado 68 (NORMAS PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO T 2) y posteriormente remitido al Departamento Material (División Transporte Terrestre) a fin de que se efectúen las coordinaciones con el Estado Mayor Conjunto referentes al movimiento de vehículos en las rutas.

6°) Prever las facilidades necesarias a fin de almacenar en las respectivas Unidades de despliegue el combustible y lubricantes de uso terrestre de acuerdo a las cantidades especificadas en los Agregados 70 (PREVISIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL DESPLIEGUE) y 72(PREVISIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LAS OPERACIONES).

18. VIII Brigada Aérea.

Idem a lo especificado en el párrafo 17 incisos 1°al 6°) debiéndose considerar los materiales detallados en el Agregado 59.

MOMENTO 2 -ALISTAMIENTO

19. La VI brigada Aérea deberá:

1°) Efectuar el mantenimiento y acondicionamiento de los vehículos automotores de dotación a fin de lograr la mayor cantidad de ellos en servicio.

2°) La carga a trasnportar a las distintas Unidades de despliegue deberá permanecer sobre los vehículos utilizados en el traslado.

3°) Alistar los materiales detallados en los Agregados 56 al 58 para su traslado a los lugares de despliegue.

4°) Alistar los medios y disponibilidades a fin de recepcionar los materiales, equipos y elementos, además de lo detallado en los Agregados 1 a 28.

5°) Alistar los medios y disponibilidades a fin de recepcionar los combustibles y lubricantes de uso terrestre de acuerdo a lo detallado en los Agregados 70 y 72

20. VIII Brigada Aérea deberá:

1°) Idem a lo especificado en el párrafo 19 incisos 1°al 5°) del presente Apéndice, debiéndose considerarse los materiales detallados en el Agregado 59.

FASE II - DESPLIEGUE
MOMENTO 1 - DESPLIEGUE INICIAL

21. La VI Brigada Aérea deberá a partir del día R:

1°) Requisar de las Empresas Privadas, Cooperativas y/o Particulares los medios, para cubrir las deficiencias, declaradas en el formulario T 1 Agregado 65(Plan de Requisición de Vehículos).

2°) En oportunidad de efectuar la requisición de los Vehículos deberá confeccionar el ACTA DE REQUISICION cuyo modelo se adjunta como Agregado 69. Dicha Acta deberá ser confeccionada por triplicado el original se remitirá al COMANDO DE DEFENSA, el duplicado quedará en poder de la VI Brigada Aérea que efectuó la requisición y el triplicado será entregado al propietario del vehículo.

3°) Trasladar lo detallado en los Agregados 56 al 58 por modo terrestre con los medios propios y/o requisados a los lugares de despligue.

4°) Ejecutar los traslados por medio terrestre de acuerdo a lo establecido en la Directiva N°5 del 18-JUN-75 "Seguridad en la Marcha" lo fijado en las "Normas Particulares para el Transporte" emitidas por este Comando Aéreo Estrategico como Agregado 63 al presente Apéndice lo establecido en el Manual de Seguridad, Almacenamiento Transporte y Destrucción de Material Explosivo emitido por el Comando de Material, año 1971 con excepción del inciso 4°) y el primer párrafo del inciso 9°) Capítulo IV 3.3. Normas Complementarias.

5°) Efectuar la carga del material explosivo, munición, bombas y cohetes que sin efectuar traslados de los mismos quedará sobre vehículos como POLVORINES MOVILES en las proximidades de los lugares de operaciones.

6°) Efectuar la carga del material de apoyo, equipos y elementos que sin efectuar traslados quedará sobre vehículos como DEPOSITOS y TALLERES MOVILES en las inmediaciones a los lugares de operaciones.

7°) Las Unidades de despliegue y las que son destinatarias del material estarán en aptitud de recepcionar los materiales, equipos, elementos y lo especificado en los Agregados de presente Apéndice.

8°) Efectuar los traslados siguiendo las rutas convenientes de manera de cargar combustibles y lubricantes en las localidades indicadas en el Agregado 71.

9°) Efectuar la recepción de los combustibles y lubricantes de uso terrestre en las respectivas Unidades de despliegue de acuerdo a lo prescripto en el Agregado 72.

22. La VIII Brigada Aérea deberá:

1°) Idem a lo especificado en el párrafo 21 inciso 1°al 9°) debiendo considerarse los materiales detallados en el Agregado 59, el original del ACTA DE REQUISICION deberá ser remitida al COMANDO DE DEFENSA y y el duplicado deberá quedar en la VIII Brigada Aérea.

MOMENTO 2- REDESPLIEGUE

23. Las tareas serán fijadas por las Unidades según la evolución de la situación quedando los vehículos y su carga a disposición de las BBAAMM de despliegue.

24. El Comando de Instrucción deberá en su P.A.O. las siguientes tareas a los Organismos y Unidades subordinadas para posibilitar el cumplimiento de la misión del C.A.E.

FASE I - PREPARACION
MOMENTO 1 - PLANEAMIENTO

25. La Escuela de Aviación Militar deberá a partir de la recepción del presente Plan:

1°) Determinar las necesidades de transporte para efectuar los traslados del material detallado en los Agregados 60 al 62.

2°) Efectuar un relevamiento en su lugar de asiento, de las Empresas de Transporte,Cooperativas y/o Particulares a fin de detectar los medios para cubrir las deficiencias que surjan de la carga a transportar.

3°) Con los datos de las Empresas de Transporte, Cooperativas y/o Particulares más aptas de relevamiento efectuado proceder a la confección y llenado del Formulario T 1 (Plan de Requisición de Vehículos) que se adjunta como Agregado 65.Dicho formulario deberá ser llenado de acuerdo a lo especificado en el Agregado 66(NORMAS PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO T 1) y posteriormente remitido al Comando de Operaciones,Departamento Material (División Transporte Terrestre)a fin de que se efectuénlas coordinaciones con el Estado Mayor Conjunto referentes al empleo de estos medios.

4°) Proceder a confeccionar y llenar el Formulario T 2(MOVIMIENTO DE COLUMNAS) que se adjunta como Agregado 67 al presente Apéndice.Dicho formulario deberá ser llenado de acuerdo a lo especificado en el Agregado 68(NORMAS PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO T 2) y posteriormente remitido al Comando de Operaciones Departamento Material (División Transporte Terrestre)a fin de que efectuén las coordinaciones con el Estado Mayor Conjunto referentes al movimiento de vehículos en las rutas.

5°) Para el llenado del Formulario T 2 (Movimiento de Columnas) se tendrá en cuenta lo prescripto en el Agregado 70(PREVISIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL DESPLIEGUE) que indica las cantidades que se dispondrán en las respectivas Unidades antes de efectuarse el despliegue. Para el uso de rutas y caminos por donde se desplazarán las columnas se tendrá en cuenta lo indicado en el Agregado 71 (LUGARES DE CARGA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DURANTE EL DESPLIEGUE).

6°) Prever las facilidades necesarias a fin de almacenar en las respectivas Unidades de despliegue el combustible y lubricantes de uso terrestre de acuerdo a las cantidades especificadas en los Agregados 70(PREVISIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL DESPLIEGUE) y 72 (PREVISIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LAS OPERACIONES).

26. La Escuela de Suboficiales Córdoba deberá:

1°) Efectuar un relevamiento en su lugar de asiento, de las Empresas de Transporte, Cooperativas y/o Particulares a fin de detectar los medios para cubrir las deficiencias que surjan de la carga a transportar.

2°) Con los datos de las Empresas Privadas de Transporte,Cooperativas y/o Particulares más aptas de relevamiento efectuado proceder a la confección y llenado del Formulario T 1(Plan de Requisición de Vehículos) que se adjunta como Agregado 65. Dicho formulario deberá ser llenado de acuerdo a lo especificado en el Agregado 66(NORMAS PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO T 1) y posteriormente remitido al Comando de Operaciones Departamento Material (División Transporte Terrestre) a fin de que se efectúen las coordinaciones con el Estado Mayor Conjunto referentes al empleo de estos medios.

3°) Proceder a confeccionar y llenar el Formulario T 2 (MOVIMIENTO DE COLUMNAS) que se adjunta como Agregado 67 al presente Apéndice. Dicho formulario deberá ser llenado de acuerdo a lo especificado en el Agregado 68 (NORMAS PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO T 2) y posteriormente remitido al Comando de Operaciones Departamento Material (División Transporte Terrestre) a fin de que se efectúen las coordinaciones con el Estado Mayor Conjunto referentes al movimiento de vehículos en las rutas.

4°) Para el llenado del Formulario T 2 (movimiento de Columnas) se tendrá en cuenta lo prescripto en el Agregado 70(PREVISIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL DESPLIEGUE) que indica las cantidades que se dispondrán en las respectivas Unidades antes de efectuarse el despliegue. Para el uso de rutas y caminos por donde se desplazarán las columnas se tendrá en cuenta lo indicado en el Agregado 71 (LUGARES DE CARGA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DURANTE EL DESPLIEGUE).

5°) Prever las facilidades necesarias a fin de almacenar en las respectivas Unidades de despliegue el combustible y lubricantes de uso terrestre de acuerdo a las cantidades especificadas en los Agregados 70 (PREVISIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL DESPLIEGUE) y 72(PREVISIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LAS OPERACIONES).

MOMENTO 2 - ALISTAMIENTO

27. La Escuela de Aviación Militar deberá:

1°) Efectuar el mantenimiento y acondicionamiento de los vehículos automotores de dotación a fin de lograr la mayor cantidad de ellos en servicio.

2°) La carga a transportar a las distintas Unidades de despliegue deberá permanecer sobre los vehículos utilizados en el traslado.

3°) Alistar los materiales detallados en los Agregados 60 al 62 para su traslado a los lugares de despliegue.

4°) Alistar los medios y disponibilidades a fin de recepcionar los combustibles y lubricantes de uso terrestre de acuerdo a lo detallado en los Agregados 70 y 72.

28. La Escuela de Suboficiales Córdoba deberá:

1°) Idem a lo especificado en el párrafo 27 incisos 1°al 4°) del presente Apéndice.

FASE II - DESPLIEGUE
MOMENTO 1 - DESPLIEGUE INICIAL

29. La Escuela de Aviación Militar deberá a partir del día R:

1°) Requisar de las Empresas Privadas, Cooperativas y/o Particulares los medios, para cubrir las deficiencias, declaradas en el formulario T 1 Agregado 65 (Plan de Requisición de Vehículos).

2°) En oportunidad de efectuar la requisición de los vehículos deberá confeccionar el ACTA DE REQUISICION cuyo modelo se adjunta como agregado 69. Dicha Acta deberá ser confeccionada por triplicado, el original se remitirá al Comando de Instrucción, el duplicado quedara en poder de la Escuela de Aviación que efectuó la requisición y el triplicado será entregado al propietario del vehículo.

3°) Trasladar lo detallado en los Agregados 60 al 62 por modo terrestre con los medios propios y/o requisados a los lugares de despliegue.

4°) Ejecutar los traslados por medio terrestre de acuerdo a lo establecido en la Directiva N°5 del 18-JUN-75 "Seguridad en la Marcha", lo fijado en las "Normas Particulares para el Transporte" emitidas por este Comando Aéreo Estratégico como Agregado 1 al presente Apéndice y lo establecido enel Manual de Seguridad, Almacenamiento Transporte y Destrucción de Material Explosivo emitido por el Comando de Material año 1971 con excepción del inciso 4°) y el primer párrafo del inciso 9°) Capítulo IV 3.3 Normas Complementarias.

5°) Efectuar la carga del material explosivo, munición, bombas y cohetes que sin efectuar traslados de los mismos quedará sobre vehículos como POLVORINES MOVILES en las proximidades de los lugares de operaciones.

6°) Efectuar la carga del material de apoyo, equipos y elementos que sin efectuar traslados quedará sobre vehículos comoDEPOSITOS Y TALLERES MOVILES en las inmediaciones a los lugares de operaciones.

7°) Las Unidades de despliegue y las que son destinatarias del material estarán en aptitud de recepcionar los materiales, equipos, elementos y lo especificado en los Agregados del presente Apéndice.

8°) Efectuar los traslados siguiendo las rutas convenientes de manera de cargar combustibles y lubricantes en las localidades indicadas el Agregado 71.

9°) Efectuar la recepción de los combustibles y lubricantes de uso terrestre en las respectivas Unidades de despliegue de acuerdo a lo prescripto en el Agregado 72.

30. La Escuela de Suboficiales Córdoba deberá:

1°) Idem a lo especificado en el párrafo 29 inciso 1°a 9°) debiendo considerarse los materiales detallados en los Agregados y los duplicados de las Actas de Requisición deberán quedar en esa Escuela de Suboficiales.

8

MOMENTO 2 - REDESPLIEGUE

31. Las tareas serán fijadas por las Unidades según la evolución de la situación.

FASE III - EJECUCION

32. Las tareas serán fijadas por las Unidades según la evolúción de la situación.

IV - AGREGADOS

AGREGADO 1: Carga a trasladar por la II BRIGADA AEREA a la BAM MAR DEL PLATA.
AGREGADO 2: Carga a trasladar por la II BRIGADA AEREA a la BAM VIEDMA
AGREGADO 3: Carga a trasladar por la II BRIGADA AEREA a la BAM MAR DEL PLATA
AGREGADO 4: Carga a trasladar por la III BRIGADA AEREA a la BAM SANTA CRUZ
AGREGADO 5: Carga a trasladar por la III BRIGADA AEREA al FUERTE GENERAL ROCA
AGREGADO 6: Carga a trasladar por la IV BRIGADA AEREA a la BAM LA RIOJA
AGREGADO 7: Carga a trasladar por la IV BRIGADA AEREA a la IX BRIGADA AEREA
AGREGADO 8: Carga a trasladar por la IV BRIGADA AEREA a la BAM SAN JULIAN
AGREGADO 9: Carga a trasladar por la IV BRIGADA AEREA a la BAM JUJUY
AGREGADO 10: Carga a trasladar por la IV BRIGADA AEREA a la BAM SAN RAFAEL
AGREGADO 11: Carga a trasladar por la IV BRIGADA AEREA a la BAM BARILOCHE/ZAPALA
AGREGADO 12: Carga a trasladar por la IV BRIGADA AEREA a la BAM LOY AIKE
AGREGADO 13: Carga a trasladar por la V BRIGADA AEREA a la BAM JUJUY
AGREGADO 14: Carga a trasladar por la V BRIGADA AEREA a la BAM RESISTENCIA.
AGREGADO 15: Carga a trasladar por la V BRIGADA AEREA a la BAM NEUQUEN
AGREGADO 16: Carga a trasladar por la V BRIGADA AEREA a la BAM SAN JULIAN
AGREGADO 17: Carga a trasladar por la V BRIGADA AEREA a la BAM RIO GALLEGOS
AGREGADO 18: Carga a trasladar por la VII BRIGADA AEREA a la BAM NEUQUEN
AGREGADO 19: Carga a trasladar por la VII BRIGADA AEREA a la BAM FUERTE GRAL.ROCA
AGREGADO 20: Carga a trasladar por la VII BRIGADA AEREA a la BAM RIO GALLEGOS
AGREGADO 21: Carga a trasladar por la IX BRIGADA AEREA a la BAM RIO MAYO
AGREGADO 22: Carga a trasladar por la IX BRIGADA AEREA a la BAM SAN JULIAN
AGREGADO 23: Carga a trasladar por la BAM RIO GALLEGOS a la IV BRIGADA AEREA
AGREGADO 24: Carga a trasladar por la BAM RIO GALLEGOS a la BAM SANTA CRUZ
AGREGADO 25: Carga a trasladar por la BAM RIO GALLEGOS a la BAM SANJULIAN
AGREGADO 26: Carga a trasladar por la BAM RIO GALLEGOS a la BAM LOY AIKE
AGREGADO 27: Carga a trasladar por el GAP a la IV BRIGADA AEREA
AGREGADO 28: Carga a trasladar por el GAP a la BAM MAR DEL PLATA
AGREGADO 29: Carga a trasladar por el GAP a la BAM FUERTE GRAL.ROCA
AGREGADO 30: Carga a trasladar por el GAP a la BAM SANTA CRUZ
AGREGADO 31: Carga a trasladar por el GAP a la V BRIGADA AEREA
AGREGADO 32: Carga a trasladar por el GAP a la BAM TUCUMAN
AGREGADO 33: Carga a trasladar por el GAP a la IX BRIGADA AEREA
AGREGADO 34: Carga a trasladar por el GAP a la BAM NEUQUEN
AGREGADO 35: Carga a trasladar por el GAP a la BAM RIO GALLEGOS
AGREGADO 36: Carga a trasladar por el AMC a la BAM RIO GALLEGOS
AGREGADO 37: Carga a trasladar por el AMC a la BAM SAN JULIAN
AGREGADO 38: Carga a trasladar por el AMC a la IX BRIGADA AEREA
AGREGADO 39: Carga a trasladar por el AMC a la BAM RESISTENCIA
AGREGADO 40: Carga a trasladar por el AMC a la BAM RIO MAYO
AGREGADO 41: Carga a trasladar por el AMC a la V BRIGADA AEREA
AGREGADO 42: Carga a trasladar por el AMC a la BAM SANTA CRUZ
AGREGADO 43: Carga a trasladar por el AMC a la BAM FUERTE GRAL.ROCA
AGREGADO 44: Carga a trasladar por el AMC a la BAM SAN RAFAEL
AGREGADO 45: Carga a trasladar por el AMC a la BAM LOY AIKE

AGREGADO 46: Cargg a trasladar por el AMC a la BAM NEUQUEN
AGREGADO 47: Carga a trasladar por el AMC a la BAM BARILOCHE/ZAPALA
AGREGADO 48: Carga a trasladar por el AMRIO IV a la BAM NEUQUEN
AGREGADO 49:Carga a trasladar por el AMRIO IV a la IV BRIGADA AEREA
AGREGADO 50: Carga a trasladar por el AMRIO IV a la V BRIGADA AEREA
AGREGADO 51: Carga a trasladar por el AMRIO IV a la BAM JUJUY
AGREGADO 52: Carga a trasladar por el AMRIO IV a la IX BRIGADA AEREA
AGREGADO 53: Carga a trasladar por el AMRIO IV a la BAM RIO GALLEGOS
AGREGADO 54: Carga a trasladar por la VI BRIGADA AEREA a la BAM NEUQUEN
AGREGADO 55: Carga a trasladar por la VI BRIGADA AEREA a la BAM FUERTE GRAL.ROCA
AGREGADO 56: Carga a trasladar por la VI BRIGADA AEREA a la BAM RIO GALLEGOS
AGREGADO 57: Carga a trasladar por la VI BRIGADA AEREA a la IX BRIGADA AEREA
AGREGADO 58: Carga a trasladar por la VI BRIGADA AEREA a la BAM SANTA CRUZ
AGREGADO 59: Carga a trasladar por la VIII BRIGADA AEREA a la BAM RIO GALLEGOS
AGREGADO 60: Carga a trasladar por la EAM a la BAM RIO MAYO
AGREGADO 61: Carga a trasladar por la EAM a la BAM BARILOCHE /ZAPALA
AGREGADO 62: Carga a trasladar por la EAM a la BAM SAN RAFAEL
AGREGADO 63: NORMAS PARTICULARES PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE
AGREGADO 64: CODIGO DE IDENTIFICACION
AGREGADO 65: PLAN DE REQUISICION DE VEHICULOS
AGREGADO 66: CONFECCION Y LLENADO DEL FORMULARIO T 1
AGREGADO 67: MOVIMIENTO DE COLUMNAS
AGREGADO 68: NORMAS PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO I2 MOVIMIENTO DE COLUMNAS
AGREGADO 69: MODELO DE ACTA POR REQUISICION
AGREGADO 70: PREVISIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL DESPLIEGUE
AGREGADO 71: LUGARES DE CARGA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DURANTE EL DESPLIEGUE.
AGREGADO 72: PREVISIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LAS OPERACIONES"

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: II BRIGADA AEREA
RECIBE: BAM MAR DEL PLATA

AGREGADO 1(CARGA A TRASLADAR POR LA II BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) ANEXO"ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-557	BOM 500KGS. MK-17	304	130	72			MK-62	
2	2-558	COLA EXTENSIBLE	158	4	77			MK-62	
3	2-559	COLA FIJA	66	2	25			MK-62	
4	2-575	COLA FRENADA	80	5	34			MK-62	
5	2-184	BOM 360KGS.MK-12 C/COLA	80	32	43			MK-62	
6	2-283	BENGALA 5"	50	1	2	8		MK-62	

SECRETO

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: II BRIGADA AEREA

RECIBE: BAM VIEDMA

AGREGADO 2 (CARGA A TRASLADAR POR LA II BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLU'M N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-557	BOM 500KG MK-17	286	122	67			MK-62	ESTE MATERIAL SE ENCUENTRA EN DEPOSITO EN TRELEW
2	2-558	COLA EXTENSIBLE	134	4	66			MK-62	
3	2-559	COLA FIJA	34	1	13			MK-62	
4	2-575	COLA FRENADA	150	9	63	6		MK-62	
5	2-184	BOM 360KG. MK-12 C/COLA	48	19	26			MK-62	
6	2-283	BENGALA 5"	50	1	2	2		MK-62	

SECRETO
PAG 1/1

SECRETO

REMITE: II BRIGADA AEREA

RECIBE: BAM MAR DEL PLATA

AGREGADO 3(CARGA A TRASLADAR POR LA II BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

COLUM N°	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m³)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-557	BOM 500KG MK-17	102	44	24			MK-62	ESTE MATERIAL SE
2	2-558	COLA EXTENSIBLE	70	2	35			MK-62	ENCUENTRA EN
3	2-559	COLA FIJA	10	1/2	4			MK-62	DEPOSITO EN TRELEW
4	2-575	COLA FRENADA	22	1	10	2		MK-62	

SECRETO

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: III BRIGADA AEREA

RECIBE: BAM SANTA CRUZ

AGREGADO 4 (CARGA A TRASLADAR POR LA III BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO"ECO" DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUMNA Nº	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM Nº	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-071	MUN.20mm HEI AUT.	13000	4 1/2	5			IA-58	
2	2-073	MUN.20mm API	11000	4	4			IA-58	
3	2-076	MUN.20mm APT	5600	2	2			IA-58	
4	2-001	MUN.7,62 NORMAL	80000	2 1/2	2			IA-58	
5	2-012	MUN.7,62 TRAZ LUM.	10000	1/2	1			IA-58	
6	2-274	CABEZA EXPL. MK-2	300	1/2	1			IA-58	
7	2-690	BOMBA 125 KG ARM.BJ	40	6	10	2		IA-58	

SECRETO

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRETEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: III BRIGADA AEREA
RECIBE: FUERTE GENERAL ROCA

AGREGADO 5(CARGA A TRASLADAR POR LA III BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM Nº	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM Nº	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-070	MUN.20mm HEI FN	12000	4	4			IA-58	
2	2-077	MUN.20mm HEI TRAZ	3000	1	1			IA-58	
3	2-001	MUN.7,62 NORMAL	80000	2	2			IA-58	
4	2-012	MUN.7,62 TRAZ	10000	1/2	1			IA-58	
5	2-255	PROPULSOR FFAR 2,75	1900	17	30			IA-58	
6	2-257	CABEZA EXPL 2,75	1000	6	6			IA-58	
7	2-259	CABEZA HUECA 2,75	900	4	4			IA-58	
8	2-595	RECIPIENTE NAPALM 220KG.	50	2	26			IA-58	
9	2-183	BOM 130KG MK-1	560	80	125			IA-58	
10	2-690	BOM 125 KG. ARM-BJ	290	42	75	7		IA-58	

SECRETO

SECRETO

REMITE: IV BRIGADA AEREA

RECIBE: BAM LA RIOJA

AGREGADO 6 (CARGA A TRASLADAR POR LA IV BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO P.C CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

COLUM N°	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-090	MUN.20mm E/E TRAZANTE	1000	1/2	0,5			A4C	
2	2-084	MUN.20mm E/E API	4000	1 1/2	1			A4C	(2) PREVIO TRASLADO DE RYD
3	2-662	BOM 250KG. BR (1)	50	14	19	1		A4C	(1) CON COLA FIJA Y 2 ESP. MU DE NARIZ Y COLA.

SECRETO

SECRETO

REMITE: IV BRIGADA AEREA
RECIBE: IX BRIGADA AEREA

AGREGADO 7 (CARGA A TRASLADAR POR LA IV BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6(TRANSPORTE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-090	MUN. 20mm TPT	2000	1	1	1		A4C	

SECRETO

SECRETO 9

REMITE: IV BRIGADA AEREA
RECIBE: BAM SAN JULIAN

AGREGADO 8 (CARGA A TRASLADAR POR LA IV BRIGADA AEREA AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-080	MUN.20mm E/E TPT	2100(1)	1/2	1			A4C	(1)SE COMPLETARA C/U 6000 CON MUNIC TPT
2	2-090	MUN.20mm E/E TRAZANTE	2000	1/2	1			A4C	
3	2-083	MUN.20mm E/E HEI	9000	3 1/2	3			A4C	(4)PREVIO TRASLADO DE RYD
4	2-084	MUN.20mm E/E API	15000	5 1/2	5			A4C	(4)PREVIO TRASLADO DE RYD
5	2-595	BOM.NAPALM 220KG.	60	2 1/2	31			A4C	(5)PREVIO TRASLADO DESDE AMC
6	2-685	MISIL SHAFRIR	29	4 1/2	40	1		A4C	

SECRETO

SECRETO

REMITE: IV BRIGADA AEREA
RECIBE: BAM JUJUY

AGREGADO 9 (CARGA A TRASLADAR POR LA IV BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
- NOV-81

COLUM N°	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-662	BOM.250KG.BR C/COLA 2-663 (1)	48	14	19	1		M-V	(1) COMPLETA C/ESP.DE NARIZ Y COLA TIPO MU

SECRETO

SECRETO

REMITE: IV BRIGADA AEREA

RECIBE: BAM SANTA ROSA

AGREGADO 10 (CARGA A TRASLADAR POR LA IV BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE)DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-260	PROPULSOR T-10	300	6	7			MS-760	
2	2-264	CABEZA INC T-10	20	1/2	1			MS-760	
3	2-263	CABEZA C/HUECA T-10	130	2	1			MS-760	
4	2-549	CABEZA EXPL.YARARA	150	3	1			MS-760	
5	2-174	BOM.115KG.BOFORS PG	46	6 1/2	14			MS-760	
6	2-175	BOM.115KG.BOFORS FRAG.	170	23	37			MS-760	
7	2-176	BOM. 50KG. BOFORS	66	4	14			MS-760	
8	2-690	BOM.125 KG.ARM.BJ	90	13	23	3		MS-760	

SECRETO

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: IV BRIGADA AEREA
RECIBE: BAM BARILOCHE/ZAPALA

AGREGADO 11 (CARGA A TRASLADAR POR LA IV BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM Nº	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-174	BOM. 115Kg.BOFORS	24	3	7			MS-760	
2	2-175	BOM. 115 Kg.FRAG.BOFORS	50	7	11			MS-760	
3	2-263	CABEZA COHETE T-10	50	1	1			MS-760	
4	2-549	CABEZA EXPLOSIVA	50	1	1	1		MS-760	

SECRETO

SECRETO

REMITE: IV BRIGADA AEREA

RECIBE: BAM LOY AIKE

AGREGADO 12(CARGA A TRASLADAR POR LA IV BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-001	MUN.7,62 NORMAL	85000	2 1/2	1			MS-760	
2	2-012	MUN.7,62 TRAZ LUM	20000	1/2	1			MS-760	
3	2-260	PROPULSOR T-10	300	6	7			MS-760	
4	2-176	BOM. 50KG.BOTORS	66	4	14			MS-760	
5	2-190	RECIPIENTE NAPALM 100KG	26	1/2	6	1		MS-760	

SECRETO
PAG 1/1

183

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: V BRIGADA AEREA

RECIBE: BAM JUJUY

AGREGADO 13(CARGA A TRASLADAR POR LA V BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM N°	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-687	COLA RETARDADA	24	1	4	1		M-V	

SECRETO
PAG 1/1

SECRETO

REMITE: V BRIGADA AEREA
RECIBE: BAM RESISTENCIA

AGREGADO 14(CARGA A TRASLADAR POR LA V BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

COLUM Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM Nº	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-080	MUN.20mm E/E APT 6 TPT	7000	2	2			A4B(I)	(1)INCLUYE ESP.OJIVA Y CONOS PERFORANTES
2	2-083	MUN.20mmE/E HEI	13000	5	4			A4B(I)	
3	2-084	MUN.20mm E/E API	14000	5	5			A4B(I)	
4	2-662	BOM.250KG.C/COLA FIJA 2-663	600	167	227			A4B(I)	
5	2-687	COLA RETARDADA p/2-662	120	15	19			A4B(I)	
6	2-552	PROPULSOR ZUNI	179	8	16			A4B(I)	
7	2-553	CABEZA ZUNI	75	3	2			A4B(I)	
8	2-554	CABEZA ZUNI MK-24(1)	104	3	2			A4B(I)	
9	2-255	PROPULSOR F FAR 2,75	2400	22	37			A4B(I)	
10	2-257	CABEZA EXPLOSIVA M-151	1000	6	6			A4B(I)	
11	2-259	CABEZA CARGA HUECA	880	4	5			A4B(I)	
12	2-274	CABEZA EXPLOSIVA MK-2	520	3	3	11		A4B(I)	

SECRETO

SECRETO

REMITE: V BRIGADA AEREA
RECIBE: BAM NEUQUEN

AGREGADO 15(CARGA A TRASLADAR POR LA V BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-090	MUN.20mmE/E APT ó TPT	3000(1)	1	1			A4B(II)(3)	(1)ESTA SUMADA LA MUNICION CORRESPONDIENTE A LA SALIDA DE MOR.
2	2-083	MUN.20mm E/E HEI	18000(1)	7	6			A4B(II)	
3	2-084	MUN.20mm E/E API	10000(1)	4	3			A4B(II)	
4	2-687	COLA RETARDADA P/Z-662	15	1/2	3			A4B(II)	
5	2-665	BOM.250KG.MK-82 C/COLA 2-666	9	2	2			A4B(II)	(3)PREVIO TRASLADO DESDE GAP.
6	2-595	RECIPIENTE NAPALM 220KG	54	3	28			A4B(II)	
7	2-184	BOMBA 360KG.MK-12C/COLA 2-509	140	56	76			A4B(II)	(4) DEBE INCLUIRSE ESP.DE NARIZ Y CONO PERFORANTE.
8	2-183	BOMBA 130KG.MK-1 C/COLA 2-508	120	18	27			A4B(II)	(5)C/U 300 PREVIA TRANSFERENCIA DESDE EL AMC.
9	2-690	BOMBA 125KG.ARM-BJ C/COLA 2-691	50	8	13			A4B(II)	
10	2-552	PROPULSOR ZUNI	130	6	12			A4B(II)	
11	2-553	CABEZA MK-32 AT AP ZUNI	100	4	3			A4B(II)	
12	2-554	CABEZA PG MK-24 ZUNI(4)	30	1	1			A4B(II)	
13	2-255	PROPULSOR FFAR 2,75	800(5)	8	13			A4B(II)	
14	2-257	CABEZA EXPLOSIVA M-151	720(5)	5	5			A4B(II)	

SECRETO

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: V BRIGADA AEREA
RECIBE: BAM NEUQUEN

AGREGADO 15 (CARGA A TRASLADAR POR LA V BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6(TRANSPORTE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
15	2-274	CABEZA EXPLOSIVA MK-2	80	1	1			A4B(II)	
16	2-181	BOM.70KG.MK-70	100	8	14	6		M-V	

SECRETO

SECRETO

REMITE: V BRIGADA AEREA
RECIBE: BAM SAN JULIAN

AGREGADO 16 (CARGA A TRASLADAR POR LA V BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m³)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-667	BOM.500KG.MK-83	42	19	16	1		A4C	

SECRETO

PAG 1/1

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: V BRIGADA AEREA
RECIBE: BAM RIO GALLEGOS

AGREGADO 17 (CARGA A TRASLADAR POR LA V BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM. N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-181	BOM.MK-70 TALADRO	60	5	8	1		M-V	

SECRETO

SECRETO

REMITE: VII BRIGADA AEREA
RECIBE: BAM NEUQUEN

AGREGADO 18 (CARGA A TRASLADAR POR LA VII BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM Nº	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM Nº	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m³)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-662	BOM 250KG.B.R.	12(2)	1	1			A4B(II)	(2) CORRESPONDE 1°SALIDA 4 AVIONES DE MOR.
2	2-687	COLA RETARDADA P/2-662	12(2)	1	2	1		A4B(II)	

SECRETO

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: VII BRIGADA AEREA
RECIBE: BAM FUERTE GENERAL ROCA

AGREGADO 19(CARGA A TRASLADAR POR LA VII BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO"ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-071	MUN.20mmHEI AUT.	19000	6 1/2	7			IA-58	
2	2-073	MUN.20mm API	18600	6 1/2	7			IA-58	
3	2-076	MUN.20mm TRAZ PART.	5400	2	2	1		IA-58	

SECRETO

SECRETO

REMITE: VII BRIGADA AEREA

RECIBE: BAM RIO GALLEGOS

AGREGADO 20(CARGA A TRASLADAR POR LA VII BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-001	MUN.7,62 NORMAL	38000	1	1			BELL-212	
2	2-012	MUN.7,62 TRAZ.LUM	10000	1/2	1			BELL-212	
3	2-254	PROPULSOR FFAR P/HELICOPTERO.	1000	9	16	1		BELL-212	

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: IX BRIGADA AEREA

RECIBE: BAM RIO MAYO

AGREGADO 21(CARGA A TRASLADAR POR LA IX BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-176	BOMB.50KG.BOFORS	76	4 1/2	16			B-45	
2	2-192	BOM NAPALM 50KG.	29	1/2	1	1		B-45	

SECRETO
PAG 1/1

SECRETO

REMITE: IX BRIGADA AEREA
RECIBE: BAM SAN JULIAN

AGREGADO 22(CARGA A TRASLADAR POR LA IX BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

COLUM N°	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-662	BOM 250KG. BR (2)	200	56	76			A4C	(2) CON 2 ESP.NARIZ Y COLA FI-JA.
2	2-687	COLA RETARDADA (3)	90	3	15			A4C	(3) CON ESP.KAPPA III
3	2-184	BOM.360Kg.MK-12	102	40	55			A4C	
4	2-181	BOM.MK-70 TALADRO	88	7	13			A4C	
5	2-595	BOM.NAPALM.220KG.	23	1	12			A4C	
6	2-175	BOM.115KG BOTORS FRAG.	44	6	10			A4C	
7	2-552	PROPULSOR ZUNI	180	8	16			A4C	
8	2-553	CABEZA MK-32 AP AT	154	5	4			A4C	
9	2-554	CABEZA MK-24 PG	26	1	1	6		A4C	

SECRETO

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: BAM RIO GALLLEGOS
RECIBE: IV BRIGADA AEREA

AGREGADO 23 (CARGA A TRASLADAR POR LA BAM RIO GALLEGOS) AL APENDICE 6(TRASNPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-188	NAPALM 350KG.	50	1 1/2	46	1		F-86 F	

SECRETO

SECRETO 3

REMITE: BAM RIO GALLEGOS
RECIBE: BAM SANTA CRUZ

AGREGADO 24(CARGA A TRASLADAR POR LA BAM RIO GALLEGOS) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

COLUM N°	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-070	MUN.20mm HEI	800	1/2	1			IA-58	
2	2-071	MUN.20mm HEI AUT.	8800	3	3			IA-58	
3	2-073	MUN.20mm API	2900	1	1			IA-58	
4	2-074	MUN.20mm TPT	2200	1	1			IA-58	
5	2-255	PROPULSOR FFAR 2,75	2800	25	43			IA-58	
6	2-257	CABEZA EXPLO.M-151 (1)	1600	9	10			IA-58	(1) SE PROVEEN COMPLETAS CON ESPOLETAS.
7	2-259	CABEZA C/HUECA	900	3	4			IA-58	
8	2-183	BOM.130KG.MK-1	480	68 1/2	107			IA-58	
9	2-517	BOM.125KG.FRAG.AMC.	20	3	5			IA-58	
10	2-690	BOM.125KG.ARM BJ	200	29	52	5		IA-58	

SECRETO

196

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: BAM RIO GALLEGOS
RECIBE: BAM SAN JULIAN

AGREGADO 25(CARGA A TRASLADAR POR LA BAM RIO GALLEGOS) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81.

COLUM Nº	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM Nº	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-169	BOM.360KG.M-117 C/COLA	101	39	31	2		A4C	

SECRETO

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: BAM RIO GALLEGOS
RECIBE: BAM LOY AIKE

AGREGADO26(CARGA A TRASLADAR POR LA BAM RIO GALLEGOS) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM. N°	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-263	CABEZA HUECA T-10	150	2 1/2	1			MS-760	
2	2-549	CABEZA EXPL.YARARA	150	2 1/2	1			MS-760	
3	2-174	BOM.115KG.BOFORS PG	167	23	52			MS-760	
4	2-175	BOM.115KG.BOFORS FRAG	63	8 1/2	14			MS-760	
5	2-175	BOM.115 KG.BOFORS FRAG.	17	2 1/2	4			MS-760	
6	2-176	BOM.50KG.BOFORS	177	10 1/2	37			MS-760	
7	2-190	RECIPIENTE NAPALM 100KG.	68	1	1	3		MS-760	

SECRETO

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES.
-NOV-81

REMITE: GRUPO ABASTECIMIENTO PALOMAR

RECIBE: IV BRIGADA AEREA

AGREGADO 27(CARGA A TRASLADAR POR EL GRUPO ABASTECIMIENTO PALOMAR) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM. N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-053	MUN.12,70 mm TRAZANTE	46000	8 1/2	14	1		F-86F	26000 en O/C

SECRETO

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: GRUPO ABASTECIMIENTO PALOMAR

RECIBE: BAM MAR DEL PLATA

AGREGADO 28 (CARCA A TRASLADAR POR EL GAP) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM N°	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-505	BOMB.500KG.BRP C/2-506	60	30	25	2		MK-62	

SECRETO
PAG 1/1

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: GRUPO ABASTECIMIENTO PALOMAR
RECIBE: BAM FUERTE GENERAL ROCA

AGREGADO 29 (CARGA A TRASLADAR POR EL GAP) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-001	MUN.7,62 NORMAL	90000	2 1/2	1			IA-58	
2	2-012	MUN.7,62 TRAZ	35000	1	1	1		IA-58	

SECRETO

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: GRUPO ABASTECIMIENTO PALOMAR

RECIBE: BAM SANTA CRUZ

AGREGADO 30 (CARGA A TRASLADAR POR EL GAP) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM. N°	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-070	MUN.20mm HEI	7000	2 1/2	3			IA-58	
2	2-001	MUN.7,62 NORMAL	90000	2 1/2	1			IA-58	
3	2-012	MUN.7,62 TRAZ LUM	35000	1	1	1		IA-58	

SECRETO

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: GRUPO ABASTECIMIENTO PALOMAR

RECIBE: V BRIGADA AEREA

AGREGADO 31(CARGA A TRASLADAR POR EL GAP) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-255	PROPULSOR FFAR 2,75	500	2,5	4			A4B	(2)PROVENIENTE DE LA COMPRA PARA ADIESTRAMIENTO.
2	2-110	MUN.30mm.AP HEI	5800	5	6	1		M-III	

SECRETO

SECRETO 9

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

AGREGADO 32(CARGA A TRASLADAR POR EL GAP) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL)DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

REMITE: GRUPO ABASTECIMIENTO PALOMAR

RECIBE: BAM TUCUMAN

COLUM N°	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m³)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-505	BOM.500KG.BRPC/2-506	60	30	25	2		MK-62	

SECRETO
PAG 1/1

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: GRUPO ABASTECIMIENTO PALOMAR
RECIBE: IX BRIGADA AEREA

AGREGADO 33(CARGA A TRASLADAR POR EL GAP) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-110	MUN.30mm AP HEI	7000	6	7			M-V	(1)SE DESPLIEGAN CON LAS RESTIVAS ESP. Y COMPONENTES SEXTIBRI COORDINALISTA DE CONTENIDO
2	2-537	BOM.125KG. BR C/COLA(1)	110	15	26	2		M-V	

SECRETO

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: GRUPO ABASTECIMIENTO PALOMAR

RECIBE: BAM NEUQUEN

AGREGADO 34 (CARGA A TRASLADAR POR EL GAP) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-110	MUN.30mm AP HEI	10000	9	10			M-V	
2	2-687	COLA FRENADA (1)	150	5	24			M-V	(1) SE DESPLIEGAN CON CORRES-PONDIENTE ESP.
3	2-537	BOM.125KG.BR(1)	100	14	24	2			

SECRETO
PAG 1/1

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: GRUPO ABASTECIMIENTO PALOMAR

RECIBE: BAM.RIO GALLEGOS

AGREGADO 35 (CARGA A TRASLADAR POR EL GAP) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM N°	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-110	MUN.30mm AP HEI	14000	12	14			M-V	(1)SE DESPLIEGAN CON LAS RES-
2	2-662	BOM.260KG.BRC/COLA FIJA	300	84	113			M-V	PECTIVAS ESP. Y COMPONENTES.
3	2-687	COLA RETARDADA	130	4 1/2	21			M-V	
4	2-537	BOM.125KG. BR (1)	100	14	24			M-V	
5	2-110	MUN.30mm APHET (1)	16000	14	16			M-III	(1) 50% IZQUIERDO,50% DERECHO
6	2-662	BOM 250KG.BR C/COLA(2)	130	36	50			M-III	
7	2-537	BOM.125KG.BR C/COLA(2)	110	31	42	9		M-III	(2) SE TRASLADAN CON RESPECTIVAS ESP.VIII COORDINA L/C.

SECRETO

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: AREA MATERIAL CORDOBA
RECIBE: BAM RIO GALLEGOS

AGREGADO 36 (CARGA A TRASLADAR POR EL AMC) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM Nº	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-704	BOM.125KG. ARM BK	150	22	48			M-V	
2	2-704	BOM.125 KG.ARM BK(2)	200	29	63	3		M-III	(2)SE TRASLADAN CON RESPECTIVAS ESP.VIII COORDINA L/C.

SECRETO
FAG
1/1

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: AREA MATERIAL CORDOBA
RECIBE: BAM SAN JULIAN

AGREGADO 37(CARGA A TRASLADAR POR EL AMC) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO"ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM Nº	①		②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM Nº	CODIGO MATERIAL		DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-704		BOM.125KG.ARM BK	120	18	38			A4C	
2	2-255		PROPULSOR FFAR 2,75	900	8	14			A4C	
3	2-257		CABEZA EXPLOSIVA M-151	900	6	14	2		A4C	

SECRETO

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: AREA MATERIAL CORDOBA
RECIBE: IX BRIGADA AEREA

AGREGADO 38 (CARGA A TRASLADAR POR EL AMC) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-704	BOM.125KG.ARM BK	80	12	26			A4C	
2	2-704	BOM.125KG. ARM BK	250	36	79	3		M-V	

SECRETO
PAG 1/1

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: AREA MATERIAL CORDOBA

RECIBE: BAM RESISTENCIA

AGREGADO 39 (CARGA A TRASLADAR POR EL AMC) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM Nº	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-704	BOM.125KG. ARM-BK C/COLA 2-705 (1)	100	15	32	1		MK-62	(1)SE DESPLIEGAN CON CORRESPONDIENTES ESP.

SECRETO

SECRETO 2

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

AGREGADO 40(CARGA A TRASLADAR POR EL AMC) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

REMITE: AREA MATERIAL CORDOBA
RECIBE: BAM RIO MAYO

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-179	BOM.50KG.ARM BJ	140	8	11	1		B-45	

SECRETO

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

AGREGADO 41(CARGA A TRASLADAR POR EL AMC) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

REMITE: AREA MATERIAL CORDOBA
RECIBE: V BRIGADA AEREA

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-704	BOM.125Kg.ARM BK	200	29	64			A4B	
2	2-255	PROPULSOR FFAR 2,75	500	5	8			A4B	
3	2-257	CABEZA AP M-151	500	3	3	3		A4B	

SECRETO

SECRETO

REMITE: AREA MATERIAL CORDOBA

RECIBE: BAM SANTA CRUZA

AGREGADO 42(CARGA A TRASLADAR POR EL AMC) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

COLUM N°	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-255	PROPULSOR FFAR 2,75	600	5 1/2	10			IA-58	
2	2-257	CABEZA EXPL. M-151	600	3 1/2	4			IA-58	
3	2-517	BOM.125 KG.FRAG.AMC	10	1 1/2	3			IA-58	
4	2-595	BOM.NAPALM 220KG	240	10 .	123	5		IA-58	

SECRETO
PAG 1/1

SECRETO

REMITE: AREA MATERIAL CORDOBA

RECIBE: BAM FUERTE GRAL.ROCA

AGREGADO 43(CARGA A TRASLADAR POR EL AMC) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO"ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-255	PROPULSOR FFAR 2,75	1400	13	22			IA-58	
2	2-257	CABEZA EXPLOSIVA 2,75	1400	8	9			IA-58	
3	2-595	RECIPIENTE NAPALM 220KG.	190	8	98			IA-58	
4	2-517	BOM.125KG.FRAG.AMC	30	4	8	5		IA-58	

SECRETO

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: AREA MATERIAL CORDOBA

RECIBE: BAM SANTA ROSA

AGREGADO 44(CARGA A TRASLADAR POR EL AMC) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL AÑEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-704	BOM.125 KG.ARM BK	100	14 1/2	32	2		MS-760	

SECRETO

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

AGREGADO 45(CARGA A TRASLADAR POR EL AMC) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

REMITE: AREA MATERIAL CORDOBA
RECIBE: BAM LOY AIKE

COLUM. N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-690	BOM.125KG.ARM BJ	60	9	16			MS-760	
2	2-704	BOM.125KG.ARM BK	150	22	48	3		MS-760	

SECRETO

SECRETO

COMANDO AEREÓ ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: AREA MATERIAL CORDOBA
RECIBE: BAM NEUQUEN

AGREGADO 46 (CARGA A TRASLADAR POR EL AMC) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM. N°	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-704	BOM.125KG.ARM BK (1)	200	29	63	3		M-V	

SECRETO

SECRETO 2

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

AGREGADO 47 (CARGA A TRASLADAR POR EL AMC) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

REMITE: AREA MATERIAL CORDOBA

RECIBE: BAM BARILOCHE / ZAPALA

COLUM Nº	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM Nº	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-704	BOM.125 KG.ARM BK	50	7 1/2	16			MS-760	
2	2-690	BOM.125 KG.ARM BJ	60	9	16			MS-760	
3	2-260	PROPULSOR T-10	100	2	2	2		MS-760	

SECRETO

SECRETO

REMITE: AREA MATERIAL RIO CUARTO

RECIBE: BAM NEUQUEN

AGREGADO 48(CARGA A TRASLADAR POR EL AMRIO IV) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

COLUM Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM Nº	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-662	BOM.250KG. BR(1)	360	100	136			M-V	(1) SE DESPLIEGAN CON CORRESPONDIENTE ESP.
2	2-183	BOM.130KG. MK-1(1)	150	22	34	7		M-V	

SECRETO

SECRETO

REMITE: AREA MATERIAL RIO CUARTO

RECIBE: IV BRIGADA AEREA

AGREGADO 49(CARGA A TRASLADAR POR EL AMRIO IV) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

COLUM. N°	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-183	BOM.130KG. MK-1	160	23	36			F-86F	
2	2-188	NAPALM 350KG	38	1	35	3		F-86F	

SECRETO

SECRETO

REMITE: AREA MATERIAL RIO CUARTO

RECIBE: V BRIGADA AEREA

AGREGADO 50 (CARGA A TRASLADAR POR EL AMRIO IV) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGI
BUENOS AIRES
-NOV-81

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-110	MUN.30mm AP HEI	8600	7 1/2	8			M-III	
2	2-111	MUN.30mm SAPI AUT	3600	3	4	1		M-III	

SECRETO

SECRETO

REMITE: AREA MATERIAL RIO CUARTO

RECIBE: BAM JUJUY

AGREGADO 51(CARGA A TRASLADAR POR EL AMRIO IV) AL APENDICE 6(TRASNPORTE TERRESTRE) ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

COLUM N°	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-183	BOM.130KG.MK-1 C/COLA 2-508	48	7	11	1		M-V	

SECRETO

SECRETO

REMITE: AREA MATERIAL RIO CUARTO
RECIBE: IX BRIGADA AEREA

AGREGADO 52(CARGA A TRASLADAR POR EL AMRIO IV)AL
APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL)
DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

COLUM N°	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-662	BOM.250KG BR C/COLA(1)	140	39	53			M-V	(1)SE DESPLIEGAN CON LAS RESPECTIVAS ESP.Y COMPONENTES SEXTIBRI COORDINALISTA DE CONTENIDO.
2	2-183	BOM.130KG.MK-1	150	22	34	4		M-V	

SECRETO

SECRETO

REMITE: AREA MATERIAL RIO CUARTO

RECIBE: BAM RIO GALLEGOS

AGREGADO 53(CARGA A TRASLADAR POR EL AMRIO IV) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BSICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

COLUM Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM Nº	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m³)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-662	BOM.250KG.BR C/COLA FIJA	50	14	19	1		M-V	

SECRETO
PAG 1/1

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

AGREGADO 54(CARGA A TRASLADAR POR LA VI BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

REMITE: VI BRIGADA AEREA
RECIBE: BAM NEUQUEN

COLUMNA N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-110	MUN.30mm AP HEI	9000	8	9			M-V	
2	2-552	PROPULSOR ZUNI	25	1	2			M-V (2)	(2)PREVIA TRANSFERENCIA DESDE RYD. CUANDO INGRESE O/C COHETERA PARA M-V
3	2-553	CABEZA AP AT MK-32	25	1	1			M-V (2)	
4	2-685	MISIL SHAFRIR	20	3	28	2		M-V	

SECRETO

SECRETO

AGREGADO 55(CARGA A TRASLADAR POR LA VI BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: VI BRIGADA AEREA
RECIBE: BAM FUERTE GRAL.ROCA

COLUM. N°	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-073	MUN.20mm API	5000	2	2	1			

SECRETO

227

SECRETO

REMITE: VI BRIGADA AEREA

RECIBE: BAM RIO GALLEGOS

AGREGADO 56(CARGA A TRASLADAR POR LA VI BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

COLUM N°	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-108	MUN.30mm HEI	3200	3	3			M-V	
2	2-685	MISIL SHAFRIR	10	1 1/2	14			M-V	
3	2-552	PROPULSOR ZUNI	75	3 1/2	7			M-V (2)	(2) PREVIA TRANSFERENCIA DESDE
4	2-553	CABEZA AP AT MK-32	75	2 1/2	2	2		M-V (2)	RYD CUANDO INGRESE O/C COHE-
									TERAS PARA AVION M-V

SECRETO
PAG 1/1

SECRETO

REMITE: VI BRIGADA AEREA
RECIBE: IX BRIGADA AEREA

AGREGADO 57(CARGA A TRASLADAR POR LA VI BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6(TRASNPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-685	MISIL SHAFRIR	20	3	28			M-V	
2	2-687	COLA FRENADA (1)	90	3	14	2		M-V	(1) SE DESPLIEGAN CON LAS RESTIVAS ESP. Y COMPONENTES.SEXTIBRI COORDINALISTA DE CONTENIDO.

SECRETO

SECRETO

AGREGADO 58(CARGA A TRASLADAR POR LA VI BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: VI BRIGADA AEREA
RECIBE: BAM SANTA CRUZ

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-071	MUN.20mm HEI AUT	3000	1	1			IA-58	
2	2-073	MUN.20mm API	5000	2	2			IA-58	
3	2-077	MUN.20mm HEI TRAZ	5000	2	2	1		IA-58	

SECRETO

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

REMITE: VIII BRIGADA AEREA
RECIBE: BAM RIO GALLEGOS

AGREGADO 59(CARGA A TRASLADAR POR LA VIII BRIGADA AEREA) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COLUM N°	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-111	MUN.30mm SAPI AUT	2500	2	3			M-III	
2	2-684	MISIL MATRA 530 EM	6	1 1/2	34	2		M-III	

SECRETO
PAG 1/1

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATE(
BUENOS AIRES
-NO-81

AGREGADO 60 (CARGA A TRASLADAR POR LA ESCUELA DE AVIACION MILITAR) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

REMITE: ESCUELA DE AVIACION MILITAR
RECIBE: BAM RIO MAYO

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-001	MUN.7,62 NORMAL	110000	3	2			B-45	(1)PREVIO TRASLADO DE GAP
2	2-012	MUN.7,62 TRAZ LUM(1)	30600	1	1			B-45	(2) PREVIA PROVISION DEL AMC
3	2-539	PROPULSOR ASPID 2,25 (2)	750	6	4			B-45	
4	2-546	CABEZA EXPL.ASPID	750	2	2			B-45	
5	2-176	BOM.50KG.BOFORS	50	3	10			B-45	
6	2-179	BOM.50KG.ARM BJ	120	7	10			B-45	
7	2-192	BOM NAPALM 50KG.(3)	100	1/2	4	2		B-45	(3)PREVIO COMPLETAMIENTO NEO DESDE DOZ

SECRETO

232

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

AGREGADO 61(CARGA A TRASLADAR POR LA ESCUELA DE AVIACION MILITAR) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

REMITE: ESCUELA AVIACION MILITAR
RECIBE: BAM BARILOCHE/ZAPALA

COLUM N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-001A	MUN.7,62 NORMAL	31000	1	1			MS760	
2	2-012A	MUN.7,62 TRAZ	7000	1/2	1			MS760	
3	2-175	BOM.115KG.FRAG.BOFORS	10	1 1/2	2			MS760	
4	2-190	NAPALM 100KG	50	1/2	12	1		MS760	

SECRETO

SECRETO

REMITE: ESCUELA DE AVIACION MILITAR

RECIBE: BAM SANTA ROSA

AGREGADO 62(CARGA A TRASLADAR POR LA ESCUELA DE AVIACION MILITAR)AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL)DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGI
BUENOS AIRES
-NOV-81

COLUM N°	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨
ITEM N°	CODIGO MATERIAL	DESIGNACION	CANTIDAD	PESO (TON)	VOLUMEN (m^3)	CANT. DE CAM.	CODIGO DE CAMIONES	TIPO DE AVION	OBSERVACIONES.
1	2-001 A	MUN.7,62 NORMAL	54000	1 1/2	1			MS760	
2	2-012	MUN.7,62 TRAZ LUM.	13000	1/2	1			MS760	
3	2-190	RECIPIENTE NAPALM 100KG	80	1	20			MS760	
4	2-175	BOM115 KG.BOFORS FRAG	30	4	7	2		MS760	

SECRETO
PAG 1/1

S E C R E T O

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

AGREGADO 63(NORMAS PARTICULARES PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81.

NORMAS PARTICULARES PARA EL TRANSPORTE

1. La requisición de los vehículos de cargo se efectuará por el lapso que duren las operaciones.

2. La Unidad que efectúe la requisición de servicios de transporte procederá a investigar con anterioridad los antecedentes del personal de conductores que concurrirán con los vehículos a los efectos de detectar posibles saboteadores y/o subversivos.

3. La carga de bombas y cohetes deberá permanecer sobre los vehículos utilizados en su traslado, en el lugar de despliegue a fin de facilitar su disposición en el terreno y/o de protección contra el fuego enemigo.

4. Del párrafo anterior se desprende que los vehículos deberán ser cargados con armamento perteneciente a un solo tipo de avión, dado que los mismos desempeñaran la función de polvorines móviles.

5. Consecuentemente se tratará de que el material cargado en cada vehículo reúna características de homogeneidad de empleo (motores cohetes y cabezas, bombas y colas, etc.), de modo de facilitar la tarea de integración de los mismos.

6. Los equipos de apoyo y elementos que aseguren el sotén logístico (DEPOSITOS Y TALLERES MOVILES) deberán permanecer sobre vehículos a fin de facilitar su dispersión en el terreno, siempre que ello no afecte la operatividad de los aviones.

7. Estos también deberán agruparse de manera que se reúna material homogéneo y deberá desplegarse en el terreno tomando las medidas para que se lo proteja contra las vistas y el fuego enemigo.

8. El material de armamento, munición, bombas, cohetes y equipo de apoyo y otros elementos que aseguren el sostén logístico que ya se encuentran en la Unidad y que no van a ser desplegados a otras zonas también deberá ser involucrado en el concepto de POLVORINES MOVILES, TALLERES Y DEPOSITOS MOVILES.

9. Toda vez que un vehículo en el lugar de asiento de la Unidad se despliegue quede libre de carga, podrá ser autorizado a regresar a su lugar de origen.

10. La seguridad en la marcha de los vehículos será responsabilidad de la Unidad que efectúa la remisión.

11. La Unidad responsable del traslado efectuará la previsión para la obtención de combustibles y lubricantes de los vehículos durante la marcha.

12. Deberán adoptarse las siguientes disposiciones para el control del material e identificación de los camiones que trasladarán y almacenarán los materiales:

1°) Se confeccionará una lista de contenido de material por vehículo, respetando el formato y columnas de los Agregados.

2°) Cada vehículo llevará impreso en sitios adecuados mediante rótulos autoadhesivos y/o banderolas el código de identificación de cuatro dígitos. La interpretación de dichos códigos es la siguiente:

a) Los dos primeros dígitos de la izquierda 00 a 13 identifica la Unidad que remite, los otros(de 01 a 99) identifican el número de camión (ejemplo código 0028": remite ESCUELA DE AVIACION MILITAR camión N°28).

b) El número identificatorio de cada Unidad que remite se especifica en el Agregado 64.

3°) La entrega, recepción y control del material se efectuará mediante las "Listas de Contenido por Camión" (a confeccionar por la Unidad que remite).

13. Los aspectos jurídicos y administrativos han sido contemplados en los Apéndices Económicos y Jurídico.

14. La responsabilidad del que traslada el material finaliza con la entrega a la Unidad de despliegue.

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

AGREGADO 64(CODIGO DE IDENTIFICACION) AL APENDICE 6(TRANSPORTE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81.

CODIGO DE IDENTIFICACION DE UNIDADES QUE REMITEN

REMITE	CODIGO UNIDAD	N°DE CAMION
ESCUELA DE AVIACION MILITAR	00	Del 001 al 99
ESCUELA DE SUBOFICIALES CORDOBA	01	" " " "
II BRIGADA AEREA	02	" " " "
III BRIGADA AEREA	03	" " " "
IV BRIGADA AEREA	04	" " " "
V BRIGADA AEREA	05	" " " "
VI BRIGADA AEREA	06	" " " "
VII BRIGADA AEREA	07	" " " "
VIII BRIGADA AEREA	08	" " " "
IX BRIGADA AEREA	09	" " " "
ABASPAL	10	" " " "
AREA MATERIAL CORDOBA	11	" " " "
AREA MATERIAL RIO CUARTO	12	" " " "
BAM R. GALLEGOS	13	" " " "

SECRETO

AGREGADO 65 (PLAN DE REQUISICION DE VEHICULOS)
APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

UNIDAD:- AREA DE MATERIAL CORDOBA

Nº DE ORDEN	EMPRESAS DE TRANSPORTE Y/O PARTICULARES	DOMICILIO	MARCA Y TIPO DE VEHICULO	CHAPA PATENTE	NUMERO DE CONDUCTORES Y/O ACOMPAÑANTES
1	EXPRESO PARMIGIANI HNOS	SOLDADO RUIZ 198 ALTA CORDOBA CORDOBA	M.BENZ 1114 CAMION CON ACOPLADO FIAT 612 CAMION CON ACOPLADO	CAMION X 197603 ACOPLADO X 163072 CAMION X195532 ACOP.X 195532	2 2
2	EXPRESO MAIPU	PASAJE GODOY 603 BARRIO MAIPU CORDOBA	FIAT 612 CAMION CON ACOP.	CAMION C 198055 ACOP.C 175830	2

Julio Gul

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

AGREGADO 66 (CONFECCION Y LLENADO DEL FORMULARIO T 1) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81.

CONFECCION Y LLENADO DEL FORMULARIO T 1

1. El formulario T 1 se confeccionará en papel tamaño oficio.

2. En la parte superior a continuación de la palabra UNIDAD se deberá especificar el organismo que efectuará la requisición.

3. La columna correspondiente a N°de Orden corresponderá a cada vehículo que se requisará a una empresa ó particular.

4. La columna EMPRESAS DE TRANSPORTE y/o PARTICULARES indicará a quien se le requisarán los vehículos.

5. La columna donde figura DOMICILIO se indicará el correspondiente a la Empresa o particular propietario del vehículo.

6. La parte que indica MARCA y TIPO DE VEHICULO se deberá señalar en todos los casos.

7. La columna CHAPA PATENTE deberá indicar la correspondiente al vehículo, indicándose también los números correspondientes a remolques, Semiremolques, chatones, etc.

8. En la columna final NUMERO DE CONDUCTORES Y/O ACOMPAÑANTES, se especificará el número de choferes y reemplazantes que se piensa tomar de la Empresa.

9. A fin de aclarar conceptos al formulario T 1 que se adjunta como Agregado 65(Plan de Requisición de Vehículos) se ha llenado con datos hipotéticos para que los responsables de su confección dispongan de una guía.

239

AGREGADO 67 (MOVIMIENTO DE COLUMNAS) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGI
BUENOS AIRES
-NOV-81

UNIDAD:---

TRAMO	RUTA A SEGUIR	HORA		COMBUSTIBLES		LUBRICANTES		CANTIDAD DE VEHICULOS DE LA COLUMNA	LUGARES Y/O LOCALIDAD DE DESCANDO O PERNOCTE.
		SALIDA	LLEGADA	NAFTA SUPER LTS.	GASOIL LTS.	TIPO	LTS.		
BUE-CRV	RUTA 3	M+ 1 0600	M+3 1800	1600 Hs	43.200 Hs	HD 40	51	27	VIEDMA- 8Hs.

SECRETO

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
NOV-81

AGREGADO 68(NORMAS PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO I 2 MOVIMIENTO DE COLUMNAS) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81.

NORMAS PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO T 2

1. El formulario T 2 se confeccionará en papel tamaño oficio.

2. En la parte Superior a continuación de la palabra UNIDAD se deberá especificar el organismo que efectúe el desplazamiento de una ó más columnas.

3. La primera columna correspondiente a TRAMO indica el punto de salida al punto final de llegada.

4. La columna RUTA A SEGUIR debe especificar las rutas por las cuales se tiene previsto desplazar las columnas.

5. La columna correspondiente a HORA debe indicar la hora de salida con relación al día M y la de llegada.
Esta cantidad de horas es correspondiente al viaje total incluyendo descansos, paradas o sea la hora inicial de salida y la hora final de llegada.

6. Las columnas correspondientes a COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES serán consideradas las necesarias a emplear desde el lugar de salida al de llegada y son previsiones que la unidad debe tener en cuenta para las elecciones de los lugares de parada, de descanso o de pernocte.

7. Se indicará en la CANTIDAD DE VEHICULOS DE LA COLUMNA la totalidad que integra la misma sean estos vehículos de transporte de carga, de apoyo, ambulancias, etc.

8. Finalmente la columna LUGARES Y/O LOCALIDADES DE DESCANSO O PERNOCTE deberá especificar la localidad, provincia y rutas en lo que se verificará la parada, debiéndose indicar además la cantidad de horas que se tiene previsto parar.

9. El formulario T 2 deberá ser finalmente firmado por el Jefe de Unidad.

10. A fin de aclarar conceptos el formulario T 1 que se adjunta como agregado 67(MOVIMIENTO DE COLUMNAS) se ha llenado con datos hipotéticos para que los responsables de su confección puedan disponer de una guía.

SECRETO

AGREGADO 69 (Modelo de Acta por Requisición) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

A C T A

En..(1).....a los......días del mes de ....de .....en cumplimiento de la orden impartida por...........(2).......me constituí en......(3)...... y en presencia del señor.......(4)...........................procedo a tomar posesión de los bienes que se requisan según inventario adjunto(7).

Hecho y firmado en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para la autoridad que requisa y otro para el requisado.

REFERENCIA: Ley 16.970

Decreto 739/67 artículo 46 - 47 - 48 - 49 - 50 y 51.

.......(5)............ ....(6)............

NOTA

(1) Lugar
(2) Autoridad que la ordena
(3) Lugar en que se realiza
(4) Propietario, tenedor, depositario, etc. de los bienes que se requisan.
(5) Firma, aclaración y domicilio del requisado.
(6) Firma de quien ejecuta la requisición, indicando grado y cargo.
(7) Consignar descripción del bién requisado, especies, calidad, cantidad, estado y toda otra característica que conduzca a la individualización del bién.

242

SECRETO

AGREGADO 70 (PREVISIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL DESPLIEGUE) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

N°	UNIDADES	GASOIL (LTS)	NAFTA ESPECIAL (LTS)	ACEITE YPF HD-S1 SUPERMOVIL LATAS 20 LITROS
1	I BRIGADA AEREA	9500	9000	60
2	II BRIGADA AEREA	5800	3600	30
3	III BRIGADA AEREA	5000	3500	30
4	IV BRIGADA AEREA	12000	6000	20
5	V BRIGADA AEREA	13000	3900	20
6	VI BRIGADA AEREA	6000	2000	10
7	VII BRIGADA AEREA	3000	1800	14
8	VIII BRIGADA AEREA	4600	1300	8
9	IX BRIGADA AEREA	13000	12000	20
10	ABASPAL	12000	5000	35
11	BAM MAR DEL PLATA	4500	3900	20
12	GRUPO I DE VIGILANCIA ESC.	3200	2500	20
13	BAM CHAMICAL	2500	3000	10
14	AREA MATERIAL CORDOBA	3500	2000	14
15	AREA MATERIAL RIO IV	5000	3200	30
16	TRELEW(II BRIG.AEREA)	5000	3500	20
17	BAM RIO GALLEGOS	15000	6000	20
18	ESCUELA AVIACION MILITAR	5600	2900	20
19	ESCUELA SUBOFICIALES AERONAUTICA	2300	1800	20

Julio ...

AGREGADO 71(LUGARES DE CARGAS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DURANTE EL DESPLIEGUE) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

N°	LOCALIDADES	GASOIL (LTS)	NAFTA ESPECIAL (LTS)	ACEITE YPF HD-S1 SUPERMOVIL LATAS 20 LITROS
1	CORDOBA (CAPITAL)	24.000	17.000	130
2	EDUARDO CASTEX-RUTA 35 LA PAMPA	1.500	700	12
3	LAGO CARI LAUFQUEN-RUTA 242 RIO NEGRO	900	300	10
4	LELEQUE-RUTA 40 - CHUBUT	900	300	10
5	JOSE DE SAN MARTIN-PCIA.NEUQUEN	900	300	10
6	CATAN IL -RUTA 40-NEUQUEN	500	270	8
7	VILLA OCAMPO-RUTA 2-SANTA FE	500	270	8
8	RIO CUARTO-PCIA.DE CORDOBA	5.500	2.800	50
9	CANALEJAS -RUTA 188-SAN LUIS	3.500	2.300	50
10	COLLON CURA-RUTA 40-NEUQUEN	900	300	8
11	BARILOCHE-PCIA.DE NEUQUEN	1.500	800	20
12	ZAPALA-PCIA.DE NEUQUEN	4.500	1.800	20
13	MENDOZA-PCIA.DE MENDOZA(CAPITAL)	900	300	8
14	TANDIL-PCIA.DE BUENOS AIRES	4.000	2.500	40
15	MORON PCIA.DE BUENOS AIRES	3.000	850	20
16	OJO DE AGUA-RUTA 9-PCIA DE CORDOBA	1.000	250	10
17	TUCUMAN (CAPITAL)PCIA.DE TUCUMAN	1.000	300	10
18	VILLA REGINA- RIO NEGRO	1.000	300	10
19	MALENA-RUTA 35-CORDOBA	17.000	9.000	90
20	SAN FRANCISCO-PCIA.DE CORDOBA	600	200	10
21	GRAL.VILLEGAS-RUTA 188-PCIA.DE BS.AS.	500	200	8
22	DOLORES -RUTA 2-PCIA.DE BUENOS AIRES	1.000	350	12

AGREGADO 71 (LUGARES DE CARGAS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DURANTE EL DESPLIEGUE)
APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO
PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

N°	LOCALIDADES	GASOIL (LTS)	NAFTA ESPECIAL (LTS)	ACEITE YPF HD-S1 SUPERMOVIL LATAS 20 LITROS
23	COLON -RUTA 8-PCIA.DE BUENOS AIRES	600	300	10
24	LA CARLOTA-RUTA 8-PCIA.DE CORDOBA	600	250	8
25	MARCOS JUAREZ-RUTA 8-PCIA.CORDOBA	1.000	400	10
26	SANTA ROSA-RUTA 35-PCIA.DE LA PAMPA	22.000	15.000	130
27	PUELCHES RUTA 152 -LA PAMPA	3.000	1.900	45
28	NEUQUEN (CAPITA) PCIA.DE NEUQUEN	12.000	7.000	30
29	RIO GALLEGOS-SANTA CRUZ	10.000	8.000	70
30	RIO COLORADO-RUTA 22-LA PAMPA	5.000	3.500	20
31	FUERTE GRAL.ROCA-PCIA.DE NEUQUEN	12.000	8.000	45
32	LA RIOJA (CAPITAL)-PCIA.DE LA RIOJA	1.000	350	25
33	REALICO-LA PAMPA	28.000	19.000	140
34	SALTA (CAPITAL) PCIA.DE SALTA	1.000	600	10
35	LA BANDA-SANTIAGO DEL ESTERO	2.000	1.300	15
36	SAN MARTIN DE TUCUMAN	1.000	600	10
37	RESISTENCIA-CHACO	6.000	4.500	25
38	PILAR-RUTA 9-PCIA.BUENOS AIRES			
39	RAMALLO-RUTA 9-PCIA.BUENOS AIRES	6.000	4.200	60
40	PARANA-PCIA.ENTRE RIOS	8.000	6.000	75
41	BRANDSEN-RUTA 2-PCIA.DE BUENOS AIRES	5.000	3.500	40
42	MAIPU RUTA 2 PCIA DE BUENOS AIRES	5.000	3.500	40
43	MAR DEL PLATA	6.000	4.800	60
44	CATRILO RUTA 5 PCIA.DE LA PAMPA	4.000	2.800	20

AGREGADO 71(LUGARES DE CARGAS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DURANTE EL DESPLIEGUE)
APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO
PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

N°	LOCALIDADES	GASOIL (LTS)	NAFTA ESPECIAL (LTS)	ACEITE YPF HD-S1 SUPERMOVIL LATAS 20 LITROS
45	LIHUEL CALEL-RUTA 5 PCIA.DE LA PAMPA	14.000	10.000	60
46	9 DE JULIO RUTA 5 PCIA.DE BUENOS AIRES	4.000	2.800	20
47	CALETA OLIVIA RUTA 3-PCIA.SANTA CRUZ	20.000	17.000	70
48	TRES ARROYOS-RUTA 3 PCIA.BUENOS AIRES	14.000	9.500	25
49	SAN ANTONIO OESTE RUTA3 RIO NEGRO	20.000	16.000	200
50	PUERTO MADRYN RUTA 3 PCIA DE CHUBUT	23.000	19.000	150
51	BAHIA CAMARONES RUTA 3 PCIA.CHUBUT	23.000	19.000	150
52	CABO VIGIA (AL SUR DE CALETA OLIVIA)	16.000	12.000	40
53	FIRMAT RUTA 33 PCIA.DE SANTA FE	4.000	2.500	15
54	GENERAL VILLEGAS RUTA 188 PCIA.BS.AS.	5.000	3.500	20
55	GUAMINI RUTA 3 PCIA.BUENOS AIRES	4.000	2.500	15
56	BAHIA BLANCA PCIA.BS.AS. RUTA 3	28.000	21.000	170
57	VIEDMA RUTA 3 PCIA.RIO NEGRO	25.000	21.000	150
58	CHOEL CHOEL RUTA 22 PCIA.RIO NEGRO	3.000	2.100	15
59	LOY AIKE PCIA.SANTA CRUZ	4.000	2.500	15
60	VILLA REYNOLDS PCIA.DE SAN LUIS	12.000	9.000	35
61	ALTA GRACIA RUTA 36 PCIA.DE CORDOBA	600	150	5
62	VILLA MARIA RUTA 9 PCIA.DE CORDOBA	6.000	4.200	30
63	SANTA CRUZ	18.000	14.000	25
64	JUNIN RUTA 7 PCIA.DE BUENOS AIRES	1.000	600	10
65	EL PALOMAR RUTA 7 PCIA.DE BUENOS AS.	10.000	6.500	25
66	TUCUNUCO RUTA 40 PCIA.DE SAN JUAN	1.000	600	10

AGREGADO 71 (LUGARES DE CARGAS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DURANTE EL DESPLIEGUE) AL APENDICE 6(TRANSPORTE TERRESTRE) ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

N°	LOCALIDADES	GASOIL (LTS)	NAFTA ESPECIAL (LTS)	ACEITE YPF HD-S1 SUPERMOVIL LATAS 20 LITROS
67	MENDOZA (CAPITAL) PCIA.DE MENDOZA	6.500	4.000	70
68	EL SOLEADO RUTA 40 PCIA.DE MENDOZA	2.000	1.200	20
69	RIO MAYO RUTA 40 PCIA.DE CHUBUT	4.000	3.000	25
70	CACHARI RUTA 3 PCIA.DE BUENOS AIRES	9.000	7.000	60
71	PILCANIYEU RUTA 40 PCIA.RIO NEGRO	1.500	900	10
72	JUJUY	2.000	1.200	20
73	SAN RAFAEL.PCIA.DE MENDOZA	4.000	1.900	30
74	SAN JUSTO RUTA 11 PCIA.SANTA FE	10.000	8.000	60
75	ROSARIO PCIA.DE SANTA FE	10.000	8.000	60
76	PILAR RUTA 9 PCIA.BUENOS AIRES	5.000	4.000	25
77	LAS FLORES RUTA 3 KM 150 PCIA.BS.AS.	1.000	600	10
78	RECONQUISTA	9.000	7.500	40
79	PICO TRUNCADO RUTA 281 PCIA.SANTA CRUZ	1.000	700	20
80	MORENO PCIA.BUENOS AIRES	1.000	600	10
81	GOBERNADOR CRESPO RUTA 11 PCIA.BS.AS	1.000	600	10
82	COMODORO RIVADAVIA RUTA 3 CHUBUT	12.000	8.000	70
83	NONOGASTA RUTA 450 PCIA.LA RIOJA	1.000	600	10
84	HUALFIN RUTA 40 PCIA.DE CATAMARCA	1.000	600	10
85	CACHI RUTA 40 PCIA.DE SALTA	1.000	600	10
86	BUTA RANQUIL RUTA 40 PCIA.NEUQUEN	600	250	8
87	CABO RASO RUTA 3 PCIA.DE CHUBUT	3.300	2.200	20

AGREGADO 72 PREVISIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LAS OPERACIONES) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO"(MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

N°	UNIDADES	GASOIL (LTS)	NAFTA ESPECIAL (LTS)	ACEITE YPF HD-S1 SUPERMOVIL LATAS 20 LITROS
1	I BRIGADA AEREA	22000	21000	130
2	II BRIGADA AEREA	10500	7600	55
3	III BRIGADA AEREA	9000	6000	49
4	IV BRIGADA AEREA	29000	10000	30
5	V BRIGADA AEREA	25000	6200	35
6	VI BRIGADA AEREA	11000	4700	14
7	VII BRIGADA AEREA	5300	2700	23
8	VIII BRIGADA AEREA	11450	3600	13
9	IX BRIGADA AEREA	25000	18000	28
10	BAM MAR DEL PLATA	7200	6400	30
11	GRUPO I DE VIGILANCIA AEREA	6200	5500	35
12	BAM CHAMICAL	5000	6000	15
13	AREA MATERIAL CORDOBA	5800	4200	24
14	BAM NEUQUEN	16000		45
15	BAM SAN RAFAEL		4300	25
16	AREA MATERIAL RIO CUARTO	8000	6200	49
17	BAM SANTA CRUZ	18000	9500	20
18	BAM LA RIOJA	6500	3400	11
19	BAM RIO MAYO	10600	5400	15
20	BAM RIO GALLEGOS	35000	20900	30
21	BAM SAN JULIAN	20000	7000	18

248

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-NOV-81

AGREGADO 72 (PREVISIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LAS OPERACIONES) AL APENDICE 6 (TRANSPORTE TERRESTRE) DEL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE CAMPAÑA BASICO PC CAE-81

Nº	UNIDADES	GASOIL (LTS)	NAFTA ESPECIAL (LTS)	ACEITE YPF HD-S1 SUPERMOVIL LATAS 20 LITROS
22	BAM RESISTENCIA	11000	3500	18
23	BAM NEUQUEN	28000		
24	BAM JUJUY	9300	4150	18
25	BAM SAN RAFAEL	11700		
26	ESCUELA DE AVIACION MILITAR	11800	11000	75
27	BAM FUERTE GRAL.ROCA	14800	4700	14
28	ESCUELA SUBOFICIALES AERONAUTICA COR.	4600	3600	35
29	GRUPO ABASTECIMIENTO PALOMAR	17000	7500	75
30	BAM TUCUMAN	5000	3300	35
31	BAM VIEDMA	9800	8000	38
32	BAM LOY AIKE	11200	5900	15

ORDEN
de
OPERAC.
01/81

ANEXO
ECO

250

NUMERO

COPIA Nº
COMANDO FUERZA AEREA ESTE
PARANA
23-Set-81
RCK-01/81

ANEXO "ECO" MATERIAL A LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 01/81
"BLASON I"
CARTOGRAFIA : ANEXO "JULIET"
HUSO HORARIO : +3
ORGANIZACION : ANEXO "ALFA"

I - PARTE
SITUACION

1. Por Directiva Complementaria Nº 18 (09-Set-81) del Comando de Operaciones Aéreas, se establecen los criterios para la realización de un Ejercicio Operativo en el Terreno, ordenado por directiva del COA para el año 1981, y que consiste en lo siguiente:

1º) Verificar la capacidad de la Fuerza Aérea Argentina, para implementar una BAM no preparada previamente.

2º) Verificar la eficiencia de las comunicaciônes en el Comando y Control de las Operaciones.

3º) Constatar la capacidad de controlar el espacio aéreo, mediante:

a) Orden Fragmentaria.

b) Planes de vuelo "CIRRUS".

c) Planes de vuelo "INDIA".

d) Radar.

4º) Comprobar las posibilidades de los Escuadrones Aéreos

Ofensivos, para llegar a CO.MM. ubicados a más de 300 NM de radio de acción.

5°) Verificar las posibilidades de dar la alarma temprana, a las Unidades de las FFAA, a la Defensa Pasiva y a los OO.MM. estratégicos.

6°) Comenzar a trabajar en la integración del SICEA con los Comandos Aéreos de la Fuerza Aérea y con el Comando Aéreo Estratégico, extraer conclusiones y proponer Modos de Acción.

7°) Obtener conclusiones respecto a la aptitud de los retransmisores aéreos y de los aviones civiles, empleados en tareas de Exploración y Reconocimiento.

2. El Ejercicio comprenderá las siguientes fases:

Fase 1: Alistamiento (desde la recepción de la Orden de Operaciones N° 01/81 "BLASON I" hasta el 30-Set-81).

Fase 2: Despliegue y preparación (entre los días 1° y 4-Oct-81).

Fase 3: Operaciones (a partir del día "D" y durante cuarenta y ocho (48) horas continuadas).

Fase 4: Repliegue (a partir de la finalización de las operaciones, previa orden del CFAE).

3. Las operaciones aéreas tendrán una durancion de cuarenta y ocho horas continuadas, período para el que deberán efectuarse las correspondientes previsiones logísticas.

4. Los medios que intervienen y los Organismos y Unidades que aportan los mismos, están detallados en el Apéndice 1.

5. No se preve consumo de armamento de guerra y ejercicio. A los efectos del ejercicio, en Apéndice 2 se especifica el necesario para las operaciones previstas.

6. Las previsiones de los consumos de combustible de los aviones que actúan en los AADD del teatro, pertenecientes a otros Comandos Operacionales, serán centralizados por el COA.

7. Los servicios de Base en los AADD de despliegue serán prestados con los medios llevados por las Unidades correspondientes.

8. La oportunidad de despliegue de los aviones de combate y su apoyo operativo y técnico, están contemplados en el cuerpo de la Orden de Operaciones en la parte correspondiente a Fases.

II - PARTE

TAREAS

FASE 1: ALISTAMIENTO

Material

9. Los Jefes de las Unidades que provean medios al CFAE deberán adoptar las siguientes previsiones:

1º) Preparar el material aéreo ordenado de acuerdo con la distribución efectuada (Apéndice 1).

2°) Alistar para su traslado los medios de apoyo operacional, apoyo técnico, herramientas, repuestos y consumibles (incluyendo oxígeno líquido y gaseoso y otros gases especiales, grasas, aceites y fluídos especiales), necesarios para la operación de sus aviones, teniendo en cuenta los criterios establecidos para el mantenimiento.

3°) Prever el despliegue por modo aéreo de los medios de apoyo y mantenimiento hacia los AADD de despliegue.

4°) Informar de inmediato al COA (Departamento Material), informativo al CFAE, las deficiencias de armamento para cumplir las operaciones de defensa terrestre ordenadas.

5°) Alistar el armamento fijo, cañones y ametralladoras de todos los aviones en servicio.

6°) Alistar repuestos para armamento aéreo y terrestre previendo las necesidades de todo el Ejercicio Operativo.

10. Los Jefes de las Unidades a constituirse en el CFAE, coordinarán con las Unidades y Organismos responsables de conformarlas con el objeto de:

1°) Prever los medios para alojamiento, racionamiento y sanidad del personal y material que serán utilizados durante el tiempo de despliegue.

2°) Alistar de acuerdo al modo de transporte correspondiente los medios previstos para el alojamiento, racionamiento y sanidad a ser desplegado a los lugares ordenados.

3°) Prever los artículos de cantina (cigarrillos, bebidas sin alcohol, etc.) completando su obtención en los lugares de despliegue.

4°) Alistar y preparar para su transporte todos los efectos de librería de uso en oficina que necesiten para su trabajo diario.

5°) Prever para las BBAAMM de su responsabilidad, material para voladuras, que se necesiten en una caso real, teniendo en cuenta fallas de espoletas o bombas o cualquier otro uso de emergencia que se estime necesario.

6°) Prever y alistar para su traslado bolsas para fortificaciones y redes de enmascaramiento.

7°) Tomar las previsiones para que los equipamientos de radar y equipos de comunicaciones, sean autoindependientes.

8°) Prever realizar en su Unidad acopio de combustible terrestre, de acuerdo con sus previsiones de consumo con el objeto de ser autosuficientes durante el desarrollo de las operaciones.

11. Los Jefes de las Unidades, que dependerán del CFAE deberán:

1°) Efectuar un relevamiento y agotar los medios para su consecución de equipos de apoyo terrestre (vehículos-elevadores, tractores, grúas, carros, pallets, etc.), vehículos de transporte y técnicos, de empresas del estado y privadas en la zona de despliegue para su posi-

ble contratación.

2°) Prever en los lugares de despliegue equipamiento y materiales para cerrar cráteres y efectuar reparaciones rápidas en pistas, plataformas y calles de carreteo.

12. El Jefe de la BAM Halcón, coordinará con la Br. Aé. IV, para que ésta proceda a:

1°) Efectuar las previsiones para instalar en la BAM Halcón una barrera de contención, en la cabecera de pista de vientos predominantes.

2°) Informar de inmediato al COA las deficiencias y dificultades que pudieran surgir en este aspecto.

13. Los Jefes de las BBAAMM Halcón, Cóndor y Aguila, que reciben medios de diferentes Brigadas Aéreas y de la BAMCAL coordinarán con éstas, para que el material desplegado, cuente con el apoyo indispensable de medios, a fin de asegurar el éxito de las operaciones que ordene este Comando.

14. En el caso particular de los helicópteros, las Brs. Aés. II, III y VII, deberán asegurar que el material desplegado cuente con los siguientes elementos:

1°) Doble batería para puesta en marcha autónoma, cuando corresponda.

2°) Manguera, embudo, gamuza filtrante y bomba manual para su recarga en el terreno.

3°) Tanque suplementario.

4°) Elementos para rescate, teniendo en cuenta la característica del terreno del T.O.E.

Infraestructura

15. Los Jefes de las Unidades a constituirse en el TOE para este Ejercicio deberán:

1°) Controlar la existencia de posibles refugios para aviones, polvorines de campaña, accesos viales y mejoramiento de las instalaciones en los lugares previstos de despliegue.

16. La Br. Aé. II deberá:

1°) Preparar para el día 30 de Setiembre dos locales (uno efectivo y otro de alternativa) con fortificación, enmascaramiento, comunicaciones internas y externas, muebles, máquinas copiadoras, artículos de librería y un vehículo liviano para funcionamiento del puesto del CFAE, previéndose que será el lugar de trabajo permanente de aproximadamente 65 personas.

Mantenimiento

17. Los Jefes de las Unidades que dependerán del CFAE deberán coordinar con los Jefes de las Unidades y Organismos que les provean material aéreo y armamento, a los efectos de adoptar las siguientes previsiones:

1°) Reforzar los equipos de mantenimiento a desplegar, para tener capacidad de reparaciones de emergencia, teniendo en cuenta las particulares exigencias del material aéreo, de acuerdo con el tipo de operaciones previstas y evitando el sobredimensionamiento, acorde con lo establecido en el apartado b) - inciso 1°) del párrafo 14

del cuerpo de la Orden de Operaciones.

2°) Extremar las medidas de coordinación con las Areas de Material para contar con el máximo de reparables posible.

3°) Preparar para su traslado al TOE todas las herramientas, repuestos y consumibles nocesarios para el adecuado mantenimiento del material, durante los días que dure el Ejercicio.

Transporte

18. Los Jefes de Unidades que dependerán del CFAE deberán coordinar con las Unidades y Organismos que les proveen medios para que procedan a:

1°) Evaluar los modos de transporte adecuados para todos los medios, de acuerdo con los criterios establecidos.

2°) Acondicionar el material de acuerdo con el modo de transporte seleccionado y el medio a utilizar dentro de cada modo y adoptar las acciones preventivas necesarias para asegurar que el material sufra los menores daños posibles durante el transporte.

3°) Para el material previsto por el modo aéreo, acondicionar la carga, en lo posible en plataformas (Pallets) o contenedores adecuados.

4°) Solicitar al Centro Coordinador de Carga de la Fuerza Aérea, (C.C.A. Dto. Operaciones), las necesidades de bodega aérea que necesiten para sus desplazamientos,

258

tanto de personal como de material, de acuerdo con los métodos de este Organismo.

19. Los Jefes de las Unidades de responsabilidad del CFAE, deberán:

1°) Prever los medios indispensables para contituir un ECTA (Elemento de Control de Transporte Aéreo), que dependerá del Organismo Operaciones como medio de apoyo operativo, el que asumirá la tarea de control de carga y descarga de aviones, traslados aéreos, evacuación sanitaria y la coordinación del transporte de material por modo aéreo.

20. Los Jefes de las BBAAMM Halcón, Cóndor y Aguila, deberán coordinar con las Unidades que proveen equipamiento de armamento, el traslado del material que será utilizado por los sistemas de armas de sus Bases respectivas, de acuerdo a lo detallado en el Apéndice 4.

Otros servicios

21. Los Jefes de las Unidades de responsabilidad del CFAE, deberán:

1°) Coordinar con todas las Unidades y Organismos que provean medios para equipar su Unidad con el objeto de considerar el cubrimiento de todos los servicios de ayuda y protección al vuelo y de apoyo técnico, como así también detectar deficiencias u omisiones.

2°) Coordinar con la Unidad que provea los medios aéreos, la asignación de un Oficial de Armamento Aéreo, quien deberá cumplir las siguientes funciones:

a) Constatar la existencia, estado y ubicación de todo el equipamiento de apoyo del armamento aéreo

asignado por sistema de armas.

b) Informar de inmediato a Operaciones de su BAM y éste al CFAE, las deficiencias que surgieran en el material asignado.

c) Proponer (imaginando contar con todo el armamento según Apéndice 2) la mejor ubicación de este material dentro de la BAM, teniendo en cuenta los aspectos de seguridad, dispersión y facilidad de acceso; como así también las posibilidades de uso progresivo, de acuerdo a las distintas misiones previstas.

22. Los Jefes de las BBAAMM Halcón, Cóndor y Aguila deberán coordinar con las Unidades que provean medios para:

1°) Prever brindar todos los servicios correspondientes a las Bases de su responsabilidad.

2°) Prever contituir el servicio de combustible para cada una de las Bases de despliegue, siguiendo los lineamientos establecidos en la OI(R) N° 64/75 del COA.

3°) Para la tarea anterior, designar un Oficial como Jefe del Servicio mencionado, con personal suficiente y capacitado para asegurar la provisión, manipuleo y control de calidad de los aeroproductos.

4°) La provisión de los pod fotográficos para su empleo en cada uno de los sistemas de armas.

23. El Jefe de la BAM Halcón deberá coordinar con la

Br. Aé. VI la instalación en dicha Base, de 1 Ba Cñ Oirlikon y un Radar ELTA, y con la Br. Aé. IX la instalación de 1 Ba (9 cañones) RH, (Apéndice 1).

24. El Jefe de la BAM Cóndor deberá coordinar con la BAM GAL la instalación en dicha Base, de una Ba.(9 cañones) RH más 5 cañones RH y un Radar ELTA; y con GIVA 2 la instalación de un Radar, (Apéndice 1).

25. Los Jefes de las BBAAMM Aguila y Halcón deberán coordinar con las Brs. Aés. II, III y VI, la instalación en dichas Bases del material 12,70mm y Cñs TCM 20mm, (Ver Apéndice 1, Nota).

26. La Br. Aé. II deberá prever en el Pto. Cdo. del CFAE la estructuración y dotación de una dependencia que se encargue del funcionamiento del mismo, control y asignación de vehículos, alojamiento y racionamiento del personal, provisión de material de consumo, etc.

FASE 2: DESPLIEGUE Y PREPARACION.

Material

27. Todas las Unidades dependientes o afectadas parcialmente al CFAE deberán:

1°) Recibir de las Unidades de asiento de paz los medios correspondientes a su instalación y funcionamiento.

2°) Remitir muestras de agua a consumir por el personal, al Servicio de Laboratorio de la Br. Aé. III para su análisis.

3°) Relevar las existencias y posibilidades de carga de com-

bustible terrestre y de víveres frescos en su zona de operación e informar de inmediato a este Comando, las deficiencias que detecte.

4°) Controlar y ubicar el material provisto para conformar la Base, estructurar los servicios correspondientes y hacerlos funcionar e informar de inmediato a este Comando las deficiencias remanentes.

28. La Br. Aé. III deberá:

1°) Recibir las muestras de agua que envíen las BBAAMM a instalarse en el TOE y realizar su análisis correspondiente como así también, analizar muestras de oxígeno líquido y gaseoso, cuando le sea requerido.

Infraestructura

29. Todas las Unidades dependientes o afectadas parcialmente al CFAE deberán:

1°) Constatar la existencia de los medios necesarios para efectuar reparaciones de emergencia de pistas.

2°) Verificar la existencia de materiales para realizar las reparaciones de emergencia a las pistas e instalaciones, para una situación real.

3°) Efectuar la señalización de locales, caminos internos, lugares de estacionamiento, zonas de carga y descarga, etc., para su identificación y facilitar el desplazamiento en el oscurecimiento.

4°) Realizar, de resultar posible, obras de fortificación de campaña, refugios para el personal y material y mejo

ramiento de instalaciones, enmascaramiento del material, etc.

Mantenimiento

30. Todas las Unidades dependientes o afectadas parcialmente al CFAE deberán:

1°) Controlar y recibir el material aéreo y equipamiento de apoyo de armamento asignado, constatando novedades respecto de su estado y del material previsto para su mantenimiento e informar de inmediato a este Comando las deficiencias remanentes.

2°) Controlar la dispersión, enmascaramiento, resguardo y custodia del material recibido.

3°) Controlar que todos los aviones de provisión unitaria (fotográficos, helicópteros, etc.), lleguen munidos del material indispensable para su mantenimiento.

Transporte

31. Todas las Unidades dependientes o afectadas parcialmente al CFAE deberán:

1°) Recibir, acondicionar y distribuir, la carga que reciban por cualquiera de los modos de transporte previstos.

2°) Organizar los medios provistos y obtenidos para la constitución del ECTA y controlar su normal funcionamiento.

Otros servicios

32. Todas las Unidades dependientes o afectadas parcial-

mente al CFAE deberán:

1°) Recibir los medios aportados a sus BBAAMM para la conformación de los servicios, controlarlos y detectar deficiencias y omisiones.

2°) Informar de inmediato al CFAE las deficiencias que surgieran en el cumplimiento de algún servicio.

FASE 3: OPERACIONES

Material

33. Todas las Unidades dependientes o afectadas parcialmente al CFAE deberán:

1°) Estar en condiciones de satisfacer todas las necesidades de material emergente para cubrir sus servicios.

2°) Obtener en el medio local los efectos de consumo indispensable para su funcionamiento.

3°) Contratar los bienes de uso que necesiten, que mantenga como deficiencia remanente y que pueda solucionarse con este método, en su zona de operación.

4°) Requerir cuando sea necesario los efectos de consumo, de acuerdo con los procedimientos previstos.

5°) Controlar el completamiento de los niveles de combustible aéreo, de acuerdo con las previsiones efectuadas e informar de inmediato al CFAE las deficiencias que surgieran.

Infraestructura

34. Todas las Unidades dependientes o afectadas parcialmente al CFAE deberán realizar un análisis a efectos de evaluar los posibles medios de acción para el control de averías, remoción de escombros y reparación de pistas e instalaciones, que serían necesarios realizar en una situación real.

Mantenimiento

35. Todas las Unidades dependientes o afectadas parcialmente al CFAE deberán:

1°) Efectuar el mantenimiento previsto a todo el material asignado.

2°) Investigar sumariamente los accidentes de aviación, comentándose los resultados que logre, con la dependencia aérea para evitar posibles repeticiones.

3°) Extremar las medidas de seguridad industrial, teniendo en cuenta la precariedad de los medios.

Transporte

36. Todas las Unidades dependientes o afectadas parcialmente al CFAE deberán satisfacer las necesidades del transporte con los medios asignados a cada uno.

Otros servicios

37. Todas las Unidades dependientes o afectadas parcialmente al CFAE deberán:

1°) Brindar todos los servicios indispensables para su normal funcionamiento.

2°) Realizar todos los servicios de ayuda y protección al vuelo con los medios desplegados, propios o contratados.

FASE 4: REPLIEGUE

Material

38. Todas las Unidades dependientes o afectadas parcialmente al CFAE deberán:

1°) Estar en condiciones, cuando se imparta la orden correspondiente, de efectuar el repliegue del material desplegado, a su lugar de origen.

2°) Dentro de la prioridad de medios que deberán replegarse, mantener hasta último momento los medios de comunicación, a los efectos de informar al CFAE de inmediato, las novedades que surjan del cumplimiento de esta fase.

39. Las Unidades de origen del material desplegado en el TOE y que recibirán medios deberán:

1°) Adoptar las providencias necesarias para recepcionar adecuadamente los elementos replegados propios y aquellos otros adquiridos con posterioridad al despliegue y que ahora incrementarán su patrimonio.

Mantenimiento

40. Todas las Unidades dependientes o afectadas parcialmente al CFAE que replieguen material aéreo, deberán tener en cuenta las siguientes previsiones:

1°) Preparar para su traslado todas las herramientas, repuestos y apoyo técnico necesario para el adecuado mantenimiento de los aviones durante el repliegue.

2°) Informar al CFAE de inmediato las novedades que surjan

durante el repliegue, hasta el momento que arriben a su Unidad.

Transporte

41. Los Jefes de Unidades constituídas en el CFAE y que replieguen medios deberán:

1°) Determinar para todos los medios el modo de transporte adecuado, teniendo en cuenta que el modo aéreo debe ser utilizado fundamentalmente para:

a) Traslado de personal.

b) Materiales y equipos que por su naturaleza, no puedan ser transportados por medio terrestre.

2°) Acondicionar el material de acuerdo con el modo de transporte seleccionado y el medio a utilizar dentro de cada modo y adoptar las medidas necesarias para que el material sufra el menor daño posible durante el transporte.

3°) Para el material previsto por el modo aéreo, acondicionar la carga en lo posible en plataformas (Pallets) o contenedores adecuados.

III - PARTE

VARIOS

42. El criterio para determinar la responsabilidad del servicio compartido, será que aquella Unidad de mayor efectivo, cuando desplieguen más de una en la misma Base, asumirá la responsabilidad de su prestación.

43. La obtención de efectos a través de las figuras jurídicas de requisición, contribución, expropiación o confiscación, será aplicada con el debido asesoramiento jurídico como caso de excepción y cuando así lo obligue la situación.

44. La obtención de bienes por compra en caso de resultar necesario en las zonas de despliegue de las Unidades, se limitará exclusivamente a bienes de consumo y de uso precario.

45. Diariamente a partir del primer día de establecimiento de cada Unidad en el TOE, se deberá enviar al CFAE el informe indicado según Apéndice 5.

46. Se agrega como Apéndice 1 la distribución del material a las distintas Unidades de responsabilidad del CFAE y los responsables de su provisión; haciéndose la salvedad que tal provisión puede sufrir alguna modificación, la que será comunicada a quien corresponda en forma inmediata.

47. En el Apéndice 3 se establecen las previsiones de combustible y abastecedoras. En el Apéndice 2 se indica la distribución de armamento y munición por Sistema de Armas y el responsable de su provisión, lo que se cumplimentaría en caso de una situación real.

Brigadier ERNESTO HORACIO CRESPO
Jefe Estado Mayor CFAE

APENDICES

1. Asignación de Medios Aéreos, Radares y Artillería

Antiaérea.

2. Distribución de munición, cohetes y bombas por Sistema de Armas y AADD de Operación.

3. Previsión de combustible y abastecedoras.

4. Listado de equipamiento de apoyo técnico por Unidad proveedora de aviones de combate.

5. Informe diario de situación de material.

APENDICE 1 ASIGNACION DE MEDIOS AEREOS, RADARES Y ARTILLERIA ANTIAEREA (AL ANEXO "ECO" MATERIAL A LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 01/81 -BLASON I-).

DE \ A	BAM HALCON	BAM CONDOR	BAM AGUILA
Br. Aé. I	1 KC 130 1 G II T	1 G II T	
Br. Aé. II	1 G II F 4 MK-62 1 H HUGHES / 1 Ba 12,70(X) 2 MK-62 a HALCON I	1 G II F 1 Lear Jet	8 12,70 (X)
Br. Aé. III (xx)		1 H HUGHES	8 IA-58 8 12,70 (X) a AGUILA I
Br. Aé. IV	8 A-4C		
Br. Aé. VI	1 Ba. OERLIKON + 1 Radar ELTA		8 TCM 20mm (X)
Br. Aé. VII	2 H HUGHES	2 H HUGHES	1 CH 47 2 BELL 212
Br. Aé. VIII		6 M III	
Br. Aé. IX	1 Ba. (9) RH		
BAM RIO GALLEGOS		1 Ba (9) RH + 1 Radar ELTA	
GIVA 2		1 Radar	

NOTA: (X) Este material no se considerará para el despliegue real de medios.
(XX) Despliega además una Ba. 35mm Oerlikon a VERA.

Comodoro DANILO R. WENK
A-4 MATERIAL FAE

270

APENDICE 2 DISTRIBUCION DE MUNICION, COHETES Y BOMBAS POR SISTEMAS DE ARMAS Y AADD DE OPERACION (AL ANEXO "ECO" MATERIAL A LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 01/81 - BLASON I -).

LUGAR	AVION	Nº	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	PESO (Kg)	VOLUMEN(m^3)	OBS
CONDOR	M-III	2-110	Mun. 30mm AP/HEI	9000	ABASPAL	7800	8,80	
		2-111	Mun. 30mm SAPI	1000	ENO	867	0,98	
		2-108	Mun. 30mm Expl. Inc.	1000	CRV	867	0,98	
		2-684	Misil Matra 530	6	ENO	1632	33,76	
		2-662	Bom. 250Kg BR	152	ABASPAL	42256	57,49	
		2-687	Cola Frenada	100	CRV	3500	15,86	
HALCON	A-4C	2-080	Mun. 20mm EE APT	1000	DOZ	350	0,29	
		2-083	Mun. 20mm EE HEI	11000	DOZ	3854	3,192	
		2-084	Mun. 20mm EE API	3000	DOZ	1052	0,87	
		2-662	Bom.250 Kg BR c/Cola	244	CRV	67929	92,2808	
		2-687	Cola Retardada	90	CRV	3150	14,247	
		2-184	Bom. 360Kg MK-12	100	CRV	40000	54,26	
		2-181	Bom. MK-70 Taladro (Condib)	88	CRV	7040	12,188	
		2-595	Napalm 220Kg	24	CRV	877	12,32	
		2-552	Propulsor ZUNNI	100	CRV	4450	8,91	
		2-553	Cabeza MK-32 AP/AT	75	CRV	2512	2,07	
		2-554	Cabeza MK-24 PG	25	CRV	662	0,515	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	500	CRV	4150	7,725	
		2-274	Cabeza Expl. MK-2	500	CRV	2125	2,39	
		2-685	Misil SHAFRIR	29	DOZ	4147	39,6604	
	MK-62	2-557	Bom. 500Kg MK-17	120		60000	36,3	

LUGAR	AVION	Nº	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	PESO (Kg)	VOLUMEN(m^3)	OBSE
HALCON	MK-62	2-558	Cola extensible	70		3508	33,97	
		2-559	Cola Fija	24		1285	2,57	
		2-575	Cola Frenada	36		2222	15,11	
		2-184	Bom. 360Kg MK-12	60		6804	4,33	
		2-283	Bengalas	30		600	7,2	
		2-505	Bom. 500Kg BRP c/c/f	30		15000	12	
HALCON I	MK-62	2-557	Bom. 500Kg MK-17	60		30000	18,15	
		2-558	Cola extensible	35		1754	16,985	
		2-559	Cola Fija	12		642,5	1,285	
		2-575	Cola Frenada	18		1111	7,555	
		2-184	Bom. 360Kg MK-12	27		3062	1,9485	
		2-283	Bengala	15		300	3,6	
		2-505	Bom. 500Kg BRP c/c/f	10		5000	4	
AGUILA	IA-58	2-070	Mun. 20mm HEI	3000	ABASPAL	1055	0,8705	
		2-071	Mun. 20mm HEI Aut.	7000	RTA	2462,5	2,031	
		2-073	Mun. 20mm API	4000	ABASPAL	1415	1,1607	
		2-073	Mun. 20mm API	6000	RTA	240	1,7411	
		2-074	Mun. 20mm TPT	2000	RTA	580	0,58	
		2-001	Mun. 7,62mm N	20000	RTA	567	0,2851	
		2-012	Mun. 7,62mm Traz.	2000	RTA	56,7	0,02851	

LUGAR	AVION	Nº	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	PESO (Kg)	VOLUMEN(m^3)	OBS
AGUILA	IA-58	2-255	Propulsor FFAR 2,75	1000	GAL	8300	15,45	
		2-259	Cabeza c/Hueca	200	RTA	824,7	0,76	
		2-257	Cabeza Expl. M-151	1000	CRV	5774	6,125	
		2-183	Bom. 130Kg MK-1	200	GAL	31857	44,54	
		2-690	Bom. 125Kg ARM-BJ	110	AMC	15950	28,49	
		2-595	Napalm 220Kg	50	AMC	2150	25,665	
	BELL-212	2-001	Mun. 7,62 Normal	15000	MOR	415	0,2084	
		2-012	Mun. 7,62 Traz. Lum.	2000	MOR	56,8	0,0285	
		2-254	Propulsor FFAR P/Helicópt.	500	ABASPAL	4150	7,725	
			Cabeza Expl. FZ-3 p/Helicóp.	500	ABASPAL	2887	3,0625	
AGUILA I	IA-58	2-070	Mun. 20mm HEI	1000	ABASPAL	352	0,29	
		2-071	Mun. 20mm HEI Aut.	2000	ABASPAL	703	0,5804	
		2-073	Mun. 20mm API	3000	MOR	1055	0,8705	
		2-074	Mun. 20mm TPT	1000	RTA	290	0,29	
		2-001	Mun. 7,62mm N	7000	RTA	198,45	0,0997	
		2-012	Mun. 7,62mm Traz.	700	RTA	19,8	0,0095	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75	300	GAL	2490	4,635	
		2-259	Cabeza c/Hueca	100	RTA	412,35	0,38	
		2-257	Cabeza Expl. M-151	200	CRV	1155	1,225	

273

LUGAR	AVION	Nº	ELEMENTO	CANTIDAD	ORIGEN	PESO (Kg)	VOLUMEN(m^3)	OBSERV
AGUILA I	IA-58	2-183	Bom. 130Kg MK-1	70	GAL	11149	15,589	
		2-690	Bom. 125 Kg ARM-BJ	40	GAL	5800	10,36	
		2-595	Napalm 220Kg.	20	AMC	860	10,266	
CHARATA	IA-58	2-070	Mun. 20mm HEI	1300	ABASPAL	457,6	0,377	
		2-071	Mun. 20mm HEI Aut.	2600	RTA	935	0,772	
		2-073	Mun. 20mm API	4000	ABASPAL	1406	1,1606	
		2-074	Mun. 20mm TPT	1300	RTA	377	0,377	
		2-001	Mun. 7,62mm N	9300	RTA	264	0,1326	
		2-012	Mun. 7,62mm Traz.	1000	RTA	28,28	0,0135	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75"	200	ABASPAL	1660	3,09	
		2-255	Propulsor FFAR 2,75"	210	RTA	1743	3,245	
		2-259	Cabeza c/Hueca	130	RTA	536	0,494	
		2-257	Cabeza Expl. M-151	300	CRV	1732	1,8375	
		2-183	Bom. 130Kg MK-1	100	GAL	15927	22,27	
		2-690	Bom. 125Kg ARM-BJ	50	GAL	7250	12,95	
		2-595	Napalm 220Kg	30	AMC	1290	15,40	

Danilo R. Wenk
Comodoro DANILO R. WENK
A-4 MATERIAL FAE

Apéndice 3 (Previsión de combustible y abastecedoras) al Anexo "ECO" Material a la Orden de Operaciones Nº 01/81 "BLASON I".

AADD	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO DIARIO (M^3)	NIVEL EXISTENCIA DIARIA REQUERIDO (M^3)	CONSUMOS TOTALES PREVISTOS	CAPACIDAD ALMACENAJE ACTUAL (M^3)	ABASTECEDORAS REQUERIDAS				OBSERVACIONES
						CANT.	CAP. M^3	PICO	AVION	
HALCON	JPI	326	652	652	108	2 2 1 2	18 18/22 9/18 22	GP G G GP	8 A4-C 4 MK-62 1 GII (T) 1 GII (F) 3 369-HM 1 KC-130	Instalar: IV Br.Aé: 2 Pillow=190 m^3 1 Trasvasadora. II Br.Aé: 1 Pillow=95 m^3 1 Trasvasadora. Déficit: 259 m^3
CONDOR	JPI	176	352	352	220	2 2 1	12 12 12/18	GP G GP	8 A4-C (Rec.) 6 M-III 1 GII (T) 1 GII (F) 1 Lear Jet 3 369-HM	Instalar; VIII Br.Aé. 1 Trasvasadora. Déficit=132 m^3
AGA	JPI	75	150	150	-	2 1	9/12 9	G GP	8 IA-58 1 CH-47 2 BELL-212	Instalar: III Br.Aé. 1 Pillow=95 m^3 y 1 Trasvasadora 8 Tambores 200 lts.=1,6 m^3. Déficit: 53,4 m^3

AADD	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO DIARIO (M^3)	NIVEL EXISTENCIA DIARIA REQUERIDO (M^3)	CONSUMOS TOTALES PREVISTOS	CAPACIDAD AIMACENAJE ACTUAL (M^3)	ABASTECEDORAS REQUERIDAS				OBSERVACIONES
						CANT.	CAP. M^3	PICO	AVION	
HALCON 1	JPI	153	306	306	-	1 2	18/22 22	G GP	2 MK-62 1 KC-130	Instalar: II Br.Aé: 1 Trasvasadora. Déficit: $306m^3$
CHARATA	JPI	72	144	144	300	2 1	9/12 9	G GP	8 IA-58 (Alternativa) 1 GII (T) (Redespliegue) 1 Lear Jet (Redesplie.)	
AGA 1	JPI	30	60	60	-	2	9	G	8 IA-58	Déficit: $60m^3$

AADD	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO DIARIO (M^3)	NIVEL EXISTENCIA DIARIA REQUERIDO (M^3)	CONSUMOS TOTALES PREVISTOS	CAPACIDAD ALMACENAJE ACTUAL (M^3)	ABASTECEDORAS REQUERIDAS				OBSERVACIONES
						CANT.	CAP. M^3	PICO	AVION	
CONDOR I	JPI	30	60	60	217	1	9	G	3 AC-690	

NOTA: Los déficit señalados son de Capac. de Almacenamiento.

Danilo R. Wenk
Comodoro DANILO R. WENK
A-4 MATERIAL FAE

277

Para el apoyo del material I.A.58 se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1°) En caso de necesidad de desdoblar el material aéreo, el Jefe de la BAM lo determinará, de acuerdo a la cantidad de aviones y misiones a apoyar, informando por mensaje a este Comando, los elementos desplegados.

2°) En caso de desdoblamiento, el mismo se realizará con deficiencias, debiendo, por esa causa, ser apoyado por medios aéreos de transporte rápido que disponga este Comando para traslado de elementos críticos.

El apoyo técnico que provee la IV Br. Aé. será adjuntado con posterioridad como Agregado 1 a este Apéndice.

Danilo R. Wenk
Comodoro DANILO R. WENK
A-4 MATERIAL FAE

278

UNIDAD que provee	UNIDAD que recibe	ELEMENTO	CANTIDAD	PESO KG.	VOL. M3
II Br.Aé.	HALCON	Cajones Herram. y Repuest.	15	1.200	3
		Triple Carrier	5	125	1,5
		Cajones de Armamento	10	600	2
		CBLS	4	300	1
		Twin Carrier	9	540	1,8
	HALCON I	Sampi c/Uña	1	5.500	15
		Sampimóvil o Tractor	1	5.500	15
		Jeep	1	800	12
		Generador Hobart	1	1.850	6
		Trailer Tubos de Aire	1	600	6
		Trailer Tubos de Oxígeno	4 tubos	800	5
		Gatos en "U"	2	500	3
		Carro Elevador de Bombas	2	3.000	12
		Carro Transporte Bombas	1	1.000	6
		Tubos de Oxígeno	15	1.200	1,5
		Cartuchos de Arranque	5 cajas	110	0,5
		Rueda Principal	2	80	1
		Rueda de Naríz	2	30	0,2
		Lanza de Remolque	1	250	0,7
		Parasoles	2	40	1,5
		Escalera p/Inspección	1	20	1,4
		Gato 10 Ton.	2	240	0,5
		Gato Naríz 5 Ton.	1	70	0,5
		Chatón	1	120	1,2

APENDICE 4 LISTADO DE EQUIPAMIENTO DE APOYO TECNICO POR UNIDAD PROVEEDORA DE AVIONES DE COMBATE (AL ANEXO "ECO" MATERIAL A LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 01/81 - BLASON I -).

UNIDAD que provee	UNIDAD que recibe	E L E M E N T O	CANTIDAD	PESO KG.	VOL. M3
II Br. Aé.	HALCON I	Sampi c/Uña	1	5.500	15
		Sampimóvil	1	5.500	15
		Jeep	1	800	12
		Generador Hobart	1	1.850	6
		Tractor	1	2.200	6
		Trailer Tubos de Aire	1	600	6
		Trailer Tubos Oxígeno	4 tubos	800	5
		Gatos en "U"	4	1.000	6
		Carro Elevador Bombas	4	6.000	24
		Carro Transporte Bombas	2	2.000	12
		Tubos de Oxígeno	30	2.400	2
		Cartuchos Arranque	10 cajas	220	1
		Rueda Principal	2	80	1
		Rueda de Naríz	2	30	0,2
		Lanza de Remolque	2	500	1,4
		Cuna y Eslinga de Motor	1	80	0,9
		Parasoles	4	80	3,6
		Escalera p/Inspección	2	40	2,8
		Gato 10 Ton.	4	480	1
		Gato Naríz 5 Ton.	2	140	1
		Chatón	1	120	1,2
		Portalámparas 24 V.	4	50	0,5
		Generador campaña 220 V.c/luces	1	150	1,2
		Conjunto de Freno	2	160	1
		Aceite p/Motor y Líq. Hidrául.	1	130	1
		Carro Transporte de Gatos	1	15	0,7
		Mula Hidráulica de Campaña	1	300	1,5

 2

UNIDAD que provee	UNIDAD que recibe	E L E M E N T O	CANTIDAD	PESO KG.	VOL. M3
II Br. Aé.	HALCON I	Portalámparas 24 V.	2	25	0,2
		Generador Campaña 220 V.c/luces	1	150	1,2
		Conjunto de freno	2	160	1
		Aceite p/Motor y Líq. Hidrául.	1	60	0,5
		Carro Transporte de Gatos	1	15	0,7
		Cajones Herram. y Repuestos	10	800	2
		Triple Carrier	3	75	1
		Cajones de Armamento	6	400	1,5
		CBLS	2	150	0,5
		Twin Carrier	5	300	1
VIII Br.Aé.	CONDOR	Cajón	1	30	0,5
		Escalera de aviones	3	100	1,5
		Carro Tubo de Aire Comp.	1	100	1
		Gatos cambio Ruedas	1	100	0,5
		Cajón Elem. aviones	1	200	2
		Cajón Herramientas	1	100	1
		Surtidor Aceite	1	100	1
		Plataforma cambio Paracaídas	1	50	1
		Cajón Aceite e Hidrául.	1	50	1
		Ruedas	6	200	1,5
		Gatos Hidrául. cm3 .	1	150	1,5
		Cajón Rep.	1	200	2
		Cajón Herramientas	1	150	1,5
		Cajón c/Paracaídas	10	100	1,5
		Prensa de Armado	1	50	1

UNIDAD que provee	UNIDAD que recibe	E L E M E N T O	CANTIDAD	PESO KG.	VOL. M3
VIII Br.Aé.	CONDOR	Cajón Repuestos	1	.100	1
		Maleta Punto Fijo	1	100	1
		Cajón Instrumentos	1	100	1
		Cajón Repuestos	1	100	1,5
		Cajón Herramientas	1	100	1
		Cajón Volantes	1	100	1
		Cajón Instrumentos	1	50	1
		Lanza Remolque/mano	1	150	2
		Eq. Iluminación Autónomo	1	150	1,5
		Tractor DEUTZ	1	2.300	4,5
		APU HOBBART (remolcable)	1	2.000	4
		APU MEA	1	1.200	3,5
		Generador Mula Hidrául.	1	700	3,5
		Vehíc. pista CITROEN	1	850	3,5
		Cajón Herram. y Rep.	1	100	1,5
		Carro Oxígeno Gas.	1	250	1
		Tubos Oxígeno	6	480	2
		Cajón Volantes	1	100	2
		Radar en Cuna	1	250	2
		Cajón Volantes	1	50	0,5
		Cajón Herramientas y Repuest.	1	50	0,5
		Cajón Volantes	1	50	0,5
		Cajón Maleta e Instrum.	1	50	0,5
		Cajón Volantes	1	100	1
		Carro Cel 4	2	400	2
		Cuna Chasis Cñs.	2	100	0,5
		Cajón Herramientas	1	100	2

UNIDAD que provee	UNIDAD que recibe	E L E M E N T O	CANTIDAD	PESO KG.	VOL. M3
VIII Br. Aé.	CONDOR	Cajón Repuestos	1	100	1
		Cajón Repuestos	1	150	2
		Cajón Herramientas	1	100	1
		Carro Extintores	2	600	2
III Br. Aé.	AGUILA/AGUILA I	Tractor	2	4.470	9
		Hobart	2	4.400	9
		Lanza Remolque	6	78	0,54
		Compresor 5000 LBS/PULG2	1	1.100	1
		Mula Hidráulica	1	90	1
		Tubo de Aire Comprimido	8	360	1,5
		Escalera cuatro peldaños	4	104	3,4
		Escalera para timón.	1	35	1
		Termo de Lox	2	1.220	3,3
		Elevador de Bombas	4	1.300	6,076
		Gato Hidráulico	2	520	2,7
		Cajón 1ra. Línea	1	300	2,307
		Cajón Repuestos Instrumental	2	50	0,188
		Cajón Repuestos Electricidad	3	110	0,288
		Cajón Repuestos Montaje	2	60	0,220
		Cajón Repuestos Hidráulica.	2	50	0,220
		Cajón Repuestos Motores	3	100	0,288
		Cajón Repuestos de Armamento	1	80	1,029
		Carro Elevador c/Munición 20mm	4	100	1,100

AGREGADO 1 AL APENDICE 4 LISTADO DE EQUIPAMIENTO DE APOYO TECNICO QUE PROVEE LA IV BRIGADA AEREA (AL ANEXO "ECO" MATERIAL A LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 01/81 -BLASON I-).

UNIDAD que provee	UNIDAD que recibe	E L E M E N T O	CANTIDAD	PESO KG.	VOL. M^3
IV Br.Aé.	HALCON	G.T.C. POD CON MANGUERA	1	280	2,495
		G.T.C. CON MANGUERA COMPLETA	3	1.500	18,804
		Probe de arranque con Joker	6	180	0,852
		Convertidor de LOX	5	50	0,325
		Manguera de G.T.C. (Repuesto)	2	70	0,160
		Termo LOX de 50 gal.c/manguera	2	1.180	6,000
		Termo LOX de 500 galones	1	2.500	9,200
		Tubo de oxígeno gaseoso	2	160	1,360
		Tubo de nitrógeno	2	200	0,740
		Mula de carga Hidráulica	1	20	0,070
		Mula p/carga sistema de aceite	1	20	0,070
		Mula prueba sist. Hidráulico	1	1.100	4,547
		Equipo PRE-CIL	1	20	0,070
		Eslinga de Avión	1	30	0,070
		Cable amarre de JET-CAL	1	70	0,080
		Cajón c/estacas de amarre	1	80	0,150
		Calzas de madera	20	20	0,030
		Lanza de mano	2	30	0,140
		Lanza de remolque	3	135	1,161
		Escalera p/avión	10	150	2,100
		Tapas de toma de aire	20	60	0,015
		Cuna de cola	1	200	4,220
		Soporte de cola	2	50	0,432
		Gato p/avión	4	400	7,000
		Trailer de motor	1	1.200	10,545
		Equipo de JET-CAL	1	50	0,210
		Unidad de control de combust.	2	100	0,650

284

UNIDAD que provee	UNIDAD que recibe	E L E M E N T O	CANTIDAD	PESO KG.	VOL. M3
IV Br.Aé.	HALCON	Unidad Drive c/contenedor	2	100	0,650
		Conjunto de freno	8	120	0,108
		Rueda principal armada	6	180	0,340
		Rueda de naríz armada	3	45	0,099
		Cubiertas principales	10	50	0,666
		Cubiertas de naríz c/cámaras	2	4	0,066
		Aceite de motor (Cjas)	15	300	0,760
		Líquido hidráulico (Cjas)	8	200	0,342
		Paracaídas NES-16	3	90	0,240
		Cja de repuestos	27	1.296	1,755
		Equipo de iluminación	3	840	2,139
		Cajón repuestos apoyo terrest.	1	85	0,230
		Tractor DEUTZ	2	5.000	22,320
		A.P.U. Energía Hobart	1	1.750	8,800
		E.A.P.U.	1	280	2,000
		Jeep IKA	1	900	11,600
		SERVICIO DE ARMAMENTO			
		Carro elevador BOLT 5	5	3.500	12,516
		Compresor 5000 Libras	2	2.100	3,485
		Booster	1	920	4,680
		Aparejo izado de bombas	1	300	0,193
		Carro traslado bombas AERO 33	6	240	0,421
		TER c/envase	12	720	2,448
		M.E.R.	10	900	4,800
		Cohetera LAU 61	10	900	10,800
		Cajón c/herramientas	2	80	0,120

UNIDAD que provee	UNIDAD que recibe	ELEMENTO	CANTIDAD	PESO KG.	VOL. M3
IV Br.Aé.	HALCON	Cajón c/repuestos	2	80	0,390
		Cono Ojiva LAU 61	12	5	0,515
		Máquina de armar bandas	1	120	0,564
		Equipo prueba de cañones	1	50	0,080
		Tubo de nitrógeno	12	672	1,332
		Magazines de repuestos	4	44	0,240
		Equipo mezclador de Napalm	2	200	1,420
		Compresor equipo mezclador Napalm	2	220	1,400
		Mesa de trab. tipo manicero	1	150	1,287
		Bandeja p/limpieza	1	25	0,235
		Cañón y carro MK7	4	160	0,336
		Juego de manguera	4	80	0,040
		Líquido p/limpieza cañones (Tambor de 200 lts.)	1	250	0,500
		Baqueta de cañones	1	10	0,010
		Caja herramientas electr-armam.	1	40	0,060
		Caja repuestos electr-armam.	1	40	0,060
		Motorolas HI	4	2	0,008
		Equipo de iluminación	2	500	0,240
		Cono de cola LAU 61	12	5	0,515
		Sol de noche c/garrafa de 2Kg.	8	24	0,192
		Equipo probador del programador	1	40	0,022
		Equipo probador MER/TER	1	10	0,002
		Caja de material de radio	3	150	0,042
		Caja de material de Mira	2	50	0,160
		POD de fotografías	2	60	1,000

APENDICE 5 INFORME DIARIO DE SITUACION DE MATERIAL (Al Anexo "ECO" Material a la Orden de Operaciones Nº 01/81 - BLASON I-).

1. Diariamente, las Unidades dependientes del CFAE, deberán elevar un mensaje a las 20:00 hs., para informar las novedades que hubieran surgido en el material asignado, de acuerdo al siguiente detalle:

1°) MATERIAL AEREO

a) En servicio (Cantidad de aviones)
b) Con novedad (Cantidad de aviones) Indicando falla.
c) Tiempo estimado puesta en servicio (día y hora) aviones c/novedad.
d) Horas voladas (Total por tipo de Aeronave)

2°) MATERIAL TERRESTRE

a) Radares.
I : En servicio.
II : Fuera de servicio.
III: Cantidad de horas que funcionó durante el día.

b) Artillería Antiaérea.
I : En servicio (Tipo y cantidad)
II: Fuera de servicio (Tipo y cantidad)

3°) EXISTENCIA DE COMBUSTIBLE

a) JPI
b) 100/130
c) 80/87

4°) EXISTENCIA DE OXIGENO

a) Líquido

b) Gaseoso

5°) ARMAMENTO CONSUMIDO

a) Munición.

b) Bombas.

c) Cohete y/o Misiles.

6°) OTRA NOVEDAD QUE INTERESE Y NO ESTE PRESENTE ARRIBA.

NOTA: Se adjunta como Agregado 1, un ejemplo del Parte Diario de Material a transmitir por las B.A.M.

Danilo R. Wenk

Comodoro DANILO R. WENK
A-4 MATERIAL FAE

AGREGADO 1 AL APENDICE 5 INFORME DIARIO DE SITUACION DE MATERIAL

Anexo 1480

FUERZA AEREA ARGENTINA — **MENSAJE**

Facilidad	AUTENTICAR ☐	Clasificación de Seguridad	Transmitir ☐	Nro de Control
Canal	AUTENTICADO ☐	S | C | R | P (Circundar lo que corresponda)	CLARO / Recibido ☐	

Estación - es Llamada - s

Exceptuada s — Estación transmisora

NR — Instr de Transmisión

PROCEDENCIA	GRUPO FECHA HORA	MES	AÑO	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
Z Flash | O Inmediato | P Prioridad | R Rutina (Circundar lo que corresponda)				Acusar Conformidad ☐ | Con Momento de Ejecución ☐

PROMOTOR BAM

EJECUTIVO - S C.F.A.E. (Dto. Material)

INFORMATIVO - S BUEOCPP -BUEOCMA

EXCEPTUADO - S — Grupos — BT

1)a) M III (3), A-4C (4) b) M III (1) CAMBIO MOTOR c) 221800 SET.81 d) M III 18:00 HS., A-4C 30:00 HS.; 2) a) I, III 08:30 HS.; 3) a) 420.000 LTS., b) 80.000 LTS., c) 20.000 LTS.; 4) a) 150 GAL., b) 120 M^3; 5) a) M III 2-110 (800) 2-111 (400) A-4C 2-080 (1200) 2-083 (500), b) M III 2-662 (40) A-4C 2-181 (60) 2-184 (100), c) M III 2-684 (2) A-4C 2-255 (160) 2-685 (12); 6) A-4C: GTC 85 C/U 1 F/S.

BT	Grupo Hora	INST. FINAL	K	AR

	Inicial	Cód. Nro.	Fecha Hora
Entrada Central			
Recibido			
Transmitido			
Retransmitido			
Salida Central			
Recibido Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: DESDOBLADO ☐ CLADIREC ☐ Codirec ☐

METODO: RECEPCION ☐ DIFUSION ☐ INTERCEPTACION ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens ___ Sacar ___ copias

Clasificado SI ☐ NO ☐ Pg. ___ de ___ Págs.

	Firma	Código Nro.
Promotor o Autorizado		
Redactor		
Jefe Centro Comunicac.		

Danilo R. Wenk (firma)

Comodoro DANILO R. WENK
A-4 MATERIAL FAE

289

AGREGADO 1 AL APENDICE 4 LISTADO DE EQUIPAMIENTO DE APOYO TECNICO QUE PROVEE LA IV BRIGADA AEREA (AL ANEXO "ECO" MATERIAL A LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 01/81 -BLASON I-).

UNIDAD que provee	UNIDAD que recibe	E L E M E N T O	CANTIDAD	PESO KG.	VOL. M3
IV Br.Aé.	HALCON	G.T.C. POD CON MANGUERA	1	280	2,495
		G.T.C. CON MANGUERA COMPLETA	3	1.500	18,804
		Probe de arranque con Joker	6	180	0,852
		Convertidor de LOX	5	50	0,325
		Manguera de G.T.C. (Repuesto)	2	70	0,160
		Termo LOX de 50 gal.c/manguera	2	1.180	6,000
		Termo LOX de 500 galones	1	2.500	9,200
		Tubo de oxígeno gaseoso	2	160	1,360
		Tubo de nitrógeno	2	200	0,740
		Mula de carga Hidráulica	1	20	0,070
		Mula p/carga sistema de aceite	1	20	0,070
		Mula prueba sist. Hidráulico	1	1.100	4,547
		Equipo PRE-OIL	1	20	0,070
		Eslinga de Avión	1	30	0,070
		Cable amarre de JET-CAL	1	70	0,080
		Cajón c/estacas de amarre	1	80	0,150
		Calzas de madera	20	20	0,030
		Lanza de mano	2	30	0,140
		Lanza de remolque	3	135	1,161
		Escalera p/avión	10	150	2,100
		Tapas de toma de aire	20	60	0,015
		Cuna de cola	1	200	4,220
		Soporte de cola	2	50	0,432
		Gato p/avión	4	400	7,000
		Trailer de motor	1	1.200	10,545
		Equipo de JET-CAL	1	50	0,210
		Unidad de control de combust.	2	100	0,650

UNIDAD que provee	UNIDAD que recibe	ELEMENTO	CANTIDAD	PESO KG.	VOL. M3
IV Br.Aé.	HALCON	Unidad Drive c/contenedor	2	100	0,650
		Conjunto de freno	8	120	0,108
		Rueda principal armada	6	180	0,340
		Rueda de naríz armada	3	45	0,099
		Cubiertas principales	10	50	0,666
		Cubiertas de naríz c/cámaras	2	4	0,066
		Aceite de motor (Cjas)	15	300	0,760
		Líquido hidráulico (Cjas)	8	200	0,342
		Paracaídas NES-16	3	90	0,240
		Cja de repuestos	27	1.296	1,755
		Equipo de iluminación	3	840	2,139
		Cajón repuestos apoyo terrest.	1	85	0,230
		Tractor DEUTZ	2	5.000	22,320
		A.P.U. Energía Hobart	1	1.750	8,800
		E.A.P.U.	1	280	2,000
		Jeep IKA	1	900	11,600
		SERVICIO DE ARMAMENTO			
		Carro elevador BOLT 5	5	3.500	12,516
		Compresor 5000 Libras	2	2.100	3,485
		Booster	1	920	4,680
		Aparejo izado de bombas	1	300	0,193
		Carro traslado bombas AERO 33	6	240	0,421
		TER c/envase	12	720	2,448
		M.E.R.	10	900	4,800
		Cohetera LAU 61	12	900	10,800
		Cajón c/herramientas	2	80	0,120

291

UNIDAD que provee	UNIDAD que recibe	E L E M E N T O	CANTIDAD	PESO KG.	VOL. M3
IV Br.Aé.	HALCON	Cajón c/repuestos	2	80	0,390
		Cono Ojiva LAU 61	12	5	0,515
		Máquina de armar bandas	1	120	0,564
		Equipo prueba de cañones	1	50	0,080
		Tubo de nitrógeno	12	672	1,332
		Magazines de repuestos	4	44	0,240
		Equipo mezclador de Napalm	2	200	1,420
		Compresor equipo mezclador Napalm	2	220	1,400
		Mesa de trab. tipo manicero	1	150	1,287
		Bandeja p/limpieza	1	25	0,235
		Cañón y carro MK7	4	160	0,336
		Juego de manguera	4	80	0,040
		Líquido p/limpieza cañones (Tambor de 200 lts.)	1	250	0,500
		Baqueta de cañones	1	10	0,010
		Caja herramientas electr-armam.	1	40	0,060
		Caja repuestos electr-armam.	1	40	0,060
		Motorolas HI	4	2	0,008
		Equipo de iluminación	2	500	0,240
		Cono de cola LAU 61	12	5	0,515
		Sol de noche c/garrafa de 2Kg.	8	24	0,192
		Equipo probador del programador	1	40	0,022
		Equipo probador MER/TER	1	10	0,002
		Caja de material de radio	3	150	0,042
		Caja de material de Mira	2	50	0,160
		POD de fotografías	2	60	1,000